



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
PROGRAMA DE MAESTRIA Y DOCTORADO EN URBANISMO

**De la preservación del patrimonio cultural urbano a los procesos de
patrimonialización como construcción del bien común urbano. Casos
Xochimilco y la Colonia Roma Norte**

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
DOCTORA EN URBANISMO

PRESENTA:

EMMA CECILIA BARRAZA GOMEZ

COMITÉ TUTOR

Tutor: Dr. Víctor Manuel Delgadillo Polanco

Academia de Ciencia Política y Administración Urbana- UACM

Co-tutor: Dra. Lucía Álvarez Enríquez

Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM

Co-tutor: Dra. Patricia Ramírez Kuri

Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM

SINODALES

Dra. Carla Alexandra Filipe Narciso

Facultad de Arquitectura-UNAM

Dr. Boly Efraín Cottom Ulín

Dirección de Estudios Históricos- INAH

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, septiembre, 2019



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

INTRODUCCION	2
Presentación de los casos de estudio	11
*Xochimilco. Ubicación, población y condiciones actuales	13
*Colonia Roma Norte, evolución histórica y condición urbana actual	17
PRIMERA PARTE	
HISTORIA URBANA, CRISIS Y PATRIMONIO CULTURAL URBANO	
1.Ruptura de la hegemonía estatal y cambio al paradigma neoliberal	22
* Nación, estado y política patrimonial	
* Crisis económica, legitimidad política y cambio de régimen	
* Régimen neoliberal en la ciudad de México	
* Re funcionalización de la ciudad de México, políticas y legislación	
2. Construcción del Patrimonio Cultural Urbano	38
* De cómo una sociedad mira y valora su pasado. Una reflexión teórica.	
* De la noción de monumento a la construcción del patrimonio cultural urbano	
* Construcción del régimen patrimonial en México. Cultura, legalización y política	
* Clasificaciones, atributos y propiedades de los monumentos (1897-1970)	
* Disputas por la preservación urbana en el centro de la Ciudad de México	
* Desmaterialización del monumento y su conversión a patrimonio cultural (1970-1980)	
* Expansión y disputa por el patrimonio cultural urbano (1990- a la fecha)	
ACCION COLECTIVA Y PARTICIPACION. REFERENTES EN LA CONSTRUCCION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO	62
3. Acción colectiva, movimientos sociales y participación ciudadana	63
* Movimientos urbanos, autogestión e institucionalización de la planeación urbana	
* El surgimiento de nuevos actores: concertación y resistencia social	
* Los años de la alternancia política y la apertura democrática	
* La participación como instrumento de control político urbano y el miedo a la disidencia	
4. Participación y patrimonio	88
* Movimientos patrimonialistas	

SEGUNDA PARTE

FUNDAMENTOS TEORICO METODOLOGICOS PARA LA PROBLEMATIZACION DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO	96
5. Procesos de patrimonialización y construcción del común urbano	
6. Estudios críticos del patrimonio ¿Qué son y cómo surgen?	97
7. El Análisis crítico del discurso (ACD) y la Etnografía	100
* Antecedentes del Análisis Crítico del Discurso	
* Etnografía, vida cotidiana y observación a profundidad	
* Construcción del punto de observación: la práctica y el discurso, lo local y lo trans local.	118
8. Patrimonialización como proceso de construcción del valor material	120
9. <i>Lo común</i>: del gobierno de los bienes comunes naturales a la producción del común urbano	
* La construcción de <i>lo común</i>	126
10. Patrimonialización y bien común, categorías analíticas para re articular los procesos de preservación del patrimonio cultural urbano	

TERCERA PARTE

*Introducción a los casos de estudio	130
CASO DE ESTUDIO: ZONA LACUSTRE DE XOCHIMILCO	134
11. Xochimilco. Periferia, recursos y patrimonio	
* Construcción de una periferia urbana	
12. Xochimilco. Condición histórica, valores y producción del régimen patrimonial	139
* Construcción de un régimen patrimonial para Xochimilco	
* Declaratorias de protección desde el análisis del discurso	153
13. Patrimonio en la era neoliberal y gobernabilidad	155
14. Apuntes iniciales sobre el trabajo en campo	160
15. Discursos desde adentro: Historia, patrimonios y saberes	
* Patrimonio oficial o “ese no es un héroe para Xochimilco”	
* La vida en la chinampa. Tradiciones y actualización de las prácticas tradicionales	
* Saberes hacer en la chinampa	
* Comercialización, territorios y competencias del mercado	178
* Propiedad de la tierra, valor y cesión	
16. Construcción de comunes patrimoniales, construcción de futuros posibles	

* Encuentro	
* Organización	
* Cooperación	
* Transacciones y gestión	
CASO DE ESTUDIO: COLONIA ROMA NORTE	184
17. Lugar central: valores, tensiones y contradicciones	
18. La colonia Roma Norte modernidad, decadencia y rescate	188
* Los años ochenta: destrucción y construcción social del régimen patrimonial	
19. Desenredar la madeja: legislación arquitectónica y urbana para un espacio central	202
* Redensificación: preservación y sustentabilidad urbana	
* Análisis: hacia una normativa urbana patrimonial	
20. Voces dispersas en la construcción y defensa del valor patrimonial de la colonia Roma Norte	212
* La casa. Origen, uso, legado y conservación	
* El espacio público, coartada de las políticas neoliberales	
* Valores patrimoniales: materialidades y valores de lo público-común	
* Participación y patrimonio en la Roma Norte	
21. Proyectando un plan sostenible y ciudadano para la Roma Norte	230
22. Relaciones y singularidad de los casos de estudio	233
23. Conclusiones	237
23. Epílogo	242
Bibliografía	245

A mis hijos: mi mayor emoción, felicidad y energía. Daniel y Esteban seres mágicos, llenos de ternura e inteligencia, gracias por transmitirme con su presencia deseos de seguir, nunca dejarme vencer por la tristeza o el cansancio. Los amo profundamente.

A mi papá, mi mamá, mi hermano Ricardo y mi hermana Paulina. Gracias por seguir siendo una familia y todo lo que esto representa.

Quiero agradecer a todas las personas a través de las cuales logre entender el sentido profundo del patrimonio. Agradezco a los que me brindaron su espacio y su tiempo, que me permitieron penetrar en lo más profundo de sus intereses y sus emociones. Con muchos de ustedes logré establecer relaciones profundas y duraderas. Por esta y otras circunstancias hoy puedo decir con toda certeza que soy una persona distinta a la que ingresó al doctorado hace cuatro años. Mi vida y mis circunstancias cambiaron: mi formación doctoral se volvió un verdadero rito de paso para mí. Agradezco a aquellos con los que logré dialogar apasionadamente sobre la ciudad, su historia, el valor de la gente, sus arraigos y labores: especialistas, líderes, vecinos y activistas que generosamente me compartieron sus saberes y sus pasiones. Me consideró una vocera que articula, amplifica relatos de vida, preocupaciones, experiencias: gente de la chinampa y gente habitante de la centralidad todos preocupados por sus lugares, organizados y dispuestos a sostener su espacio de lunes a domingo. Que sirva esta investigación como reconocimiento a su labor: gente de a pie que sin darse cuenta abre caminos, lega enseñanzas y con su lucha, traza compromisos futuros a los que vendrán.

Agradezco a las personas que desde la academia me ayudaron al desarrollo y culminación de esta investigación, en primer lugar, a mi tutor, el doctor Víctor Delgadillo por su atención, presencia y puntualidad, por nunca entorpecer el camino de mi investigación, por permitir que yo misma indagara las rutas a seguir, alentarme y reconocer el esfuerzo y el trabajo. Agradezco naturalmente a Lucía Álvarez y a Paty Ramírez Kuri mis co-tutoras, ambas generosas y atentas, me mostraron que el trabajo académico reúne aprendizaje pero también solidaridad y cariño. Agradezco al doctor Bolfy Cottom por su atención, por su lectura puntual, por sus comentarios acertados y siempre lúcidos. Sigo aprendido de su conocimiento y experiencia. Agradezco a la doctora Carla Filipe por la lectura de la tesis y por sus comentarios.

Sin duda quisiera hacer un agradecimiento especial a los amigos que me hay apoyado tanto en este largo transitar: en primer lugar, a Gustavo Ogarrío mi cómplice, compañero en este proceso arduo de escritura, traductor de mis emociones y pensamientos, sin él no hubiera podido ganar confianza para

avanzar un párrafo en mis descripciones de campo. Agradezco a Alejandro Araujo otro compañero de viaje, con quien hablar y caminar es el espacio de expresión de nuestro cariño e incondicionalidad. Agradezco a mis queridas amigas Paula López, Ale Leal, Gaby Torres por tantos años de amistad y cariño, juntas hemos crecido y aprendido unas de otras, tengo la certeza que así seguirá siendo. Agradezco a Rebeca Sánchez, Jaqueline Serafín y Tanya Aguilar su escucha y la alegría de compartir esta etapa de la vida, es un gran descubrimiento su amistad y su cariño.

Por último, agradezco a la Universidad Nacional Autónoma de México que me ha dado tanto desde que entré siendo alumna de licenciatura en Historia hace más de 23 años. La Universidad ha sido un espacio de posibilidad para seguir creciendo y siempre aprendiendo, ahora a través de mis alumnos y colegas.

INTRODUCCION

La investigación que presento a continuación tiene su antecedente en el trabajo que realicé durante la maestría en Historia de México, en ella me enfoqué a analizar la genealogía conceptual, legal y política del patrimonio cultural urbano en la Ciudad de México. A lo largo del documento expuse los debates que en el siglo XX tuvieron lugar sobre la preservación o la destrucción de valores históricos en la ciudad. La tesis concluye con la declaratoria del centro de la Ciudad de México como Zona de Monumentos Históricos. Desde el momento que concluí la investigación, sabía que debía continuar el estudio, pues quedaba mucho que decir sobre el patrimonio urbano, sobre todo teniendo como referente la ciudad actual. Es por ello que el cuestionamiento que guía la presente tesis se enfoca a comprender los cambios y las transformaciones que han hecho que el patrimonio adquiriera mayor notoriedad y *status* de controversial en la ciudad contemporánea.

En nuestras primeras exploraciones encontramos que el deslizamiento conceptual del patrimonio nacional, histórico y cultural permitió una incorporación cronológica y/o tipológica de objetos, zonas y prácticas patrimonializadas pero a su vez implicó al menos dos cuestiones: una necesaria evolución y extensión legal de catalogación, conservación urbana y territorial para abarcar las nuevas categorías y elementos de valor y a su vez una condición de apertura para introducir a nuevos actores y agentes sociales relacionados e interesados en los bienes. A esta circunstancia de expansión categorial e incorporación social, cuestionamos el desempeño y los alcances reales de los nuevos -y viejos- instrumentos legales y las políticas públicas en materia patrimonial. La legislación sobre Monumentos de 1972 es potente y es considerada como legislación de avanzada, no obstante, quedan vacíos y/o traslapes legales que colocan en posición de alta vulnerabilidad a ciertos bienes patrimoniales, nos referimos específicamente a tres: los producidos a partir del siglo XX; el patrimonio natural y el patrimonio inmaterial o patrimonio intangible. La presente investigación explora estas tres tipologías.

Sobre el patrimonio urbano en particular, hallamos que una variable que juega en contra de su protección es la relación que establece el Estado con el capital privado, sobre todo aquel asociado al desarrollo inmobiliario o a las grandes intervenciones urbanas. Los sujetos sociales en general y sobre todo aquellos situados cerca de los patrimonios urbanos en riesgo, se muestran indignados al no ser escuchados ni representados en la toma de decisiones sobre la ciudad. Este escenario social y político provoca fricciones y resistencias contra toda medida que provenga del gobierno o de sectores expertos ajenos a los intereses particulares de las comunidades y los grupos ciudadanos.

No obstante, encontramos que los sujetos no sólo se oponen sino también producen discursos y prácticas de patrimonialización con los que establecen límites a lo que consideran abusos del Estado y/o del mercado. Este fenómeno social permite *ciudadanizar* el patrimonio e instrumentar su protección no como elemento externo ni aislado sino en clave local y articulado al problema urbano. (González Bracco: 2013).

En una revisión sucinta de la literatura relacionada con el patrimonio cultural urbano en la ciudad de México encontramos estudios que se enfocan a la normativa urbana y urbana patrimonial (Azuela y González Pozo: 2012; Díaz Berrio: 1986; Melé: 2006; Rosas: 2005); a las tensiones existentes entre el patrimonio como industria turística y la sustentabilidad de los centros históricos (Delgadillo: 2009; UNESCO: 2006) o las problemáticas y gestiones recientes en zonas declaradas patrimonio de la humanidad (Planes de Manejo del Centro Histórico: 2011; Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, UNESCO: 2006) Sin embargo, tal como lo menciona Rosas Mantecón “Tenemos cierta información sobre la acción de organismos estatales y privados sobre el patrimonio pero muy poco sabemos sobre el resto de los agentes” (Rosas Mantecón: 1996: p. 79) Esos agentes, a mi parecer, son organizaciones de vecinos, asociaciones no gubernamentales o entramados comunitarios (Gutiérrez: 2017) ¹ que se congregan para defender un bien. Sí bien es fundamental abrir y seguir profundizando en los estudios sobre política, economía y patrimonio, considero que existen pocos trabajos encargados de explicar la tensa relación entre la sociedad que se organiza y la gestión urbana y del patrimonio urbano en las últimas décadas, sobre todo a la luz del número creciente de *movimientos patrimonialistas* (Salazar Peralta: 2007)² que cada día irrumpen con más fuerza en la ciudad. Esta relación que detectamos como tensa entre el Estado, y la sociedad civil había ocurrido en contextos históricos y políticos del Estado benefactor. A partir de los noventa y en adelante, en el contexto de la ciudad neoliberal, ocurre un giro hacia las comunidades locales que transforman el discurso del patrimonio de la nación a acciones puntuales de patrimonialización de sus valores urbanos locales, como medio para defender sus lugares y reclamando el derecho a continuar produciendo su vida en

¹ Raquel Gutiérrez se refiere a entramado comunitario como una heterogénea multiplicidad de mundos de vida que pueblan y generan el mundo bajo pautas diversas de colaboración no exentas de tensión. (Gutiérrez, Raquel, Horizontes comunitario-populares. Producción de lo común más allá de las políticas estado-céntricas, Mapas, Traficantes de sueños, Madrid, 2017.

² La democracia cultural y Los movimientos patrimonialistas en México. Ana María Salazar Peralta. Cuicuilco volumen 13, número 38, septiembre-diciembre, 2006, México, ISSN 1405-7778

comunidad -cultural, económica, social- Esta capacidad social de producir el discurso de lo común patrimonial y urbano³, ha ido dotando a los individuos organizados de capacidades de convocatoria, diálogo y negociación frente a las instancias de autoridad. En esta investigación elegimos tomar como categorías analíticas, más que explicativas, los procesos de patrimonialización y la construcción de lo que es común para una comunidad. La categoría de patrimonialización, es aquel proceso a partir del cual una comunidad desde el presente otorga valor a un elemento del pasado (Sánchez Carretero: 2013, Di Meo: 2008, Davallon: 2006, Roige y Frigolé: 2010) y lo realiza desde su situación de acción, (Mele: 2014) La categoría en cuestión permite explorar los regímenes de valor histórico de la ciudad a lo largo del tiempo; incluidas las políticas urbanas y la amplitud conceptual de la noción de patrimonio cultural, mismo que puede organizarse bajo el rígido esquema de lo material e inmaterial o bien, como aquellos bienes de valor cultural, natural, memorial, económico e identitario que proveen de significado a una comunidad. En cuanto a la categoría de lo común, ésta corresponde a la estructura social organizativa de las sociedades en contextos urbanos y políticos particulares; sus capacidades de acción colectiva, apropiación y alcances de su gestión urbana. Claramente las categorías propuestas no se mueven en contextos exentos de conflicto, y menos si tomamos en cuenta que se despliegan en circunstancias de tensión, acción y transformación. La acción de patrimonializar y construir un bien común es productiva para comprender los mecanismos a partir de los cuales se estructuran discursos, diálogos, apropiaciones y ejecuciones. Por otra parte, debemos puntualizar que aquello que una comunidad construye como bien patrimonial, implica otro “algo” que no se valora de igual forma, o bien el acto de seleccionar y cuidar puede provocar disputas por el modo en que es calificado y defendido. Parte de la investigación indaga sobre los modos y alcances de los cercamientos integradores o excluyentes en la elaboración del bien común urbano. Lo construido en común establece condiciones de menor desigualdad, compensación de ciertas necesidades y contención de abusos público-privado a través de mecanismos de consenso y cooperación colectiva.

³ Me refiero a patrimonio y no a bienes culturales por considerarlo un término más amplio y abarcativo puesto que expresa una forma de herencia que debe ser salvaguardada y entregada a las generaciones futuras. El patrimonio es más general e incluye tanto elementos culturales materiales e inmateriales (como las danzas, el folklore, etc.) Por su parte los bienes culturales se consideran los elementos que integran el patrimonio cultural.

En este orden de ideas los estudios de caso que hemos seleccionado se vuelven relevantes al hacer explícitas las motivaciones, los procesos sociales, la construcción de la defensa, las aspiraciones sociales que subyacen en el acto de defensa del patrimonio urbano. Se han elegido dos lugares aparentemente contrastantes en cuanto a tipologías patrimoniales, ubicación dentro de la trama urbana y perfil de actores movilizados. Cada sitio postula un paradigma de ciudad distinto el cual podremos entrever a partir del estudio de sus patrimonios. Nos referimos a la colonia Roma Norte con arquitectura del siglo XX y la zona lacustre de Xochimilco categorizada como patrimonio natural por parte de la UNESCO.

La Roma Norte se encuentra ubicada en la zona central y la zona lacustre de Xochimilco al sur formando parte de la zona de conservación⁴ de la Ciudad de México. El análisis de cada caso permite conocer las estrategias políticas implementadas a nivel metropolitano en términos de ordenamiento territorial y planeación urbana.

La colonia Roma en la Ciudad de México se distingue por su patrimonio urbano arquitectónico de principios del siglo XX, la mayoría de los inmuebles en la zona han sido catalogados por el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA)⁵ la colonia está integrada a su vez como Área de Conservación Patrimonial con el corredor Roma-Condesa La zona central, donde se ubica la colonia Roma ha crecido de modo vertical, generando fuertes debates en relación a los procesos de desplazamiento de los antiguos residentes, encarecimiento de la vida y poco interés por parte del Estado para capturar las plusvalías que genera el alza de suelo en la ciudad central (Azuela:2016)

La zona lacustre de Xochimilco posee la declaratoria de Patrimonio de la Humanidad que otorga la UNESCO (1987) entre muchos nombramientos más. La zona presenta serios problemas en el polígono chinampero en donde se observa una expansión irregular y empobrecida que ocupa las áreas de conservación y producción agrícola, fundamentales para el equilibrio medio ambiental de la ciudad y de la economía de las comunidades campesinas.

⁴ En el Programa General de Desarrollo Urbano queda estipulada la categoría de zona de conservación para la Ciudad de México, la cual es definida por su ubicación, extensión, vulnerabilidad y calidad, que tenga impacto en el medio ambiente y en el ordenamiento territorial, los promontorios, los cerros, las zonas de recarga del acuífero, las colinas, elevaciones y depresiones orográficas que constituyen elementos naturales del territorio de la ciudad y aquél cuyo subsuelo se haya visto afectado por fenómenos naturales o por explotaciones o aprovechamiento de cualquier género, que representen peligros permanentes o accidentes para el establecimiento de los asentamientos humanos. También comprende el suelo destinado a las producción agropecuaria, piscícola, forestal, agroindustrial, turística y los poblados rurales (PGDUDF, 1996)

⁵ 1475 en la Roma Norte y más de 360 en la Roma Sur.

Postulados de la investigación

En la larga marcha de la investigación fueron surgiendo temas y supuestos sobre los que hemos debido tomar postura y que a su vez nos ha permitido organizar ciertos *postulados* o principios que sostienen y dotan de un enfoque particular al presente estudio. Los cito enseguida:

+ El patrimonio cultural no se refiere a un acervo de bienes sino es producto de un **proceso social**. El patrimonio no solo *es*, sino se *produce* constantemente. El patrimonio es un elemento social a través del cual se articulan los sujetos y sus valores, se haya pleno de subjetividades y es capaz de expresar los modos de concebir el mundo y de relacionarse social y materialmente con él.

+ Los actores construyen, a través de prácticas, relaciones de poder y mediaciones, al objeto patrimonial. En este proceso suelen ocurrir fracturas entre **lo político y lo social**. Cuando el valor queda fijado desde la institución puede perderse la base social que lo produce. Es decir que la tensión constante entre la adjudicación de valor y la producción de valor deriva en consecuencias concretas.

+ No podemos hablar del patrimonio en la ciudad sin entender la relación que guarda con el capital económico. Por un lado, la **ciudad neoliberal** concentra intereses que impactan en el patrimonio, no solo como forma de mercantilizar sino como forma de desapropiar (Alonso: 2017) y a su vez el patrimonio se reorganiza, expande sus categorías y valores al quedar articulado a la economía neoliberal de la urbe, como materialidad o como aspiración.

+ Asumir una **postura crítica** (Harrison:2013; Smith: 2006) sobre el estudio del patrimonio ha resultado positivo pues permite 1. Cuestionar la relación establecida entre el sujeto y el objeto patrimonial. 2. Incorporar una perspectiva histórica y antropológica a partir de la cual se expresan las estructuras de poder y control detrás del orden patrimonial actual 3. Evidenciar el modo en que organismos e instituciones encargados de la preservación colocan en una posición de ventaja a políticos, profesionales y expertos sobre los sectores sociales y sus prácticas locales, lo que deriva en políticas de fricción.

+ El desplazamiento del **patrimonio cultural urbano como problema urbano** muestra que el concepto se ha modificado, así como su significado y función, el patrimonio en el contexto de la ciudad contemporánea adquiere una función combativa con relación a los modos de desarrollo urbano (González Bracco:2013). A partir de una mirada etnográfica es factible comprender los diversos motivos por los que los sectores sociales echan mano del patrimonio: a) como pretexto para externar una molestia y evitar cualquier cambio que afecte su modo y calidad de vida; b) como argumento

para defender zonas, inmuebles y prácticas sociales de valor cultural; c) como último recurso para proteger modos de existencia, formas vitales en que las comunidades producen sentido y se reproducen material y socialmente de cara al futuro.

+ Poner en relación y volver productivo el discurso del Estado-mercado y las capacidades de los grupos sociales para entender cómo éstos últimos son capaces de re nombrar y expandir la categoría de patrimonio al momento de decir y de actuar. ¿Cómo se produce **lo patrimonial en común** y se rearticula con discursividades propias?

Organización de los contenidos

El orden de la investigación se encuentra dividida en tres bloques, la primera corresponde a una parte histórica y conceptual, la segunda parte expone los presupuestos metodológicos que guían el trabajo de campo y por último, el tercer bloque aborda el análisis de los casos de estudio. Se concluye haciendo una breve reflexión sobre los hallazgos, la productividad y el reto que implicó la comparación de contextos tan singulares y opuestos. Hacia el final del estudio se presentan una conclusión y un epílogo que reflexiona sobre el propio tema de investigación.

Para una mejor comprensión temática, hacemos una revisión puntual de cada capítulo, la cual queda como el instrumental teórico, histórico y metodológico que permitió explorar a profundidad el fenómeno en situación de campo y a su vez, hacerlo inteligible para los interesados y estudiosos del patrimonio.

En el capítulo uno se incorpora una breve descripción y exposición sobre los casos de estudio. Las circunstancias actuales de cada sitio exponen la condición de riesgo en que se encuentran y a su vez nos introduce a las problemáticas de los sitios en clave local. Se quiere observar cada lugar a través de sus coordenadas históricas, urbanas, económicas, culturales y sociales.

En el capítulo dos abordamos las circunstancias históricas de quiebre y transformación del Estado desarrollista al orden neoliberal, situación que se convierte en el gran escenario de fondo en que se suscitarán los cambios profundos que sobrevendrán en los años posteriores. En este capítulo se expone a su vez el contexto histórico sobre los procesos de crecimiento y transformación de la Ciudad de México, en particular nos referimos a las medidas institucionales que dieron concreción a la planeación urbana de los años setenta y las acciones de re funcionalización urbana en el contexto de la crisis fiscal en los ochenta. Se describe brevemente los modos en que el Estado neoliberal se implanta en el país a través de ciertas medidas, entre ellas los ajustes presupuestales a sectores clave, los recortes salariales y el desempleo, la liberalización económica y la inversión directa del capital en

el desarrollo urbano. Estos procesos económicos fueron impactando paulatinamente en las acciones de preservación urbana.

En la segunda parte de este mismo capítulo nos adentramos a describir la genealogía e historia del patrimonio cultural urbano desde la perspectiva de construcción de temporalidades y espacialidades que las sociedades definen a partir de ciertos órdenes del tiempo. Para comprender la construcción del fenómeno patrimonial en México en el siglo XX organizamos el proceso en tres distintas temporalidades: la primera de ellas inicia con el decreto de la Ley Federal de Monumentos Arqueológicos de 1897 y llega hasta 1970, a este largo periodo lo llamamos de *institucionalización* patrimonial. Un segundo momento corre de 1970 a 1990 al cual nombramos de *desmaterialización* del monumento y su conversión al patrimonio cultural. El tercer momento lo encontramos en la década de los noventa y se prolonga hasta nuestros días, se le ha llamado periodo de *disonancia* patrimonial debido a la densa red de valores e intereses que comienzan a rodear al patrimonio cultural en el contexto de la ciudad neoliberal. Con esta revisión histórica queremos dejar manifiesto que los movimientos patrimonialistas del nuevo milenio se insertan en marcos históricos amplios, pues si bien en un primer momento respondieron a la crisis prolongada del Estado nación benefactor y el establecimiento del Estado neoliberal, con los años, el patrimonio urbano se ha *ciudadanizado* y adquirido valor aquellos situados en contextos de escala local.

Es por ello que en el capítulo tres se invierte la perspectiva de análisis para estudiar no a las instituciones sino a los sujetos en situación y su relación con las políticas públicas. Las preguntas centrales de nuestro tercer apartado se dirigen a comprender las modalidades y la historia de participación social en la ciudad de México. Para este fin nos adentramos a reconstruir la irrupción de los movimientos urbanos surgidos en la etapa de crisis en los setenta y ochenta principalmente, posteriormente revisamos la participación social articulada a la instauración del primer gobierno democrático de la Ciudad en los años noventa. Ambos conceptos: movimientos sociales y participación social forman parte de las acciones colectivas desplegadas como fuerzas opositoras al régimen o bien, como prácticas colaborativas de los gobiernos en turno. En términos de contenido veremos que los años setenta se caracterizaron por agrupar demandas en torno a temas de vivienda, regularización de la propiedad y suministro de servicios básicos (Nívon:1998) conforme fueron pasando los años, los temas de identidad, derechos sociales y políticos y calidad de vida ganaron espacio. (Offe: 1984, Eyerman: 1998) en esta última fase de movilización ciudadana se inserta el tema del patrimonio cultural, como un elemento que cruza el arraigo territorial, la memoria social y la construcción del futuro. (Godinho: 2017)

Hipótesis y metodología de la investigación

La hipótesis general de esta investigación presupone que las acciones colectivas de movilización, organización y ejecución que individuos y comunidades realizan a favor de preservar diversos bienes culturales urbanos de escala local, transforman los discursos que los expertos despliegan sobre los patrimonios; amplían y *resignifican los valores culturales* urbanos y son capaces de *actualizar las prácticas* de preservación. A la vez ponen en evidencia los *intereses y límites* de los aparatos *institucionales* y los *poderes fácticos* responsables o implicados en el *desarrollo urbano de la ciudad*.

Este planteamiento general queda suscrito en el análisis de nuestros dos casos de estudio. La mirada puesta en la incorporación de nuevos agentes sociales en las tareas de preservación urbana nos conduce a atender y conocer desde un ámbito cotidiano los modos en que grupos e individuos se agrupan, organizan y logran consensuar el repertorio de sus bienes patrimoniales, asignar valores y formular iniciativas de protección y cuidado. Este proceso nos lleva a establecer una diferenciación útil para estudiar los casos bajo dos dimensiones, que por ello no dejan de articularse entre sí de manera continua. La primera se refiere a la dimensión material de lo patrimonial, nos referimos a objetos, lugares, prácticas culturales que son patrimonializados bajo circunstancias particulares y que, en ocasiones adquieren validez formal a través de textos como legislaciones, cartas internacionales y programas públicos. La otra dimensión explora el componente social vinculado estrechamente a las diferentes modalidades de organización de los sujetos y se trata de las narrativas que construyen en torno a lo común, que involucra identidades grupales, establecimiento de estrategias y acuerdos, gestión con autoridades y alcances. Los sujetos y grupos van articulando una relación estrecha entre lo individual y lo colectivo y en articulación a sus espacios y sus materialidades. La integralidad del patrimonio queda descrita en la interacción que los sujetos establecen con los objetos, situados en sus espacios y a partir de prácticas específicas.

Los procesos de *patrimonialización* y producción de *lo común* son utilizadas como categorías analíticas que funcionan como ejes para desarrollar nuestro trabajo en campo, el cual se sirve de dos metodologías: el Análisis Crítico del Discurso (ACD) y la etnografía. El ACD permite explorar desde el discurso la tensión y productividad entre los valores y utilidades patrimoniales que los grupos de escala local exponen y defienden en contra posición o en relación de aquel régimen patrimonial establecido desde posiciones de poder. Retomamos el modelo que la antropóloga Laurajane Smith propone con relación al *discurso autorizado del patrimonio* Authorized Heritage Discourse (AHD)

versus los *discursos subalternos*. A través de estas prácticas discursivas, grupos locales, actores sociales construyen sus propias narrativas, echan mano de otros saberes e instauran medidas de protección.

Por su parte, la etnografía ofrece las herramientas necesarias para completar el estudio de los discursos con relación a las prácticas cotidianas que ocurren en los campos de estudio, la observación participante, permite hacer visibles las condiciones y/o posiciones de los diferentes actores movilizados. La inmersión en campo se hace visible en la tesis a través de las voces locales que narran desde ese lugar y de manera coloquial un universo de conocimientos, de memorias y valores, elementos poderosos en la medida en que son capaces de concretizar los actos de defensa o reproducción patrimonial.

El Análisis Crítico del Discurso permite articular los perfiles de los actores con sus discursos. Estudia el contenido de los enunciados con relación a las diferentes condiciones personales, sociales-comunitarias y culturales de los sujetos. Permite observar, diferenciar y contraponer los sectores sociales con quienes se trabaja, por ejemplo, en este estudio consideramos actores muy disímolos a los vecinos de la ciudad central que habitan la colonia Roma Norte y los habitantes de Xochimilco, chinamperos que trabajan en la zona lacustre Su circunstancia espacial, social y cultural los dota de cierta particularidad en cuanto a arraigos con el territorio, modos de comprender el patrimonio, estrategias de organización y preservación. Otra característica del método ACD es la importancia atribuida a la posición que los individuos y grupos poseen y representan al momento de emitir discursos. Por esta razón, incorporamos al trabajo en campo, las voces de sectores institucionales y/o científicos, -considerados *expertos o de poder*- Las posiciones diferenciadas se expresan en el tipo de relaciones que cada actor establece con los objetos, los sitios o las prácticas patrimonializadas, incluidas las propuestas de su preservación. Teun van Dijk, lingüista, fundador junto con Fairclough del ACD, explica que existen sectores pertenecientes al micro nivel del orden social y grupos oficializados e instituciones que se ubican en el macro nivel. El Análisis Crítico del Discurso intenta comprender la relación cambiante y compleja entre ambos sectores, las influencias, intercambios e incidencias. (Van Dijk: 1999: 25) El esquema analítico dividido en la patrimonialización, como la dimensión de las materialidades y lo común, de lo social organizativo, intenta organizar, pero no escindir el fenómeno de estudio, al contrario, consideramos que un indicador de la productividad de esta articulación se expresa en el modo en que los actores configuran lo común urbano. Una categoría que enlaza lo patrimonial y lo común presente en los espacios urbanos, que integra más que fragmentar -a modo de catálogo-, los objetos, los lugares o las prácticas de valor. En este sentido, el

espacio público con miras a convertirse en espacio común se introduce en la presente investigación como un indicador de la productividad o no de las categorías analíticas.

Para concluir con la introducción reiteramos que las preguntas de investigación sobre el patrimonio cultural urbano se construyen desde el presente, pero hacemos de la dimensión de cambio una variable relevante. *Lo patrimonial* en la ciudad al ser nombrado se estatiza, oculta su procedencia histórica y el proceso por el que los bienes adquieren valores históricos, ambientales o arquitectónicos. A su vez, se cuestionan poco las implicaciones y los efectos sociales y urbanos de tales nombramientos, zonificaciones, políticas de conservación o prácticas de desatención. En este trabajo ha resultado más productivo pensar el patrimonio urbano como una sustancia maleable la cual permanece en estado latente, transformable y en estrecha relación con la ciudad y su gente. Los espacios, sin dejar de ser patrimonio, pueden ganar o perder valor por efecto de procesos económicos y políticos, pero también sociales, científicos y de percepción, es por ello que el enfoque social no puede ser parcialmente considerado, importa, ya que impacta concretamente en el plano de la urbe y en su devenir.

Presentación de los casos de estudio

Con el fin de dotar de elementos concretos al problema patrimonial en la Ciudad de México se eligieron dos casos de estudio muy distintos entre sí para mostrar la complejidad del fenómeno tanto a escala territorial y en relación a la dimensión metropolitana. La selección de ambos sitios fue sustentada en cuatro criterios base:

1. Cada lugar estudiado posee elementos de valor patrimonial, arquitectónico urbano, natural o inmaterial, definidos así desde una visión de las autoridades.
2. Cada lugar cuenta con leyes o normas de protección sobre los patrimonios así nombrados, que bien pueden ser de escala local, federal o incluso internacional.
3. Con todo y poseer instrumentos de protección, cada caso presenta condiciones graves en términos de pérdida patrimonial.
4. En cada territorio existe presencia de grupos sociales movilizados en defensa de elementos, prácticas o lugares asociados a sus valores patrimoniales.

Se formularon preguntas similares a cada espacio con el fin de establecer un piso común teórico y metodológico que guiara el estudio histórico, la observación y el trabajo de campo, el

proceso de análisis y la interpretación. El propósito desde un inicio fue que cada caso aportara una visión amplia sobre las condiciones generales del hecho patrimonial en la ciudad de México y a su vez perfilara lineamientos para analizar con mayor concreción y especificidad el fenómeno desde una perspectiva local.

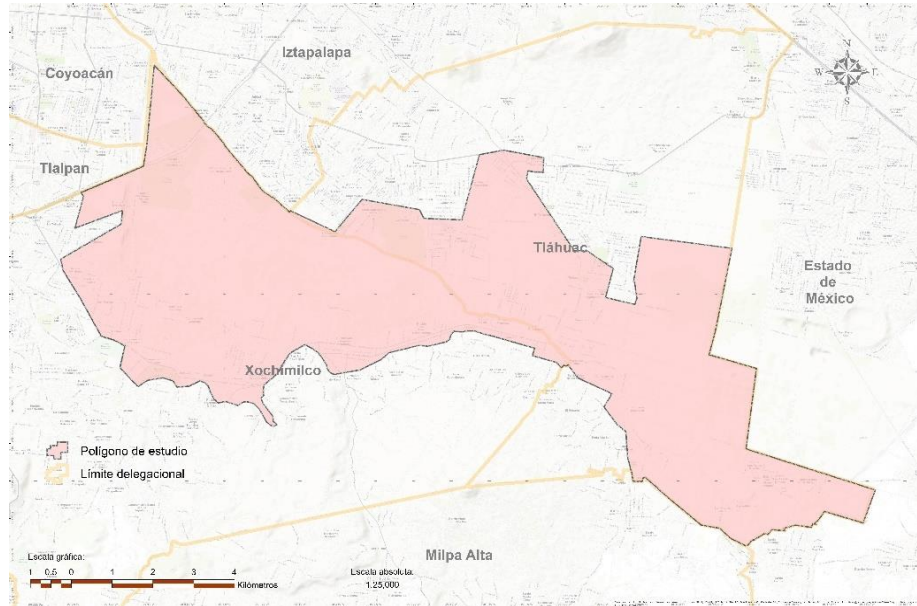
Comprender la problemática patrimonial en la Ciudad nos llevó a trascender los límites que el estudio del patrimonio urbano en ocasiones impone. Para que el trabajo no quedara suscrito a una visión cultural, urbana o materialista se requirió abrir nuevas preguntas a la realidad urbana, compleja y plena de *externalidades* que incide y afecta al patrimonio en la ciudad actual. En cada caso de estudio debimos sumergirnos en sus claves teóricas, históricas y conceptuales, según lo demandara cada contexto urbano. Fue necesario explorar el hecho social utilizando herramientas metodológicas de la etnografía y el análisis del discurso. El estudio del patrimonio requiere articular una mirada crítica sobre él, salir y entrar del propio campo de estudio para dotarlo de comprensión desde sus múltiples facetas y sobre todo, reestablecerle sus lazos con la vida cotidiana de aquellos grupos y comunidades que producen y sustentan los valores colectivos e insertos en una suerte de entramados sociales, afectivos, económicos, culturales e identitarios.

Para trazar algunos de los criterios similares diremos que en ambos lugares se producen discursividades muy sólidas y de interés general sobre conservación y rescate patrimonial, pese a que en cada uno de ellos los caminos y procedimientos provienen de cuerpos legales distintos, la colonia Roma y Xochimilco son mirados como lugares que contienen valores urbanos y ambientales de primer orden. En los dos sitios las circunstancias históricas y urbanas internas y externas provocan alteraciones, transformaciones y pérdidas importantes de sus valores; por otra parte, la percepción de riesgo y destrucción de los sitios permea la práctica y el discurso de las personas que habitan o visitan los espacios. En ambos lugares existe presencia de actores movilizados: propietarios, vecinos y pobladores originarios que enarbolan prácticas de resistencia, defensa, difusión y producción de sus patrimonios. Voces expertas han declarado que tanto la Roma como Xochimilco poseen valores patrimoniales susceptibles de perderse en las siguientes dos décadas. En cada zona se ha respondido a esta circunstancia desde sus propias capacidades sociales, culturales y económicas.

Dicho lo anterior damos inicio a una presentación general de cada lugar, volveremos a ellos en el tercer bloque del presente documento en el cual se expondrá con mucho mayor detalle su historia, sus condiciones actuales y las circunstancias en que está sustentado el valor del patrimonio urbano en cada uno de ambos lugares.

Xochimilco. Ubicación, población y condiciones actuales

La Alcaldía de Xochimilco se ubica al sur de la Ciudad de México. Hacia el norte colinda con las delegaciones de Coyoacán e Iztapalapa, al sur con la delegación Milpa Alta, al oriente con la delegación Tláhuac y al occidente con Tlalpan. La Alcaldía cuenta con una superficie de 134.58 km cuadrados lo que representa el 8.4% de la superficie total de la Ciudad de México. El 80% de esta superficie se considera rural y el 20% restante urbano. (González Pozo: 2010; Wigle:2016)



Elaboró Raziel Martínez (2018)

En relación al lago de Xochimilco, donde centramos la investigación, forma parte de la subcuenca del Lago de Texcoco-Zumpango su superficie se ha ido reduciendo gradualmente a lo largo de los siglos hasta alcanzar su dimensión constituida por los canales que atraviesan el total de la zona chinampera. Anteriormente el sistema lacustre de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco era parte de un mismo cuerpo de agua dulce que se extendía hasta el lago de Chalco. El agua procedía de diferentes fuentes, unas de ellas eran los afluentes provenientes de los volcanes Popocatepetl e Iztaccíhuatl, otra más son los manantiales que escurrían desde las zonas montañosas de la región. Estos cuerpos de agua fueron canalizados a partir de principios de siglo bajo el régimen de Porfirio Díaz con el propósito de abastecer de agua a la Ciudad de México, esta situación prevaleció hasta mediados de siglo XX cuando los manantiales finalmente se agotaron, desde esa época el lago de Xochimilco es un cuerpo de agua artificial al que se le inyecta agua residual de la planta de tratamiento del Cerro de la Estrella ubicada en Iztapalapa (Landazuri: 2016)

A nivel territorial se conforma por 14 pueblos originarios y 18 barrios, entre los pueblos se encuentran: San Andrés Ahuayucan, San Francisco Tlalnepantla, San Gregorio Atlapulco, San Lucas Xochimanca, San Luis Tlaxialtemalco, San Mateo Xalpa, Santa Cecilia Tepetlapa, Santa Cruz Acalpixca, Santa Cruz Xochitepec, Santa María Nativitas, Santiago Tulyehualco. Respecto a sus barrios mencionamos al Barrio de San Marcos, De la Asunción, Barrio de San Juan, Santa Crucita, San Lorenzo, San Francisco, San Diego, La Concepción, Belém, San Esteban entre otros más.

En términos poblacionales, Xochimilco en el siglo XX ha ido registrando un crecimiento acelerado en comparación con lo que se tiene registrado para la ciudad de México. Fuentes estadísticas señalan que el aumento dio inicio en la década de los años setenta y no se ha detenido, según últimas cifras del año 2010. La ocupación del territorio ha ocurrido principalmente por vía irregular y en el suelo llamado de conservación⁶.

Año	Población
1950	47,082
1990	271,151
2000	369,787
2005	404,458
2010	415,007

Incremento poblacional en Xochimilco: Fuentes: PAOT, INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2000 y Censo de Población y Vivienda 2005.

La compleja condición que actualmente vive Xochimilco derivado del proceso histórico de extracción de agua de los manantiales para abastecer a la ciudad de México, la urbanización creciente desde los años setenta y un aumento exponencial de la poblacional han repercutido severamente en el territorio que se manifiesta en el abandono del campo, el desplazamiento de suelo agrícola a suelo urbano, la precarización laboral que conlleva este fenómeno y la pérdida de biodiversidad.

⁶ El territorio de la alcaldía se encuentra dividido en suelo urbano y suelo de conservación⁶, según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Xochimilco de 2005, el 80% de su territorio corresponde a suelo de conservación y 20% a suelo urbano.

La vocación agrícola ha quedado profundamente alterada, Patricia Romero Lankao señala que entre las décadas de 1960 a 1980 esta actividad económica primaria disminuyó de 38.6 a 3.1%. (Romero y Duffing, 2004). Por su parte, Víctor Delgadillo apunta que en 2005 el 95% de las chinampas del centro de Xochimilco se hallaban en estado de abandono o bien habían sucumbido al mercado inmobiliario irregular (Delgadillo: 2009)

Año	Porcentaje
1960	38.6%
1970	16.6%
1990	4%
2000	3%

Pérdida de producción agrícola en Xochimilco. Fuentes: Romero Lankao (2004), Victor Delgadillo (2009)

Por su parte, Alberto González Pozo expone las diferencias que se encuentran entre los pueblos lacustres en términos de productividad agrícola y su potencialidad futura. En el pueblo de San Gregorio, apunta, el 47.5% del territorio es productivo y mantiene un potencial de 25.4%; en la zona chinampera de Xochimilco sólo el 3.2% es productivo y conserva un potencial de 62.8%; por último, en el pueblo de San Luis Tlaxialtemalco, el 38.9% está en funciones y posee un potencial de productividad de de 23.9%. (González Pozo: 2016)

Cabe mencionar que, en términos de tenencia de la tierra agrícola, la alcaldía de Xochimilco se divide en propiedad privada con 58%, propiedad comunal, el 19%, ejidal 5% y las tierras que eventualmente fueron expropiadas para uso ecológico y forestal durante el siglo XX representan un 18% (PAOT: 2008)

En relación a la pérdida de trabajo agrícola, se tiene que la expansión de las concentraciones irregulares en zona de conservación ha ido en aumento de manera proporcional. Estudios especializados en el tema revelan su incremento en los últimos treinta años. En el año de 1987 se detectaron 87 asentamientos irregulares, a fines de los años noventa habían aumentado a 169, en el año de 2005 se tienen conteos de 250 ubicados en chinampas (35) y suelo de conservación (215) (PAOT: 2010 en Wigle: 2016: 142)

Para el estudio de caso de la presente investigación se realizó un trabajo de corte etnográfico con chinamperos provenientes del lago de Xochimilco y de San Gregorio Atlapulco. Sobre la zona de Xochimilco diremos que esta zona actualmente presenta una red de canales en buenas condiciones de navegación, sin embargo, las chinampas subsistentes muestran cambios de uso de suelo recientes o bien, se hallan en situación de abandono. El lago de Xochimilco donde se encuentra también el embarcadero de Cuemanco forma parte de la zona delimitada como Área Natural Protegida (1992). En relación al pueblo de San Gregorio Atlapulco, éste posee una chinampería altamente productiva a comparación de Xochimilco, como ya refirió González Pozo, no obstante, los modos de cultivo en esta región son altamente contaminantes. Por otra parte, la zona norte de la chinampería de San Gregorio Atlapulco que colinda con el ejido y la Ciénega se encuentra inundada parcial o totalmente por efecto de los hundimientos diferenciales que presenta la zona.

Aunque veremos con mucho detalle las medidas de preservación del área más adelante, sólo se menciona aquí que desde los años ochenta el Estado junto con organismos internacionales ha implementado una serie de medidas de protección encaminados principalmente a contener la degradación ambiental del territorio. Entre estas medidas se encuentran el decreto por el que se declaró Zona de Monumentos Históricos las Delegaciones de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. en 1986; la declaratoria de la UNESCO en 1987 con la que se declara patrimonio mundial a la chinampería de Xochimilco. El decreto a través del cual los Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco obtienen la categoría de Área Natural Protegida el 7 de mayo de 1992. La misma área es nombrada Sitio Ramsar en 2004, reconocimiento otorgado a los humedales que en el mundo posean valor de hábitat para las aves acuáticas, en el 2017 la Zona Patrimonio de la Humanidad obtiene el nombramiento SIPAM, que significa: Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial. En el reconocimiento se contemplan las 5 zonas chinamperas de la propia Declaratoria Mundial: la zona lacustre de Xochimilco, San Gregorio Atlapulco, San Luis Tlaxialtemalco, San Pedro Tláhuac y San Andrés Mixquic.

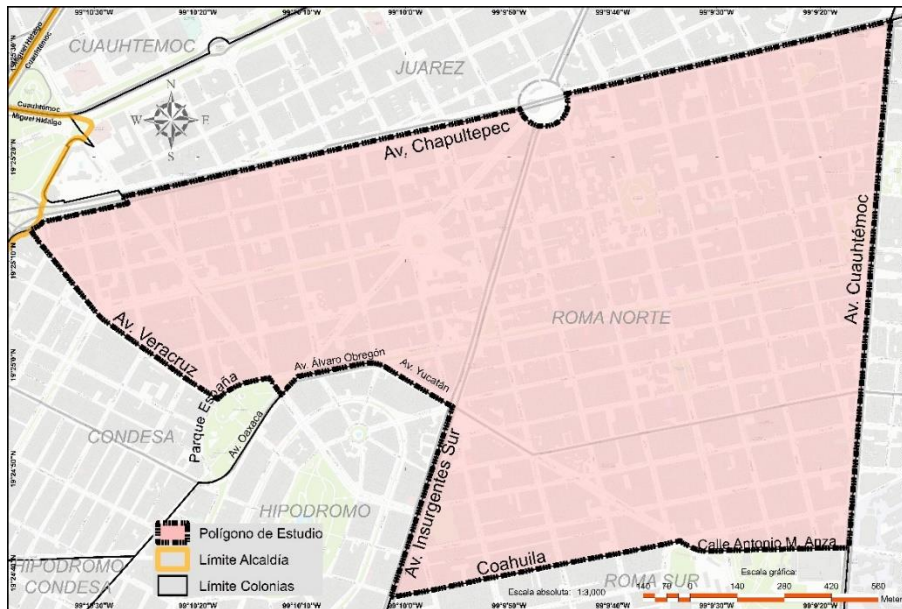
En términos de políticas públicas para el área, se han implementado algunas que a decir de Gisela Landazuri han generado efectos nocivos al entorno chinampero. (Landazuri: 2016) nos referimos a la introducción entre los años de 1960 y 1970 de las llamadas especies exóticas: la carpa y la tilapia. En esas décadas las autoridades las consideraron como alimento sencillo de producir y el cual constituía un complemento proteico para los habitantes locales. Lamentablemente el “sembrado” de estas especies ajenas al habitat lacustre fue provocando la extinción de las especies locales, entre

las más importantes el ajolote, los acociles, la rana Moctezuma, así también la alteración de las condiciones físicas del sistema acuático y la turbidez del agua (Zambrano et al: 2006) Efecto negativo parecido ocurrió con la introducción de invernaderos que implementaron las autoridades del ramo que incluían paquetes agroquímicos para incrementar la productividad de plantas y mejorar la floricultura, sin embargo, la expansión de los invernaderos acabó con las chinampas de San Luis Tlaxiátemalco, donde se implementó mayormente los programas y se convirtieron en una fuente de contaminación de las aguas.

En resumen, Xochimilco, y en particular la zona chinampera se encuentra en condiciones de pérdida graves. Las condiciones del agua: su calidad y cantidad, son uno de los temas más apremiantes del territorio. La contaminación disminuye la biodiversidad, contamina suelos y productos de la chinampa e impacta negativamente al sector turístico. La sobreexplotación de los mantos acuíferos genera hundimientos diferenciales que se registran de hasta 60 cm por año. La desecación de los canales impacta a la productividad chinampera y deja tierra “disponible” lista para ser urbanizada. De no tomarse medidas urgentes el territorio podrá ser alcanzado por la expansión de la ciudad en las siguientes dos décadas y así se perderá una de las reservas naturales y agrícolas más importantes para los pobladores del lugar y también para la ciudad de México y sus habitantes.

Colonia Roma Norte, evolución histórica y condición urbana actual

La colonia Roma en la Ciudad de México fue fundada en 1903, su desarrollo es resultado del proceso de expansión que vivió la ciudad desde fines del siglo XIX a inicios del siglo XX (Santa María: 2015:13) La colonia Roma se ubica al suroeste del centro de la ciudad de México y sus límites son hacia el norte la Av. Chapultepec; al poniente la colonia Condesa por la calle de Veracruz, Parque España, Yucatán y Oaxaca, en su lado sur limita con la Av. Insurgentes, la calle de Coahuila y Antonio M. Anza y hacia el oriente con la Av. Cuauhtémoc.



Colonia Roma Norte. Elaboró Raziel Martínez (2019)

La conformación urbana y arquitectónica de la colonia inicia a principios del siglo XX y se extiende hasta fines de la década de los años treinta. En este periodo se reconocen diversas etapas constructivas por las que transitó la colonia de acuerdo a su proceso de expansión. En la primera década, el territorio creció de la Calzada de Chapultepec hasta la Avenida Álvaro Obregón (en ese entonces llamada avenida Jalisco). La segunda etapa constructiva se extiende hacia el sur con dirección a la calle de Zacatecas e Insurgentes. En este segundo periodo se construye la calle de Orizaba y la Plaza Luis Cabrera. Ambas secciones de fundación son las que corresponden a la llamada Roma Norte. La valía patrimonial arquitectónica que contiene se debe a los estilos que ahí se encuentran: el ecléctico, el colonial californiano (Tavares: 1995) testigos del Art Nouveau, algunos ejemplos del Art Decó. (Tavares: 1995: 52) arquitectura de influencia racional funcionalista, nacionalista y neocolonial.

Durante las primeras décadas de construcción de la colonia Roma el perfil de sus habitantes correspondió principalmente a sectores de clase media y media alta en general, aunque desde los primeros años se detecta la oferta de lotes de bajo costo para familias con menores recursos. Durante los primeros treinta años la colonia fue receptora de un gran número de población migrante, habitantes del centro de la ciudad y del interior de la República que fueron ubicando su residencia en la moderna y acondicionada colonia Roma. Para la década de los cuarenta y sesenta el perfil poblacional cambia, la zona deja de ser exclusivamente de vivienda unifamiliar y se convierte en una colonia de usos mixtos: en especial escuelas, servicios y comercios. La llegada del metro en la década de los sesentas

marca un hito que desata la ola de cambios y aprovechamientos del suelo. En los setenta la colonia es atravesada por un urbanismo moderno y por la construcción de los ejes viales llamados Monterrey, San Luis Potosí, Querétaro y Baja California (Zirión: 2015)

Luego del sismo de 1985 ocurre una transformación urbana radical para la Roma. Mucha de la población abandona su residencia y la colonia entra a un proceso de degradación y desvalorización grave que se revierte hasta la década de los noventa cuando otra serie de acontecimientos le dan un nuevo realce. El geógrafo Héctor Mendoza explica que con todo y el giro poblacional de los años noventa, la Roma mantiene un estancamiento entre los años de 1995 y 2010, en sentido opuesto destaca que en términos de oferta de vivienda hay un alza entre 2000 y 2005, que se incrementa significativamente hasta 2010.

Año	1990	2000	2005	2010
Habitantes	29, 202	26, 652	27,000	30,000
Oferta de Vivienda		14,000	15,000	20,000

Fuentes: Censo 2010; Contreras: 2000. Mendoza: 2015

Antonio Zirión en el mismo tenor expresa que las tendencias y condiciones actuales de la colonia Roma manifiestan un estancamiento en el incremento poblacional y a la vez una sobreabundancia en la oferta de vivienda disponible. (Zirión: 2015:124)

En relación al patrimonio arquitectónico los primeros indicios de su pérdida ocurren en la década de los sesenta debido a la falta de una normatividad aplicable, este hecho quedó reflejado años después en la destrucción que dejó el sismo de 1985 en el área central. Durante este periodo no existían restricciones en cuanto al tipo de construcciones permitidas, no había control sobre alturas máximas en edificios y menos una diferenciación de alturas respecto a calles y avenidas, el desarrollo de la zona estuvo a merced de las leyes de la oferta y la demanda, explica la arquitecta Alejandra Contreras (Contreras: 2000)

Con fin de contener el arrasamiento, el Instituto Nacional de Bellas Artes se da a la tarea de comenzar a catalogar el parque edilicio de la colonia Roma en 1982, desde esas fechas el Instituto ha incrementado su inventario y trabajado declaratorias de manera individual. La colonia cuenta actualmente con 18 de ellas. Sobre el universo de inmuebles catalogados, no sólo el INBA ha desarrollado esta función, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda también contribuye y la

propia alcaldía Cuauhtémoc. Resulta interesante que cada instancia contempla números distintos de inmuebles sujetos a catalogación. El INBA registra mil 475, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda 1,608 inmuebles y los listados de la Alcaldía Cuauhtémoc comprenden 1,325. No obstante, se sabe que los inmuebles artísticos del siglo XX catalogados por el INBA en la colonia Roma concentra el 10% de todo el país y el 18% del total del patrimonio arquitectónico del siglo XX de la Ciudad de México.

En el año 2002 hubo un intento por declarar Zona de Monumentos Artísticos⁷ a la Roma, con lo cual sería la primera zona en adquirir esta categoría en México, lamentablemente a la fecha no ha sido posible dotarla de esta declaratoria.

En la década de los ochenta se implementan a su vez una serie de disposiciones legales a nivel urbano para contener la destrucción, regularizar y normar las intervenciones al patrimonio urbano. Como efecto de los daños producidos por el terremoto, se declara a la Colonia Roma como una Zona de Desarrollo Controlado (ZEDEC) en 1986, bajo la consigna de regular los usos de suelo, las alturas de los edificios y las tipologías a conservar. En esta misma década se crean las Áreas de Conservación Patrimonial (ACP) que se implementan en aquellos perímetros urbanos con suficiente densidad de inmuebles de interés histórico y valor patrimonial, se consideraron las áreas que no habían sido incluidas en la Zonas de Monumentos Históricos o Arqueológicos⁸. (Azuela: 2012) en la ciudad de México se implementaron 176 ACP, una de ellas corresponde a el sector Roma-Condesa que resultó ser una de las más extensas de toda la Ciudad de México.

Otros instrumentos de protección para el patrimonio urbano se encuentran en los propios programas de desarrollo urbano que derivan en los programas delegacionales. Las figuras de protección no son escasas, pero si insuficientes en relación al enfoque territorial. A la fecha no existe un programa especial de conservación del patrimonio arquitectónico para la colonia Roma, esta anomalía permite la violación sistemática a usos de suelo y destrucción de los inmuebles. Una característica sobresaliente del territorio, que veremos con mucho mayor detalle más adelante, se refiere a la actividad de vecinos que han enarbolado la lucha por la conservación de los inmuebles y la contención al desarrollo inmobiliario.

⁷ Figura que se encuentra en la Ley Federal de Monumentos y Zonas de Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos (1972)

⁸ Antonio Azuela, *Estudio para la recuperación de áreas de conservación patrimonial (ACP) y mejoramiento del entorno urbano a través del análisis y aplicación de la legislación y autorizaciones otorgadas para su intervención*, Ciudad de México, UAM/PAOT, 21 de septiembre 2012.

Entre los problemas nodales de la colonia Roma destaca una relación no compatible entre valor del suelo urbano y mantenimiento de inmuebles artísticos. Se argumenta que el valor del suelo comercial ha desplazado el interés por conservar casonas señoriales de valor arquitectónico. Contreras ejemplifica sobre el tema de usos de suelo en la Av. Álvaro Obregón donde el porcentaje ha quedado dividido en comercial 52%, habitacional 39% y abandonados 9%., o bien en el tramo de Insurgentes próximo a la Roma donde solo se registran 14 inmuebles de valor arquitectónico y dos de ellos se encuentran en estado de abandono. Según cifras, en el año 2000 el metro cuadrado en la Roma oscilaba entre los 12 mil 500 pesos y en 2014 se elevó a 30 mil, lo que significa que se ha más que duplicado su precio en un lapso de 15 años. (La Jornada: 2015)

Entre octubre de 2011 y octubre de 2013 se autorizaron 43 desarrollos en la colonia, con un total de 835 viviendas en construcción, de 2011 a la fecha se tramitaron ante la delegación Cuauhtémoc 130 solicitudes de demolición sin contar con las que se realizan de manera clandestina. La presión de especulación urbana sobre la Roma coloca a la Cuauhtémoc como la alcaldía con el mayor número de denuncias ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT). Por otra parte, la zona desde hace más de treinta años sufre graves hundimientos, casas recargadas sobre otras casas, agrietamientos, etcétera. De continuar esta tendencia, en las siguientes dos décadas la Colonia Roma mantendrá algunos testigos históricos de su primera fundación y el resto habrá sido alterado o desaparecido.

HISTORIA URBANA, CRISIS Y PATRIMONIO CULTURAL URBANO

1. Ruptura de la hegemonía estatal y cambio al paradigma neoliberal

En la historia reciente de nuestro país la crisis de los años ochenta del siglo pasado se identifica como momento de quiebre para el Estado. La debacle económica de 1982 produjo transformaciones profundas en los ámbitos de lo político y lo social con repercusiones prolongadas en el tiempo. Elegir este periodo de crisis⁹ como contexto histórico de la presente investigación permitirá movernos entre dos épocas y poder contrastar los diferentes mecanismos de funcionamiento de las políticas de Estado en relación con la ciudad, los ciudadanos y al patrimonio cultural urbano. El deslizamiento del régimen posrevolucionario (1930-1980) al Estado neoliberal (1983) que subyace en esta transición, mostrará al menos dos paradigmas respecto a la idea de Estado-nación y su proyecto de modernización.

Pese a tener su origen en el sector económico, los efectos de la crisis de 1982 fueron profundos y variados, al grado de trastocar la percepción de la realidad nacional. A este fenómeno nacional le daremos concreción y visibilidad en el espacio urbano de la Ciudad de México a través del eje de las políticas urbanas, mismas que funcionarán como dispositivo analítico que nos permita comprender el contexto y las condiciones históricas del surgimiento del patrimonio cultural urbano en nuestro país.

La conformación de la identidad nacional a inicios del siglo XX fue soportada en gran medida por el valor simbólico emanado de la cultura, el arte y los monumentos arqueológicos e históricos, considerados testigos de nuestra historia nacional y expresión de nuestra grandeza mexicana¹⁰ (Lombardo de Ruíz: 1997), este régimen que operó desde los años posteriores a la revolución hasta los años ochenta, vio desplazar el valor del patrimonio nacional e histórico hacia uno de tipo cultural

⁹ Situar el análisis en momentos de fractura nos obliga a reflexionar sobre el papel de las disrupciones en la vida cotidiana de las naciones y ciudades, los efectos provocados y los cambios en la comprensión de lo que hasta ese momento había sido la vida nacional. Algunos científicos sociales han preferido no adentrarse a analizar momentos de crisis, conflicto o quiebre pues los miran como situaciones borrosas, ambiguas y ciertamente eventuales (Escobar: 2002; Goudinho: 2017) en este trabajo, en cambio, la ruptura que provoca el acontecimiento se entiende como condición insoslayable de nuestro presente, que se manifiesta a diferentes niveles e intensidades. Más que confundir los fenómenos sociales, favorecen su análisis ya que son momentos excepcionales en que surgen argumentaciones diferenciadas, expresiones encontradas y relaciones de alianzas. (Melé: 2010)

¹⁰ El presidente Porfirio Díaz en este tenor promovió la legislación sobre monumentos arqueológicos en 1897, a su vez dio impulso a excavaciones arqueológicas para ir a mostrar en el primer pabellón universal a principios del siglo XX.

y económico. Este fenómeno sucede, según el sociólogo José Antonio Machuca, en sincronía con el proceso de *desustancialización* del Estado nacional (Machuca: 2005), esto es, con la desaparición paulatina de un sistema de organización hegemónica soportado en el orden simbólico patrimonial (Machuca. *Op. Cit*).

Los movimientos patrimonialistas de reciente factura en la Ciudad de México serán observados desde un contexto teórico e histórico amplio e inserto en la crisis del Estado desarrollista y el establecimiento del Estado neoliberal, en donde el primero pierde legitimidad e interés por conservar el poder -político- desde el discurso de la cultura oficial, mientras que la sociedad civil toma su lugar a través de la apropiación y reorganización de nuevos discursos en defensa de bienes culturales de escala local.

Nación, Estado y política patrimonial

El texto clásico de Benedict Anderson (1983) da un giro a la idea de *nación* al plantearla como un artefacto cultural creado en el siglo XVIII y sujeto a transformaciones y significados móviles a lo largo del tiempo (Anderson, 1983: 21), la nación como comunidad imaginada, según Anderson, se refiere a que *aún los miembros de la nación más pequeña no conocerán jamás a la mayoría de sus compatriotas, no los verán ni oirán siquiera hablar de ellos, pero en la mente de cada uno vive la imagen de su comunión* (Anderson, 1983: 23), pero no por ser imaginada es irreal o inoperante, los mitos o ficciones han tenido un papel fundante en la construcción de identidades y naciones (García Canclini: 1997; Roger Bartra: 1999; Sheridan: 1999). Aunque también es cierto que en estos procesos de producción de historias, mitos y relatos nacionales ha habido mucho de imposición y exclusión de representatividad étnica y cultural (Bonfil Batalla: 1997), En México, este fenómeno fue evidente durante los años posteriores al movimiento armado de 1910, principalmente en su fase de institucionalización, cuando el Estado impone un marco referencial en donde la diversidad cultural queda en un plano de subordinación. (Sheridan: 1999).

Por otra parte, el antropólogo y jurista Bolfy Cottom coincide en nombrar a la nación como un constructo complejo en torno al cual se debaten concepciones sobre su origen, existencia y funcionalidad, explica que existen dos corrientes sobre su nacimiento: una es la llamada genealogista que plantea la existencia de naciones históricas o antiguas, la otra es la anti genealogista que sigue la línea de Anderson y suscribe a la nación como una invención moderna (Cottom, 2008: 30) A su vez, Luis Villoro, citado por Cottom afirma que la nación no es solo continuidad en el tiempo, sino también en el espacio y propone dos tipos de nación: las históricas y las proyectadas. Las primeras abreviarían

de una historia y una identidad previas a la construcción ideológica de la nación, las segundas, corresponderán al proyecto modernizador (Cottom: 2008, 32). En México, esta tensión conceptual se hace patente en la propia legislación federal de monumentos la cual establece tipologías y cortes cronológicos diversos: monumentos arqueológicos, históricos y artísticos (Olive: 1995), todos ellos soportan y dan identidad a la nación misma que se muestra prefigurada desde el México prehispánico, pasando por el colonial hasta la edad moderna. El nacionalismo, siguiendo a Benedict Anderson, no es una ideología coherente sino más bien un amplio marco cultural dentro del cual se enuncian diversas afirmaciones contradictorias. (Lomnitz, 2017: 81).

En relación al Estado, diremos que una de sus definiciones clásicas fue generada por el sociólogo Max Weber quien lo describió como asociación obligatoria que organiza la dominación (Migdal, 2011: 30) dicha organización despliega un orden y un procedimiento hacia un objetivo determinado, pero al igual que la nación, el Estado es un ente en constante formación que se mueve entre un concepto abstracto (sobre lo que es y deberá ser) y su desempeño cotidiano y concreto (Abrams: 2015). El Estado soporta su legitimidad -y poder- a partir de discursos, imágenes y acciones simbólicas -en este terreno, la nación cultural es su principal proveedora, para lo cual establece una relación de representatividad sustantiva-. El patrimonio es su gran aliado, ya que funciona como dispositivo que objetiviza la cultura y la convierte en nacional. (Machuca, 2005: 147).

Las identidades culturales que conformaron los territorios de las naciones antiguas carecían de connotaciones políticas precisas, una vez reunidas en torno a un proyecto de Estado fueron claramente diluidas o invisibilizadas para ser instrumentalizadas y servir al ejercicio del poder. (Pérez Vejo, 2003: 280). De ese modo, el discurso homogeneizador cerró filas en torno a un objetivo común y trascendente (por encima de los deseos individuales o de la diversidad de los grupos). Esta operación de proyecto nacional no se negoció abiertamente ni se crearon contextos conciliadores, sino que fue impuesta por un sector de élite el cual congregó a la burguesía naciente, a las capas medias y a las clases populares para perfilar y fijar las características del nacionalismo mexicano (Machuca, 2005:142). “Esta cultura política hegemónica se encuentra ceñida por el conjunto de redes imaginarias de poder, que definen *las formas de subjetividad* socialmente aceptadas y que suelen ser consideradas como la expresión más elaborada de la cultura nacional” (Bartra, 1999: 14).

Una vez asentada la idea de la nación y del Estado como entidades producidas históricamente: la primera con referencia a la dimensión cultural y, la segunda, a la política, es posible reflexionar sobre su creación y explorar los elementos -discursos, lugares, objetos, leyes- que fueron utilizados

en la conformación de su legitimidad. Tomás Pérez Vejo dice “el Estado-nación no es universal ni en el tiempo ni en el espacio, no ha existido siempre y podría dejar de existir en el futuro... la nación sería la respuesta histórica concreta a los problemas de identidad y de legitimación del ejercicio del poder creados por el desarrollo de la modernidad”. (Pérez Vejo, 2003: 278). Este párrafo es sugerente para el presente trabajo pues supone la posibilidad de impulsar un ejercicio de desmontaje y revocación sobre lo que ha sido el Estado-nación y sus correlatos en términos de patrimonio, identidad y modernidad.

Como ejemplo tenemos el nacionalismo de los años 20’s y 30’s y la función que tuvieron las artes y las letras para impulsar una cultura propia plena de orgullo y arraigo nacional. Elementos como la música tradicional, festejos rituales y danzas fueron también considerados valores de nuestra identidad nacional. En los primeros mapas de la época se aprecian representaciones de monumentos históricos o naturales, grabados, litografías, cuadros de vistas y paisajes: todo un universo de imágenes mostrando el proceso de construcción de la nación. (Pérez Vejo, 2003: 305). Desde una perspectiva política, el patrimonio es la herencia de la nación suscrita a un catálogo de bienes sujetos a ser conservados por el Estado (Olive: 1995). El patrimonio es riqueza acumulada, resguardada y heredada en el tiempo. El Estado se encarga de la custodia de todos los bienes culturales que se ubiquen en el territorio nacional e institucionaliza su función a través de la creación de inventarios, marcos legales y políticas de protección.

Diremos también que la relación del Estado con los bienes culturales de la nación ha sido ambigua y selectiva de acuerdo a los distintos momentos históricos, en ese sentido diremos que no *todos* los bienes y prácticas culturales en el país son considerados patrimonio desde el ámbito estatal (Florescano: 1997), en segundo término, las diferentes circunstancias históricas nos revelan posiciones diferenciadas respecto a los proyectos de nación y al orden en que los bienes han ido siendo sujetos a legislación y catalogación por parte del Estado¹¹, en tercer término prevalece un entrelazamiento entre dos motivaciones que tensan la adjudicación de valor conferido a los patrimonio (s) (Machuca, 2005: 154), una proviene de una perspectiva ideológica que lo sitúa como fuente de identidad nacional y eje aglutinador de la conciencia y la sensibilidad nacional; otra deriva de una razón científica interesada en indagar y estudiar los objetos del pasado como testigos privilegiados que revelan la condición de culturas anteriores. El interés científico establece una

¹¹ Más adelante, trataremos el tema de la producción de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.

relación distinta con el patrimonio no atravesado por una subjetividad nacionalista, o cuando menos no como única razón.¹²

Crisis económica, legitimidad política y cambio de régimen

En este apartado revisaremos las condiciones que detonaron la ruptura entre el Estado desarrollista y la implementación del Estado neoliberal. Los hechos ocurrieron en 1982 cuando la crisis económica impactó en el ámbito de lo social afectando la percepción y legitimidad del Estado nación. Anterior a esta crisis, el presidente Luis Echeverría Álvarez (1970-1976), tuvo que hacer frente a la crisis de los años setenta generando nuevas fuentes de trabajo y diseñando estrategias de rescate para algunas empresas en bancarota, (Sánchez Ruiz,1999:219), Los síntomas de agotamiento del Estado desarrollista fueron percibidas en la inconformidad que algunos sectores de la iniciativa privada manifestaron debido a este intervencionismo estatal en términos de fuentes de empleo y las medidas de sobre protección a la industria, el malestar quedó reforzado en el plano internacional cuando el Fondo Monetario Internacional (FMI) condicionó los préstamos a México a la reducción del Estado en ciertos sectores productivos y la incorporación del sector privado a la economía nacional¹³ (Sánchez Ruiz,1999:221), López Portillo asumió la presidencia en medio de esta crisis económica¹⁴, durante su sexenio se comprometió a moderar la intervención estatal, tal como lo había solicitado el FMI, no obstante, al poco tiempo de llegar al poder, se descubrieron yacimientos petroleros en los estados de Chiapas y en Campeche, a partir de ese momento y hasta el final de su gestión, el petróleo se convirtió en el eje de la política sexenal. (Sánchez Ruiz: 1999).

En menos de 3 años, el petróleo mexicano pasó de representar un poco más del 1% de las reservas probadas mundiales al 6.2%, con posibilidad de aumentar aún más. Todo ello en momentos en que el precio promedio del barril de petróleo llegaba a los 20 dólares, y en que los países industrializados de América, Europa y Asia se enfrentaban a una auténtica crisis de energía (Meyer: 1979).

Durante los tres años que duró al *boom* petrolero, el Estado mexicano retomó su papel de interventor en prácticamente todos los ámbitos de la vida nacional, aunque en esta ocasión el gobierno moderó su relación con la iniciativa privada a fin de conciliar intereses y extraer en conjunto los máximos beneficios de los hallazgos petroleros¹⁵. (Brotz: 1991; Meyer; 1979; Sánchez

¹² Sobre este tema se puede ampliar a las fuentes de valor y significación sobre los monumentos que quedan revelados al momento de adjetivarlos como patrimonio nacional, histórico o artístico, entre otros.

¹³ Otras medidas se referían a acelerar las tasas de crecimiento, reducir la inflación, revisar los salarios (mantenerlos a la baja), promover utilidades, reducir barreras arancelarias, incrementar la reserva de divisas, etc. (Sánchez Ruiz; Brotz: 1991)

¹⁴ Se había mantenido a 12.50 pesos por 20 años hasta esa fecha.

¹⁵ El Estado beneficio a los empresarios que especularon con la venta del petróleo, los dividendos y el endeudamiento. La dinámica de este sector se hizo perjudicial, sobre todo dentro del sistema bancario, fuerte salidas de divisas y creando un ambiente inflacionario (Sánchez Ruíz: 1999)

Ruiz: 1999), Fue así como López Portillo invirtió y fue incrementando la deuda pública creyendo que los precios del petróleo se mantendrían estables por mucho tiempo, sin embargo, esto no sucedió así, en 1981 el precio internacional del petróleo cayó en un 10%, afectando profundamente a la economía nacional. Por esos años las exportaciones del petróleo constituían cerca del 75% del total de los ingresos para el país. La caída de los precios representó cerca de dos mil millones de dólares menos del ingreso esperado y la deuda externa alcanzó a fines de ese año la cifra estratosférica de 15 mil millones de dólares. Para sostener el peso con cierta estabilidad, México debió contraer más deuda externa de la que ya había adquirido entre 1975 y 1980 (Bortz; 1991: 53). *La década perdida*, como ha sido llamado este periodo (Garza: 2000), mantuvo circunstancias económicas que afectaron prácticamente a todas las clases sociales del país. El desempleo, la pobreza y el debilitamiento del peso frente al dólar fueron cada vez mayores. En su último informe de gobierno López Portillo admitió que el país se encontraba virtualmente en bancarrota y que debía asumir la drástica medida de nacionalizar la banca (Bortz: 1991).¹⁶

El sistema político mexicano funciona a base de paradojas: el petróleo se ahoga con petróleo, la deuda se paga con deuda, la democracia se aplica con alquimia...no cabe duda de que lo más paradójico de las paradojas es la que se refiere a la peculiar forma en que el actual gobierno pretende mostrar su vocación popular y obrerista; aplicando una rígida política de austeridad, dictada por el FMI que sacrifica el nivel de vida de los trabajadores (Para modernizar la alquimia priista. Roger Bartra: 1984).

Con el cambio de estafeta presidencial la situación económica no varió en demasía, Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) asumió el poder en medio de una crisis mayor que la del sexenio anterior. En 1983 los salarios de la manufactura cayeron en un 23.2%, en 1984, cayeron otro 6.2%, y en 1986 se fueron hasta un 8.8% menos, de tal suerte que los programas de austeridad de López Portillo y Miguel de la Madrid condujeron a una disminución del 40% en los salarios industriales reales entre 1976 y 1987 (Bortz: p. 58; 1991). Como impactos inmediatos a la crisis del 82 tenemos el desplazamiento de millones de mexicanos a Estados Unidos en busca de trabajo y el ingreso masivo de desempleados al sector informal de la economía. Debemos decir que las condiciones que vivió México en los años ochenta no eran privativos del país, varios autores han hablado del fenómeno global que implicó el derrumbe de un modelo económico industrial ubicado en un territorio específico a otro soportado en servicios y de alcance internacional (Pradilla: 1990, 1992; Garza 2000). No obstante, la lectura de esta crisis en clave local nos permite explorar el cambio de rumbo del Estado nacional, el cual fue presentando cada vez menos posibilidades para mantenerse como instancia proveedora, promotora de empleos o soporte de la iniciativa privada en momentos críticos. El

¹⁶ En su memorable discurso presidencial del 1 de septiembre de 1982 José López Portillo lloró frente a las cámaras y despotricó contra los “sacadólares” que habían saqueado a México transfiriendo sus ahorros al extranjero luego de un retiro masivo de pesos. Después sorprendió a todo el país con un decreto de nacionalización de la banca. Ver Lomnitz: 2016.

deslizamiento del Estado de bienestar al Estado neoliberal minó a su vez el sistema de representación dominante y las narrativas que habían conformado a la nación durante la mayor parte del siglo XX (Lomnitz, 2016: 151). La incapacidad e ineficiencia del Estado fue leída como síntoma de corrupción política por parte de los gobernantes y de los “malos mexicanos” que traicionaban a la nación. El mismo López Portillo se refirió al colapso financiero como una *crisis de nacionalismo*. “Buena parte de los intelectuales de aquella época coincidieron en la idea de López Portillo de que la crisis era producto de una falta de patriotismo y de que la respuesta del presidente era una renovación justificada del programa revolucionario” (Lomnitz, 2016: 228-229).

En México hay crisis económica y hay crisis de valores, cada una de ellas se nutre de la otra, cada cual es causa y efecto de la otra. La crisis económica ha llevado a la desesperación a muchos, y muchos sólo buscaban un pretexto para dejar de creer en México. La clase pudiente saca sus valores materiales en forma de dólares y se los lleva a distintas latitudes y longitudes, y no encuentra valores espirituales que sacar, la clase media vuelva la cabeza hacia la derecha y hacia el norte; y la clase más desprotegida gira la cabeza en todas direcciones, cambiando de sentido y no ve nada, lo que le provoca la tremenda torcitosis espiritual también llamada fatalismo (Jornaleros en la crisis, Antonio Ponce, 21 de sept. 1984 p. 21. La Jornada).

La opinión pública de los años ochenta abonó en un debate posterior que cuestionaba la viabilidad de México como nación independiente y el modo en que los principios de la revolución mexicana quedaban olvidados para dar paso a una economía mundial bajo nuevos supuestos de modernización y progreso. Esta desazón provenía de la sociedad civil que percibía el colapso del sistema político mexicano y los cambios profundos en términos de identidad nacional. Con todo y el resquebrajamiento social y político, esta dinámica de cambio inaugurada en 1982 permitió a su vez emprender una discreta transición a la democracia. La ideología neoliberal requería -y requiere- de regímenes participativos como estrategia de ampliación y negociación social, en un modo de evitar la confrontación, que ya existía, para continuar con la imposición de medidas económicas agresivas bajo el menor costo político.

Las transiciones democrática y neoliberal de México fueron inseparables, pero no constituyeron procesos idénticos. La implementación de las principales reformas neoliberales ocurrió entre 1983 y 1992 y dependió de la fuerza del viejo partido revolucionario. Al mismo tiempo, la escasez de recursos del Estado supuso que su principal moneda de cambio durante esa dolorosa reorganización de la economía fuera la oferta de una calibrada transición democrática, proceso que se completó hasta el año 2000, 18 años después del derrumbe del modelo anterior (Lomnitz, 2016: 238).

De esta forma, a partir de los años ochenta fue abriéndose paso una discusión en torno a la ciudadanía desde una perspectiva neoliberal (Tamayo: 2010) El fin de una era hegemónica y corporativista daba paso a una ideología asentada en el individuo y en la defensa de la propiedad privada. El régimen del Estado desarrollista se transformó, pero no desapareció. Al cabo del tiempo encontramos al Estado modificado y articulado con otros sectores, principalmente el económico con quien comparte poder, ahora desde nuevas trincheras.

Hoy el Estado pasa por una indiscutible metamorfosis, sobre todo por la internacionalización de las economías y de la modificación de las estructuras productivas...antes de decir que el Estado se ha trivializado, que ya dejó de ser excepcional y que ya no es fuente de la autoridad suprema, es necesario intentar aprehender las modalidades precisas de intervención y de influencia económica que el Estado ejerce hoy en día (Hibou, 2013: 17).

Régimen neoliberal en la ciudad de México

¿Cuáles fueron los nuevos discursos y prácticas del Estado con relación a la sociedad civil y la política? Un mes antes de dejar el poder, el gobierno de José López Portillo firmaba un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en donde el país se comprometía a continuar con las medidas de austeridad y contracción del gasto público, en ese sentido fue que se redujeron los salarios y los subsidios destinados a mercancías y servicios de consumo cotidiano como el transporte, la salud y la educación, entre otros. A estas medidas de reajuste se incluyeron dos acuerdos internacionales, uno firmado en tiempos de Miguel de la Madrid nos referimos al Acuerdo General del Comercio y Tarifas (GATT)¹⁷ con el cual se fue abriendo el camino hacia la apertura de la economía mexicana. (Bortz, 1991: 56), el segundo es el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá firmado en 1994 con Salinas de Gortari (Garza:2000). Pese a la percepción generalizada de introducirse a un juego desigual, México apostó por lanzarse al mundo global y participar bajo condiciones de desventaja económica.

La reestructuración económica significó privatización y liberalización. Mediante la privatización el gobierno mexicano esperaba transferir firmas del ineficiente sector público al supuestamente eficiente sector privado (Bortz,1991: 55-56). La idea de competitividad del sector económico fue permeando todos los ámbitos de la vida, incluso los modos de hacer política. Se reclutaron cuadros tecnocráticos: jóvenes especializados en finanzas y administración pública. El Estado intentó emular las estrategias laborales del mundo empresarial, sustituyó la ideología del interés público y la justicia social al interés privado, la competitividad y las inversiones (Lomnitz, 1999: 111). Los nuevos políticos debían ser incorruptibles, para lo cual se les asignaron altísimos salarios, prestaciones y aguinaldos para evitar cualquier posible tentación (Lomnitz: 2016; Brotz: 1991). La elite tecnocrática en que se apoyó el presidencialismo desde tiempos de Miguel de la Madrid, encontró en el pensamiento liberal el pretexto ideal para reducir la burocracia en época de crisis. Sergio Zermeño apunta que no sólo existió el interés por expulsar a amplios sectores de la baja

¹⁷ GATT es el Acuerdo sobre Aranceles Aduaneros y Comercio firmado en 1986

burocracia, sino a todos aquellos liderazgos, remanentes del antiguo PRI susceptibles de ser señalados como ineficientes, corporativistas, patrimonialistas y populistas¹⁸. (Zermeño, 1990: 219).

La privatización también pasó por la anulación de los contratos colectivos de trabajo, la destrucción de los sindicatos y el despido masivo de los trabajadores. De ese modo fue imponiéndose en nuestro país el modelo neoliberal que según explica Emilio Pradilla, significó un retorno pleno a la economía de libre mercado, un reduccionismo al intervencionismo estatal mediante la privatización de sus empresas y la desregulación. La liberalización del comercio internacional, la reorganización de las relaciones de explotación de la fuerza de trabajo asalariada, para debilitar el movimiento obrero en beneficio del capital (Pradilla,1990: 3).

Este contexto de transformación de la historia nacional nos permite estudiar el impacto de las políticas neoliberales en el ámbito urbano y en particular en la Ciudad de México. En los siguientes apartados haremos cuestionamientos sobre los proyectos promovidos para re funcionalizar la Ciudad; las diferentes legislaciones y políticas urbanas que intervinieron en el proceso de esta transformación y los impactos no previstos con relación a la expansión urbana, la degradación física y/o las exclusiones socio urbanas. A su vez haremos una revisión general sobre el interés de la preservación en zonas antiguas de la ciudad.

Para iniciar diremos que el término de *re funcionalización urbana* (Suárez Ruíz: 1999) fue utilizado por diferentes autores de la época para referirse a aquellas acciones que el Estado lleva a cabo para acondicionar partes de la ciudad con el fin de valorizarlas y atraer inversionistas privados en épocas de crisis. Autores como René Coulomb llaman a este fenómeno *revalorización urbana* (Coulomb: 1986) o *re urbanización*¹⁹ según Ángel Mercado (Mercado: 1988). Estas acciones fueron acompañadas por argumentos que señalaban la degradación, el deterioro y la congestión urbana que sufrían diferentes partes de la ciudad y en particular el espacio central²⁰ para justificar la necesidad de modernizar y atraer a nuevos sectores sociales.

En la Ciudad de México la debacle financiera de 1981 había afectado diferentes dimensiones de la vida urbana: la económica, pero también la dimensión social y la política. Las estrategias que el estado implementó para hacer frente a esta situación consistieron en dotar de infraestructura a distintas

¹⁸ Discurso que también funcionó al momento de incorporar la dimensión de la participación ciudadana al proceso de democratización del Estado.

¹⁹ El proceso por el cual el Estado en los años ochenta provocó un cambio en la zona central de la Ciudad de México a partir de invertir recursos.

²⁰ Uno de los objetivos era desplazar a los habitantes que aún permanecían con rentas congeladas en sus edificios.

partes de la ciudad, hacerla más ágil en términos de movilidad; construir y/o reformar marcos jurídicos como la Ley de 1980 en la Ciudad de México o el Plan Nacional de Desarrollo de 1983-1988²¹ y diseñar las primeras herramientas de democratización política para el Distrito Federal.

A inicios del periodo presidencial de José López Portillo, el área metropolitana contaba con 12 millones de habitantes. Entre los problemas heredados de la administración anterior destacaban la insuficiencia en el abasto del agua; la falta de vivienda y de transporte público, un incremento visible en el deterioro ambiental y la calidad del aire, más la presencia de movimientos sociales urbanos que para esos años se encontraban ampliados y reforzados. Antes de López Portillo, el presidente Luis Echeverría había desarrollado estrategias para contener el malestar urbano, impulsó la economía, los servicios, la vivienda, el suministro de agua y el transporte: Su intención era agradar a los diferentes sectores sociales e intentar atender sus necesidades, que, según Diane Davis, provocó la impartición de políticas más bien ambiguas y contradictorias. En el rubro vivienda, Echeverría creó el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (Infonavit), vivienda para obreros con empleos formales, Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado (Fovissste), vivienda para burócratas de clases medias, y el Fondo de la Vivienda Militar, (Fovimi) también instauró la Dirección de Habitaciones Populares y en 1971 echó a andar una política para lograr la regularización de los predios, En términos ambientales, emitió diferentes leyes y reglamentos como la Ley para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental (1971), el Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica originada por la emisión de humos y polvos (1971) y el Reglamento para la Prevención y Control de Contaminación de Aguas (1973), y para contener la inconformidad social, propuso la creación de las *Juntas de Vecinos* que sustituiría al Consejo Consultivo²²

Con José López Portillo las estrategias para enfrentar los problemas de la ciudad tomaron un cariz distinto y hasta cierto punto a la inversa. En la década de los ochenta, el Distrito Federal había desbordado con mucho sus límites geográficos²³. Hacia el Estado de México se extendía hasta los municipios de Cuautitlán, Chicoloapan, Ixtapaluca, Tecámac, hacia el oriente ocupaba Chalco y la Sierra Santa Catarina y con dirección a la zona de Texcoco, la ciudad tocaba el Estado de Puebla e Hidalgo. (Aguilar: 2000). La mancha urbana crecía arrasando bosques (como en las reservas ecológicas del Ajusco y en las barrancas del poniente), terrenos de propiedad social, ríos y

²¹ Diario Oficial de la Federación, martes 31 de mayo de 1983.

²² En cada delegación se formaba una Junta de Vecinos con 20 miembros y el presidente, nombrado por ellos, formaría un nuevo consejo consultivo para la ciudad, integrado por los presidentes de las 16 juntas de vecinos de las delegaciones. Estas juntas fueron concebidas como “órganos de colaboración ciudadana”

²³ El fenómeno de la conurbación inició en los años sesenta y fue identificado por el urbanista Luis Unikel.

manantiales aún existentes.²⁴ La vocación industrial de los cuarenta había sido sustituida por una ciudad de servicios acorde con el régimen liberal. El Distrito Federal adquiriría por esos años su personalidad de gran urbe con todo y su expansión caótica, desigual y excluyente. Mientras en el oriente se mantenía el crecimiento de las colonias populares, el poniente atraía recursos públicos, residentes de altos ingresos e inversión privada.²⁵ La segregación, los problemas de movilidad y la falta de servicios básicos, hacía de la ciudad un monstruo gigantesco; inviable, inmanejable y fiscalmente parasítico²⁶ (Davis:1993). En términos demográficos seguía recibiendo migración de los diferentes estados de la república, pese a que el proceso de industrialización iba en declive, la ciudad mantenía su lugar como primera opción laboral, sobre todo en contraste con el campo que cada día se empobrecía más (Pradilla: 1993). Se estima que en esta década la ciudad de México se había convertido en una megalópolis de 16.1 millones de habitantes (Garza: 2000) y una década más tarde alcanzaría una población absoluta 22 millones de personas (Davis: 1999).

Bajo estas condiciones nacionales y urbanas asume el poder José López Portillo (1976-1982) y nombra regente de la ciudad a Carlos Hank González, ex gobernador del Estado de México entre 1969 a 1975 y promotor de la urbanización de Ciudad Nezahualcóyotl y Cuautitlán Izcalli. A su llegada como regente, Hank González continuó implementando los programas de regularización para asentamientos irregulares; pero sin duda una de las acciones por las que más se le recuerda fue la implementación de 34 ejes viales diseñados para agilizar la movilidad de toda el área urbana -según sus propias palabras-. Los ejes viales se diseñaron con el propósito de resolver el problema de desplazamiento del tránsito motorizado,²⁷ sin embargo, una emergente opinión pública se opuso enérgicamente a tal proyecto desde su inicio²⁸.

Aprovechando la solvencia económica que disfrutaba la administración de López Portillo en sus primeros tres años, debido al descubrimiento de los yacimientos petroleros, en el D.F. se emprendieron proyectos de infraestructura mayor. Entre estos se encuentran la reubicación de la

²⁴ Los problemas graves de la expansión de suelo urbano sobre propiedad social y recursos naturales comienza a hacerse visible en estos años.

²⁵ En 1970 se inicia la formación de colonias para población de ingresos económicos altos, con colonias como Tecamachalco, Lomas de Vista Hermosa, Lomas de Anáhuac entre otras (Marisol Cruz: 2006) y entre 1976 y 1982 el DDF expropia 850 hectáreas repartidas en la delegación Cuajimalpa y Álvaro Obregón prepara así el terreno para lo que posteriormente será Santa Fe (Moreno Carranco: 2015)

²⁶ Según la autora, el número de desempleados que ingresaban al comercio informal, más la cantidad creciente de asentamientos irregulares, hizo que en esos años, el Estado perdiera su base fiscal.

²⁷ Según el programa de Desarrollo Urbano del DF la ciudad alcanzaba un promedio de 20 km por hora en horas pico y sobre todo en la zona centro (Sánchez Ruíz: 252)

²⁸ A raíz de la implementación de los ejes viales, el regente se llevó el mote de *Gengis Hank*, porque recordaba al conquistador mongol que arrasaba con las ciudades que encontraba a su paso.

Central de Abastos, de La Merced a Iztapalapa (1982), la prolongación de la línea tres del metro -de Hospital General a Tlatelolco hasta Indios Verdes-, la línea cuatro del metro de Martín Carrera a Santa Anita (Davis, 1999: 255) y se instalaron 37 km. de vías del tren subterráneo (Ziccardi: 1991; Sánchez Ruiz:1999). Todas estas acciones emprendidas tenían el objetivo de re funcionalizar la Ciudad de México. Los ejes viales al tiempo que intentaban resolver los problemas de tránsito y movilidad, buscaban generar procesos de revalorización del suelo urbano en las nuevas avenidas, beneficiando a promotores inmobiliarios, a sectores comerciales, a grupos financieros y a propietarios del suelo (Sánchez Ruíz: 1999). La dotación de tierras baratas a sectores populares serviría para ensanchar el mercado inmobiliario hasta los confines de la ciudad (Davis:1999). Peter Ward en su obra *México una mega ciudad*, narra que en ninguno de los proyectos urbanos realizados por Hank González entre 1978 y 1982: la construcción de los ejes viales, el desplazamiento de la nueva central de abastos a Iztapalapa o la ampliación de las líneas del metro, se consideró la opinión de la gente (Ward, 1991: 186). Los únicos proyectos de orden urbano que promovían la participación “popular” eran las obras públicas menores relacionadas principalmente con los servicios en las colonias populares (Ward: *Op. Cit.*), esta condición fue provocando *el hartazgo de los habitantes* de la ciudad respecto a los proyectos de re funcionalización excluyentes, la precariedad en las condiciones de vida y las decisiones autoritarias del gobierno:

...el problema es el crecimiento de la ciudad y se deben crear polos de desarrollo para detener la migración. Aquí ya no hay suficientes lugares de esparcimiento, desaparecen los parques, que son de utilidad vital, “parece que se quiere convertir a toda la ciudad en un gran eje vial...la ciudad es sus habitantes, no sus coches”. Son preferibles los embotellamientos a quedarnos en un páramo (Proceso: 1978).

Al poco tiempo de iniciar la crisis económica de los años ochenta, la inversión pública se detuvo por completo en la ciudad, se perdieron 50 000 empleos directos y la tasa de desocupación alcanzó 5.8% (Laborde, 2012: 512). El gobierno tuvo que absorber parte de la deuda externa, reducir subsidios e incrementar la recaudación (Laborde; *Op. Cit.*). El deterioro físico y económico impactó en las estructuras sociales de la ciudad e incrementó la fuerza de la oposición política. El sistema corporativista que históricamente habían dado cauce a las inconformidades en los diferentes sectores laborales quedó debilitado y con nula capacidad de representar la creciente inconformidad social, este periodo permitió a su vez consolidar la posición crítica de los habitantes de la Ciudad.

Desde la llegada de José López Portillo a la presidencia, un tema fundamental fue justamente la implementación de mecanismos de contención a las estructuras de participación social. Los sectores populares urbanos a los que Echeverría había abierto la puerta a través de las *Juntas de*

*Vecinos*²⁹ reclamaban su derecho a demandar mejores condiciones urbanas. Davis explica que los movimientos sociales prevalecientes hasta ese momento se habían mantenido acotados en sus barrios y colonias, esta condición permitía que los sectores corporativos como la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), cooptara de manera más sencilla las inconformidades o demandas. Sin embargo, cuando los movimientos urbanos crecieron, eligieron aglutinarse por fuera de la Confederación y lo hicieron en la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (Conamup) este hecho tambaleó la capacidad de control por parte de la estructura de gobierno (Davis: 1999). La crisis económica y la crisis de legitimidad política en los años ochenta planteó la necesidad de abrir canales para una democratización real y no ficticia en la ciudad. Los movimientos sociales organizados desde los años setenta sumaron a los sectores medios que rechazaban las medidas de ajuste estructural que vimos anteriormente y demandaban la apertura democrática. A estos movimientos sociales de 1982 se le sumaron los damnificados que dejó el sismo de 1985 (Laborde: 2016; Mercado: 1988; Moreno: 2013).

Re funcionalización de la ciudad de México, políticas y legislación

En los años setenta del siglo pasado el Estado implementó medidas de organización física y social a través de mecanismos de planeación urbana. El proyecto desarrollista de las tres décadas anteriores (40-70) había inducido cierto tipo de urbanización acorde con las necesidades infraestructurales y de incentivos fiscales para el asentamiento de industrias en la ciudad, pero una vez que la economía entró a un nuevo modelo orientado a los servicios, el espacio urbano debió reorganizarse e intentar equilibrar las desigualdades sociales agudizadas por la desindustrialización, la crisis y el desempleo de los años setenta (Sánchez Ruíz: 1999). En 1976 el Estado mexicano promulgó la Ley General Asentamientos Humanos (LGAH) y con este acto adquirió por primera vez el derecho constitucional a implementar medidas de ordenamiento y regulación urbana en todo el territorio nacional. En ese mismo año se promulga la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (LDUDF)³⁰. Ambas legislaciones tuvieron como objetivo controlar el uso de suelo, reducir las formas de especulación inmobiliaria, impedir el crecimiento de asentamientos irregulares y en el caso de la Ciudad de México, contener el ensanchamiento de la ciudad. Con todo y los instrumentos legales en materia urbana creados en los setenta y ochenta, algunos autores sostienen que el interés por la planeación urbana provenía no tanto de las autoridades como de los sectores sociales y líderes de opinión que

²⁹ Luis Echeverría había intentado controlar la inconformidad social ampliando la representación de los habitantes de la ciudad a partir de la figura de las Juntas de Vecinos citadas arriba. No obstante, estas Juntas creadas por Echeverría no fueron puestas a funcionar sino hasta 1977 bajo el regente Carlos Hank González.

³⁰ Los Programas Generales del DF de ese periodo son el primero de 1976, 1980, 1982, 1987. Garza Gustavo, *La urbanización de México en el s. XX*, México, Colegio de México, 2003 p. 717

demandaban poner orden al crecimiento anárquico de la ciudad, sobre todo en lo referente al suelo y la tenencia de la propiedad. Las estructuras institucionales para ejercer los encargos en materia urbana eran precarias y de bajo presupuesto (Ward 179; Hiernaux: 2000), en ese marco se instaura el Sistema Nacional de Planeación Democrática (1982), junto con éste, se crean instancias como el Consejo Nacional de Población (Conapo), el Fideicomiso Fondo de Habitaciones Populares (Fonhapo) y la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), que sustituyó a la SAHOP en 1982³¹

Las condiciones económicas que vivía el país y la Ciudad de México provocaron que se gestaran dos proyectos contrapuestos. Por un lado, encontramos a los sectores económicos emergentes que vieron la oportunidad de fomentar procesos de re funcionalización del espacio urbano a partir de la inyección del capital en el sector servicios o en el desarrollo del mercado inmobiliario; por otra parte los sectores sociales que habitaban la ciudad en condiciones de precariedad por escasez de oferta de vivienda, carencia de servicios básicos y con mínimos canales de participación en la toma de decisiones sobre la ciudad (Hernández Esquivel: 2006). En este contexto, la institucionalización de la planeación urbana orquestada desde el Estado ocurre en un momento complejo y contradictorio en que se suponía que llegaría la intervención del capital privado y no la del sector público (Hiernaux:2000).

En 1978 se decreta el Plan Director para la Ciudad de México, el cual fue actualizado en 1980 y junto con este se elabora un Plan General y 16 planes parciales.³² En 1982 el Diario Oficial publica una nueva versión del conjunto de planes que integrarían el Plan Director. El Plan estableció por primera vez una diferencia en la naturaleza del territorio de la ciudad de México y lo divide en área de desarrollo urbano y área de conservación ecológica. Al inicio se propuso una tercera zona que correspondía a un área llamada de amortiguamiento la cual tenía una “función enlazadora y diferenciadora de la zona urbana y el área de conservación ecológica” (Azuela: 1997; 156).

Más adelante en 1987 el Programa General de Desarrollo Urbano del D.F. considera que algunas zonas de la ciudad ameritan una intervención pública específica y concertada por razones de la creciente problemática urbana y ambiental (Hernández Esquivel: 2006) de este pensamiento surgen las llamadas Zonas Especiales de Desarrollo Controlado (ZEDEC) mismas que funcionaron como instrumentos de planeación para permitir el logro de objetivos específicos y de acuerdo a las vocaciones de cada territorio, incluyendo la población involucrada. Dicho modelo se aplicó a 43 ZEDEC's de la ciudad, particularmente a aquellas áreas de ingresos medios y altos con la idea de

³¹ Quien venía operando la Ley General de Asentamientos Humanos (LGAH) desde 1976

³² Sin embargo, nunca fueron publicados en el Diario Oficial por lo que no queda claro que hayan entrado en vigor.

fomentar la tranquilidad de los vecinos e inversionistas que veían con temor los cambios urbanos producto de la expansión del mercado inmobiliario³³ (Hiernaux: 2000). Dos años antes de ser aplicado el programa de 1987 ocurría el sismo de 1985 sacudiendo a la ciudad y generando desplazamientos masivos de población hacia zona de conservación y zonas de barranca, por lo cual unos de los propósitos urgentes fue controlar y ordenar el crecimiento de la mancha urbana. En 1987 quedó eliminada la zona de amortiguamiento entre el área urbana y el área de conservación y se estableció una línea de 156 km que atraviesa el territorio de las delegaciones Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac e Iztapalapa en que queda dividida la zona de conservación de la zona urbana. (Laborde, 2012: 518).

Durante su gestión, el presidente Miguel de la Madrid se dio a la tarea de organizar la administración pública, más que impulsar acciones de desarrollo urbano, incluso redujo algunos servicios y fue el primero de los gobernantes en hablar de la descentralización urbana. Según Davis, De la Madrid supo articular por primera vez la idea de descentralización con la política de democratización y de desarrollo económico (Davis, 1999: 372). De la Madrid propuso una reforma democrática de fondo para la ciudad, lo que implicaba el establecimiento de un órgano legislativo de representación social y la elección popular del regente capitalino. El regente en turno, Ramón Aguirre no aprobó esta medida por considerarla riesgosa en términos de control y gobernabilidad, otros más en desacuerdo fueron los sectores económicos que querían conservar sus inversiones en la ciudad, entre ellos los transportistas, los desarrolladores urbanos y toda una red de intereses asociados al ámbito económico y político. Sin embargo, Miguel de la Madrid sabía de la necesidad de atender a las clases medias inconformes ante la carencia de derechos de participación democrática y a las clases populares que ejercían presión y oposición al régimen priista desde posiciones cada vez más radicales. En este contexto, las cúpulas del partido dieron cauce a una reforma democrática contenida que consistía en crear un órgano de representación, no legislativo, pero conservar la designación del regente (Davis, 1999: 390). La decisión final para permitir abrir la ciudad a un proceso democrático ocurre luego del sismo de 1985 cuando los movimientos urbanos populares aumentaron su fuerza política y sus cuestionamientos sobre la eficacia y capacidad de contención del gobierno capitalino frente al desastre. En 1987 se crea finalmente la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF), un cuerpo no legislativo elegido por voto directo y sólo con poder consultivo. La ARDF vino a sustituir las Juntas de Vecinos de Echeverría (Davis, 1999: 413). La elección del regente se

³³ Las primeras ZEDEC fueron efectivamente aplicadas en zonas de altos recursos, a su vez, también fueron utilizadas como estrategias para implementar mega proyectos urbanos, el caso de ZEDEC Santa Fe es paradigmático.

mantuvo en manos del presidente de la república hasta 1997 (Maraván, 2012: 520) año en que se eligió por primera vez al Jefe de Gobierno de la Ciudad.³⁴

Sobre el proceso de refuncionalización urbana en la zona centro de la Ciudad de México diremos que posee un cariz particular por aquellos argumentos que lograron entrelazar temas sobre el valor y/o degradación de la vivienda, las vialidades y los monumentos históricos. Este último apartado del capítulo nos permitirá introducirnos por primera vez al tema de los monumentos históricos y su relación con el desarrollo urbano.

En la década de los ochenta ocurre la transición de un modelo desarrollista soportado principalmente en discursos del Estado patrimonial, hacia uno de orden neoliberal en que el patrimonio, sus valores y funciones se *expanden* y *transforman*. La incorporación del patrimonio hacia un nuevo contexto político y urbano no se halla al margen de conflictos y contradicciones en cuanto a preservar o arrasar y modernizar la ciudad. Autores como Francois Choay se han referido a estas visiones contrapuestas y las llama culturalista y progresista. La primera reúne a los defensores de la ciudad tradicional, comprometidos con su pasado y a favor de los habitantes que producen la comunidad, comparten valores, costumbres e identidades; la segunda es la vertiente progresista la cual tiende a la modernización y a la refuncionalización urbana -al margen de prácticas culturales y estructuras históricas-³⁵.

En la zona central, como en el resto de la Ciudad de México, el proceso de valorización se instrumentó principalmente a través de la implementación de nuevas vialidades que descongestionaban las calles, modernizaban los espacios y revitalizaban la vivienda degradada. Dichas intervenciones fueron realizadas de manera selectiva dependiendo de la zona, del grado de deterioro y las potencialidades de rentabilidad de las diferentes áreas. El reto se concentró en resolver la contradicción entre el *valor del suelo, su uso y los sectores sociales* que en esos años ocupaban el territorio³⁶. La crisis iniciada en la década de los setenta y agudizada en los años ochenta había acelerado el deterioro en el centro, sobre todo en aquella zona llamada Herradura de Tugurios por el Instituto Nacional de la Vivienda (INV) en 1958³⁷. La contradicción entre valores del suelo y los usos destinados buscó ser resuelta a través de instrumentar proyectos desde el Estado que dotaran de una

³⁴ El Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano

³⁵ La impugnación al funcionalismo de los años setenta y ochenta es relatada por Francois Tomas en “Después del funcionalismo ¿Qué? Hacia una nueva cultura urbana” en Ciudad Territorio y Patrimonio, Materiales de investigación, España, Instituti de Urbanística de la Universidad de Valladolid.

³⁶ Consolidado; articulado a la zona de oficinas, dotado de infraestructuras y servicios, pero pauperizado

³⁷ A raíz de un estudio que se realiza para detectar las deficiencias en tema de vivienda en el centro. El estudio se realiza en las colonias Guerrero, Lagunilla, Tepito, Penitenciaría y Jamaica. (Coulomb: 1987)

imagen renovada al centro de la ciudad para atraer así a nuevos sectores sociales³⁸ Coulomb apunta que por esos años se consideraba que la renovación urbana debía pasar necesariamente por la revalorización de suelo, lo cual permitiría una mejor captación de impuestos para reinvertir en el área (Coulomb, 1987:45).

Sobre el problema de congestionamiento motorizado se consideró que los ejes viales serían la opción que volvería más accesible la zona e impactaría en usos de suelo más rentables. Por esos años también se inician las obras del metro, se desarrollan obras de drenaje y se concluyen los proyectos de circuitos internos y de anillos periféricos. Sin embargo, esta revaloración urbana sucedió a fuerza de desplazar a muchos residentes tradicionales del centro. Como ejemplo se tiene que con la apertura de los ejes viales más de 1727 predios fueron demolidos y 5000 familias afectadas y reacomodadas en viviendas populares en Iztacalco e Iztapalapa³⁹ Esto nos da una idea sobre el tipo de valorización que se propuso y su finalidad real en términos de activar e invertir en aquellos sitios y actividades redituables por encima de la población que habitaba la zona, su nivel de arraigo o las prácticas sociales de los lugares.

Situar la década de los ochenta como un *parteaguas* histórico nos permite identificar el proceso por el que fueron pasando las políticas urbanas y sociales del Estado desarrollista al Estado neoliberal, donde se encuentran nuestros casos de estudio. En el siguiente apartado iniciaremos un recorrido histórico con relación al origen del concepto de monumento y patrimonio urbano en Europa, abordaremos el caso mexicano a partir de revisar casos puntuales que nos permitan entender la conformación de un campo urbano específico: la conservación del patrimonio urbano y su relación con el desarrollo urbano.

2. Construcción del Patrimonio Cultural Urbano. Una historia

De cómo una sociedad mira y valora su pasado. Una reflexión teórica

El planteamiento de este apartado se centra en analizar el hecho del patrimonio urbano bajo una perspectiva teórica e histórica, con el propósito de indagar y contextualizar las condiciones en que ciudades, lugares o territorios adquieren o pierden valores históricos y culturales. Aquello que hoy tenemos por patrimonio, no siempre ha sido considerado de esta manera. Seguir la trayectoria

³⁸ Los urbanistas en 1958 bajo una concepción higienista proponían 7 planes piloto sobre una superficie total de 180 hectáreas, la destrucción de 15,104 viviendas previo "desplazamiento técnico de la población afectada" y la construcción de 23.286 departamentos³⁸ (Coulomb: 39; 1987)

³⁹ En 1978 la Comisión de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (CODEUR) y la Dirección General de Habitación Popular contribuyeron a instrumentar con más eficacia la estrategia de renovación-deportación producida por las políticas urbanas en la Ciudad de México en René Coulomb, 1987.

histórica de su producción nos invita a revisar la *conformación de la categoría de patrimonio cultural urbano en el tiempo* y enlazarla con el surgimiento de la idea de monumento, monumento histórico y ciudad histórica (Mele:2006). Para ello tomaremos los planteamientos del historiador del arte Alois Riegl y la urbanista Francois Choay. Alois Riegl establece una clasificación y diferenciación de los monumentos y los monumentos históricos como elementos de rememoración que a su vez incorporan valores históricos, artísticos y de antigüedad; por su parte, Choay narra el surgimiento del concepto de monumento histórico y patrimonio urbano en Europa. A esta fase de conceptualización le precede otra de institucionalización en la que se definen criterios de clasificación, protección y restauración de los bienes. Países como Inglaterra, Francia e Italia fueron pioneros en desarrollar dichos planteamientos, mismos que fueron retomados en México a partir de la década de los sesenta. Si bien es cierto que nuestro país fue pionero en legislación de monumentos arqueológicos desde inicios del siglo XX, la internacionalización de este campo a partir de esta década intensificó e impactó en los procedimientos e instrumentos de protección a partir de los acuerdos que México estableció con los organismos internacionales⁴⁰.

Esta introducción nos permitirá desarrollar el caso mexicano. Para tal fin haremos una revisión sobre legislación patrimonial y tomaremos como referentes algunos sucesos que en el siglo XX nos muestran los dilemas que los arqueólogos, arquitectos, historiadores, urbanistas e intelectuales en general enfrentaron una y otra vez respecto a la idea de conservar ciertas zonas de la ciudad *versus* desarrollar y expandir la urbe. La revisión de algunos casos nos permitirá comprender el contexto de surgimiento de los valores históricos, estéticos y memoriales en la ciudad de México y el modo en que evolucionaron hasta su institucionalización en los años setenta y ochenta, a partir de la categoría de patrimonio cultural urbano y su aplicación en la ciudad contemporánea.

Un par de componentes que subyacen en este apartado son los conceptos de tiempo y ciudad, historiadores como Francois Hartog (2003) y Michel de Certeau (1994), entre otros han reflexionado sobre el modo en que las sociedades construyen desde el presente su tiempo histórico⁴¹, a la par y en tensión con los procesos de crecimiento urbano. “Las cosas viejas se hacen notables. Lo fantástico se encierra ahí, en lo cotidiano de la ciudad. Se trata de un aparecido que atormenta desde ahora al urbanismo” (De Certau,1994: 136), de esta manera nos iremos encontrando la diversidad de

⁴⁰ A través de Cartas, Convenciones y recomendaciones que México ha suscrito desde 1964 con la Carta de Venecia en la que estuvieron presentes una delegación de cuatro mexicanos: Ruth Rivera Marín, Carlos Flores Marini, Salvador Aceves García y Arturo Ramírez Bernal, que a su vez participaron en la fundación del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) Internacional en 1965.

⁴¹ David Lowenthal (El pasado es un país extraño: 1998), Didi-Huberman (La imagen superviviente: 2002), Andreas Huyssen (En busca del futuro perdido: 2002)

estrategias que desde el presente los grupos humanos despliegan para asignar funciones y valores a monumentos, lugares o prácticas que provienen *del pasado*.⁴² Estas ideas se encuentran en la base de la categoría llamada *patrimonialización*,⁴³ término que desarrollaremos con mayor precisión más adelante y que nos será de gran utilidad para analizar nuestros casos de estudio.

De la noción de monumento a la construcción del patrimonio cultural urbano

El monumento histórico surge como resultado de los impactos que la industrialización impuso en las diferentes sociedades occidentales. Este proceso que en Europa ocurrió en el siglo XIX sucedió de manera diferenciada en las distintas partes del mundo -siempre bajo la idea de incursionar en una era de progreso y modernidad- (Lourés Seoane: 2001). La brecha que significó este cambio de época dio como resultado el surgimiento del concepto de monumento histórico. (Choay: 2007; Huyssen: 2002; Ballart: 2002). El monumento histórico primero y el patrimonio cultural después llevan en sí la marca de una crisis en el tiempo que produce una sensación de pérdida. Este fenómeno del siglo XIX lo veremos repetirse en otro contexto de crisis, esta vez en el siglo XX durante la llamada crisis del petróleo en los años setenta y ochenta. Con relación al patrimonio, las categorías y las temporalidades de protección se expandieron a partir de esta época, así también se modificó el sentido de la conservación, la cual queda internacionalizada a partir de la Convención sobre la Protección de Patrimonio Mundial, Cultural y Natural adoptada en 1972 por la UNESCO (Choay: 2007), y por Cartas y documentos posteriores que han guiado las prácticas de conservación material e inmaterial a escala universal.

Para hablar de las nociones de monumento y monumento histórico retomamos la obra de Alois Riegl, historiador del arte austriaco que desarrolla un sistema sofisticado de valores adjudicados a los monumentos con la intención de establecer modalidades de conservación- dependiendo de las características que se le asignen-. Por monumento, nos dice Riegl, en el sentido más antiguo y primigenio del término, se entiende una obra realizada por la mano humana y creada con el fin de mantener vivas las hazañas de los héroes y destinos en las conciencias de las generaciones venideras (Riegl, 1987: 23). Haciendo eco de esta idea Choay explica, la palabra monumento proviene del latín *monumentum*, que es aquello que evoca a la memoria: “La naturaleza afectiva de su vocación es esencial: no se trata de constatar cosa alguna ni, tampoco, entregar una información neutra, sino suscitar, con la emoción, una memoria viva (Choay, 2007: 12). En los monumentos históricos, en

⁴² Los grupos sociales pueden utilizar este valor como recurso argumentativo para evitar la destrucción urbana, o por ser un elemento que evoque al pasado (memorial) o por sus valores formales (estéticos)

⁴³ Un concepto que surge desde las primeras décadas del siglo XXI y se refiere a los procesos de producción de valor que una comunidad desde el presente adjudica a elementos del pasado -una categoría que se gesta principalmente desde la sociedad-

cambio los valores adjudicados y las intenciones de su conservación serán otras. El desplazamiento del monumento intencional vivo, al que se construye *a posteriori*, lo nombramos monumento histórico. El monumento intencionado se encuentra pleno de vida para la sociedad que lo creó, dice Riegl, si en el futuro, los descendientes de ese grupo humano lo olvidan, el monumento será degradado, incluso destruido. Sin embargo, estas hazañas y victorias que simboliza el monumento intencionado fueron hábilmente re utilizadas por los Estados nación modernos para reforzar sentimientos patrióticos. Todo monumento intencional, puede también ser no intencional. El primero puede entenderse como antecedente del monumento nacional el cual queda fijo en la historia patria como un dispositivo de rememoración de héroes y acontecimientos.⁴⁴ Anteriormente vimos el modo en que las narrativas soportadas en el patrimonio enaltecieron los valores patrios, el monumento no intencionado adquiere de este modo su carta de permanencia en el tiempo articulado al proceso de conformación del Estado nación⁴⁵.

Pero ¿a qué nos referimos con monumento histórico? Básicamente a aquel que reúne saber histórico o que simboliza un periodo de tiempo pasado. El monumento histórico es un testigo material superviviente. La comprensión de estos valores se articula también a un momento de profundización de los saberes históricos, científicos y artísticos que en el siglo XIX se expandieron en Europa. Con el advenimiento de la era industrial, el objeto y el monumento comienzan a adquirir importancia por las transformaciones profundas que vive la sociedad, que se traducen en un cambio de conciencia que hacer surgir -y valer- al monumento histórico. Los objetos del pasado son considerados insustituibles por haber sido edificados en un momento con métodos y materiales particulares y también por su valor propedéutico, es decir, por aportar enseñanzas en el presente y sobre todo para construir el futuro. El monumento histórico tiene valor porque nos habla desde el pasado, ahí queda fijo, *aunque permanezca en el presente, no pertenece a él*. Se le reconoce porque pone en evidencia la distancia entre un antes y un después, su carácter y significado no corresponde a su destino originario, sino que somos nosotros, sujetos modernos, quienes se lo atribuimos (Riegl: 1987).

Por otra parte, este mismo autor habla del valor artístico el cual también se considera histórico ya que expresa las diferentes técnicas y los gustos estéticos de otra era, sin embargo, al valor artístico en sí se considera *relativo* ya que los gustos se transforman con cada época, lo que en su momento fue valioso, puede en otro momento no serlo. Por último, otro valor al que Riegl dedica atención es el de *antigüedad* y lo describe como aquel que posee toda obra debida a la mano humana, sin atender a su significado original ni al objetivo al que estaba destinada, con tal que denote exteriormente de

⁴⁴ En el lugar de la comunidad se coloca el Estado moderno.

⁴⁵ *Vid supra*

un modo manifiesto que ha existido y “vivido” durante bastante tiempo antes del presente (Riegl, 1987: 32).

El valor de antigüedad será el más importante en el siglo XX por ser uno que cualquier sociedad puede reconocer sin necesidad de poseer un saber especializado, es un valor que surge por contraste a las cosas del mundo presente: una casa antigua, una ciudad medieval, un oficio milenario. Es un valor democrático y universal. Así como el siglo XIX vio nacer el valor histórico en los monumentos, el siglo XX lo hizo con el valor de antigüedad. Las tres categorías de valor que describe Riegl son vigentes en la actualidad y han servido para conceptualizar las diferentes corrientes de restauración patrimonial a lo largo del siglo XIX y XX.⁴⁶

El valor del monumento histórico y artístico ampliado al valor del conjunto urbano fue introducido por los ingleses John Ruskin y William Morris, ambos personajes consideraban que debía reconocerse la importancia la *arquitectura menor* y no solo aquella que se encuentra en los grandes monumentos. (Choay, 2007:125).⁴⁷ “John Ruskin mira a la ciudad como un entramado, que puede quedar constituido como monumento, tanto por su estructura topográfica como por su aspecto paisajístico, el carácter de sus vías y el conjunto de sus edificios mayores y menores” (Choay, 2007:126.). Lo mismo que ocurrió con el monumento histórico, la ciudad histórica adquiere valor en la era de la ciudad industrial y su ensanchamiento. Para aumentar la escala urbana se necesitaba eliminar obstáculos que se interpusieran en la conformación de las nuevas avenidas y bulevares⁴⁸ llámese trazas antiguas, paisajes o conjuntos urbanos de escala barrial. A la sombra de este proceso

⁴⁶ En el campo de la restauración se reconocen dos doctrinas contrastantes, una llamada intervencionista liderada por el francés Viollet-le-Duc y la otra no intervencionista representada por John Ruskin. Mientras que Le-Duc proponía intervenir el monumento hasta devolverle su legibilidad en el presente, Ruskin inspirado en el movimiento romántico defiende la posición contraria: permitir que el tiempo haga su trabajo sobre el monumento, que se haga el transcurrir del tiempo, que muestre su *antigüedad*. Años más tarde el italiano Camilo Boito logra conciliar los dos planteamientos y reunirlos en una primera Carta del Restauo que servirá de base para la redacción de la Carta Italiana del Restauo y la Carta de Atenas en 1933.

⁴⁷ La atención a los conjuntos urbanos es similar a la figura de zonas típicas y pintorescas que en la legislación de los años treinta sirvió para mantener cierto paisaje *pintoresco* en zonas de la ciudad como Coyoacán, Tlalpan, Villa Álvaro Obregón, etcétera

⁴⁸ El caso más referenciado es el del Barón de Haussmann “quien destruyó sectores completos del tejido antiguo de París en nombre de la higiene, de la circulación e incluso de la estética. Pero era en si un hombre de su época: la mayoría que defendían entonces en Francia los monumentos del pasado con mayor convicción y energía, también estaban de acuerdo con la necesidad de una modernización radical de las ciudades antiguas y de su tejido (Choay: 161)

en que se conforma la ciudad moderna⁴⁹ surge el interés por la ciudad antigua que al paso de los años y de procedimientos científicos y técnicos, se le llamará ciudad histórica.

El modo de conceptualizar la ciudad histórica fue perfilando el tipo de protección a que debía someterse y a sus posibles usos. Por una parte, tenemos el *valor memorial* de la ciudad, aquel que no se encuentra en los grandes monumentos, sino en su tejido urbano y en sus prácticas, un valor de tipo inmaterial que reúne la suma de todas sus partes. Una visión claramente ruskiniana, quien también consideraba que la ciudad, pese a no haber sido construida para ser objeto de memoria -al modo del monumento intencionado-, terminará siéndolo, “cualquier aldea pequeña, cualquier asentamiento antiguo posee el doble y maravilloso poder de arraigar a sus habitantes en el espacio y en el tiempo” (Choay, 2007:165).

La ciudad memorial se inscribe en el presente y forma parte de su cotidianidad, no pierde historicidad sino que *sigue siendo*. Este punto es radicalmente opuesto a la ciudad histórica la cual se percibe como obsoleta en el presente de la sociedad industrial. La ciudad histórica encierra su valía por invitar a la comprensión y la reflexión de los tiempos pasados. Incluso sirve -más que para conservarla- para pensar en la ciudad del futuro⁵⁰. La ciudad tradicional quedaba así deificada por ser la fuente de la que manaban los modelos formales y espaciales. (García Vázquez, 2004: 8). En los años veinte del siglo XX, el Congreso Internacional de Arquitectura Moderna rechaza la noción de ciudad histórica y propone conservar sólo algunos monumentos como hitos históricos sin considerar el paisaje urbano.

La ciudad histórica mantiene una diferencia con la ciudad memorial en relación con los modos de conservación, mientras que la ciudad memorial no detiene su devenir, la ciudad histórica busca mantenerse intacta para evitar la alteración y degradación por ciertos usos no acordes con su sentido original. A esta versión también la nombran *ciudad museal*, aquella despojada de su función actual, sale del circuito de la vida para volverse histórica, a fuerza de perder historicidad.

Por último, citaremos la combinación de la ciudad histórica y la ciudad moderna, la cual llega de la mano de Gustavo Giovannoni, quien acuña el término de patrimonio urbano a inicios del siglo XX a partir de conferir a un espacio antiguo, valor artístico, histórico, memorial y para la vida presente. Su labor la desarrolla como arquitecto restaurador, historiador del arte, ingeniero y urbanista. François Choay hace una semblanza del personaje alabando la capacidad de sintetizar lo

⁴⁹ En el Congreso Internacional de Arquitectura Moderna se rechaza abiertamente la noción de ciudad histórica o museal. El Plan Voisin de Le Corbusier (1925) por ejemplo propone arrasar el tejido de los viejos barrios de París y reemplazarlos por rascacielos estándar.

⁵⁰ La visión está representada por Camilo Sitte

que hasta ese momento prevalecía de manera escindida entre los arquitectos europeos: un *afán museal* de preservación histórica al interior de las ciudades antiguas frente a las corrientes de racionalidad y funcionamiento de la vida urbana. Giovannoni reconoce el avance en los medios de transporte, pero también habla de la importancia de trabajar el conjunto histórico no como espacio aislado sino inmerso en un territorio integrado a la vida moderna. El hombre se mueve, pero también reposa, dice Giovannoni. “Los circuitos de comunicación generalizada no ofrecen refugio para el reposo. Los seres humanos necesitan sin embargo detenerse, encontrarse, habitar.”⁵¹ Los tejidos urbanos antiguos son importantes no sólo por su valor de uso, pues igual que los monumentos, el arquitecto italiano valora la dimensión histórica y estética de la ciudad y añade la función pedagógica que proclamaba Camilo Sitte.

Este patrimonio urbano, soporte fragmentario y fragmentado de una dialéctica de la historia y de la historicidad es abordado según los enfoques complejos de Riegl y de Boito, para quien cada objeto patrimonial es un campo de fuerzas opuestas entre las cuales hay que crear un Estado de equilibrio, cada vez singular (Choay, 2007:180)

A partir de los años sesenta y setenta, el reconocimiento del paso del tiempo en edificios, calles, plazas y trazas se fue gestando en paralelo al desencanto que produjo la corriente funcionalista en el desarrollo de las ciudades, Francois Tomas (1998) señala que en esta época emergieron dos corrientes de *impugnación* al funcionalismo urbano, una de ellas liderada por intelectuales en contra de la modernidad dogmática, impersonal y en contra de la destrucción de la ciudad tradicional. La otra proveniente de la sociología urbana francesa encabezada por Henri Lefevbre, en contra de proyectos de modernización y desalojo de poblaciones de bajos recursos, habitantes de zonas centrales. La escuela de sociología urbana de tradición marxista difunde por esa época la idea de la crisis urbana y el derecho a la ciudad. (Francois Tomas, 1998:40).

En esta misma década de los setenta, la narrativa propagada por la escuela de sociología urbana francesa con relación a la crisis urbana global coincide con la mencionada crisis mundial del petróleo de 1974. Este suceso puede considerarse el desencadenante de la visión negativa hacia la idea de progreso y modernidad urbana. A la vez, los grupos ecologistas irrumpieron en el escenario mundial para dar cuenta de los excesos de los modos de vida *modernos* los cuales impactaban en la pérdida de recursos no renovables, en el arrasamiento del campo y el consumo depredador y contaminante. Marshall Berman lo describe de esta manera:

El horizonte de la expansión y el crecimiento se contrajo bruscamente: después de décadas de rebosar de energía lo bastante barata y abundante como para crear y recrear el mundo incesantemente una y otra vez, las sociedades modernas tendrían que aprender rápidamente cómo utilizar sus energías

⁵¹ Francois Choay: 2007.

decrecientes para proteger los recursos cada vez menores de que disponían e impedir que todo su mundo se extinguiera. (Berman; 1988: 347)

Posterior a la conceptualización del valor de los monumentos y el patrimonio urbano viene su institucionalización a partir de la cual se incorpora un status jurídico y un tratamiento técnico. La legislación varía de país en país y muestra la relación que cada país establece con su pasado, sus monumentos y sus ciudades. En Francia, la Ley Malraux de 1962 surge con el propósito de salvaguardar áreas de valor histórico, esta figura de salvaguarda intentaba dinamizar sectores urbanos heredados por su historia y su cultura. En un primer momento, la Ley Malraux surge como contención a la corriente funcionalista en Europa. En Inglaterra por su parte, el espíritu de Ruskin permanece y aboga por la no alteración de los monumentos ni de las ciudades. No tenemos derecho a alterarlos, pertenecen en parte a quienes lo construyeron y a todas las generaciones de la humanidad que nos han de seguir, la protección, en su caso, sólo deberá hacerse por piedad. (Ruskin: 2009)

¿De qué manera una sociedad mira su pasado? ¿cómo establece un orden del tiempo? Francois Hartog explica que los momentos de crisis permiten hacer legibles estos procesos de historicidad. En los momentos coyunturales de cada nación, se abre una brecha en el tiempo que hace evidente el proceso de ruptura y cambio, del mismo modo como sucedió con el surgimiento y la expansión del campo patrimonial durante los siglos XIX y XX⁵². Efectivamente, conforme pasa el tiempo, los criterios de valor se han visto enriquecidos por diferentes causas: como resultado de las diversas crisis urbanas, en México la crisis financiera de 1982 y los sismos de 1985 fueron paradigmáticos en este sentido; por la ampliación de los saberes expertos en los campos de la historia, la arqueología, la antropología o el urbanismo. Por último, a raíz de la incorporación activa de la sociedad civil en la ciudad neoliberal que exige participar y sentirse representada en la adjudicación de valores culturales, memoriales e históricos en la ciudad.

Los órdenes del tiempo,⁵³ que llevan implícita una crisis de tiempo, saturación de progreso y pérdida, muestra los modos en que se experimenta el tiempo por cada grupo humano, su nivel de conciencia y reflexividad que la lleva a organizar y narrativizar su pasado con fines determinados. El patrimonio -en este caso- no se ha alimentado de continuidad, sino que se ha alimentado de pausas y cuestionamientos del orden del tiempo, con los juegos de la ausencia y presencia, de lo visible e invisible (Hartog: 2007: 222)

⁵² En el caso de México, por ejemplo, una organización temporal permitió clasificar los valores en históricos, arqueológicos y artísticos y sobre este orden del tiempo, organizar una narrativa histórica.

⁵³ La palabra orden denota sucesión y mandato.

El pasado, aparentemente estable, emerge en las sociedades contemporáneas como problema y contradicción. Los elementos del pasado, como testigos de la historia confrontan de distintos modos a las sociedades modernas. Las supervivencias, nos dice el historiador del arte Didi-Huberman-, nos describen otros tiempos, pero también nos desorientan, la historia abre las memorias pasadas y complejiza nuestro presente (Didi-Huberman: 2009). De ahí la dificultad de la preservación urbana: una tarea que implica una integración espacio-temporal, una necesaria rearticulación contemporánea con un sentido histórico, simbólico y social que sitúe el pasado urbano en una posición de vigencia, pertinencia contextual y evocación memorial, histórica y estética, tal como lo planteaba Giovannoni desde inicios del siglo XX.

En este tenor, a lo largo del siguiente apartado revisaremos las diferentes acepciones, significaciones y usos que ha tenido el patrimonio en México, iremos explorando el concepto de monumento y la función que tiene el patrimonio urbano hoy en día, el cual funciona cual sustancia maleable que se modifica con el transcurrir del tiempo bajo contextos de crisis en que se producen nuevos valores, significados y tratamientos. Es por ello que nos cuestionamos si el patrimonio podría funcionar como una categoría analítica que nos permita indagar -a través de ella- los intereses, las prioridades y percepciones que una sociedad tienen sobre el tiempo, la ciudad y sobre sí misma.

Construcción del régimen patrimonial en México. Proceso cultural, legal y político

¿Cómo se ha construido el valor monumental patrimonial urbano en la ciudad de México? Como premisas para pensar en el tema, tenemos que el tiempo produce valores memoriales, históricos o artísticos. Cada sociedad *ordena su tiempo* no forzosamente de un modo lineal sino a partir de sucesos que dan sentido y dotan de valor a objetos, edificios, lugares y prácticas. Al paso del tiempo los criterios de valor y sus significaciones se expanden conformando y afianzando un orden del discurso⁵⁴ que irá definiendo lo que es y significa el patrimonio. Este orden del discurso asociado al patrimonio cultural ha sido llamado por autores que veremos más adelante como *régimen de patrimonio*, refiriéndose a un complejo de reglas y normas que regulan la relación entre el Estado y la sociedad en torno a este tema. Este régimen patrimonial suele producir medidas de protección articuladas a una red de instituciones diversas y organismos internacionales, las cuales favorecen ciertas narrativas que se suman y producen prácticas que alimentan y mantienen un *status quo*

⁵⁴ El orden del discurso es un conjunto ordenado de prácticas discursivas asociadas a un dominio temático, sector o institución social particular (e.g. la conferencia, el seminario, la orientación, y la conversación informal, la institución académica) y las relaciones entre ellas (p. 23, el dominio las universidades, Fairclough, (Focault: 1981)

patrimonial. (Bendix, et al: 2012). Pero para que esto suceda es necesario tiempo y acciones que vayan alimentando, delineando y reforzando estos discursos.

Es así como nos iremos encontrando con un proceso largo que abreva de diferentes circunstancias sociales, culturales y políticas. Esta exposición está organizada en tres momentos cronológicos: el primero de ellos inicia a fines del siglo XIX con la Ley Federal de Monumentos Arqueológicos y llega a 1970. Se refiere a la fase de implementación legal en materia de monumentos. Este extenso periodo se caracteriza por dotar de clasificaciones, atributos y propiedades definitivas a los monumentos en nuestro país, gran parte de su contenido se produce bajo el influjo de los discursos nacionalistas de la época y los primeros avances en disciplinas como la arquitectura, la historia del arte, la arqueología y la restauración (Rosas: 1996)

Un segundo momento lo encontramos entre 1970 a 1990 y lo describimos como la desmaterialización del monumento y su conversión al patrimonio cultural. En estos años se incorporan nuevas dimensiones de valor, sobre todo desde una perspectiva antropológica e histórica y se comienzan a hacer visibles actores sociales que no habían participado de la producción de valor de los monumentos, surgen en ese tenor las primeras apreciaciones de tipo simbólico y van sucediendo las primeras fracturas del discurso sobre el régimen patrimonial. Los años ochenta considerado como parte aguas es útil para comprender la nueva relación entre el patrimonio y la sociedad civil⁵⁵. Derivado de este proceso, la idea de acervo patrimonial de la nación queda obsoleta y da paso a la construcción social del patrimonio cultural. “...(el patrimonio) no es un hecho dado, una entidad existente en sí misma, sino una construcción histórica, producto de un proceso en el que participaron los intereses de las distintas clases que conforman a la nación”⁵⁶ (Florescano: 1997: 17)

El tercer momento arranca de lleno en la década de los noventa y se prolonga hasta nuestros días -aunque con variantes de intensidad-. Esta fase se identifica como de expansión y disputa por el patrimonio cultural urbano. La condición de disonancia del patrimonio, según explican Ashworth y Tunbridge (1996) se debe a la densa red de valores e intereses en que está inserto. El patrimonio cultural en el contexto de la ciudad neoliberal, que es lo que subyace en este periodo, adquiere un

⁵⁵ A raíz de la crisis económica y el deslizamiento hacia el Estado neoliberal y por el efecto de los sismos de 1985 en la Ciudad de México.

⁵⁶ Ver también sobre la misma discusión Enrique Florescano (Coord.) El patrimonio nacional de México, Colecc. Biblioteca Mexicana, CNCA, FCE, México, 1997, p. 17; Patrice Melé, “Sacralizar el espacio urbano: el centro de las ciudades mexicanas como patrimonio mundial no renovable” pp. 11-26 en *El patrimonio cultural. Estudios contemporáneos*. Alteridades, UAM-I, Año 8, Núm 16, julio-diciembre de 1998. Ana Rosas Mantecón, “Las disputas por el patrimonio. Transformaciones analíticas y contextuales de la problemática patrimonial en México” en Néstor García Canclini (Coord.) *La antropología urbana en México*, CNCA/UAM/FCE, México, 2005; Mireia Viladevall i Guash (Coord.) *Ciudad, patrimonio y gestión*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura, México, 2001.

cariz contradictorio. Este periodo se caracteriza por poseer un discurso patrimonialista totalmente fracturado entre sectores, valores y usos.

A lo largo de la revisión de este apartado veremos que la construcción de valor patrimonial en la ciudad ha surgido a contracorriente de las políticas urbanas implementadas en la ciudad. Muchas de estas acciones se han realizado bajo argumentos de tipo funcionalista que promueven el descongestionamiento vial, la re funcionalización urbana para incrementar los valores del suelo y la modernidad a partir de “sanear” la ciudad (Tomas: 1998; Coulomb: 1987; Pradilla: 1993). A la par de estas medidas encontramos las primeras movilizaciones sociales a favor de la conservación. Si en una primera fase los sectores con mayor voz provenían del mundo intelectual -que reforzaban de algún modo el régimen patrimonial- a partir de la desmaterialización de los monumentos y con el giro social en los años ochenta, nuevos actores se irán sumando bajo el contexto neoliberal se irá decantando una nueva conciencia social relacionada con lo que algunos autores llaman como derechos difusos: derechos sociales, derecho a la salud, derechos colectivos, derecho a la ciudad, etcétera.⁵⁷

Clasificaciones, atributos y propiedades de los monumentos (1897-1970)

La Ley Federal de Monumentos Arqueológicos de 1897 se asocia a un suceso que en 1880 desató la preocupación entre intelectuales y políticos de la época sobre la jurisdicción estatal en materia de bienes arqueológicos. El debate dio inicio a raíz de un permiso que el gobierno mexicano expidió al arqueólogo y fotógrafo francés Desiré Charnay para permitirle hacer excavaciones en suelo mexicano. Clementina Díaz de Ovando quien narra el suceso con mucha precisión, explica que Charnay era un visitante asiduo a México, anterior a esta fecha había permanecido en el país haciendo fotografías y descubrimientos reveladores para la arqueología mexicana (Díaz de Ovando, 1990). El permiso abierto para excavar y eventualmente sacar las piezas provocó la reacción negativa de algunos intelectuales quienes, como Justo Sierra, denunciaron en la prensa⁵⁸ la ambición de los exploradores extranjeros “que sin escrúpulos venden y sacan las antigüedades mexicanas para enriquecer los museos europeos” (Díaz de Ovando, 1990: 11). Luego de un largo debate en la Cámara de Diputados se expide en 1897 la primera Ley Federal sobre Monumentos Arqueológicos donde se explica que los bienes “...existentes en territorio mexicano son propiedad de la nación y nadie podrá explotarlos, removerlos ni restaurarlos sin autorización expresa del Ejecutivo de la Unión” (Cottom, 2008: 426).

⁵⁷ Se relaciona con el proceso de participación ciudadana que veremos más adelante. (Cunill: 1999)

⁵⁸ En el periódico conservador La Libertad, del que era director.

En el siglo XX se promulga una nueva ley llamada de Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales (1914). El historiador Bolfy Cottom, nos explica la importancia que posee esta ley:⁵⁹ por una parte es la primera vez que se menciona el valor del monumento histórico y lo hace en referencia a su condición de testigo del pasado mexicano⁶⁰ y no escindido por las tesis indigenistas que negaban el valor de las obras producidas en la época virreinal. El monumento histórico revela una continuidad asumida del pasado colonial con el pasado prehispánico. El jurista José Ernesto Becerril Miró (2003) comenta a su vez que otra de las innovaciones se encuentra en la *utilidad pública* que se le confiere a los monumentos con fines de conservación, ampliando así el significado del monumento nacional al histórico y cultural. También queda establecida la necesidad de conformar un inventario de los bienes culturales históricos y artísticos para su conservación, una herramienta de organización y clasificación que nos muestra los inicios de la institucionalización del sector patrimonial. Finalmente se exponen las limitaciones en materia de propiedad privada anteponiendo como límite el interés social del patrimonio nacional⁶¹

En 1930, el presidente Emilio Portes Gil expide la Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales en la cual quedan claramente protegidos los monumentos prehispánicos, los coloniales y los artísticos. Resalta en la ley el interés por conservar y mantener los monumentos bajo un interés de utilidad pública. Sobre la propiedad de los monumentos, los arqueológicos siguen manteniendo un *status* de acervo propiedad de la nación tal como se estableció en la ley de 1897, a diferencia de los monumentos históricos y artísticos que son susceptibles de poseer un régimen de propiedad nacional⁶² o bajo propiedad privada⁶³.

Derivado de la ley de 1930, se decreta en 1931 la protección y conservación del aspecto típico de la Plaza de la Constitución de la Ciudad de México. Este es el primer decreto de conservación urbana que se implementa en la ciudad y no es azaroso que sea asignado al área del zócalo capitalino, siendo el espacio simbólico de mayor fuerza para la ciudad y el país. El geógrafo Jerome Monnet explica que en este acto de protección se pueden reconocer los primeros pasos que llevarán a un proceso a favor de la sacralización centralista (Monnet:1995). según el mismo autor, la serie de legislaciones y declaratorias que fueron imponiéndose en el tiempo prefiguraban la pretensión de

⁵⁹ Con todo y no haberse ejecutado por provenir del gobierno espurio de Victoriano Huerta

⁶⁰ Bajo la misma argumentación expuesta por Alois Riegl respecto al valor histórico de los monumentos

⁶¹ Art. 8° de la Ley sobre conservación de monumentos históricos y artísticos y bellezas naturales de 1914. En Gertz Manero, *Op. Cit.* p. 66

⁶² Como en el caso de los Bienes Nacionales de la ley de 1902.

⁶³ En caso de que así fuera, los dueños deberán sujetarse a las disposiciones jurídicas que se impongan para intervenir el bien.

conformar un espacio *museal*⁶⁴ a contracorriente de los procesos de degradación acelerados en el centro, sobre todo a partir de los años cincuenta. En ese mismo año, se decretan también las Plazas de Santo Domingo y de Loreto *por su marcado ambiente colonial, por la unidad de su estilo y por su valor artístico* (Monnet, 1995: 268).

Entre la ley de 1930 y su posterior versión en 1934, sucedió un incidente que alertó sobre el tema de la jurisdicción federal y local en materia patrimonial. El asunto inició cuando el arqueólogo Alfonso Caso, quien realizaba trabajos sobre los zapotecas en el estado de Oaxaca, halló en la zona de Montalbán la Tumba 7, el descubrimiento fue nombrado como “el hallazgo arqueológico más rico de América”.⁶⁵ La arqueóloga Marcia Castro-Leal Espino (Castro-Leal: 2001) argumenta que el Estado mexicano en esta época tendía a atraer, exponer y mantener los hallazgos del país en la Ciudad de México, por esta razón el estado de Oaxaca se anticipa y elabora una propuesta de ley sobre dominio y jurisdicción de monumentos arqueológicos hallados en los estados, argumentando que la ley de 1897 no es clara respecto al tema de la jurisdicción federal de los monumentos arqueológicos. Frente a esta supuesta ambigüedad, el presidente Abelardo L. Rodríguez emite en 1934 una nueva ley sobre protección y conservación de monumentos arqueológicos e históricos, poblaciones típicas y lugares de belleza natural⁶⁶ con la intención, entre otras cosas, de poner en claro que la protección arqueológica inmueble pertenece al Estado y al ámbito de la federación. Por otra parte, en esta ley se establece por primera vez la diferencia cronológica y explicativa entre el monumento arqueológico y el histórico. Sobre el primero se menciona que son aquellos vestigios de las civilizaciones aborígenes anteriores a la consumación de la conquista y los históricos serán aquellos muebles o inmuebles posteriores a la consumación de la conquista y cuya conservación sea de interés público bajo dos circunstancias: estar vinculados a la historia política o social de México o por su excepcional valor artístico o arquitectónico, testigos de la historia de la cultura (Gertz Manero: 1976). Un elemento nuevo que aparece en esta legislación y que nos interesa por aproximarse a la categoría de patrimonio urbano se refiere al significado y valor de las *poblaciones típicas* y lugares de belleza natural⁶⁷ Sobre la primera, la legislación se refiere al carácter arquitectónico y colonial (perteneciente al periodo virreinal) y lo declara como *típico*, el cual queda ampliado en la descripción de la misma ley a lo

⁶⁴ *Vid supra*. La vertiente museal corresponde a la ciudad histórica, aquella que queda excluida de la vida social.

⁶⁵ Marcia Castro-Leal Espino, “Controversia entre la federación y el estado de Oaxaca en torno a los monumentos arqueológicos en el Patrimonio histórico y cultural de México” en *IV Semana Cultural de la Dirección de Etnología y Antropología Social*. Ma. Elena Morales Anduaga y Fco. J. Zamora Quintana (coord.), México, INAH, 2001

⁶⁶ Ley sobre protección y conservación de monumentos arqueológicos e históricos, poblaciones típicas y lugares de belleza natural (19 de enero de 1934) en Gertz Manero, *Op. Cit.* p. 107

⁶⁷ Sobre los lugares de belleza natural, no nos detendremos ahora, pues en la siguiente ley quedó totalmente fuera de la materia a legislar y preservar por parte de la ley federal de monumentos.

histórico y a lo *tradicional*. Sin embargo, lo *histórico* no parece quedar reflejado en un saber especializado que se presente a partir de una argumentación puntual, es decir que no existe una clara motivación sobre la protección de esta figura lo que nos lleva a suponer que dicha valía se acerca más al valor de antigüedad, llamado así por Alois Riegl: “considerando solo aquellas características que indican la asimilación del monumento en la generalidad y que denotan las huellas de su vejez” (Riegl: 1987). Por otra parte, al referirse a las *tradiciones* de las poblaciones, podría suponerse que la ley se anticipa el valor intangible de las poblaciones, no obstante al revisar la reglamentación de esta protección especial no se mencionan los dispositivos para preservar los elementos culturales inmateriales sino que se refiere primordialmente a cuestiones de imagen urbana como la arquitectura civil “menor”, al trazado de calles y callejones, los alineamientos, etcétera.⁶⁸ la descripción nos remite al valor de los conjuntos urbanos mencionados por John Ruskin y William Morris. Bajo esta figura de protección se decretan en 1934 las zonas típicas de San Ángel en Villa Álvaro Obregón, Coyoacán y Xochimilco, entre otras, mismas que serán reconvertidas en zonas de monumentos que citaremos más adelante.

Posterior a la controversia por el descubrimiento de la Tumba 7 en Montalbán⁶⁹, Alfonso Caso le propone al presidente de la República General Lázaro Cárdenas, crear el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) para concentrar en una institución federal la política cultural en materia de patrimonio cultural. En 1939 queda fundado el INAH con los siguientes objetivos: desarrollar investigaciones científicas y artísticas de interés para la arqueología, la historia de México, las ciencias antropológicas y etnográficas, pero con un interés particular en la población indígena del país (Ley Orgánica del INAH, art. 2.º, fracción III). Julio César Olivé, abogado y antropólogo explica que desde un inicio se planteó que la investigación en el INAH tenía como objetivo defender y proteger las muestras de arte de nuestros antepasados (Olive,1988:78) “El Instituto asume una importante labor para la formación de profesionales que coadyuven en la promoción de los valores culturales en que se asienta la nacionalidad” (Olivé: 1995) El INAH asume la responsabilidad en la conservación del patrimonio arqueológico e histórico de la federación, sin embargo no sólo al instituto compete la protección de inmuebles de valor sino que debe coadyuvarse con las instancias estatales y locales para su implementación, más adelante nos detendremos en este tema.

⁶⁸ Reglamento de la Ley sobre protección y conservación de monumentos arqueológicos e históricos poblaciones típicas y lugares de belleza natural (publicado en el Diario Oficial de 7 de abril de 1934) Art. 33 y 34.

⁶⁹ *Vid Supra*

Por último, citamos la Ley Federal de Monumentos y Zonas de Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos aprobada en el mes de mayo de 1972 y vigente hasta nuestros días⁷⁰. Esta ley mantiene el interés social y nacional de la conservación y de carácter público. La Ley de 1972 innova con la categoría de *zona de monumentos* la cual busca proteger al monumento y sus espacios intermedios, en el artículo 40 y 41 se plantea la protección de zonas artísticas e históricas, sobre la primera nos dice: “es el área que comprende varios monumentos artísticos asociados entre sí, con espacios abiertos o elementos topográficos, cuyo conjunto revista valor estético en forma relevante”, sobre los históricos explica que “es el área que comprende varios monumentos históricos relacionados con un suceso nacional o la que se encuentre vinculada a hechos pretéritos de relevancia para el país” a diferencia de las zonas típicas, aquí sí encontramos una motivación expresa. Estas zonas *de monumentos*⁷¹, añade la Ley, sólo serán decretadas por el ejecutivo y publicadas en el Diario Oficial de la Federación. Las zonas de monumentos permanecerán bajo jurisdicción del gobierno federal y en caso de ser decretadas en algún Estado de la República, se requerirá la aprobación de la Legislatura Local. El Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes son los institutos autorizados para coordinar, regular y permitir obras y proyectos en las zonas mencionadas. Para fines de ordenamiento, clasificación y control quedó establecido un registro público de Monumentos y Zonas. Las zonas catalogadas como típicas y tradicionales pasaron a convertirse en zonas de monumentos.

En 1973 el INAH oficializa las labores para decretar zonas y crea la Unidad de Estudios de Zonas y Monumentos Históricos a fin de estudiar las áreas susceptibles a ser declaradas en todo el país, la Unidad inició sobre la base preliminar de cincuenta poblaciones consideradas prioritarias que se organizaron en tres categorías:

- a) Conjuntos históricos de importancia nacional desde el punto de vista histórico y estético.
- b) Conjuntos históricos amenazados por el desarrollo acelerado del turismo y la ejecución de grandes obras públicas o privadas.
- c) Conjuntos históricos en donde exista un fuerte interés de preservación por parte de sus habitantes y autoridades locales. (Flores Marini: 1973)

⁷⁰ En los años sesenta queda suprimida la parte correspondiente a las Bellezas Naturales de las legislaciones anteriores. La Cámara de Senadores, donde se discute este tema argumentó que quedaba fuera de la jurisdicción federal y en ese sentido, estos territorios debían estar bajo cuidado y vigilancia de las autoridades municipales. También cuestionaban que, por muy pintorescos que fuera, formaran parte del patrimonio nacional, ver en Bolfy Cottom, 2008:232.

⁷¹ En un primero momento fueron llamadas zonas monumentales.

Uno de los resultados de estos estudios fue el decreto de Centro Histórico para el centro de la ciudad de México en 1980, el decreto cubrió un área de 9.1 km cuadrados y quedó dividido en dos partes: Un perímetro A de 3.7 km² con 1,157 monumentos históricos. Este primer cuadro correspondía a la ciudad conformada a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX, y un perímetro B de 5.4 km² con 120 inmuebles clasificados como históricos, casi todos pertenecientes a la ciudad del siglo XIX y con población muy mezclada -barrios populares que conformaban el cinturón del Centro Histórico.

Disputas por la preservación urbana en el centro de la ciudad

La clasificación del centro en Centro Histórico se puede interpretar como un avance importante en temas de preservación para un amplio polígono urbano. Lograr esta declaratoria implicó momentos de tensión desde las primeras décadas del siglo XX. Las iniciativas ocurridas a lo largo de este periodo en el centro prefiguran lo que ocurrirá años después en el resto de la urbe. Nos referiremos principalmente a dos casos, el primera sucedió en 1950 cuando el Departamento del Distrito Federal se propone prolongar la Avenida 20 de noviembre por atrás de la Catedral hasta cruzar Peralvillo, ampliar las calles de Guatemala y Tacuba, desaparecer el barrio de la Lagunilla y prolongar la calle de la Palma hacia el norte.⁷² La iniciativa, a nombre del Ing. Luis Ángeles quedó en un primer momento aprobada por la Comisión de Planificación⁷³ sin embargo en 1951 el historiador y académico Manuel Toussaint, quien fungía como Director de Monumentos Coloniales⁷⁴ hace pública su inconformidad y declara que el proyecto es una “barbarie” para la zona. Cabe mencionar que el INAH en ese momento contaba sólo con voz en la Comisión de Planificación, pero no tenía voto. El pleito llegó a tal crispación que se decidió que el asunto pasara a manos del ejecutivo federal, lo que tampoco ocurrió pues coincidió con la llegada de Ernesto P. Uruchurtu a la regencia de la ciudad en 1952. El proyecto de Luis Ángeles quedó pospuesto, pero no así la destrucción hormiga que se

⁷² Esta iniciativa fue bautizada irónicamente con el nombre del “Proyectazo”. Este programa de aperturas, ampliaciones y prolongaciones de calles y avenidas en el centro de la ciudad, nunca se terminó, pero si fue ampliamente retomado en 1978 con la construcción de los “Ejes Viales”. Coulomb, *Op. Cit.* p. 43.

⁷³ Desde su creación en 1933, la Comisión de Planificación estaba encargada de revisar y aprobar las ampliaciones, prolongaciones y transformaciones al trazo urbano. Este órgano era considerado un puente entre el saber especializado y la función pública. Stéphanie Ronda y Vicente Ugalde, “Planeación Urbana en la ciudad de México en los cincuenta: controversias y debates en la Comisión de Planificación del Distrito Federal”, *Revista Secuencia*, núm. 70, enero-abril, 2008.

⁷⁴ Director de Monumentos Coloniales del Instituto de Antropología e Historia desde 1946, figura clave para la institucionalización de la historia del arte en México como disciplina autónoma, funda el Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM en 1935.

mantuvo a lo largo de la regencia de Uruchurtu. Según palabras del geógrafo Jerome Monnet, en 15 años fueron destruidos 422 monumentos de los 768 declarados en 1934. (Monnet: 1995: 272)⁷⁵.

En 1958 el regente Uruchurtu propone de nueva cuenta la ampliación de las calles de Tacuba y Guatemala junto con la avenida Pino Suárez. En los años sesenta, el área urbana de la ciudad de México contaba con cerca de cinco millones de habitantes (Unikel: 1974) y el tránsito comenzaba a convertirse en un problema grave, el argumento era que ampliar las calles mejoraría la circulación vehicular de toda la ciudad. En esta ocasión también surgieron algunos defensores del patrimonio histórico entre ellos Justino Fernández, Edmundo O’Gorman y Antonio Castro Leal, este último decía:

Me imagino a la arquitectura moderna de México creando una ciudad moderna, limpia y grandiosa, donde no existe, donde la reclaman desde hace años un millón y medio de miembros de las Colonias Proletarias que quieren una vida más grata y feliz...Pero que no vengan, en nombre de esa ciudad nueva, moderna, limpia y grandiosa que no construyen todavía, que no vengan a decirnos que hay que empezar por derribar los monumentos coloniales de Tacuba y Guatemala.⁷⁶

O Justino Fernández quien explicaba:

No se trata de aislar la zona central con un sentido romántico, para abandonarla después a su suerte, sino dignificarla y restaurarla haciendo lucir lo valioso que le queda. Una ciudad museo con comercios florecientes por la facilidad con la que se llegaría a ellos y sin aquellos que suponen aglomeraciones de camiones de carga y descarga de mercancías...con hermosas casas acondicionadas para habitaciones; con edificios restaurados que alojen instituciones y sociedades culturales, extensiones universitarias, etc...con calles como Madero convertidas en paseos, con mesas y sillas en las aceras para los transeúntes.⁷⁷

En ambos hechos, nos encontramos argumentos en defensa del valor histórico de la ciudad como testigo único del pasado, en ambos, las propuestas de conservación se acercan a la versión llamada *ciudad museal*⁷⁸, es decir aquella que queda en gran medida despojada de sus funciones actuales, reales y cotidianas. Desde esta perspectiva, el mejor método de preservación implica mantener el espacio sin alteraciones, evitando la degradación y protegiéndolo de usos no acordes con “su sentido original”. En contraste con esta visión, para los desarrolladores, el valor del centro de la ciudad radicaba en su vocación comercial, en su accesibilidad, en su estructura física y espacial soporte de prácticas modernas y rentables como oficinas, centros de negocios, comercios, etcétera.

⁷⁵ La cita explica que: “La intensa “refuncionalización” del Centro Histórico desembocó entonces en una profunda renovación de los edificios: de los 768 monumentos declarados en 1934, 422 habían sido destruidos para 1965...la defensa del patrimonio se dirigió esencialmente a la creación del Museo de Antropología y el Museo de la Ciudad de México..Ya no era cuestión de proteger los testimonios de la historia, sino de crear los nuevos monumentos que exhibieran la recomposición oficial del pasado”

⁷⁶ Antonio Castro Leal, *Op.Cit.* p. 127

⁷⁷ *Ibidem.*

⁷⁸ *Vid Supra*

Sin embargo, en 1967 nos encontramos con un proyecto que entiende la ciudad como lugar de memoria e historia, y a su vez comprende su sentido propedéutico, nos referimos al proyecto de rehabilitación de las plazas cívicas de San Fernando, Santa Veracruz, Regina, Santo Domingo, Santa Catarina y Loreto. El arquitecto encargado del proyecto⁷⁹ consideraba que los problemas del centro se habían enfocado hasta ese momento a resolver cuestiones de vialidad, descongestión y modernización de vivienda popular sin considerar proyectos integrales de preservación monumental ni política urbana. Desde la Secretaría del Patrimonio Nacional⁸⁰ se propuso impulsar medidas reales de revalorización con objetivos históricos, económicos, funcionales, estéticos, sociales, etc....para ello la intervención en plazas cívicas, al tiempo de favorecer la apreciación estética del inmueble histórico, invitaría a hacer uso del espacio abierto lo que beneficiaría a todo el conjunto urbano.

Los monumentos no son hechos aislados, sino se hallan íntimamente relacionados con la trama urbana y la vida de sus habitantes, no deseamos continuar la lucha con comerciantes o industriales, el centro debe desarrollarse no a base de destruir nuestra herencia monumental, tampoco deseamos circundar un espacio muerto sino incorporarlo a la vida contemporánea.⁸¹ (Medellín: 11)

Por su parte, el Arquitecto Luis Ortiz Macedo, encargado del proyecto desde la Coordinación de Monumentos Coloniales del INAH, siguiendo de algún modo los argumentos de Gustavo Giovannini explicaba que la trama antigua debía ser vista en el contexto urbano moderno, el arquitecto mexicano reflexionaba sobre el modo en que las prácticas cotidianas de paseo, de encuentro y contemplación que antes ofrecían las plazas públicas se habían transformado. Entendemos que la vida moderna ha ido desdibujando sus funciones primarias, expresaba, este proyecto no pretende la restitución histórica, escrupulosa y ortodoxa, es claro que la vida se ha transformado, más bien deseamos “incrementar el uso y la vida ciudadana en todos estos espacios públicos, sin alterar su ritmo y ocupación modernas”.⁸² (Ortiz Macedo: 1967).

La ciudad histórica se debe proteger como zona monumental, decía Macedo, pues la historia no son hechos aislados sino una serie de superposiciones, adiciones, cambios y modificaciones que a través del tiempo han ido plasmando los habitantes de nuestra ciudad, motivados por sus inquietudes, ideologías y modos de concebir la ciudad. Todo ello configura nuestra esencia, nuestro estilo y nuestra forma vernácula de expresión.

⁷⁹ Arquitecto Jorge Medellín, quien era Sub Director de Bienes Nacionales

⁸⁰ Los objetivos de esta dependencia eran: poseer, vigilar, conservar y administrar los recursos no renovables, los bienes de dominio público y de uso común, imponer las normas que sugieran modalidades a la propiedad privada dictadas por el interés público, reivindicar la propiedad de la nación y mantener el avalúo de los bienes nacionales. Jorge Medellín, “la conservación del patrimonio monumental de México” Revista Artes de México No. 109, 1968 p. 11

⁸¹ Medellín, *Op. Cit.* p. 11

⁸² Luis Ortiz Macedo, “Los centros históricos frente al urbanismo actual” en Revista Artes de México, *Op. Cit.* p. 21

El contexto del proyecto de plazas cívicas fue un preámbulo para delinear la figura de patrimonio urbano, la cual fue introducida por el Arquitecto Salvador Díaz Berrio quien en su obra *Protección del patrimonio cultural urbano* (1986) explica que las instancias o los aspectos histórico-estéticos o documentales y formales que se encuentran materializados en los espacios abiertos y construcciones de la ciudad, no pueden ser considerados como organismo urbano en su totalidad sin la presencia física de sus habitantes. La integralidad de esta visión surge como resultado de un proceso interdisciplinario:

(en)...la década de los setenta, cuando se realizó el curso de Actualización sobre Conservación y Restauración de Centros Urbanos y Conjuntos Históricos, organizados por la División de Estudios Superiores de la Escuela Nacional de Arquitectos de la Universidad Nacional Autónoma de México en 1974. En esa ocasión Alejandra Moreno Toscano trató, entre otros temas, lo relativo al análisis histórico de las estructuras urbanas; Manuel Sánchez Santoveña planteó el análisis armónico-formal-urbano y Guillermo Bonfil Batalla se refirió al medio sociocultural de las poblaciones.⁸³ (Díaz Berrio, 1986: 13)

El patrimonio urbano es un todo complejo que integra historia, arquitectura, urbanismo y antropología, así queda plasmado en esta cita del arquitecto Díaz Berrio, estudioso del tema y uno de los precursores de esta categoría en México.

Desmaterialización del monumento y su conversión a patrimonio cultural (1970-1980)

En los años setenta, el país es distinto al de 1930 y 1940, época en que se funda el INAH y el INBA. En esa época la población en el país era principalmente campesina y no se había hecho patente el proceso de industrialización que abarrotaría las ciudades. En el área urbana de la ciudad de México habitaban en esos años anteriores 1 millón 560 mil habitantes (Unikel: 1974) y en el país 20 millones. En los años treinta la ideología que había sustentado la creación del INAH era principalmente la indigenista “El Instituto nace arraigado al espíritu constructivo de la época. Se propone unir la investigación con la acción institucional del Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas orientada a resolver el problema de la marginación de los pueblos indios” (Carlos San Juan: 99). Pero en la década de los setenta, el país con 50 millones de habitantes hacía frente a nuevos problemas surgidos de la ciudad en plena explosión demográfica y urbana. La transformación económica, las obras públicas y un crecimiento desmedido afectaban a la población y al patrimonio cultural urbano, el cual fue emergiendo como un campo de investigación y protección desde los años sesenta. En los setenta con la llegada del arquitecto Luis Ortiz Macedo a la dirección del INAH se comienzan a realizar algunas reformas; se crea un área de salvamento arqueológico ante la urgencia de proteger los vestigios prehispánicos que iban apareciendo a la par de las obras del metro y las ampliaciones viales

⁸³ Salvador Díaz-Berrio, *protección del patrimonio cultural urbano*, México, INAH, Colección Fuentes, 1986, p. 13,

(Olive, 1995: 35). En los años setenta se crea también el departamento de proyectos especiales para estudiar los problemas del urbanismo y la marginación social, esta área serviría a su vez, a los encargados de estudiar los poblados históricos para determinar las zonas de monumentos.⁸⁴ En 1978 bajo la dirección de Gastón García Cantú dieron inicio formal las excavaciones del Templo Mayor. Como los trabajos se debían hacer en las calles de Moneda, Guatemala y Seminario hubo necesidad de llevar a cabo estudios de tipo urbano e identificación de los monumentos coloniales adyacentes para determinar cuáles debían sacrificarse y cuáles podrían ser restaurados (Olive, 1995:38). Pese a los análisis y a la resistencia de la población, el presidente José López Portillo promovió los procesos de expropiación de inmuebles para hacer visibles los hallazgos arqueológicos. La dimensión ideológica del descubrimiento pesó y fue contundente al momento de jerarquizar el valor de los distintos monumentos.

Aquí concluye una parte de la historia nacionalista soportada en los monumentos. José López Portillo en un último estertor presidencialista pronunciaba su frase célebre de: "Sentí pleno y redondo el poder, podía, por mi voluntad, transformar la realidad que encubría raíces fundamentales de mi México, precisamente en el centro original de su historia, místico ámbito de su tragedia dialéctica, aún no resuelta."⁸⁵

Como conclusiones parciales tenemos que, por esos años la sociedad civil mantenía una posición de distancia y reserva frente al patrimonio cultural urbano. Su preservación era vista como responsabilidad del Estado y de interés para ciertos sectores de élite (Machuca: 2005). Los sectores progresistas consideraban que preservar monumentos no era tarea prioritaria, pues, según explica Rosas Mantecón, el patrimonio era visto como un asunto del pasado, importante solo para clases sociales estudiadas o ennoblecidas (Monsiváis, 1983) “porque dominaba una visión estática del mismo, como si se mantuviera al margen de los conflictos de clases y de grupos sociales” (Rosas Mantecón, 2005: 63)

El sismo de 1985 favoreció el cambio de perspectiva sobre el patrimonio urbano, no sólo en relación al giro social que se mencionó anteriormente, sino por ser incorporado con mayor fuerza a los estudios sociales. Fueron los antropólogos urbanos quienes comenzaron a desarrollar investigaciones sobre patrimonio en las ciudades e indagar sobre su construcción simbólica, enraizada en el presente a través de la valoración de los sujetos quienes reconstruyen, seleccionan e interpretan el pasado (Rosas, 1996: 65). Esta perspectiva abrió preguntas sobre los modos en que la sociedad

⁸⁴ *Vid supra*. En 1973 se crea con este fin la Unidad de Estudios de Zonas y Monumentos Históricos en el INAH

⁸⁵ José López Portillo, “Prólogo” en: Varios autores, *El Templo Mayor*, México, Bancomer, 1981, p. 25-27

produce sus valores culturales, los significa, se los apropia y para qué fines. Preguntas que mantienen vigencia por su carácter cambiante y nunca resuelto. Otro de los impactos relevantes del sismo fue el descubrimiento de las condiciones sociales en que los habitantes vivían en el centro de la ciudad y la relación que guardaban con sus viviendas, muchas de ellas catalogadas por el INAH. El antropólogo Pedro Paz Arellano, revela el proceso de apropiación simbólica:

La diferencia entre una casa vieja y un monumento histórico es su significado. Sabemos cómo se crea institucionalmente la significación que transforma una vieja finca en un monumento, pero conocemos muy poco acerca de lo que este mismo espacio arquitectónico significa y representa para la gente que lo habita. Ignoramos cual es el otro significado de un monumento histórico. (Paz Arellano: 1999).

El terremoto de 1985 produjo así un primer parteaguas sobre el modo de considerar el monumento histórico, un deslizamiento de su valor como objeto histórico y cultural desde la dimensión arquitectónica, a revelarlo como elemento de significación y apropiación social (Paz Arellano:1999). Por esos años en la ciudad de México otros antropólogos se dieron a la tarea de sistematizar experiencias internándose en la comprensión de la lucha barrial. Un estudio realizado con los habitantes del Barrio de la Candelaria en Coyoacán mostró que la defensa de ceremonias y actividades relacionadas con sus tradiciones culturales se convertía en dispositivo de contención poderoso frente a los embates del desarrollo urbano sobre este territorio. (Mora y Quintal: 1988).

Desde la dimensión legal, la Ciudad de México va integrando elementos de preservación patrimonial⁸⁶ desde los primeros instrumentos urbanos como la Ley de Desarrollo Urbano de 1976.⁸⁷ En el Artículo 50 el texto habla de valores de conservación en zonas urbanizadas. En el Artículo 51 define criterios para considerar cuáles podrán ser estos espacios dedicados a la conservación, cita: bosques, praderas, mantos acuíferos y elementos que sean condicionantes del equilibrio ecológico; los dedicados a las actividades agropecuarias; áreas abiertas colinas, elevaciones que constituyan elementos naturales del territorio en la ciudad, los aéreos que puedan afectar el paisaje urbano, etc...

En el Cap. IV la Ley se refiere a la Preservación del Patrimonio Cultural. particularmente el Artículo 87 que describe: “La ordenación del desarrollo urbano del D.F., tenderá a la conservación y acrecentamiento del patrimonio cultural de la ciudad de México”.

⁸⁶ A diferencia de la Ley Federal de Monumentos, La Ley de Desarrollo Urbano del DF, si integra el concepto de *patrimonio cultural y la conservación natural*

⁸⁷ Con actualizaciones en 1996 y en 2010 y reformas en los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

En el año de 1987 se aprueba una nueva versión del Programa General de Desarrollo Urbano del DF⁸⁸ con propuestas básicas que se refieren al control del crecimiento de la ZMCM. En este programa se proponen crear las Zonas de Desarrollo Controlado, vistas anteriormente, en las que se definen áreas urbanas con características y problemáticas particulares por su valor especial: valores arquitectónicos que quedarán incorporados a su vez a la clasificación de *ejes patrimoniales* los cuales serán identificados como vías con alto valor patrimonial por su continuidad visual.

En la Ley de Desarrollo Urbano de 1996 se establece la regulación del mercado inmobiliario, la prohibición de la destrucción de los monumentos históricos, arqueológicos y artísticos, la conservación del medio natural, la conservación de la fisonomía e imagen urbana de la ciudad y se establece de manera puntual, la protección ecológica de ciertos sitios, entre ellos los *espacios pantanosos de chinampas y llanos de Tláhuac, Iztapalapa, Xochimilco, Tlalpan y Milpa Alta*⁸⁹. (Ley de Desarrollo Urbano del DF, 1996).

Una mención especial merece la categoría de Área de Conservación Patrimonial (ACP) desarrollada en los años ochenta en la Ciudad de México, las cuales corresponden a aquellas áreas que poseen características históricas en las 16 delegaciones (hoy Alcaldías) políticas de la ciudad. Entre otras, quedaron identificadas la ACP Tacuba-Azcapotzalco, ACP Roma-Condesa, ACP Hipódromo, ACP Guadalupe-Misterios. Las ACP fueron incorporadas desde el inicio a los planes delegacionales y a los planes parciales implementados a partir de 1996. Las Áreas de Conservación Patrimonial se conformaron para delimitar aquellos perímetros urbanos que contaran con suficiente densidad de inmuebles de interés histórico y valor patrimonial, se consideraron áreas que no habían sido incluidas en las Zonas de Monumentos Históricos o Arqueológicos tutelados por las autoridades

⁸⁸ Entre 1982 y 1987 se sustituye la palabra plan por programa. Uno de sus objetivos es formular los programas normativos, operativos y sectoriales que rijan la actuación pública en las siguientes materias: equipamiento, infraestructura, vialidad, transporte, vivienda y las reservas territoriales

⁸⁹ La regulación del mercado inmobiliario evitando la apropiación indebida, de inmuebles destinados a la vivienda de interés social y popular, y a los servicios y equipamiento; así como la destrucción de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas donde éstos se encuentran, en coordinación con los Institutos: Nacionales de Antropología e Historia y Nacional de Bellas Artes, de conformidad con la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; así como del patrimonio cultural urbano, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social y promoviendo zonas para el desarrollo económico. X. La conservación del medio natural, de la flora y fauna silvestres en el territorio del Distrito Federal; la restauración de la salubridad de la atmósfera, del agua, del suelo y el subsuelo; la adecuada interrelación de la naturaleza con los centros de población y la posibilidad de su aprovechamiento y disfrute por los habitantes; XI. La protección, la conservación, la restauración y la consolidación de la fisonomía propia e imagen urbana y de su patrimonio arqueológico, histórico, artístico y cultural; incluyendo aquellos elementos que sin estar formalmente catalogados merezcan tutela en su conservación y consolidación, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 fracción V de esta Ley;

federales⁹⁰. En esa misma década se conformaron los primeros catálogos de patrimonio urbano de la Ciudad de México, también incorporados a los planes delegacionales o a los planes parciales de desarrollo urbano.

Expansión y disputa por el patrimonio urbano (1990- a la fecha)

Para este periodo quisiera hacer mención al trabajo de G.J. Ashworth y J.E. Tunbridge (1996), llamado *Dissonant Heritage*, en esta obra los autores ponen de relieve el carácter “disonante” del patrimonio, y argumentan que cuando se habla del patrimonio se infiere que *es de alguien*, y a su vez excluye a otros del sentido de pertenencia cultural y territorial. En este sentido, los patrimonios pueden en un momento provocar cierta incomodidad o percepción de ser excluyentes. En el mismo tenor, el geógrafo Brian Graham (2002) apunta que es posible y frecuente que el patrimonio provoque conflictos vinculados a procesos de legitimación social o política⁹¹ pues su valoración es una operación realizada desde el presente a través de diferentes actores interesados en la cultura, la identidad, la política y, cada vez más en la economía. Los múltiples significados suelen provocar más disputas que consensos sobre lo que el patrimonio debe “ser” y los modos en que debe “usarse”.

En este periodo el patrimonio gana amplitud categorial y apertura en términos de interés social y procesos de apropiación: de ser concebidos como conjuntos de bienes estables y neutros con valores y significados fijos, los bienes culturales se vuelven objetos de construcción, valoración y disputa por diferentes sectores. La preservación del patrimonio incorpora de manera más intensa la acción del sector privado, del Estado y de los sectores populares (Rosas Mantecón, 2006: 79).

La relación entre la ciudad que se expande y crece, las políticas urbanas de corte neoliberal, las políticas de conservación patrimonial urbana, ciertamente insuficientes y los grupos vecinales con mayores herramientas de gestión provocan contextos de complejidad social alta que pone en cuestionamiento la eficacia de la gobernabilidad urbana y a su vez, plantea caminos alternos para la incorporación de nuevos ordenes socio-políticos.

Por último, solo mencionar que en el plano legal, por primera vez en el año 2000 se promulga la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del DF, un texto legal creado ex profeso para la conservación del patrimonio inmueble de la Ciudad de México⁹². En 2010 se actualiza esta ley y se incorporan los catálogos de los inmuebles declarados por la federación, es decir

⁹⁰ Ver Antonio Azuela, *Estudio para la recuperación de áreas de conservación patrimonial (ACP) y mejoramiento del entorno urbano a través del análisis y aplicación de la legislación y autorizaciones otorgadas para su intervención*, Ciudad de México, UAM/PAOT, 21 de septiembre 2012.

⁹¹ Brian Graham, *Heritage as Knowledge: Capital or culture*, *Urban Studies*, Vol. 39, Nos 5–6, 2002 p. 1006.

⁹² Bienes Inmuebles declarados afectos al Patrimonio Arquitectónico Urbanístico

los provenientes de las Zonas de Monumentos. En la Ley se declara el derecho al patrimonio cultural urbano como principio general del régimen del desarrollo urbano⁹³ (Azuela: 2012) Lamentablemente esta legislación no ha sido ejecutada por falta de un reglamento que establezca las forma en la que las autoridades correspondientes⁹⁴ deban intervenir y articularse con otras instancias locales y federales.

⁹³ Antonio Azuela, “Antecedentes y situación actual de la regulación del patrimonio cultural urbano en la ciudad de México”, 19 de septiembre 2012.

⁹⁴ Se considera que la Secretaría de Cultura de la ciudad de México debe asumir esta responsabilidad.

ACCION COLECTIVA Y PARTICIPACION. REFERENTES EN LA CONSTRUCCION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO

El capítulo anterior lo concluimos con una referencia a la última fase en que actualmente se encuentra la preservación del patrimonio cultural urbano en la Ciudad de México. La vertiente conflictiva en defensa de estos bienes coincide con el periodo de alternancia política de los años noventa y la expansión de ciertas disciplinas interesadas en la dimensión inmaterial del patrimonio y el proceso social de su valoración⁹⁵. En ese mismo capítulo se narró, desde una perspectiva histórica y conceptual, la aparición del valor de los monumentos y del patrimonio cultural urbano en Europa y en nuestro país principalmente. El recorrido cronológico se hizo tomando como perspectiva la visión de Estado en términos de categorización, clasificación y normativas de protección, es decir el proceso de consolidación del régimen patrimonial.⁹⁶ La antropóloga Rosas Mantecón refiere que durante muchos años la problemática patrimonial en nuestro país permaneció asociada a cuestiones legislativas y vinculadas generalmente a funciones gubernamentales recibiendo atención de restauradores, arqueólogos o arquitectos (Rosas: 2005). Las disciplinas sociales fueron integrándose años después con nuevos cuestionamientos que ampliaron la reflexión hacia posturas más críticas sobre los procesos de su producción⁹⁷.

En este capítulo proponemos invertir la perspectiva y estudiar a los sujetos receptores de las políticas públicas urbanas. Nos interesa indagar los diferentes modos en que actores sociales aprueban y participan de las acciones del gobierno o confrontan a las autoridades y postulan prácticas alternativas de manifestarse, contener y preservar la ciudad, sobre todo en asuntos urbanos y de corte patrimonial. Para indagar sobre ello revisaremos en este capítulo los conceptos relacionados a la acción social que grupos e individuos practican en momentos determinados, para lo cual *estudiaremos los conceptos de acción colectiva y participación ciudadana* principalmente. Ambos términos serán analizados a la luz de los contextos políticos y sociales de la Ciudad de México en el siglo XX.

⁹⁵ Ana Rosas Mantecón “las disputas por el patrimonio. Transformaciones analíticas y contextuales de la problemática patrimonial en México” en *La antropología urbana en México*. Néstor García Canclini, coord.. Biblioteca Mexicana, México, UAM/FCE/Conaculta, 2005 p. 60. Sobre el enfrentamiento entre el patrimonio nacional frente al patrimonio cultural ver Sandra Rozental “La creación del patrimonio en Coatlinchán: ausencia de piedra, presencia de Tláloc”. En Pablo Escalante Gonzalbo, (coord.), *La idea de nuestro patrimonio histórico y cultural*, México, CNCA Tomo II, 2011., pp. 341-361

⁹⁶ El cual comprende las medidas de protección articuladas a una red de institucionales nacionales y organismos internacionales que favorecen ciertas narrativas y que a su vez producen prácticas que alimentan y mantienen el *status quo* patrimonial. (Bendix, et al: 2012)

⁹⁷ Sobre todo respecto al monopolio que el Estado ejercía sobre la clasificación, valor y uso del patrimonio considerado de carácter nacional.

Tenemos por un lado a los movimientos urbanos surgidos en la etapa de crisis del Estado desarrollista en los setenta y ochenta principalmente, por otra parte, veremos la irrupción de la participación social articulada a la instauración del primer gobierno democrático de la ciudad en los años noventa. Ambos conceptos: movimientos sociales y participación social forman parte de las acciones colectivas desplegadas como fuerzas opositoras al régimen o bien, como prácticas colaborativas de los gobiernos en turno. En términos de contenido veremos que los años setenta se caracterizaron por agrupar demandas en torno a temas de vivienda, regularización de la propiedad y suministro de servicios básicos (Nivon:1998) conforme fueron pasando los años, los temas de identidad, derechos sociales y políticos y calidad de vida ganaron espacio (Offe: 1984, Eyerman: 1998). En esta última fase de movilización ciudadana se inserta el tema del patrimonio cultural, como un elemento que cruza el arraigo territorial, la memoria social y la construcción del futuro (Godinho: 2017).

Para concluir con este capítulo haremos una revisión de algunos *movimientos patrimonialistas* de los años noventa, mismos que coincide con el periodo llamado de disonancia del patrimonio (Ashworth y Tunbridge; 1996, Brian Graham; 2002) En este periodo, el patrimonio gana amplitud conceptual y apertura en términos de interés social, de procesos de apropiación y se visibilizan los procesos de su construcción, valoración y disputa en que está inmerso. A partir de esta década, la preservación del patrimonio incorpora la acción del sector privado, el Estado y de los sectores populares (Rosas Mantecón, 2006: 79).

Acción colectiva, movimientos sociales y participación ciudadana

Para iniciar mencionaremos que las acciones colectivas abrevan de dos perspectivas teóricas. Una de ellas nace en Estados Unidos en los años setenta⁹⁸ del siglo pasado y plantea que las organizaciones sociales actúan bajo esquemas de racionalidad, a partir de su capacidad para movilizar recursos, materiales o inmateriales y obtener beneficios dependiendo del marco de oportunidades existentes en términos de aperturas o restricciones de orden político. Uno de los exponentes de esta corriente es el sociólogo Mancur Olson quien en *La lógica de la acción colectiva* (1971) centra el análisis en comprender los intereses individuales y el comportamiento racional que los sujetos despliegan en términos de costos y beneficios (Tejerina, 1998:127). En cuanto a la segunda teoría, nos referimos a la perspectiva europea que plantean autores como Jurgen Habermas, Alain Touraine y más tarde, Alberto Melucci. Todos ellos coinciden en decir que el significado de la acción no se reduce a la dimensión racional ni a la situación estructural de oportunidades o recursos existentes,

⁹⁸ No nos referiremos a las movilizaciones de los años sesenta que en Estados Unidos se estudiaba desde el conductivismo o la sociedad irracional de masas.

sino que es producida por actores que comparten orientaciones culturales y mantienen ciertas relaciones sociales.

La acción colectiva no es un hecho en sí, sino un proceso en el que suceden intercambios, negociaciones, decisiones y conflictos. Al contrario del paradigma racional norteamericano, esta vertiente de análisis comprende a los individuos insertos en una red social que al interactuar dotan de contenido a la práctica. A esta vertiente de acción colectiva se le conoce como *paradigma de la identidad*. (Melucci: 1999).

El comportamiento colectivo en este sentido surge desde una posición no institucional y con el propósito de transformar las condiciones de la realidad. Un contexto propicio para el surgimiento de este tipo de movimientos fue la implementación de proyectos de modernización política, social y económica percibidos como excluyentes por parte de ciertos sectores de la población. “Los descontentos generados por la modernización han conducido a la aparición de movimientos contra modernizantes, allí donde la implantación de la modernidad amenaza con desestructurar las formas de vida tradicionales” (Tejerina, 1998: 121). Los movimientos que ponen en tela de juicio la democracia representativa⁹⁹ se manifiestan como acciones políticas no institucionales y atienden a sectores no siempre considerados o atendidos en sus necesidades. Es mucho más probable que los movimientos sociales trabajen con valores, prácticas culturales suscritas a territorios específicos y bajo formas alternas de organización política. Estos movimientos sociales fuera de los canales institucionalizados obligan a repensar alternativas en que pueda ejercerse la gobernabilidad.

Los grupos reunidos en torno a las acciones colectivas suelen compartir valores, creencias y representaciones simbólicas (Melucci: 1999), mismas que son reforzadas al momento de producir la *acción*, de tal suerte que la organización misma dota de significado a la práctica, la cual alimenta la cohesión y va produciendo identidades colectivas. Las interacciones grupales se encuentran inmersas en constantes procesos de transformación, así también las identidades colectivas, las demandas de los grupos y su permanencia. La situación contraria deriva en estatismo, debilitamiento y la muy probable disolución de la organización.

La construcción de las identidades colectivas no se produce de manera espontánea, las fuentes de las que abrevan son variadas, en algunos casos es la memoria el elemento cohesionador, las tradiciones, los espacios urbanos producidos y compartidos, las prácticas cotidianas, etcétera. Materialidades que los individuos dotan de valor y en torno a las cuales van asentando el sentido de

⁹⁹ Cuando la población delega el poder político a los representantes elegidos democráticamente.

su acción. Por último, decir que la manera en que los grupos logran estructurar su identidad también es un modo de orientar los perfiles de cooperación entre sus miembros (Sabucedo, 1998: 255).

De este modo el comportamiento y la acción de los movimientos sociales no se agota en aquello que se percibe desde fuera. El origen de su accionar se construye en un plano de invisibilidad en que se instaura su más íntima razón de ser: Todo lo que se manifiesta y expresa públicamente ha sido diseñado y enunciado con anterioridad, al respecto nos dice Melucci. “La posibilidad de nombrar y visibilizar el proceso depende de aquello que ha ocurrido antes en la red invisible, este tipo de nombramiento o construcción de significado...me parece el aspecto más importante de los movimientos sociales contemporáneos” (Melucci, 1998: 379).

Para concluir el apartado sobre acciones colectivas y movimientos sociales, nos referiremos brevemente a aquellos que desde el paradigma de la identidad han sido nombrados como *nuevos movimientos sociales* (Melucci: 1999; Offe: 1984).

Melucci explica el contexto de su surgimiento:

En la actualidad son objeto de control social y de manipulación, dimensiones de la vida que eran tradicionalmente consideradas como “privadas” (el cuerpo, la sexualidad y las relaciones afectivas) o “subjetivas” (procesos cognoscitivos y emocionales, motivos, deseos) e incluso “biológicas” (la estructura del cerebro, el código genético y la capacidad reproductora). Sobre estos campos detentan el poder, el aparato tecnocientífico, las agencias de información y comunicación y los centros de decisión política. Y es precisamente en relación con esos aspectos de la vida donde surgen las demandas de autonomía que impulsan la acción de individuos y grupos, donde estos plantean su búsqueda de identidad al transformarlos en espacios reapropiados, donde se autorrealizan y construyen el significado de lo que son y lo que hacen (Melucci, 1999: 107)

En la medida en que los medios de control se amplían y se introducen en las esferas de la vida cotidiana, los individuos resisten con más fuerza la dominación desde sus propias subjetividades apelando a la dignidad personal y a la autonomía grupal. Las claves interpretativas de esta realidad compleja y escurridiza son comprendidas por sectores que no son los tradicionales, como los grupos marginalizados y los excluidos que en los años sesenta y setenta lideraban los movimientos sociales, al contrario de esto, los sectores movilizadas hoy en día pueden estar insertos en esquemas laborales, de seguridad social y con cierto nivel educativo. Según Claus Offe la educación juega actualmente un papel decisivo en el activismo actual (Offe: 1984).

Las capas sociales sobre las que más se apoya la política de protesta, no son ni de lejos pobres y discriminadas, sino que generalmente gozan de seguridad económica, estando algunos de ellos...entre los miembros más favorecidos de la comunidad. Tampoco abogan, como pretende la interpretación “romanticista”, por esquemas pre-modernos, pre-científicos, indiferenciados de organización social, sino que más bien propugnan esquemas que permitirían una realización más plena de valores específicamente modernos -como la libertad individual, los principios humanistas y universalistas- (Offe: P. 39).

Estos valores no son nuevos, la diferencia con el presente es que en la sociedad contemporánea la autonomía, la integridad, la igualdad y la participación está restringida a ciertos grupos de poder: “Lo que se pone en juego en estos nuevos movimientos son los nexos entre progreso técnico y la satisfacción de las necesidades humanas, entre propiedad y autonomía, ingresos e identidad y más en general, entre la racionalidad de los procesos y la deseabilidad de los resultados (Offe, 1984: 48). Por último, diremos que los movimientos sociales se construyen y mantienen en redes que aglutinan a individuos, grupos y organizaciones comprometidos con conflictos de muy variada naturaleza: políticos, culturales o urbanos y que son procesuales, es decir que a través de la práctica van construyendo tanto su identidad grupal como sus intereses comunes.

Participación ciudadana

Ubicamos el contexto del surgimiento de la participación ciudadana, en la crisis de legitimidad política y la presión que los movimientos sociales ejercieron en los años ochenta del siglo pasado que surgen y se fortalecen en la lucha por la democratización del país.:”En ausencia de los mecanismos democráticos de representación y participación política...la participación ciudadana fue adquiriendo máxima relevancia en el propio terreno político como una alternativa de contener la inconformidad social y llevarla por cauces institucionales (Cunill, 1991: 20). Los canales de participación instaurados y visibilizados con mayor fuerza en la Ciudad de México se abrieron en los años noventa en paralelo al surgimiento de la ciudad neoliberal.

Antes de adentrarnos a una definición de la participación tomamos como fuente la obra *Crítica a la Ciudadanía* de Sergio Tamayo (Tamayo: 2015) este autor explica que los postulados teóricos de la participación institucionalizada tienden a presuponer un tipo de *ciudadano ideal*, establece una diferenciación entre los ciudadanos imaginados por el Estado -considerados iguales ante la ley y que funcionan bajo normas y obligaciones precisas-, y los ciudadanos de *carne y hueso* que habitan bajo condiciones diversas y rasgos de identidad cultural, social y política propios. A la primera Tamayo la nombra *ciudadanía formal*, en ella impera el deber ser y la lógica del Estado; la segunda la llama *ciudadanía sustantiva* y es donde se expresa la diversidad de la nación. (Tamayo, 2015: 22) la ciudadanía real, que opera en el contexto social, refleja los problemas de fondo de sociedades como la nuestra en que impera la desigualdad social, la distribución inequitativa de los recursos, la diferenciación en cuanto acceso al poder y a la toma efectiva de decisiones. En este marco, la pregunta es si la participación ciudadana puede ejercerse de la misma forma por todos los habitantes considerando las condiciones estructurales de inequidad social, económica, cultural, de género que existen.

Otra reflexión que hace el autor se refiere al impulso de la participación social a la sombra del Estado neoliberal y en contra el Estado desarrollista, describe el modo en que la alternancia política fue utilizada como coartada para desmontar el corporativismo y las prácticas clientelares enquistadas en el funcionamiento del Estado, como medio para adelgazar el aparato burocrático e impulsar la eficiencia administrativa del Estado tecnocrático¹⁰⁰ al cabo de los años, veremos que el gobierno perredista se montó en las mismas estructuras. Otro de los efectos colaterales y no contenidos de la diada participación-Estado neoliberal fue la promesa de reconfigurarlo y conducirlo a una política de apertura y reconocimiento de la nación multicultural. Sin embargo, las reformas democráticas del proyecto liberal fueron limitadas, con todo y la emisión de la legislación de participación y la incorporación de nuevos sujetos y grupos sociales, los esquemas de representación política y social siguieron dejando de lado a comunidades y a sus particulares modos de organización y vinculación, las luchas por la defensa de sus territorios y sus recursos, sus autonomías políticas, etcétera (Tamayo: 2015, 39).

Esta perspectiva de la participación ciudadana nos permite cuestionar el desempeño del Estado en términos de compromiso, responsabilidad, ética y reconocimientos a las diferencia política, social y cultural.

Tamayo cita a Chantal Mouffe:

...reconoce y propone reconocer la existencia de adversarios y de prácticas cuyo efecto haga posible la formación de ciudadanos democráticos. Esas prácticas están imbuidas de relaciones sociales y de poder, de lenguaje y de cultura, es decir todo lo que hace posible la acción. En este sentido, las prácticas pueden ser institucionales o cotidianas, circunscritas en *la* política o en *lo* político, porque por un lado reflejan y conforman instituciones, pero también porque por otro lado se expresan en discursos y formas de vida distintas (Tamayo, 2015: 77).

Desde el plano normativo, la autora Nuria Cunill cuestiona el desempeño del Estado en la materia y su finalidad en términos de ampliar los marcos políticos y legales.

Las reformas desde el Estado para ceñirse y descargar responsabilidades en organizaciones privadas o paragubernamentales, pierden peso los problemas vinculados con la responsabilidad y el control adquiriendo gran importancia en cambio, los vinculados a la economía de costos y la eficiencia en sí misma (Cunill,1991:16).

En este sentido surgen cuestionamientos dirigidos a comprender sí: ¿los individuos participan en los asuntos públicos como parte de sus derechos o deben participar como parte de sus obligaciones?, al permitir la participación, ¿el Estado busca que la sociedad civil se fortalezca o desea descargarse de sus responsabilidades?; ¿Abre las puertas a la negociación y consenso como una demanda de la sociedad civil o bien instrumenta la participación como una estrategia de control del

¹⁰⁰ Vid *Supra*, cap. 2

conflicto?; ¿Los instrumentos que facilitan la participación social desde el gobierno son capaces de abrir cuestionamientos sobre la legitimidad, representatividad y funcionamiento del propio aparato estatal o funcionan para reprimir la disidencia?. (Paz Salinas: 2005).

Nuria Cunill establece 3 modalidades de participación y las nombra: participación ciudadana, participación social y participación comunitaria (1999).

La primera de ellas la considera como aquella encargada de la socialización de la política. Este tipo de participación pertenece a la órbita de lo público y se refiere a ciudadanos que se incorporan a temas de la actividad política como pueden ser tareas de administración pública o política (Cunill: 1999).

La participación social, en cambio, es un mecanismo instrumentado desde el gobierno, pero con la finalidad de fortalecer a la sociedad civil. Este tipo de participación se refiere a los fenómenos de agrupación social en que los individuos organizados proponen defender sus intereses sociales. En esta dimensión social de la participación la relación con el Estado es menor.

Por otra parte, se encuentra la participación comunitaria que integra aquellas acciones desarrolladas por los sujetos en el ámbito de su localidad. La participación a esta escala se relaciona con grupos que están vinculados a su entorno inmediato. El Estado incentiva la organización y la participación de los individuos a partir de establecer relaciones de asesoría, capacitación y donación de recursos.

Cunill también se refiere a las *experiencias autónomas* de la sociedad civil, más cercanas a los movimientos sociales que suelen poner en entredicho la ingobernabilidad del Estado. La participación ciudadana, siguiendo a Cunill, vincula los intereses difusos -derechos sociales, derecho al paisaje, a la salud con los derechos colectivos y los intereses públicos-. Esta forma de participación no es alternativa a la democracia representativa sino complementaria a la misma.

Para fines de esta investigación, retomamos en nuestros casos de estudio la *participación comunitaria*, en ámbitos de tipo rural y a su vez consideramos las *experiencias autónomas*, sobre todo aquellas que surgen entre los grupos de activistas de la ciudad central.

Movimientos urbanos, autogestión e institucionalización de la planeación urbana

En este apartado haremos una revisión histórica sobre la participación social en la ciudad de México articulada a temas políticos y del territorio. Los movimientos urbanos, la participación institucionalizada o las acciones difusas y fragmentarias de nuestros días evidencian las distintas demandas y las diferentes estrategias de resistencia en contextos urbanos particulares. El presente

apartado nos llevará a reflexionar sobre la calidad de la participación y su relación con la apertura y responsabilidad del Estado frente a la Ciudad y sus habitantes.

En 1970, el Departamento del Distrito Federal reforma su Ley Orgánica, se conforman las 16 delegaciones políticas y con ellas las Juntas de Vecinos con la idea de ampliar la participación ciudadana a nivel delegacional y, por primera vez descentralizarla del Consejo Consultivo creado desde la primera Ley Orgánica del año 1928¹⁰¹. En la reforma de 1970 se establecía que cada delegación debía formar su propia Junta de Vecinos integrada por 20 miembros y un presidente, el cual nombraban ellos mismos. Los 16 presidentes designados conformarían el nuevo Consejo Consultivo para la ciudad. Este aparato de participación fue concebido como un órgano de colaboración ciudadana con diversas funciones establecidas, entre ellas las de informar, opinar, dar a conocer al Delegado y al Consejo Consultivo lo relacionado con servicios públicos, llevar a cabo el cuidado de los bienes de la comunidad y promover la participación ciudadana (Ziccardi: 2000). Con todo y la voluntad política para inaugurar una nueva relación entre gobernantes y gobernados, autores como Álvarez y Sánchez Mejorada (2003) explican que las Juntas de Vecinos¹⁰² fueron insuficientes ya que nunca se reconocieron a nivel institucional ni lograron establecer una verdadera vinculación con las políticas públicas urbanas. Las Juntas se limitaron al plano de la “consulta, la recepción de información, emisión de opiniones y en escasas ocasiones a la formulación de propuestas, prevaleciendo en toda acción ejecutiva la voluntad y la determinación de los delegados y del regente” (Álvarez y Sánchez Mejorada: 2003).

La no resolución de los problemas urbanos dentro de la vía institucional incrementó la inconformidad social entre 1976 y 1979, las organizaciones urbanas emergentes en las colonias populares fueron fortaleciendo su accionar con apoyo de las comunidades eclesiales de base (CEB)¹⁰³ y otras organizaciones asociadas a la defensa de la vivienda y en contra de los desalojos en colonias como Martín Carrera, las Pensiles, la Guerrero, la Morelos, etcétera. Los sectores aglutinados en los movimientos inquilinarios de los años setenta fueron marcando una clara distancia con el órgano que tradicionalmente resolvía las demandas sociales de la ciudad: la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP).¹⁰⁴ Uno de los grupos que tomó más fuerza en esos años

¹⁰¹ Los Consejos Consultivos fueron instalados en el año de 1929 en las cuatro municipalidades y trece Delegaciones que inicialmente integraban el territorio del Distrito Federal, era un órgano que funcionaba próximo al regente de la ciudad, pero no a sus habitantes

¹⁰² Que en realidad comenzaron a funcionar hasta el gobierno de López Portillo en 1976.

¹⁰³ Arnaldo Zenteno, Nuestra Señora de los Ángeles, Organización Vecinal desde el templo, La Guerrero Identidad y palabra, Revista Vecinal, julio 2018, Numero. 44.

¹⁰⁴ Durante años el CNOP había cooptado las inconformidades o demandas de habitantes de barrios y colonias populares, sin embargo, cuando los movimientos urbanos crecieron, eligieron aglutinarse por fuera de la

relacionado a las movilizaciones de vivienda fue el Movimiento Urbano Popular (MUP) integrando por habitantes de colonias populares, inquilinos, luchadores sociales y trabajadores no asalariados. (Davis: 1999). Las acciones del MUP se desarrollaron alrededor de la lucha por el acceso al suelo, la vivienda y los servicios públicos, nos dice Moreno Galván (2013). Este movimiento nace por fuera de los canales sindicalizados o partidistas y previo a las leyes de participación ciudadana institucionalizada de los años noventa. Otras movilizaciones surgieron al interior de los asentamientos humanos irregulares periféricos convertidos en bastiones de lucha y resistencia por la tierra. Entre ellos la Unión de Colonias Populares (UCP) constituida en 1979 y que fue escalando hasta convertirse en la Comisión Organizadora de la Unión de Colonias Populares con las mismas demandas que las del MUP en cuanto a regularización de la tierra y acceso a la vivienda (Moreno: 2013, 32). Otro grupo más fue la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ) nacida en los setenta y consolidada en los ochenta (1987). La UPREZ aglutinaba entre sus filas a pobladores de colonias periféricas, obreros y trabajadores independientes que buscaban mejorar las condiciones de vida, de vivienda y justicia social (Moreno Galván, 2013: 33). Otras más fueron la Comisión Organizadora de la Unión de Colonias Populares en Nezahualcóyotl, Santo Domingo, La Era, Pedregal de San Nicolás, San Agustín, la Unión de Solicitantes y Colonos de Vivienda Popular Pueblo Unido, entre otras. Todos ellos se dieron a la tarea de “aprender” a luchar por fuera del aparato estatal, combinando la oposición, la negociación, el fomento a la participación social democrática y la conformación de procesos de autogestión urbana y de vivienda, como en el caso de las cooperativas de vivienda¹⁰⁵ (Álvarez y Sánchez Mejorada: 2003).

A la par de los movimientos urbanos enfrascados en la lucha por la tenencia, la regularización de la tierra y la vivienda, el Estado abrió canales de negociación en materia urbana a través de la institucionalización de la planeación, en específico en la Ley General de Asentamientos Humanos y en la Ley General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (1976) en ambas legislaciones se propuso la participación de los habitantes de la ciudad a través del mecanismo de planeación participativa.

Muchos urbanistas, desde 1976, habíamos luchado porque la planeación participativa se diera y en algunos casos lo logramos con el respaldo de los gobiernos estatales y municipales que nos ayudaron para ese fin. Una vez aprobada la Ley General de Asentamientos Humanos, que recomendaba no sólo la participación de la ciudadanía, sino la necesidad de que ésta aprobara los planes y programas, se establecieron mecanismos para encauzar esta participación a través de asociaciones civiles, que representaban o decían representar a la población organizada”. (Chávez: 2003, 32)

Confederación y lo hicieron con el Movimiento Urbano Popular (MUP) y en la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (Conamup)

¹⁰⁵ Como la Cooperativa Palo Alto en la Delegación Cuajimalpa y la Cooperativa Cohuatlán en la Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc.

No obstante, continua Estefanía Chávez, las experiencias a nivel de población no trascendieron, pues la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP) instituyó sistemas muy elaborados para el diseño de los planes y no tomó en cuenta, por soberbia o desconocimiento de la práctica participativa, a los pobladores ni a sus propuestas.

Como reacción a estos planes urbanos realizados en gabinete y ajenos a las necesidades cotidianas urbanas, habitantes de colonias y barrios solicitaron apoyos y asesorías al Taller 5 de Arquitectura-Autogobierno de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y a Organizaciones No Gubernamentales como Centro Operacional de Vivienda y poblamiento (COPEVI) y Centro de la Vivienda y Estudios Urbanos (CENVI) para ayudarlos a desarrollar planes de barrio. Alejandro Suárez Pareyón considera que dichas acciones fueron los antecedentes para los posteriores ejercicios de planeación urbana participativa en el periodo de 1997-2000 (Suárez Pareyón: 2000: 202). En 1976 la Cooperativa Guerrero presentó ante la Dirección General de Planificación del Departamento del Distrito Federal una propuesta denominada “Plan de mejoramiento para el Barrio de Los Ángeles” este plan fue conocido posteriormente como Plan Parcial de Mejoramiento de la Colonia Guerrero y constituyó el primer programa desarrollado fuera de la estructura gubernamental de planeación (Moreno, 2013: 35). La sociedad civil participante fue la Cooperativa de Vivienda de la Colonia Guerrero y la Unión de Vecinos, entre los asesores se encontraba Autogobierno-UNAM, CENVI, COPEVI, Casa y Ciudad y los Grupos Eclesiales de Base, principalmente de la orden jesuita, quienes trabajaban en la Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles. Entre 1979 y 1982 se impulsó el Plan Parcial de Mejoramiento Urbano Tepito junto con la Asociación de Vecinos del barrio de Tepito, comerciantes y el colectivo de Tepito Arte Acá. A inicios de los años ochenta, entre 1982-1984 la Unión de Colonos de San Miguel Teotongo en Iztapalapa también le solicitó al Taller 5 un Plan Urbano, otro más fue el Plan Parcial de Mejoramiento Urbano en Santa María Aztahuacan en la misma delegación elaborado por la asociación de colonos de este pueblo (Moreno, 2013: 38).

Así tenemos que, en los setenta, la movilización sobre temas urbanos se articuló al asunto de la vivienda y la regularización del suelo principalmente. Los actores sociales fueron los movimientos emergentes de colonias populares y asentamientos irregulares que se movilaron al margen de las estructuras que operaban gubernamentalmente. Por su parte, la reforma orgánica del DDF en 1970 abrió la vía para que ocurriera la participación institucionalizada a partir de las Juntas de Vecinos y vía las leyes en materia urbana de nivel federal y local. Como una de las experiencias más exitosas de activismo social y desarrollo urbano del periodo están los planes participativos barriales que servirán como antecedente para los mecanismos de colaboración territorial de los años noventa.

PARTICIPACION DESDE EL ESTADO	MOVIMIENTOS SOCIALES	PLANEACION PARTICIPATIVA Y PLANES PARCIALES
Gobierno y políticas para ampliar canales de participación política	Movimiento sociales y temas	Planes Parciales
Ley Orgánica del D.D.F.	Movimiento Urbano Popular	Plan Parcial de Mejoramiento de la Colonia Guerrero (1976)
Transformación del Consejo Consultivo y creación de las Juntas de Vecinos (1970)	Integrado por habitantes de colonias populares, inquilinos, luchadores sociales y trabajadores no asalariados.	Sociedad civil participante: Cooperativa de Vivienda, Unión de Vecinos.
Ley General de Asentamientos Humanos (1976)	Temas: Tenencia de la tierra, vivienda y abastecimiento de servicios públicos básicos.	Autogobierno-UNAM, CENVI, COPEVI, Casa y Ciudad, Grupos eclesiales de base
Ley de Desarrollo Urbano del DF (1976)	Unión de Colonias Populares (UCP)	Plan Parcial de Mejoramiento Urbano Tepito (1979-1982)
	Temas: Regularización de la tierra y acceso a la vivienda	Sociedad civil participante: Asociación de Vecinos del barrio de Tepito, Comerciantes y Tepito Arte Acá
	Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ)	CENVI, Autogobierno-UNAM
	Integrado por pobladores de colonias periféricas, obreros y trabajadores independientes	Plan Parcial de Mejoramiento Urbano, San Miguel Teotongo (1980-1984)
	Temas: Mejorar las condiciones de vida, de vivienda y justicia social.	Asociación de colonos de San Miguel Teotongo Autogobierno-UNAM
	Comisión Organizadora de la Unión de Colonias Populares en Nezahualcóyotl, Santo Domingo, La Era, Pedregal de San Nicolás, San Agustín, la Unión de Solicitantes y Colonos de Vivienda Popular Pueblo Unido	Plan Parcial de Mejoramiento Urbano Santa María Atzahuacan (1985-1986)
		Asociación de Colonos Santa María Atzahuacan Autogobierno-UNAM

Cuadro 1. Acciones sociales en los años setentas en la Ciudad de México

La emergencia de nuevos actores: concertación y resistencia

En el capítulo anterior mencionamos las condiciones económicas que vivía el país y la ciudad de México en los años ochenta, a su vez expusimos las medidas que el Estado adoptó en materia urbana para hacerle frente a la crisis fiscal de 1982¹⁰⁶. Autores como Hernández Esquivel (2006) explica acertadamente que las condiciones de incertidumbre provocaron que a lo largo de la década se gestaran proyectos contrapuestos en que por una parte el gobierno anhelaba imponer un modelo económico que favoreciera la apertura del libre mercado en suelo urbano (Ramírez Kuri, 2007: 657). y por otra parte, las condiciones de crisis económica en el ámbito urbano se expresaban

¹⁰⁶ Vid Supra p.13-17

de manera contundente a través de los altos niveles de inseguridad, el crecimiento del comercio informal, la expansión urbana acelerada y descontrolada, la proliferación de asentamientos irregulares y la carencia de vivienda y de servicios básicos.

En este contexto complejo y contradictorio irán apareciendo nuevos grupos ciudadanos de ingreso medio y alto movilizados en oposición a las medidas de re funcionalización urbana del Estado (Ramírez Kuri, 2007: 657). Peter Ward señala que estas protestas aprendieron a utilizar la plataforma provista por las Juntas de Vecinos de los años setentas para denunciar las actuaciones de delegados y constructores que violaban los reglamentos de zonificación establecidos en los planes de desarrollo urbano (Ward. 1990: 185). Este reclamo nos muestra una forma particular de contención urbana que surge en esta década y se caracteriza por hacer uso del instrumento normativo para defender temas de la ciudad, en especial el uso de suelo urbano. En este marco explicativo retomamos lo dicho por Antonio Azuela con relación a la función social de la planeación urbana en la Ciudad y su estrecha articulación con el surgimiento de estas nuevas asociaciones vecinales inexistentes hasta ese momento. Azuela explica que a pesar de que la normativa urbana había sido diseñada por técnicos y concebida como una herramienta al servicio del Estado para regular usos de suelo, establecer zonas de conservación ecológica y organizar el espacio urbano, pronto fue utilizada como instrumento de mediación para enarbolar luchas exigiendo hacer valer la ley (Azuela, 1993: 158).

Cuando hablamos de la institucionalización de los planes no nos referimos solo a que adquirieron el carácter de normas jurídicas, sino al proceso social por medio del cual un conjunto de actores sociales significativos reconoció en ellos una serie de normas obligatorias y comenzó a apoyar sus demandas en las prescripciones de esos planes. es decir, que fue en la primera mitad de los ochenta cuando las organizaciones vecinales de sectores medios comenzaron a plantear sus demandas al gobierno del DF en materia de uso de suelo, invocando el contenido normativo de las normas (Azuela, 1993: 156)

Las asociaciones de vecinos fueron encontrando en la planeación desde el Estado los mecanismos necesarios para contener o negociar los planes urbanos entre 1982 y 1988. “Lo importante del sistema de planeación en tanto institución no es tanto el contenido de las normas de los planes, sino el hecho de que su modificación está sujeta a normas, es decir, a procedimientos en los que participan diversos actores gubernamentales y no gubernamentales” (Azuela, 1993: 159).

El tema de la institucionalización de la planeación a la vez que pone candados a la decisión arbitraria del Estado sobre la ciudad -reduce las prácticas discrecionales- define el modelo de ciudad que en términos ideales se aspira (Azuela, 1993:152). No obstante, la planeación urbana puede inducir modalidades de planeación excluyentes condicionando el acceso de diferentes sectores sociales y así jugar el papel de reproductor de la desigualdad urbana (Carrillo y Cruz: 2006). Los actores sociales en contra de ciertos usos de suelo asumen un rol primordial en la definición de la

ciudad desde el ámbito de su localidad. Los intereses contrapuestos y los pesos diferenciados de cada sector son los que en última instancia perfilan el devenir de los espacios urbanos.

En 1986 el gobierno de la ciudad abrió una consulta en la que participaron promotores privados, organizaciones civiles y vecinos en general para reformar el Programa General de Desarrollo Urbano del D.F. Los habitantes provenientes de las zonas residenciales solicitaban reducir densidades de vivienda y los pobladores de colonias populares demandaban la dotación de servicios básicos como agua, luz y vivienda (Azuela:1993). Durante el proceso se intentó dar voz a todos los sectores con el fin de revertir experiencias anteriores en que se consultaba a la población con los proyectos ya aprobados. Luego de la consulta de 1986, la política urbana tenía que asumir el compromiso de atender los intereses y las propuestas emanados de ella: por un lado, se encontraban los residentes de clase media en contra de incrementar las densidades para vivienda y mucho menos para vivienda popular; por otro lado, los vecinos de los barrios centrales de la ciudad exigían vivienda junto a su derecho a permanecer en sus lugares de residencia¹⁰⁷. En esta red de demandas contrapuestas, el gobierno del D.D.F. tuvo que renunciar a acatar los resultados de las consultas para poder re densificar ciertas áreas y lo hizo de un modo particular. Diseñó e implementó las Zonas Especiales de Desarrollo Controlado (Zedec) con el fin de negociar con los diferentes actores locales y lograr incrementar las densidades para el desarrollo de vivienda popular, comprometerse a no modificar los planes en los siguientes 15 años y prevenir la ocupación en suelo de conservación¹⁰⁸ (Azuela: 1993 Esquivel: 2006). El Departamento del Distrito Federal aseguró en su momento que las ZEDEC's eran un instrumento idóneo para lograr objetivos en materia de desarrollo urbano, rural, medio ambiente, patrimonio cultural y arquitectónico (DDF,1987), en la zona urbana se decretaron 25, las cuales se enfocaron a la gestión de servicios urbanos, usos del suelo, definición de densidades, defensa del patrimonio histórico y normatividad, entre ellas se encuentran Polanco, Barranca de Tarango, San Ángel y Centro Histórico de Coyoacán (Moreno, 2003: 106). En suelo de conservación también se implementaron las zonas controladas para evitar el crecimiento en asentamientos irregulares.

¹⁰⁷ Luego de los sismos de 1985 organizaciones de la Colonia Guerrero, por ejemplo, enarbolaron la consigna de "Soy de la Guerrero y aquí me quedo" esto mismo sucedió en las colonias centrales como La Roma, la Doctores, Morelos, entre otras.

¹⁰⁸ En 1987 el Programa encargado de marcar las grandes directrices del ordenamiento urbano estableció la zona de conservación y la zona urbana que a su vez representa la zonificación primaria de la ciudad. La zonificación secundaria se refiere a los planes delegacionales y los planes parciales. Declaratoria que determina la línea limítrofe entre el área de desarrollo urbano y el área de conservación ecológica, el destino de su zona de protección y los usos y destinos para el área de conservación ecológica y para los poblados del Distrito Federal. 16 de julio de 1987.

En zonas populares la figura de ZEDEC fue utilizada como instrumento de negociación política, como en el caso de la Unión de Solicitantes y Colonos para la Vivienda (USCOVI) quienes solicitaron la declaración de esta figura en la colonia Mesa de los Hornos en la Delegación Tlalpan¹⁰⁹ (Moreno, 2013: 106).

En términos de vivienda, las organizaciones agrupadas en torno a esta demanda emprendieron posterior a los sismos de 1985 un proceso doble dirigido a mantener sus luchas por la vivienda y a urgir la apertura democrática y representativa al gobierno de la ciudad. (Moreno, 2013: 80). Los grupos de damnificados aglutinados en torno a los Movimientos Populares lograron firmar un acuerdo de concertación para la reconstrucción de la Ciudad de México con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) encabezada por Manuel Camacho Solís, este hecho fue significativo en su momento y logró allanar el camino para el proceso de democratización en el país. 1988 marca un hito histórico para la Ciudad de México, debido a la salida masiva a las calles de la población durante la contienda presidencial para apoyar la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas como presidente de la República.¹¹⁰ Marco Rascón declara:

El discurso que empezamos a inventarnos era que el 85 fue el estallido de la participación social ciudadana, el romper con todos los mecanismos de control de la ciudad, pues su expresión política fue el 88. 1988 no se podía explicar sin 1985...no tenían miedo de perder sus privilegios corporativos porque ya habían ganado fuera del esquema del PRI (Moreno, 2013: 79).

Los movimientos urbanos populares conformaron el Consejo General de la Asamblea de Barrios con la tarea de incorporar a los dirigentes de los barrios a las tareas de organización social y política. Con la presión social creciente, el gobierno federal instauró la ARDF. En el capítulo anterior ya habíamos mencionado que la Asamblea de Representantes venía a sustituir las Juntas de Vecinos de los años setenta (Davis, 1999: 413), entre sus atribuciones estaban la de poder dictar bandos, ordenanzas y reglamentos en materia de uso de suelo, incluso contaba con el poder de aprobar los planes de desarrollo urbano (Azuela: 168), aunque en la realidad nunca sucedió. Con todo y las ventajas que representaba abrir un espacio de debate público y resolución de los problemas urbanos, la Asamblea no fue bien vista a ojos de los movimientos urbanos, quienes externaban que el órgano consultivo se componía por políticos concedores de la política nacional, pero sin conocimiento de la ciudad y sin ninguna representación dentro de los barrios, ni de los luchadores sociales de los años setenta (Moreno: 2013, 98). Ante tal panorama, la Asamblea de Barrios conformó la Convención de

¹⁰⁹ Colonia habitada por más de 300 horneros que llegaron a rentar la tierra para edificar sus propias ladrilleras, los hornos de los que salió el tabique con que se construyeron no pocas casas y edificios localizados en otros sitios, digamos en el Pedregal de San Ángel, en Perisur o en las colonias de clase media. La Jornada *Mesa de los Hornos se edificó con desechos en un lugar de ladrilleras*. 4 de septiembre de 1998.

¹¹⁰ En 1988 el PRI organizó el fraude electoral más grande de la historia reciente del país, al denunciar la “caída del sistema” que registraba el cómputo de votos y darle la victoria a Carlos Salinas de Gortari.

Anáhuac, especie de representación paralela a la Asamblea en busca de soluciones a las problemáticas urbanas desde un espacio alterno y anti institucional (Moreno: 2013, 98).

Para finalizar con la década de los años ochenta y las condiciones cambiantes de la urbe, sólo citaremos los cinco mega proyectos urbanos anunciados desde el gobierno con la finalidad de abrir canales de inversión pública y privada en la ciudad y, con ello, convertir al D.F. en un centro de inversión turística y desarrollo de servicios competitivos a nivel mundial (Moreno Carranco: 2015), los proyectos fueron pensados en “áreas consideradas las más atractivas desde las perspectivas histórica, turística y comercial”¹¹¹ como Santa Fe, Polanco, la Alameda, Centro Histórico y Xochimilco.

Los años ochenta son vistos como momento de quiebre profundo a nivel nacional y a nivel local, a la crisis de 1982 se sumó la catástrofe de los sismos de 1985. En paralelo, las proyecciones para la ciudad en términos de refuncionalización por medio de la inversión de capital promovieron la aparición de sectores de clase media, conteniendo un desarrollo considerado depredador de su patrimonio y su modo de vida. A la par, los movimientos urbanos populares fueron en aumento logrando ampliar las demandas por vivienda, la apertura de espacios urbanos, la mejora en la calidad de vida y sobre todo la democratización de la vida pública. Esta llegó finalmente luego de la pérdida de legitimidad del Estado en 1985. La instauración de las consultas ciudadana para reformar el Plan de Desarrollo Urbano en 1987 introdujo a la ciudadanía en un plano de derechos urbanos, pero no logró sostenerse debido a los intereses contrapuestos entre las clases altas y las clases populares: la fórmula de no redensificación, demanda de vivienda y protección al suelo de conservación, obligó a a diseñar una figura alterna que sin alterar los planes delegacionales, lograra atender las necesidades de los diferentes grupos a través de controlar los usos del suelo. La Asamblea de Representantes del D.F., con todo y sus limitadas atribuciones, removi6 las estructuras de organización y fue creando plataformas novedosas de representación y democratización política.

PARTICIPACION DESDE EL ESTADO

MOVIMIENTOS SOCIALES

Gobierno y políticas para ampliar canales de participación política

Legislación urbana y participación social

Movimientos sociales

Luego de los sismos de 1985, algunas organizaciones populares firmaron con la Secretaría de desarrollo Urbano y ecología (SEDUE) un convenio de

Consulta para Reforma al Programa de Desarrollo Urbano (1986-1987)

Clases medias en zonas residenciales: Contención al cambio de uso de suelo basados en los planes delegacionales. En 1985, a raíz del sismo las organizaciones sociales que surgieron y/o fortalecieron:

¹¹¹ R. Monge, “La capital, una ciudad del primer mundo para pobladores del tercero. Los grandes proyectos: Centro Histórico. Alameda, Polanco, Santa Fe y Xochimilco” en *Proceso*, 16 de marzo de 1991 en María Moreno Carranco, *Geografías en construcción. El mega proyecto de Santa Fe en la ciudad de México*, México, UAM, 2015, p. 15

concertación democrática para la para la reconstrucción del sismo y con ello sentaron las bases para el establecimiento de una relación de interlocución y colaboración entre población y vecinos (1986)

Asamblea de Representantes del Distrito Federal (1987)

cuerpo no legislativo elegido por voto directo y con poder consultivo. Con atribuciones para

dictar bandos, ordenanzas y reglamentos en materia de uso de suelo.

Promotores, Vecinos y organizaciones de toda la ciudad

Implementación de las Zonas de Desarrollo Controlado (Zedec) (1988)

MUP: Luchas por la vivienda y a urgir la apertura democrática y representativa al gobierno de la ciudad

CONAMUP. Autogobierno entre otros convocaron a la formación del Comité Popular de Solidaridad y Reconstrucción (Coposor) con 32 organizaciones y colonias como la Roma, Guerrero, Asturias, Tránsito, etc.

OTRAS

Coordinadora Única de Damnificados (CUD)
Campamentos Unidos
Unión de Inquilinos y Damnificados
Unión de Vecinos de la Colonia Centro
Unión de Vecinos de la Colonia Doctores
Unión de Vecinos y Damnificados 19 de septiembre
Asamblea de Barrios
Unión Popular Nueva Tenochtitlan

Convención de Anáhuac. Creada por la Asamblea de Barrios, un espacio de representación paralela a la Asamblea en busca de soluciones alternas a las problemáticas urbanas (1987)

Cuadro 2. Acciones sociales en la Ciudad de México en los años ochenta

Los años de la alternancia política y la participación ciudadana

En la década de los noventa el país buscó incorporarse de lleno a las redes globales de inversión y atracción de capital. La paulatina privatización del espacio público iniciada en esta década ha marcado el desarrollo de la ciudad en los años posteriores. Con todo y el interés por parte del gobierno para actualizar los instrumentos de planificación¹¹² e incluso abrirlos a la participación vecinal¹¹³ el Estado ha jugado el papel de promotor de la inversión privada en el territorio y por lo tanto de la organización del crecimiento, expansión, usos y funciones del espacio urbano.

Las estrategias urbanas de densificación, regeneración, renovación y refuncionalización fueron las más debatidas porque facilitaron el papel del libre mercado como conductor de la organización del territorio urbano y tuvieron un impacto directo en la imagen, en la forma y en la función urbana con el desarrollo de grandes proyectos urbanísticos (Ramírez: 2007, 659-660).

La implementación del régimen neoliberal en la ciudad vino acompañada de una paulatina transición a la democracia. En el capítulo anterior señalamos que la ideología neoliberal echa mano de las prácticas participativas que funcionan como válvulas de escape para la confrontación social, sobre todo en el marco de la implementación de medidas económicas privatizadoras y excluyentes. La participación en países con perspectiva liberal se vincula con una democracia prescriptiva y la

¹¹² Como la creación de la Ley de Desarrollo Urbano del DF en 1996 junto a los 16 programas delegacionales y la reconversión de las ZEDEC en Programas Parciales de Desarrollo Urbano, entre otros.

¹¹³ A partir de 1997 se propuso actualizar algunos Programas Parciales a partir de implementar la planeación participativa.

pasividad ciudadana amenaza la legitimidad del Estado (Tamayo: 2010). De este modo, la participación ciudadana se convierte en una herramienta necesaria y complementaria del gobierno neoliberal.

Desde esta perspectiva, la reforma electoral de los años noventa responde a este proceso de transición política económica en combinación con una creciente demanda urbana acumulada desde los años setenta y ochenta. A fines de 1992 algunos integrantes de la Asamblea de Representantes (ARDF) convocaron a la realización de un plebiscito para la reforma de gobierno de la ciudad. Los resultados dados a conocer en 1993 fueron los siguientes: 66% voto a favor de que el Distrito Federal se convirtiera en un estado de la federación; 84% a favor de que tuviera un poder legislativo propio y 85% a favor de que los gobernantes fueran electos por voto universal y secreto (Marván: 2012, 538). El presidente en turno, Carlos Salinas de Gortari aprobó todos los resultados menos la elección directa del jefe de ejecutivo para la ciudad. En 1995, como parte de esta reforma se instalaron los Consejos Ciudadanos electos con atribuciones para supervisar el presupuesto y los programas delegacionales (Álvarez: 2002; Marván: 2012), entre otras cosas más.

El 26 de julio de 1994 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el primer estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el cual, con sus sucesivas reformas, hasta la fecha ha hecho las veces de constitución política de la Ciudad de México. en este ordenamiento, emitido por el Congreso de la Unión, han sido establecidos los derechos y obligaciones locales de los habitantes de la capital, se han definido los derechos políticos a votar y ser votado a los cargos de representación, así como a la participación ciudadana en sus diferentes modalidades (Marván: 2012, 540)

Con la crisis política de 1994 y la económica de 1995 fue cambiando el escenario de la ciudad de México, el desprestigio del PRI fue en aumento, así como las fuerzas opositoras al régimen. La urgencia de negociar con la inconformidad social y política se expresó en el pronunciamiento que el regente Oscar Espinosa Villarreal¹¹⁴ tuvo que hacer en términos de aprobar la elección directa del ejecutivo de la Ciudad de México en 1997, contienda que fue ganada por Cuauhtémoc Cárdenas. Con ese hecho histórico los habitantes de la ciudad tuvieron por primera vez la oportunidad de decidir quién los gobernara. (Marván: 2012, 244).

Autores que han estudiado a fondo la instauración del primero gobierno democrático en la ciudad y la primera fase de la participación institucionalizada (Álvarez: 2002; 2012) Sánchez Mejorada (2003), Marván (2012) Ziccardi (2000) narran las acciones que el gobierno debió de echar a andar para lograr la gobernabilidad democrática tanto tiempo deseada. En primer término, debía construirse un nuevo andamiaje jurídico político que permitirá alternar hacia la democracia representativa y construir un gobierno distinto (Álvarez, 2003: 234). En el centro del discurso

¹¹⁴ Último regente asignado desde el poder ejecutivo.

gubernamental se colocó el tema de la política de dimensión social como condición imprescindible para instaurar una ciudadanía plena, integrada por la ampliación y ejecución de los derechos económicos sociales, culturales y políticos de los habitantes de la ciudad (*Ibidem*: 238).

Por otra parte, las prácticas del nuevo gobierno se encaminaron a intentar revertir las viejas formas de la política corporativista a partir de programas sociales en donde gobernados y gobernantes entraran a una fase de corresponsabilidad mutua. Prácticamente todas estas iniciativas puestas a funcionar en la ciudad tenían como principio crear ciudadanos responsables y demandantes de la aplicación de las políticas públicas. Alicia Ziccardi quien evalúa junto con otros autores el papel de la participación ciudadana en los programas sociales, apunta la importancia de diferenciarla de la participación social, comunitaria y política para hacer referencia a las posibles formas de inclusión ciudadana en procesos decisorios y “otorgar eficacia a una acción social del Estado que suele estar confinada al ámbito de lo estatal y no de lo público” (Ziccardi: 2004). Otra línea que el proyecto gubernamental fortaleció fue la consolidación de las organizaciones de la sociedad civil “el primer gobierno del Partido de la Revolución Democrática (1997) (emitió) tres leyes de carácter local que auspician y norman la participación de organizaciones y ciudadanos en la vida pública de la ciudad de México, muchas de ellas promovidas desde las organizaciones: ley de desarrollo social, ley de fomento a las actividades de desarrollo social de las organizaciones civiles y la ley de participación ciudadana de 1998 y actualizada en 2004 (Álvarez: 2012). No obstante, conforme fue avanzando la primera administración fue evidente la escasa participación de la gente y las modalidades de clientelismo enquistadas entre el Estado y los diferentes sectores sociales de la ciudad. Con todo y el interés por remover las prácticas, lo que ocurrió es que se fueron montando en los propios programas sociales que el gobierno perredista puso a funcionar en el territorio, mismos que fueron rápidamente cooptados por los líderes locales con fines de control partidista (Castro Domingo y Tejera Gaona: 2012; Torres Mazuera: 2016).

En 1998 la Asamblea Legislativa aprobó la nueva Ley de Participación Ciudadana y en 1999 se realizaron las elecciones de los Comités Vecinales¹¹⁵ en sustitución de los Consejos Ciudadanos de 1994. Entre las funciones de los Comités se encontraban las de gestionar las demandas y las propuestas de los vecinos de colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales (Marván: 2013: 553) dentro de esta Ley de 1998 se incluyeron como instrumentos de participación social¹¹⁶ al plebiscito, el referéndum, la iniciativa y la consulta popular.

¹¹⁵ En total fueron 1,352 en la ciudad.

¹¹⁶ el plebiscito para la reforma política en 1999 participaron 321, 933, en la votación para comités vecinales de 1999 573 251, el plebiscito para el segundo piso en 2002 420, 536

Las elecciones del año 2000 en la Ciudad de México fueron ganadas de nueva cuenta por el PRD, Andrés Manuel López Obrador quien contendió por el partido, se llevó el 38.3% de la votación, en segundo lugar, el Partido Acción Nacional (PAN)¹¹⁷ con su candidato Santiago Creel alcanzó el 33.4% y en tercer lugar Jesús Silva Herzog por el Partido de la Revolución Institucional (PRI), con el 22.8%. A su vez se votaron por primera vez los delegados de las 16 demarcaciones políticas de la ciudad. En esta contienda, el PRI no obtuvo ninguna delegación, el PAN junto con el Partido Verde ganaron 6 delegaciones y el PRD, en alianza con el PT y Convergencia, se llevaron las diez delegaciones restantes (Marván, 2013: 556). Durante la gestión de López Obrador (2000-2006) al frente del gobierno de la ciudad se creó la *contraloría ciudadana* que se convirtió en un nuevo instrumento de participación social dirigida a vigilar y supervisar el ejercicio del presupuesto público. En 2004 se aprobó la tercera Ley de Participación Ciudadana, la cual fue refrendada en el 2005.

Con todo y el reconocimiento al avance de la democratización, los derechos sociales y la corresponsabilidad de los habitantes de la ciudad con el gobierno, la participación instrumentada desde el gobierno de la alternancia nos remite a los planteamientos de Nuria Cunill respecto a las modalidades en que el Estado diseña y utiliza las estrategias de participación política y ciudadana, sobre todo a la luz del funcionamiento de los programas públicos en los territorios. Al parecer, la participación comenzó a operar como instrumento de negociación política y control del conflicto social. La participación quedó secuestrada en prácticas difusionistas, partidistas y dirigida a ampliar las bases clientelares.

En relación al tema de la planeación del territorio, Suárez Pareyón explica que desde la instauración del primer gobierno democrático, se contempló construir un proyecto urbano alternativo con la participación de todos¹¹⁸, el Programa General de Desarrollo Urbano se había aprobado en 1997 y lo mismo sucedía con los programas delegacionales, lo único que quedaba por trabajar eran los programas parciales y la revisión del programa general (Suárez Pareyón, 2000: 200), fue así que en 1998 se echó a andar la elaboración de treinta y un programas parciales bajo un esquema de planeación participativa en contraposición al enfoque tradicional de la planeación territorial que operaba antes del proceso de apertura política (*Ibidem*: 2000) se tenía la experiencia de la consulta masiva para la elaboración del Programa de 1987, el resultado había obligado a las autoridades a crear la figura de ZEDEC para poder negociar con todos los sectores, pero en esta ocasión se pretendía abrir un proyecto participativo desde el comienzo del proceso. Entre los compromisos del nuevo gobierno en materia urbana y participación social se tenían los siguientes: reglamentar la participación

¹¹⁷ En las elecciones federales, ganador fue Vicente Fox, de este mismo partido

¹¹⁸ El lema del gobierno de la Ciudad era "Una Ciudad para todos" (1997-2000)

social en el proceso permanente de la planeación; crear instrumentos jurídicos para llevar a cabo los propósitos de manera coordinada; rescatar la ciudad central para arraigar a la población y captar a pobladores de recursos bajos y medios; aplicar una política orientada al medio ambiente y evitar la proliferación de los asentamientos irregulares y diversificar el uso del suelo (*Ibidem*: 201).

Algunos profesores e investigadores involucrados en esta experiencia han planteado su punto de vista sobre el proceso. En una obra coordinada por Alicia Ziccardi sobre la experiencia de proyectos de planeación participativa en la Ciudad de México¹¹⁹ se menciona que por un lado los Consejos Consultivos de la Ley de Participación Ciudadana, habilitados para ser los actores intermediarios entre planificadores (autoridades) y comunidades, fueron dejados de lado en la estructura organizativa de planeación, cada equipo de trabajo optó por diseñar los mecanismos de colaboración de acuerdo a sus necesidades y condición de cada zona (Cruz: 2003) este hecho muestra un desfase importante entre los procesos de participación ciudadana implementados desde la estructura del gobierno central, los controles delegacionales y la dispersión sectorial y territorial. Otro autor en la obra expresa la necesidad de generar en el futuro esquemas transversales de participación en que los vecinos estén presentes en el proceso de consulta, aportación de contenidos para el diagnóstico territorial, la propuesta de solución y la supervisión en la aplicabilidad de los programas, pues el ejercicio participativo puesto a andar se realizó bajo criterios y metodologías propios, lo que volvía prácticamente imposible replicar el modelo, sin metodologías establecidas ni parámetros de evaluación que permitieran comparar procesos y resultados. (Ordoñez: 2003). Por último, se menciona que, con todo y la conclusión de los 31 programas parciales por parte de investigadores, organizaciones y vecinos, para el año 2000 la ALDF sólo había aprobado dos programas, esto implica un grave freno institucional que desalienta el trabajo de profesores, asesores y sobre todo, de la población involucrada.

Para concluir con el panorama participativo de los años noventa, sólo decir que, por parte del movimiento urbano popular, éste se mantuvo al margen de la lucha confrontativa durante años hasta que en décadas posteriores fue modificando su actuación para convertirse más en un movimiento ciudadano participando activamente en las decisiones de la vida pública urbana y vigilante de la ampliación y aplicación de los derechos sociales, políticos y civiles (Tamayo, 1999: 501).

¹¹⁹ Alicia Ziccardi (Coord.) *Planeación Participativa en el espacio local. Cinco programas parciales de desarrollo urbano en el Distrito Federal, México*, UNAM, 2003.

PARTICIPACION DESDE EL ESTADO

MOVIMIENTOS SOCIALES

PLANEACION PARTICIPATIVA Y PLANES PARCIALES

Acciones de gobierno y políticas para ampliar canales de participación ciudadana y política

Movimiento sociales y temas

Planes Parciales

Plebiscito para consultar sobre la Reforma de la Ciudad de México (1993)

Continuidad del Movimiento Urbano Popular, pero cada día más asumiendo un papel de movimiento ciudadano partícipe de la vida pública urbana y vigilante de la ampliación y aplicación efectiva de los derechos sociales, políticos, urbanos y civiles para los habitantes de la ciudad (Tamayo: 199)

Derivado de la nueva Ley de Desarrollo Urbano del DF (1997) se crean 16 Programas Delegacionales y

modifican las Zedec a Programas Parciales de Desarrollo Urbano

Se elaboran 31 Planes Parciales bajo el esquema de la planeación participativa (1997-2000)

Ley de Participación Ciudadana (1995)
Creación de Consejos Ciudadanos con atribuciones para supervisar el presupuesto y los programas delegacionales

Segunda Ley de Participación Ciudadana (1998)

Instrumentos de participación ciudadana: el referéndum, el plebiscito, la iniciativa popular y la consulta popular

Asamblea Legislativa de la Ciudad de México (1997)

Elección de Comités Vecinales (1999)

Cuadro 3. Acciones sociales en la Ciudad de México en los años noventa

La participación como instrumento de control político urbano y miedo a la disidencia

Las primeras acciones del gobierno democrático local (1997) se encaminaron a promover la participación ciudadana en asuntos relativos a la organización y los derechos políticos de los habitantes de la ciudad de México, esta maquinaria compleja de promoción de los derechos sociales-

vivienda, desarrollo social, urbano, salud y educación—con miras a la construcción de la ciudadana¹²⁰ ha sido relevante pero no suficiente sobre todo por asuntos de método y procedimiento. Vimos que desde las primeras leyes de participación ciudadana, el beneficiario (partícipe) era un sujeto que sustentaba el eje de la participación ciudadana, en la Ley de 2010 ocurre un ajuste para incorporar como órganos de representación ciudadana a los Consejos Ciudadanos, los Consejos del Pueblo¹²¹ y los Representantes de Manzana.

Sin embargo, del año 2000 en adelante, la tensión, el conflicto y la confrontación entre ciudadanos y autoridades con relación al orden urbano ha ido en aumento. Este fenómeno destaca por la contradicción con relación a la ampliación de los mecanismos de participación del mismo periodo y pone en evidencia los distintos modos de conceptualizar la participación desde los diferentes sectores, la racionalidad técnica con la que operan los arquitectos, urbanistas o ingenieros los hace creer que la participación tiene sus límites, ya que los vecinos no saben de ciertos asuntos legales y tampoco son expertos en ciertas materias; la perspectiva institucional considera que hay información estratégica que requiere de confidencialidad por lo que los ciudadanos no deben enterarse, los sectores privados opinan que los vecinos actúan desde su miopía y egoísmo, ya que desde el ámbito local no logran comprender los beneficios de las transformaciones para la metrópoli.

La participación instrumentada desde el gobierno junto a los procesos de democratización-descentralización administrativa y política en las 16 delegaciones (alcaldías) se ha convertido en los últimos años en un arma de doble filo, se invoca a la participación sin distinciones ni objetivos claros. Un ejemplo lo representan los Comités Ciudadanos quienes en lugar de ser articuladores y voceros de los vecinos, se han convertido en órganos cooptados por las diferentes autoridades delegaciones que los usan para controlan y supervisar el territorio.

Las actividades denominadas de participación ciudadana son, usualmente de carácter proselitista-clientelar y busca robustecer las redes políticas, así como las adhesiones partidarias en torno a los jefes delegacionales...esto se agudiza porque la administración tiene una duración de tres años (Castro Domingo y Tejera Gaona, 2012: 37).

Otra estrategia, que en lugar de fortalecer a los habitantes de la ciudad los controla, se encuentra amparada en la misma legislación de participación la cual establece entre sus instrumentos¹²² las audiencias públicas, las mesas de trabajo entre autoridades y vecinos o los recorridos con el jefe delegacional, esto con la idea de establecer una proximidad con los funcionarios,

¹²⁰ Ziccardi, Alicia, los programas y las políticas de la ciudad del siglo XXI. Papeles de población, Universidad Autónoma del Estado de México, vol, 14, num. 58, oct-dic. 2008 pp. 127-139.

¹²¹ Legitimando con esto a las autoridades tradicionales de los pueblos urbanos de la CDMX.

¹²² Reforma de la Ley en 2010

sin embargo, Castro y Gaona Tejera consideran que estos mecanismos promueven dinámicas interpersonales que tienden al favoritismo. Explican de este modo:

Se busca tanto granjear adhesiones como delimitar el comportamiento ciudadano con base en una didáctica gubernamental que evidencia las condiciones mediante las cuales puede accederse a la atención y recursos públicos. Es igualmente autoritaria, porque está sujeta a los antojos del burócrata en turno. Por eso se ha sostenido que las instituciones gubernamentales generan cultura, ya que “exhiben” a los ciudadanos cómo relacionarse con el poder (Castro: 2012, p. 41).

Encontramos a la cultura política en la ciudad de México permeada por prácticas que no amplían el espectro de la representación, sino reproducen la pasividad, la desigualdad y la exclusión. En este contexto, los grupos e individuos no integrados a las redes clientelares buscan por fuera de los canales institucionales ejercer el derecho a demandar y disentir del gobierno en turno y hacer cumplir lo derechos para todos los habitantes de la ciudad, independientemente de su filiación política.

Con relación a la legislación urbana del 2010 Lucía Álvarez señalaba que en ella había ocurrido un retroceso en términos de participación y desarrollo urbano:

Esto se fundamenta en la Ley de Desarrollo Urbano recientemente aprobada, han sido suprimidos los instrumentos y disminuidas las atribuciones para la participación de los ciudadanos. Esta ley fue objeto de amplios debates y cuestionamientos por parte de especialistas en urbanismo, organizaciones civiles, vecinales y urbano populares en particular por las amplias facultades que adquiere el gobierno del Distrito Federal (GDF) y la Asamblea Legislativa (ALDF) en detrimento de la participación de los ciudadanos para aprobar proyectos en las denominadas Áreas de Gestión Estratégicas, proyectos que no seguirían la normatividad aplicable para la modificación de los Programas de Desarrollo Urbano (Álvarez: 2012, p. 8)

Esto, con el fin de aprobar sin cortapisas proyectos en las denominadas Áreas de Gestión Estratégica (AGE) o Sistemas de Actuación por Cooperación (SAC) que no forzosamente siguen la normativa urbana. La Ley de Desarrollo Urbano pone en contradicción lo establecido por la Ley de Participación Ciudadana que explica “La sociedad podrá participar activamente en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones de desarrollo social de acuerdo a lo establecido por la ley de participación ciudadana del DF (art. 39) considerando que algunos de estos programas y acciones pueden ser de tipo urbano, así también al propio Programa de Desarrollo Social 2007-2012 donde se establece que “...la dimensión participativa constituye un componente de fundamental importancia. Dar voz y poder a las y los ciudadanos, a las organizaciones civiles y sociales, a las y los vecinos, a los barrios, las colonias, los pueblos, las unidades habitacionales y las zonas residenciales es crucial para llevar adelante un proyecto de ciudad con y para la gente, generadora de un desarrollo urbano y territorial más equitativo, más armónico y que integre a la ciudad como un todo diverso y plural” (Programa de Desarrollo Social: 9).

Por otra parte, no existe articulación entre las leyes sectoriales, vemos que la participación ciudadana se encuentra dispersa en documentos y programas que no son coadyuvantes al momento de ejecutar programas y políticas públicas para la ciudad. La confusión de atribuciones a nivel institucional reproduce la tensión en el territorio entre líderes, beneficiarios de programas y sectores de la sociedad civil que desean trabajar a nivel local sin filiación partidista alguna.

La participación instrumentada desde las instituciones busca, sobre todo, el consenso y le teme enormemente al disenso, no sería más productivo diseñar estrategias informadas, transparentes y de contención para las tomas de decisión consensuadas. Incluso si al inicio afloran los conflictos internos: las estructuras tradicionales y de poder entre habitantes originarios con avecindados; colonos de diferentes procedencias y clase social; ejidatarios contra comuneros y pequeños propietarios, y/o en confrontación con desarrolladores, funcionarios públicos o líderes locales. La participación es sobre todo negociación del conflicto, sólo desde ahí se pueden pensar en modos de desactivar la tensión entre gobernados y gobernantes, aprender a trabajar desde las fracturas, establecer mecanismos responsables de participación por parte de las organizaciones de vecinos y desmontar las redes clientelares que envilecen a la ciudadanía.

PARTICIPACION DESDE EL ESTADO	LEGISLACION URBANO Y PARTICIPACION SOCIAL	PLANEACION PARTICIPATIVA Y DESARROLLO URBANO
Acciones de gobierno y políticas para ampliar canales de participación ciudadana y política	Legislación Urbana	
Tercera Ley de Participación ciudadana (2004)	Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (2010) Ampliación de funciones al Ejecutivo y a la ALDF en detrimento de los canales efectivos de participación ciudadana	Programa de Mejoramiento Barrial (2007- a la fecha) Dirigido a organizaciones, vecinos y habitantes de barrios, colonias y pueblos para contribuir a mejorar sus espacios físicos a partir del consenso comunitario
Cuarta Ley de Participación ciudadana (2010)		
se incorporan como órganos de participación ciudadana: Consejos Ciudadanos, los Consejos del Pueblo¹²³ y los Representantes de Manzana		

¹²³ Legitimando con esto a las autoridades tradicionales de los pueblos urbanos de la CDMX.

se Instaura la Red de
contralorías Públicas

Elección de Comités
Ciudadanos en las colonias
de la Ciudad y Consejos de
los Pueblos funcionan en
los pueblos originarios
(2010-2013)

Representan a sus colonias
y deciden cómo se gasta
parte del presupuesto
delegacional

Elección de los Comités
Ciudadanos, Consejos de
Pueblos y presupuesto
participativo (2013-2016)

Elección de los Comités
Ciudadanos, Consejos de
Pueblos y presupuesto
participativo (2016-2019)

Cuadro 4. Acciones sociales de participación en la Ciudad de México 2000 en adelante

Democracia y participación en la Constitución Política de la Ciudad de México

El último avance en materia de participación ciudadana en relación a la ciudad de México lo encontramos en el texto de la propia Constitución Política publicada en el año de 2017 luego de intensos debates que duraron prácticamente un año.

Muchos son los temas que esta Constitución pretendió abordar, entre ellos la definición del derecho a la ciudad; la conformación del sistema de planeación del ordenamiento territorial y de su relación con la planeación socioeconómica general y con el ordenamiento ecológico del territorio; el sistema de competencias en materia urbanística, la democracia y las formas de participación social, la consulta pública, etc. (Azuela: 2017) Nos referiremos ahora al tratamiento que la Constitución hace sobre el tema de la democracia y la participación ciudadana, sus avances y retos.

Para comenzar mencionaremos que la Constitución plantea el derecho a la ciudad como un derecho colectivo que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de la ciudad, su gestión democrática y asegura la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación de la ciudadanía (Constitución: 2017: 46)

En palabras de Lucía Álvarez el texto de la Constitución Política en materia de participación es progresista en el sentido de mantener los principios democráticos que ha venido planteando la

ciudad desde la llegada del primer gobierno democrático hace más de veinte años, no obstante, mantener y fortalecer la democracia en nuestra ciudad aún enfrenta retos importantes. En el plano de los avances se cita el reconocimiento a la participación ciudadana como un derecho: “las y los ciudadanos tienen el derecho y el deber de participar en la resolución de los problemas de interés general y en el mejoramiento de las normas que regulan las relaciones de la comunidad, a través de los mecanismos de democracia directa y participativa reconocidos por esta Constitución” (*Op. Cit:* 88) el resto es lograr trascender la práctica del voto aislada y promover el involucramiento de los sujetos en la toma de decisiones sobre la ciudad. Álvarez apunta la importancia de ampliar el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos a través de la injerencia en los procesos decisorios, la promoción y vigencia de otros derechos: cívicos, económicos, sociales y culturales, mediante la intervención de los ciudadanos en la formulación de dispositivos legales y políticas que hagan efectivos estos derechos. (Álvarez: 2017)

Sobre el Título cuarto de la Constitución llamado “de la ciudadanía y el ejercicio democrático” se desprenden dos capítulos, nos interesa en particular el segundo por trata sobre las modalidades de la democracia: directa, participativa y representativa.

Sobre democracia directa se refiere al propio derecho de participar sobre temas concernientes al mejoramiento de las comunidades; sobre democracia participativa, la Constitución reconoce “la participación de las personas que habitan la Ciudad de México en sus más variadas formas, ámbitos y mecanismos que adopte la población de manera autónoma y solidaria, en los distintos planos de la democracia participativa: territorial, sectorial, temática, pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. Las autoridades, en el ámbito de sus competencias, deberán respetar y apoyar sus formas de organización”. (*Op. Cit:* p. 91)

Por último, se encuentra la democracia representativa que se refiere a la participación sin partido y con partido” Lucía Álvarez considera que en el texto se percibe un interés por promover una participación integral, esto se observa en el reconocimiento tanto de la participación institucionalizada como de la participación autónoma, de la participación con anclaje territorial, sectorial y temática. La Constitución reconoce así “otras” formas de participación y a “otros” sujetos de la participación individuales (ciudadanos/as de a pie) y colectivos (OSC, colectivos diversos) etc. También se establece *obligatoriedad* del gobierno de informar y consultar a “la comunidad” por modificaciones de usos del suelo.

Ahora bien, en términos de instrumentos de participación, nos hemos referido anteriormente a el referéndum, el plebiscito, la iniciativa popular y la consulta popular, en la presente constitución

se integra por primera vez la *Iniciativa ciudadana*, *Revocación de mandato* y *Consulta popular* y precisa la vinculatoriedad de todos ellos: referéndum, plebiscito, consultas ciudadanas y revocación de mandato, siempre y cuando cumplan con ciertos requisitos que establece la propia constitución.

Se incorpora la figura del *Cabildo de la Ciudad de México*, el cual, está concebido como una instancia de contrapeso para las autoridades del Gobierno central, y está definido explícitamente como “un órgano de planeación, coordinación, consulta, acuerdo y decisión del Gobierno de la Ciudad de México, y las personas titulares de las alcaldías. Sus decisiones serán por consenso y garantizará el cumplimiento de los acuerdos.” (Artículo 54). Y de la silla vacía, con voz y sin voto.

4. Participación y patrimonio

Para concluir con este apartado haremos una revisión sobre el concepto de *participación ciudadana* y *patrimonio cultural*. Como antecedente tenemos a las legislaciones mexicanas que en los años treinta¹²⁴ dieron un giro importante al resaltar el *interés público* de los monumentos, ampliando el valor de carácter nacional, que prevalecía en esos años, al valor social. En esa misma línea, la Ley Federal de Monumentos y Zonas de Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos del año 1972 expresa que su objeto es de interés social y nacional y sus disposiciones de orden público¹²⁵ La dimensión social de la preservación patrimonial se hace patente en los cuerpos legales, aunque lo hace de manera inoperable. En el plano internacional las primeras referencias a la idea de la participación en asuntos de orden patrimonial las encontramos en los considerandos de la legislación de 1972.

Considerando que, ante la amplitud y la gravedad de los nuevos peligros que les amenazan, (a los bienes patrimoniales) incumbe a la colectividad internacional entera *participar* en la protección del patrimonio cultural y natural de valor universal excepcional prestando una asistencia colectiva que sin reemplazar la acción del Estado interesado la complete eficazmente

Considerando que es indispensable adoptar para ello nuevas disposiciones convencionales que establezcan un sistema eficaz de *protección colectiva* del patrimonio cultural y natural de valor excepcional organizada de una manera permanente, y según métodos científicos y moderno. (Convención de Patrimonio Mundial : 1972)

Ambos considerandos plantean por un lado la escala universal del patrimonio y por otro la responsabilidad compartida entre una *colectividad internacional* que debe hacerse cargo del patrimonio de la humanidad (Choay, 2007: 191).

La retórica de estos documentos es poco clara con relación a los actores implicados y el tipo de acciones a emprender, esto provocó que las responsabilidades sobre el cuidado del patrimonio

¹²⁴ Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales (1930)

¹²⁵ Ley Federal de Monumentos y Zonas de Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos (1972)

cultural se volvieran confusas y contradictorias entre las apropiaciones locales, las políticas nacionales y las recomendaciones internacionales.

Respecto al tema de la participación social, en los años noventa revisamos que la implementación de la participación ciudadana en materia urbana y social se amplió y lo hace también en el ámbito del patrimonio cultural bajo un contexto coyuntural como fue el caso del sismo de 1985. Años más tarde, entrados los años dos mil, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes impulsa convocatorias para abrir la participación a las comunidades en relación a prácticas culturales, no propiamente patrimoniales¹²⁶ por ejemplo, en temas de restauración del patrimonio cultural se abre el Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos (FOREMOBA)¹²⁷ con el objetivo de apoyar económicamente a comunidades, gobiernos locales o federales a mantener el patrimonio federal. Por último, citamos la propia Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal¹²⁸ donde se explica que “las disposiciones de esa Ley son de orden público e interés social, y tienen por objeto la salvaguarda de los bienes inmuebles que sean declarados afectos al Patrimonio Arquitectónico Urbanístico del Distrito Federal”¹²⁹ considera, en su Título Tercero correspondiente a Autoridades, Órganos de Apoyo y Participación Ciudadana que la participación se refiere principalmente a acciones de difusión y conocimiento sobre el patrimonio de la ciudad de México, en el apartado menciona la conformación de un Consejo Ciudadano: *cinco ciudadanos, hombres y mujeres, que gocen de reconocido prestigio dentro de la sociedad en materias relacionadas con el objeto de la presente ley* (Ley de Salvaguardia: 2010: 16)

Otros temas relacionados al patrimonio y la participación a nivel internacional serán retomados del proyecto de investigación impulsado por el Instituto de Ciencias del Patrimonio (INCIPIT) que lleva por título *Participat: patrimonio y participación social: propuesta metodológica y revisión crítica*¹³⁰ coordinado por la antropóloga Cristina Sánchez Carretero junto con un grupo de investigadores. El proyecto intenta estudiar tres fenómenos: Los impactos de la participación en políticas patrimoniales, la relación entre movimientos sociales y procesos de patrimonialización y la relación entre los movimientos sociales y las instituciones. (Participat: 2015). Entre los avances de investigación cuestionan la participación instrumentada desde el gobierno en el ámbito de la cultura

¹²⁶ Programas como PACMyC o PAICE

¹²⁷ Este programa nace en el año 2000 y es operado por la Secretaria de Cultura (antes Conaculta) desde la Dirección de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural.

¹²⁸ La cual no ha sido ejecutada

¹²⁹ Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.

¹³⁰ <http://digital.csic.es/handle/10261/116297>

o en temas de identidad, como primeros resultados se tiene que estas medidas se perciben como estrategia de expansión y control social en aquellos ámbitos reservados a la vida cotidiana, donde suele albergar el patrimonio (Hertz: 2015; Jiménez Esquinas y Sánchez Carretero: 2016) en otro orden, la participación ciudadana en temas de patrimonio suele actuar en contextos que reproducen el régimen patrimonial, en México tenemos el caso del Programa FOREMOBA citado anteriormente, donde los proyectos inscritos deben realizarse con base en el catálogo de patrimonio nacional existente y el proyecto de restauración propuesto, debe ser avalado por un consejo asesor y supervisado por expertos (Foremoba: Reglas de Operación). En esta línea se han abierto cuestionamientos sobre la propia participación en el marco de los regímenes neoliberales que la consideran en sí una práctica positiva, pues promueve el enriquecimiento de la diversidad cultural o el reconocimiento de sectores no representados anteriormente, sin embargo, nos dice Jiménez-Esquinas, no se ha considerado seriamente como objetivo de la participación en patrimonio la obtención de beneficios económicos directos o la implicación de los sujetos en la determinación activa de políticas culturales que los afectan, los procesos de participación y patrimonialización, añade, conllevan tiempo, inversión económica, emocional y obligaciones en términos de cuidado y seguimiento de cuidado (Jiménez-Esquinas: 2017) Lo que vemos es que el Estado plantea una participación social *a modo*, cuando se trata de patrimonios materiales y/o monumentales, la participación se reduce al acceso o conocimiento de los bienes y la restauración es asunto de restauradores, urbanistas, historiadores del arte. Cuando se habla de patrimonios reconocidos como *inmateriales*, relativos a las artesanías, las danzas y/o los espectáculos rituales, los sujetos practicantes y las comunidades se ven obligadas a recrearlos bajo condiciones de precariedad económica, sin prestaciones, servicios de salud o aseguramiento de su futuro, se utilizan retóricas sobre la apropiación y la importancia de hacerse cargo de sus patrimonios como parte de su cultura e identidad -aunque la explotación real provenga de otras instancias, llámese promotores turísticos, desarrolladores inmobiliarios o gobiernos.

No se puede hablar de derechos y deberes en el ámbito del patrimonio de forma abstracta y generalizada, ¿Quién se encarga? Y en contra partida ¿en qué medida se están beneficiando o viendo afectadas en algún sentido las poblaciones en las que se ubica un monumento, practica o parque natural declarado, enlistado, musealizado, exhibido, protegido etc...por los regímenes patrimoniales (Jiménez-Esquinas, 2017: 38).

La participación o, mejor dicho, la movilización social con relación al patrimonio deja claro los conflictos estructurales que subyacen en el establecimiento de ciertas políticas y discursos asociados a sectores de poder, como nos dice Smith (2006). El patrimonio se revela disonante porque no produce resonancias entre todos los sujetos implicados (Deleuze: 2004 citado por Jiménez-Esquinas: 2017).

De este modo, se requiere de un análisis crítico sobre la participación que nos conduzca a analizar las intenciones, presupuestos, metodologías, estrategias y ejecutabilidad de dichas prácticas. Hemos visto cómo los modelos tecnócratas y democratizadores actuales obligan a modelos de gobernanza participativos en prácticamente todos los temas de la vida pública y el asunto del patrimonio no ha sido la excepción. La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial emitida en 2003¹³¹ por parte de la Unesco representa la intención de expandir categorías de valor e incorporar a más sectores sociales en las medidas de conservación. (Quintero Morón y Sánchez-Carretero: 2017) Encontramos dos grandes asuntos que demuestran la radicalidad de la propuesta y que a su vez provoca fuertes tensiones: por un lado la supuesta paridad entre las comunidades, grupos o individuos como genuinos depositarios y practicantes y expertos, estudiosos y comunidades para decidir cómo salvaguardar el patrimonio inmaterial y el equilibrio entre los valores de universalidad y unicidad en los que se ha erigido el patrimonio y las valoraciones, posesiones, apropiaciones y sentidos de la cultura local en constante transformación.

Al referirse a los depositarios de la cultura como comunidades, grupos o individuos, colocados en un mismo plano de cohesión e igualdad, la Convención supone una comunidad ideal cuando es claro que las comunidades nunca se muestran homogéneas ni libres de conflicto. Ellen Hertz hace una distinción al explicar que la comunidad es aquella que posee el sentido de la identidad y la territorialidad, mientras que los grupos obtienen su legitimidad a través de demostrar capacidades, experiencias o saberes, por último, los individuos se incorporan a los grupos. Las comunidades, grupos o individuos bien pueden ser leídos como una *matrioshka* social (Hertz: 2015) En este sentido, las tensiones entre la comunidad -portadores legítimos- y grupos interesados, añadidos en el tiempo o interesados en la salvaguardia de los patrimonios: vecinos, académicos, organizaciones no gubernamentales, se confrontan al momento de sujetarse a programas de protección, restauración o transformar lugares en espacios declarados.¹³² Sobre el paradigma participativo de la Convención de

¹³¹ Según la Convención de 2003: El “patrimonio cultural inmaterial” son los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.

¹³² En nuestros casos de estudio se harán latentes estas diferencias entre los grupos legítimos de chinamperos o en los residentes originales de la colonia Roma y los grupos de migrantes que no resultan tan interesados

2003 hacemos una pregunta ¿Qué tanto esta relación supuestamente equilibrada entre comunidades, grupos e individuos permite la operabilidad de la salvaguardia al momento de considerar a unos actores más legítimos que otros, relacionar los saberes académicos con las prácticas poco sistematizadas de las comunidades? Por último, otro de los temas problemáticos se refiere al valor universal del patrimonio cultural material y los traslapes con el patrimonio inmaterial que se refiere a la cultura viva y la complejidad de sostenerla a lo largo del tiempo en su sentido original, sin perder sus valores.

Lo que estaremos viendo son nuevos modelos de patrimonializar y sostener el patrimonio desde prácticas en donde prevalece el sentido de lo común: acciones autogestivas, saberes compartidos y organizaciones poco convencionales que permiten expandir los conceptos de patrimonio, así como los modos de articularse y convertirse en comunidad de origen o agente patrimonial. Los sentidos y valores de la salvaguardia han rebasado la dimensión cultural y se desplazan a temas relacionados con la economía, la política, la dimensión urbana, la sostenibilidad ambiental, los derechos humanos y la equidad de género, entre otros.

Movimientos patrimonialistas

Para concluir con el apartado, integraremos el tema de movimientos sociales y patrimonio urbano. Como venimos viendo, los múltiples significados que se otorgan al patrimonio han ido provocando disputas sobre lo que debe “ser” y cómo debe “usarse”. Por otra parte la relación entre la ciudad que se expande y las políticas urbanas de corte neoliberal que hacen uso del patrimonio o lo desechan por no convenir a sus intereses comerciales pone en alerta a los defensores vecinales que han ido ganando capacidad de gestión y demanda frente a las autoridades, haciendo uso de los propios mecanismos de la participación ciudadana del Estado o presionando desde la movilización social autónoma.

Sobre estos procesos sociales en defensa del patrimonio han hablado algunos autores en nuestro país, por ejemplo, la antropóloga mexicana Ana María Salazar Peralta se refiere a este fenómeno como movimientos patrimonialistas (2006) y cita en su texto *La democracia cultural y Los movimientos patrimonialistas en México* los casos de Cuicuilco, Tepoztlán y el Tajín, donde la sociedad civil se movilizó para hacer valer sus derechos culturales. Felipe de Jesús Moreno Galván en su libro *Movimiento Urbano Popular en el Valle de México* (2013), revisa el caso de Teotihuacán, también el de Cuicuilco y parcialmente el conflicto en torno al Rescate de Xochimilco a inicios de

en salvaguardar el patrimonio chinampero o los nuevos residentes de la colonia Roma que transforman el sentido y valor de los espacios.

los noventa; por último, el geógrafo francés Patrice Melé refiere en su obra *Transacciones territoriales, Patrimonio, Medio Ambiente y Acción Pública en México* (2014) a conflictos sobre patrimonio y medioambiente en diferentes zonas del país.

Citaremos a continuación algunos de estos casos registrados a partir de la década de los noventa en adelante.

En 1997 el grupo financiero Inbursa y el grupo empresarial Carso emprendieron un desarrollo inmobiliario en un predio de propiedad privada colindante a la zona arqueológica de Cuicuilco (Moreno Galván, 2013:154), algunos grupos de la sociedad civil y del mundo artístico e intelectual rechazaron la obra pues consideraban que afectaba el entorno histórico y arqueológico. La Asociación Vecinal para la Defensa de Tlalpan A.C. promovió un amparo de suspensión a la obra argumentando posibles actos u omisiones de diversos funcionarios públicos por el otorgamiento de permisos y licencias de construcción cuya ejecución afectaba la zona arqueológica, un año después, el juez encargado del caso emitió una sentencia favorable a la Asociación Vecinal basando su fallo en la aceptación de intereses difusos y “derechos de tercera generación” el cual sentó un precedente jurídico para dotar de reconocimiento al derecho del pueblo mexicano por defender su patrimonio cultural (*Op. Cit.*:160). La obra se llevó a cabo, pero con transformaciones sustanciales al proyecto original. El siguiente caso se refiere al conflicto suscitado a raíz de la construcción de un centro comercial ubicado en el perímetro “C” de la zona arqueológica de Teotihuacán (1992 y 1994). En esta ocasión se movilizaron grupos de vendedores, habitantes de la zona y del sindicato de trabajadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), incluso se formó una Subcomisión en la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados para dar cauce a los argumentos en contra de la construcción, En 1997 se detuvo la construcción y se expropió el terreno en 2001. En 2004 las autoridades del Estado de México autorizaron la construcción de una tienda de autoservicio en el perímetro C. Esta vez legisladores, grupos indigenistas, defensores del patrimonio cultural e intelectuales volvieron a argumentar que la construcción del supermercado atentaría contra los valores simbólicos y culturales de los mexicanos (*Op. Cit.*:269). Pese a los reclamos, la tienda fue abierta en 2008. Más recientemente, encontramos el rechazo a la construcción de la Torre Mitikah por parte de los vecinos, en 2013 se tuvo que suspender temporalmente la obra, debido al hallazgo de osamentas. Los vecinos organizados, argumentan que el Xoco es un pueblo prehispánico y no puede ser destruido.

Nos referiremos ahora al caso del pueblo de Santa Fe Pueblo el cual posee una declaratoria de sitio patrimonial por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda bajo la categoría de Conjunto histórico, el cual se refiere a un sistema de monumentos y espacios abiertos, continuos o dispersos,

que forman una unidad por estar relacionados de origen, reconocida como área patrimonial histórica en 1987 y Área de Conservación Patrimonial en 1997 por el gobierno de la Ciudad. De manera puntual el INAH tiene bajo su catalogación desde 1982 los inmuebles de la Ermita de Santa Fe (S. XVII) la Fábrica de Pólvora (S. XVIII) y la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción (S. XVI) todos ellos como monumentos históricos. Sin embargo, las mismas instituciones han declarado en los últimos años el grave deterioro de su imagen urbana y la pérdida de su carácter histórico por efecto del cambio de uso de suelo. En los últimos tiempos los impactos de la creciente urbanización de la zona poniente se han resentido con mucha mayor fuerza. Hechos como la actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Santa Fe en 2012 prácticamente sin convocatoria pública más el anuncio de la construcción del Viaducto Elevado y la tercera parte del Tren Interurbano México-Toluca, vienen provocando un desgaste que ha estallado en una tensión social de dimensiones importantes. A raíz del anuncio del Tren Interurbano y el Viaducto elevado los vecinos del pueblo expresaron que no estaban en contra del proyecto solo exigían un *cambio de trazo* para que no cruzara por la avenida Vasco de Quiroga. Argumentaron su derecho a conservar el patrimonio histórico de su pueblo. La indignación mayor se debió a la falta de información, la ausencia de estudios de impacto ambiental, económico y social y medidas de mitigación. Un vecino de Santa Fe comenta: “Para el gobierno federal los impactos son a nivel regional, no consideran lo local. Ellos solo ven el impacto a la ciudad en general y en el grueso de la movilidad en la zona poniente, no les interesa de ningún modo las afectaciones en lo local”.¹³³

En términos organizativos, el proyecto del Tren Interurbano fue el que influyó mayormente en la conformación de grupos y redes de organización a nivel local y regional, entre ellas “Súmate por el Valle de México”, “Unión de Colonos Camino Real”, “Asociación de Colonos de Santa Fe”, “Plataforma de Vecinos” y “Frente Vecinal Poniente” Todos ellos han establecido redes de apoyo en momentos coyunturales, no exentos de conflictos internos, sin embargo se lograron alianzas con grupos políticos, académicos y activistas urbanos, también consiguieron hacerse visibles en la arena pública. En febrero de 2017 la prensa dio a conocer la presentación de un juicio de amparo liderado por el “Frente Vecinal Poniente”

Los inconformes impugnaron la autorización que dio la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para la construcción de dos vasos reguladores y la perforación de un túnel en el Desierto de los Leones, en la delegación Cuajimalpa, sobre el río Tacubaya y la presa Tacubaya.¹³⁴

¹³³ Entrevista a habitante del Pueblo de Santa Fe, septiembre, 2015.

¹³⁴ Rosalía Vergara, Interponen juicio de amparo colectivo contra Tren Interurbano México-Toluca. Proceso, 7 de febrero, 2017

La nota del día 7 de febrero de 2017 añade que en el tramo 3, correspondiente a la ciudad de México, el proyecto ferroviario incluye la colocación de 88 zapatas (estructuras para soporte de columnas) sobre el río Tacubaya por encima del acuífero cuya manifestación es el manantial Santa Fe y la Casa de Vasco de Quiroga. Finalmente, los vecinos organizados lograron el cambio de trazo por la avenida de Vasco de Quiroga, actualmente las obras del tren en su conjunto se encuentran detenidas por diversos amparos presentados en su contra por las diferentes comunidades afectadas.

Otras movilizaciones menos llamativas y más cotidianas se relacionan con las actualizaciones a los programas de desarrollo urbano delegacionales, los cambios de uso de suelo y figuras paralelas a la ley que contravienen a la Ley Federal de Monumentos y Zonas de Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos o a las propias Áreas de Conservación Patrimonial. Como ejemplo tenemos la actualización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano (PDDU) de Álvaro Obregón en el año 2005 cuando los vecinos de San Ángel se movilaron en su contra por el incremento de tres niveles de construcción, de cambios de uso de suelo y redensificación de la zona. San Ángel posee una declaratoria de Centro Histórico desde 1934, misma que fue transformada en Zonas de Monumentos Históricos de la Ciudad de México en los años ochenta. Los habitantes del lugar manifiestan su preocupación no sólo por el patrimonio histórico en riesgo sino también por el deterioro de la imagen urbana en sus jardines públicos, sus calles y sus empedrados. La defensa del patrimonio histórico se revela como otra faceta de la defensa de los derechos sociales, nos dice Moreno Galván (2013), en este caso diversificados en cuanto a perfiles sociales y contenidos. Considero que las movilizaciones en defensa del patrimonio cultural no deben ser comprendidas sólo como actos aislados o prácticas de movimientos conservacionistas que velan por sus monumentos o tradiciones; dichas exigencias ponen en evidencia problemáticas más amplias asociadas a la desigualdad urbana, la exclusión de servicios e infraestructuras, la pérdida de recursos naturales y de los referentes identitarios-culturales como efecto de la globalización en su faceta homogeneizadora, la paulatina destrucción y precarización de los territorios (Amescua: 2011; Navarro: 2015). El desplazamiento de la defensa del patrimonio urbano al problema urbano muestra que el concepto se ha modificado, así como su significado y función. Pese a que permanece el valor histórico y simbólico de legado, el patrimonio en el contexto de la ciudad contemporánea adquiere una función combativa con relación a los modos de desarrollo urbano (González Bracco:2013). En estos casos Mónica Lacarrieu señala que los vecinos *asumen las riendas* de su lugar (Lacarrieu: 1998) y no están dispuestos a dejar pasar políticas contrarias a sus necesidades. La mayoría de las veces los grupos se movilizan por un par de cuestiones fundamentales: la *apropiación del espacio urbano* y el *control del uso del suelo* (Safa en Lacarrieu: 1998; 55).

CONSIDERACIONES TEORICO METODOLOGICAS PARA LA PROBLEMATIZACION DEL PATRMONIO CULTURAL URBANO

5. Procesos de patrimonialización y construcción del común urbano

En los capítulos anteriores hicimos referencia a los procesos de crecimiento y transformación de la Ciudad de México: las medidas institucionales que dieron concreción a la planeación urbana de los años setenta y las acciones de refuncionalización urbana en el contexto de la crisis fiscal en los ochenta. Los procesos económicos tuvieron una repercusión directa -aunque no unívoca- en las acciones de preservación urbana, en particular por el rol ciertamente contradictorio que el patrimonio adquirió en la ciudad neoliberal: como dispositivo de identidad, memoria y arraigo territorial y a su vez recurso de alto valor económico para el capital inmobiliario y/o turístico. El fenómeno urbano y la transición al Estado neoliberal se vio acompañado de acciones de resistencia y protesta social que fueron fortaleciéndose en las décadas posteriores hasta llegar a la era neoliberal, que se acompañó de políticas de democratización urbana.

Teniendo este amplio marco explicativo nos adentraremos de lleno al tema de la presente investigación referente al *patrimonio urbano, las políticas y tensiones sociales en torno a su valoración, preservación y defensa*. Para comenzar diremos que los conceptos y los modos de abordaje en torno a los conflictos del patrimonio urbano y la sociedad civil no han evolucionado a la par de los cambios estructurales de nuestra ciudad, por esta razón como objetivo inicial pretendemos trazar un análisis crítico sobre los modos de la acción social en la ciudad neoliberal, ya sea como participación institucionalizada o no institucionalizada (Álvarez: 2012; Lomnitz: 2016; Tamayo: 2015) y la interacción entre patrimonio cultural, Estado nación y los nuevos desplazamientos hacia el sector mercantil y/o el social comunitario (Machuca: 2005; Rosas:2005; Pérez Vejo: 2003).

Como marco teórico explicativo nos apoyaremos en los postulados de diferentes autores, entre ellos los que participan en la red de los *Estudios Críticos del Patrimonio*¹³⁵ (ECP) la cual surge a inicios del presente milenio con cuestionamientos importantes a las modalidades de gestión patrimonial, principalmente a raíz de la universalización del campo¹³⁶ lo que ha contribuido al reforzamiento -sin cuestionamientos- del régimen patrimonial. Los ECP se oponen a los análisis mono disciplinares en relación a los bienes culturales y a aquellos posicionamientos nacionalistas y colonialistas sobre el hecho patrimonial. Esta corriente de estudio nos permite sustentar el uso de las

¹³⁵ Una corriente de estudio que nace en Europa asociados a la Asociación de Estudios Críticos del Patrimonio.

¹³⁶ Con la Convención de Patrimonio Mundial (972) de la UNESCO

herramientas metodológicas aplicadas al presente estudio, nos referimos a: a) El Análisis Crítico del Discurso (ACD) que estudia el lenguaje desde una posición interpretativa y reflexiva que permite develar las dinámicas de control o la interdiscursividad que subyacen en los textos y en las prácticas de los diferentes agentes involucrados en los procesos sociales (Fairclough: 1997) y b) la etnografía que se sirve del *campo* como laboratorio de estudio y experimentación, desde el cual produce el conocimiento esperado centrado en cuatro componentes: los lugares a estudiar, los actores o sectores con quienes trabaja, las actividades de seguimiento y las temporalidades (Guber: 2015).

Hacia el final del capítulo explicaremos la utilización de dos categorías analíticas con las que pretendemos proponer nuevas interpretaciones a los conflictos patrimoniales. Al concepto de *patrimonio* lo reconoceremos como *proceso de patrimonialización* y la *participación social* será estudiada a partir de la construcción social de *lo común* en la ciudad. Ambas categorías, el proceso de *patrimonialización* y *lo común*, nos revelan una condición de proceso y producción colectiva en torno a los diferentes valores y la incorporación de diversos sectores y actores involucrados en el fenómeno del patrimonio cultural urbano.

6. Estudios críticos del patrimonio ¿Qué son y cómo surgen?

A inicios del presente milenio irrumpieron en la escena europea los Estudios Críticos del Patrimonio (ECP), una corriente académica que nace con el propósito de abrir perspectivas de estudio más reflexivas y menos técnicas sobre el patrimonio cultural. Los cuestionamientos al campo del patrimonio no inician realmente con los ECP, una serie de circunstancias que ya hemos mencionado, sucedieron en el mundo a partir de la década de los ochenta las cuales influyeron de algún modo en el surgimiento de estos estudios en Europa, que bien pueden ser extrapolados a otras partes del mundo, como América Latina y México. En capítulos anteriores citamos el proceso de *desustancialización* del Estado moderno (Machuca: 2005); la introducción paulatina del orden neoliberal a las ciudades y los impactos causados en el patrimonio cultural urbano (Machuca: 2005; Choay: 2007; Coulomb: 1983); la internacionalización del campo patrimonial a partir de la Convención Mundial de la UNESCO en 1972, su efecto en términos de democratización de la cultura y su correlato en la explosión de las industrias culturales, etcétera (Mele: 2006; Choay: 2007). Sin embargo, desde nuestra perspectiva el giro más radical y del cual derivaron otras transformaciones significativas se refiere al cambio de paradigma respecto a la construcción social del patrimonio cultural (Florescano: 1997). Este hecho desató cuestionamientos a los campos y sectores implicados tradicionalmente en la conformación y custodia del patrimonio. Los Estudios Críticos buscaron develar la construcción social del orden patrimonial y enfocarse a analizar la relación sujeto - patrimonio. En esta línea de estudio se han abierto preguntas sencillas pero significativas al momento de ser exploradas con

rigurosidad académica. A las acciones públicas se les cuestiona el interés por preservar ciertos lugares, edificios, objetos y prácticas -en detrimento de otros- y el sentido implícito de la política cultural en términos de reconocimiento histórico, diversidad y representación social. (Smith: 2006) Por otra parte los autores de esta corriente se muestran críticos respecto al monopolio que concentran disciplinas enfocadas al valor y cuidado material de los bienes como son la arquitectura, la arqueología, la restauración, el urbanismo y la historia del arte dejando de lado aportaciones valiosas de carácter simbólico e interpretativo provenientes de las humanidades, esta diferenciación se extiende a la poca participación o participación dirigida de los actores sociales en momentos clave de asignación de valores, usos y significaciones memoriales. Los Estudios Críticos intentan develar y desmontar el carácter del patrimonio cultural como instrumento de poder, status económico, cultural y sus impactos en términos de exclusión socio urbana.

Entre los exponentes más importantes de esta red de investigación encontramos a la antropóloga australiana Laurajane Smith, al arqueólogo inglés Rodney Harrison y la etnóloga alemana Regina Bendix. En su obra *Uses of Heritage* (2006). Smith analiza las estructuras de poder que se mantienen desde lo que ella llama Discursos Autorizados del Patrimonio (ACD) por sus siglas en inglés y lo que estos producen en términos de tensión, imposición y marginalidad social. Propone sumar la acción participativa y situarla al centro de las tomas de decisión sobre gestión y política patrimonial. El arqueólogo Rodney Harrison plantea la necesidad de ampliar los estudios del patrimonio hacia nuevos campos disciplinares capaces de abordar la complejidad del fenómeno desde sus aspectos sociales, culturales, económicos y políticos y bajo el contexto de la globalización (Harrison 2013). Regina Bendix por su parte ha revelado la construcción del régimen patrimonial a través del tiempo gracias a las políticas de preservación patrimonial implementadas desde los Estados, las cuales se articulan a una red de instituciones y organismos internacionales que favorecen narrativas y prácticas que alimentan y mantienen un *status quo* patrimonial supuestamente *universal*. (Bendix, et al: 2012).

Harrison en su obra *Heritage Critical Approaches* (Harrison: 2013) encuentra las raíces de los Estudios Críticos en tres obras producidas dentro el mundo anglosajón a mediados de los años ochenta, estas son: *The Past is a Foreign Country* de David Lowenthal (1985) *On Living in al Old Country* de Patrick Wright (1985), *The Heritage Industry* de Robert Hewison (1987). A estas tres publicaciones se le añaden los trabajos del historiador Erick Hobsbawm quien desde *La invención de la tradición* (1987) comenzaba a analizar la contemporaneidad de los procesos sociales reivindicando tradiciones con fines políticos o sociales. En su obra, Hobsbawm considera que las nuevas tradiciones han aprendido a utilizar viejos materiales y a partir de ahí inventar nuevos lenguajes y concepciones

que permite ampliar el viejo vocabulario simbólico. (Hobsbawm: 1987). El también historiador David Lowenthal (1985) analiza la relación que las sociedades establecen con su pasado el cual resulta ser un país extraño hasta el momento de ser utilizado para algún fin en el presente. Una de estas funciones puede ser convertirlo en patrimonio y dotarlo de cierta comprensión y contemporaneidad. En esta suerte de *domesticación*, el objeto, lugar o monumento es condenado a permanecer fijo en el pasado para ser interpretado y valorado como testigo de la historia, a costa de restarle historicidad¹³⁷.

En otra línea de pensamiento, los autores Wright y Hewison encaminan sus críticas a la transformación paulatina que sufrió el arte y la cultura y con estas, el patrimonio cultural, el cual fue absorbido como industria cultural en el contexto capitalista. Raphael Samuel, otro autor que cita Harrison explica que en su obra *Theatres of Memory* (1994) se opone a las críticas de Wright y Hewison y defiende la escala popular del patrimonio en el mundo contemporáneo, considera que este proceso también lo vuelve asequible y democrático. El interés social por el pasado permite expandir posibilidades de estudio y comprensión del pasado y la “vida ordinaria” de la gente. (Harrison: 2012)

En el año 2012 Laurajane Smith como presidenta fundadora de la Asociación de los Estudios Críticos del Patrimonio publica un Manifiesto en que explica algunos de sus principios:

El patrimonio, es sobre todo un acto político que necesitamos cuestionar seriamente sobre la relación que mantiene el poder y el patrimonio y todo lo que este invoca: el nacionalismo, el imperialismo, el colonialismo, la elite cultural, un triunfo de occidente, y una exclusión social basada en la clase, la etnicidad y el fetichismo de los expertos despliegan e influncian sobre cómo usar, que definir y como gestionar el patrimonio. Nosotros argumentamos que los estudios críticos del patrimonio deben hacerse cuestionamientos quizá incómodos sobre los modos tradicionales de pensar que hacer con el patrimonio y que intereses de marginalidad y exclusión trae consigo mantenerse en esta posición” (traducción Sánchez Carretero: 2012 201).

Los ECP y otros investigadores en Europa y América Latina comenzaron a cuestionar las políticas del patrimonio y poner el acento en su dimensión *disonante y problemática*. Algunos de estos señalamientos se refieren a que:

- a) El patrimonio es un elemento que se produce en el presente y desde ahí se negocia el pasado, a través de él se reconstruyen identidades, valores sociales, culturales que poseen significación para el mundo contemporáneo (Smith: 2006).
- b) La interdisciplina aplicada a los estudios del patrimonio es necesaria para romper con aquella estructura dicotómica que coloca de un lado el patrimonio material y por el otro al inmaterial. Los campos que intervienen el patrimonio, así como las instituciones y su legislación suelen instrumentar programas de manera diferenciada entre lo material -relativo a lo arquitectónico y urbano- y lo inmaterial -tradiciones y prácticas de la cultura popular- En el campo científico

¹³⁷ Característica propia del monumento histórico, *Ibidem*, Cap. 2

sucede lo mismo, las disciplinas de la arquitectura, la restauración, arqueología y urbanismo tienden a mirar lo material y le atribuyen cierta fijeza, frente a los campos de la antropología, las humanidades y la historia que lo estudian desde la perspectiva del devenir.

- c) El patrimonio es algo continuo, no es producto o enunciado, (Emerick: 2014) se va produciendo en el tiempo el cual añade valor y significación. Algunos autores radicales consideran que el patrimonio es sobre todo *verbo*, una manera de ver, saber y entender. El patrimonio es en cierto sentido intangible (Smith: 2006).
- d) El patrimonio y sus significados pueden ser entendidos como entramados de lucha y de poder, sobre todo cuando el patrimonio es utilizado como recurso -político, económico, cultural-
- e) El poder es ejercido desde el discurso de las políticas nacionales, las recomendaciones internacionales y los expertos en patrimonio. Smith plantea una línea de análisis en torno a los discursos autorizados los cuales han servido para excluir a los públicos generales quienes no logran asumir roles importantes en temas de patrimonio. La burocratización y profesionalización han servido para hacer sentir que solo las personas muy cultas y capaces en ciertos temas pueden estar involucradas en su gestión y cuidado (Smith; 2006:111).

7. El Análisis Crítico del Discurso y la Etnografía

De los estudios críticos referidos al patrimonio retomamos dos características básicas, una de ellas se refiere por un lado a la discursividad del régimen patrimonial presente en textos, prácticas y narrativas y, por el otro, la incorporación de nuevos actores sociales en la ruptura y producción de nuevo valores sociales, culturales, memoriales asociados a *sus* patrimonios. Por ello, las metodologías aplicadas en este estudio se enfocan a analizar los discursos en torno al patrimonio y la práctica en campo de sujetos portadores de cultura. En el ámbito del discurso, se empleará el método conocido como Análisis Crítico del Discurso el cual permite explorar la tensión entre los valores y utilidades patrimoniales que los grupos de escala local exponen y defienden en contra posición o en relación de aquellos regímenes patrimoniales establecidos desde posiciones de poder. Por su parte, la etnografía ofrece las herramientas necesarias para completar el estudio de los discursos con relación a las prácticas cotidianas que ocurren en los campos de estudio, la observación participante etnográfica, permite hacer visibles las condiciones y/o posiciones de los diferentes actores movilizados.

Para comenzar, expondremos en qué consiste el método ACD y su aplicación a la investigación; posteriormente hablaremos sobre el método etnográfico. Por último, estableceremos la articulación de nuestras categorías analíticas con las metodologías propuestas y finalmente una breve conclusión sobre lo que se espera hallar como resultado de la investigación.

El Análisis Crítico del Discurso (ACD) estudia el lenguaje desde una posición interpretativa y reflexiva que permite develar las dinámicas de control o la interdiscursividad que subyacen en los textos y en las prácticas de los diferentes agentes involucrados en los procesos sociales. (Fairclough: 1997). Los discursos se hallan moldeados por la realidad de la que surgen y a su vez, instituyen la realidad en la que están inscritos, según lo explica el lingüista Norman Fairclough, profesor emérito de la Universidad de Lancaster y uno de los principales exponentes de este método. (Fairclough: 1997).

a) Uso lingüístico: el discurso como acción social

En este apartado mostramos qué es y algunas de las características del Análisis Crítico del Discurso. Posteriormente se explicarán los orígenes y líneas disciplinares relacionadas al método. Por último, hablaremos brevemente del modo en que el ACD se aplica a la presente investigación.

Perfiles y posición de los actores sociales

El Análisis Crítico del Discurso permite articular los perfiles de los actores con sus discursos. Estudia el contenido de los enunciados con relación a las diferentes condiciones personales, sociales-comunitarias y cultural de los sujetos. Permite observar, diferenciar y contraponer los sectores sociales con quienes se trabaja, por ejemplo, en este estudio consideramos actores muy disímolos como son los vecinos de la ciudad central en la colonia Roma Norte y los habitantes de Xochimilco, principalmente los chinamperos que laboran en la zona lacustre. Su circunstancia socio espacial los dota de cierta particularidad en cuanto a arraigos con el territorio, modos de comprender el patrimonio, el que ellos consideran, ponerse de acuerdo y desarrollar estrategias para su cuidado. Otra característica del método ACD es la importancia atribuida a la posición que los individuos y grupos poseen y representan al momento de emitir discursos. Por esta razón, incorporamos al trabajo en campo, las voces de sectores institucionales y/o científicos, -considerados *expertos o de poder*-. Las posiciones diferenciadas se expresan en el tipo de relaciones que cada actor establece con los objetos, los sitios o las prácticas patrimonializadas, incluidas las propuestas de su preservación. Teun van Dijk, lingüista holandés y fundador junto con Fairclough del ACD, explica que existen sectores pertenecientes al micro nivel del orden social y grupos oficializados e instituciones que se ubican en el macro nivel. El Análisis Crítico del Discurso intenta comprender la relación cambiante y compleja entre ambos sectores, las influencias, intercambios e incidencias. (Van Dijk: 1999: 25).

Orden del discurso como régimen patrimonial

En la misma línea, las posiciones diferenciadas de los actores vinculados a los patrimonios nos permite trazar inferencias generales sobre los modos en que se establecen y afianzan ciertos órdenes

del discurso¹³⁸ asociados al patrimonio, lo que algunos autores llaman régimen del patrimonio¹³⁹ (Regina F. Bendix, Aditya Eggert and Arnika Peselmann: 2012), en contraposición a sectores localizados en territorios y despojados desde el inicio de autoridad -científica, política o económica- para articular un discurso encaminado a la preservación, debiendo convertir un alegato legítimo en práctica subalterna, de lucha y confrontación. La antropóloga Laurajane Smith, explica que el pasado, -donde habita el patrimonio- aparece vago y lejano, en espera de ser develado por arqueólogos, historiadores, arquitectos o expertos en traducir ese extraño país que es el pasado.¹⁴⁰ Por desgracia, añade, las voces de científicos e intelectuales suelen dejar de lado el trabajo emocional y cultural que los individuos y comunidades han tejido alrededor de sus objetos a lo largo del tiempo. La autora añade que el pasado no es abstracto, al contrario, es una realidad material con consecuencias concretas para la comunidad y la identidad a la que pertenecen, no se reduce tampoco a un saber arqueológico o al contenido de ciertos textos. (Smith, 2006: 29).

Temporalidades y transformación del discurso

Otro de los elementos del ACD que nos interesa poner en el centro del análisis, es aquel que se refiere al tiempo como variable que incide y afecta los valores patrimoniales. Norman Fairclough explica que el estudio del discurso y su transformación refleja a su vez cambios en los ámbitos sociales y culturales¹⁴¹ (Fairclough; 1995:4), la dimensión temporal, bajo este esquema, nos permite introducir claramente la categoría de *patrimonialización* como aquella práctica que se realiza en el presente para dotar de valor al pasado en situación de acción (Melé: 2014; Sánchez Carretero: 2012; Roige y Frigole: 2010) esto es, en circunstancias temporales distintas, bajo condiciones e intereses sociales, culturales, políticos y económicos. Para ilustrar este punto, recordemos que anteriormente se mostró el modo en que la relación patrimonio y sociedad civil se ha ido transformando a lo largo de la historia de la Ciudad de México¹⁴². Comenzando desde el proceso de conformación del régimen del patrimonio del siglo XIX e inicios del XX, cuando la configuración del Estado nación echó mano del patrimonio monumental para instaurarse bajo un discurso de identidad nacional incluyente y homogéneo; otro giro para la conceptualización del patrimonio cultural fue a partir del terremoto de

¹³⁸ El orden del discurso es un conjunto ordenado de prácticas discursivas asociadas a un dominio temático, sector o institución social particular (e.g. la conferencia, el seminario, la orientación, y la conversación informal, la institución académica) y las relaciones entre ellas (p. 23, el dominio las universidades, Fairclough, (Foucault: 1981)

¹³⁹ El cual queda fijado en el imaginario gracias a los discursos que expertos, personajes de elite o asociados al Estado

¹⁴⁰ Se hace alusión a la obra de David Lowenthal *The Past is a Foreign Country* (1985)

¹⁴¹ Fairclough, Norman. 1995. "General introduction". En *Critical discourse analysis. The critical study of language*. London and New York: Longman, pp. 1-20

¹⁴² *Vid supra*.

1985, momento en que fue desplazando el valor del objeto histórico y cultural (desde una perspectiva arquitectónica y artística principalmente) a ser elemento de significación y apropiación social (Paz Arellano:1999) En la década de los noventa, con procesos urbanos acelerados y economías globalizadas, el patrimonio fue mostrando su carácter más bien incómodo o disonante a ojos de planificadores urbanos o grupos con intereses particulares, tal como refiere Ashworth y Tunbridge en su libro *Dissonant Heritage* (1996). Ahora bien, estos cambios de la relación entre la sociedad civil y las políticas de preservación mantienen un correlato legible en las transformaciones sociales y en las políticas públicas referidas al patrimonio. En este párrafo ejemplificaremos algo sobre transformaciones sociales. Desde inicios del siglo XX, los sectores considerados conservacionistas (elites intelectuales, científicas y académicas) enarbolaron la bandera de la preservación del patrimonio por sus valores estéticos, arquitectónicos e históricos; en los años ochenta los sectores populares de las zonas céntricas de la ciudad defendieron sus viviendas destruidas por los sismos, ellos también se sumaron, bajo discursos relacionados a la conservación de su patrimonio. A la mayoría de los habitantes de vecindades les interesaba mantener sus casas, pero sobre todo permanecer en sus barrios por sentido de arraigo, memoria e identidad¹⁴³. Arropados en el discurso de la diversidad cultural, los pobladores de pueblos y barrios originarios de la ciudad de México se fueron haciendo presentes en la esfera pública desde los años noventa y con reconocimiento institucional a partir de la llegada del primer gobierno democrático a la Ciudad de México¹⁴⁴, los discursos de preservación utilizados en estos casos se encaminaron más bien a reivindicar sus territorios, defender sus recursos y exigir el reconocimiento de su autonomía política y cultural.

Aunque este fenómeno nos vaya pareciendo natural, el proceso de incorporación de nuevos sectores, discursos y acciones ha sido intenso y difícil, pues se enfrenta una y otra vez al régimen patrimonial fijo e inalterable que habita en el imaginario social. Los discursos que las autoridades suelen argumentar sobre la necesidad de salvar y preservar el patrimonio para las futuras generaciones es una retórica en la que, según apunta Smith, subyace la voz de los expertos y sus capacidades – asumidas como únicas- de intervenir y custodiar los objetos, las prácticas y los espacios desde su materialidad en detrimento de los saberes locales y cotidianos que quedan limitados para incorporar, alterar o narrativizar desde otros puntos de vista los significados y valores culturales de cara al futuro. El discurso desde esta posición socava el poder de los actores que en circunstancias *micro* desean reescribir su pasado y añadirle nuevos significados (Smith: 2006).

¹⁴³ Capítulo 3, p. 14

¹⁴⁴ Ver Capítulo 3.

Hegemonía, interdiscursividad y cambio social

Para finalizar este apartado diremos que otra de las características que valoramos del ACD es su enfoque transformador, mismo que concuerda con la hipótesis general de esta tesis, la cual presupone que las acciones colectivas funcionarán como dispositivos de transformación del actual orden urbano patrimonial. El ACD analiza los textos, el contexto de su surgimiento y las maneras en que se van afianzando ciertos órdenes del discurso. Según la teoría de la hegemonía de Antonio Gramsci, el mantenimiento y expansión de estos órdenes suelen transformarse en discursos hegemónicos en contraposición a los discursos subalternos. En este esquema de tensión y poder, el Análisis Crítico propone el estudio de la *interdiscursividad*, es decir, el modo en que se reconstruyen creativamente los textos utilizando e intercalando géneros, contenidos y formatos. El análisis de la interdiscursividad considera que, a mayor peso de discursos hegemónicos, menor será la alteración y creatividad discursiva, y viceversa, a menor hegemonía mayor interdiscursividad, por tanto, mayores probabilidades de alterar los órdenes impuestos. Así es como el ACD se interesa en explorar las fracturas, quiebres y discontinuidades al interior de los mensajes emitidos por los diferentes sectores, sobre todo de quienes poseen menor peso en la estructura social. “Esta combinación entre hegemonía e interdiscursividad que propongo en mi encuadre del análisis crítico del discurso es concomitante con una definida orientación hacia el cambio histórico” (Fairclough, 2002:176). Tampoco pretendemos establecer un esquema dual entre el nivel micro y el macro o las prácticas hegemónicas en contraste a las subalternas, consideramos que el estudio del discurso nos muestra la gran heterogeneidad de concebir, apropiarse y preservar lo urbano patrimonial que, a su vez, nos revela la heterogeneidad de los diferentes grupos organizados, desde sus distintos y muy particulares frentes. Los niveles de interdiscursividad que intentaremos rastrear en textos, eventos y prácticas discursivas, nos permitirá cartografiar las múltiples acciones de resistencia y los posibles horizontes de transformación: la reivindicación de las identidades individuales y grupales; la defensa de los espacios y sus recursos; la autonomía o autogestión social: la fundación de un orden político distinto, etc.

Antecedentes del Análisis Crítico del Discurso

El Análisis Crítico del Discurso, como aquel método que estudia el uso del lenguaje aplicado a la realidad social, se ha ramificado e incrementado a lo largo del tiempo, sus orígenes se detectan a partir de la segunda mitad del siglo XX y bajo enfoques disciplinares variados, entre ellos se encuentra la lingüística aplicada, la antropología, la gramática del texto, la filosofía, el análisis de la conversación, la psicología discursiva, el análisis semiológico, el análisis crítico del discurso, la estilística, la retórica, el análisis de la narración, etcétera (Gutiérrez Vidrio, 2012: 356)

Este breve apartado intenta situar el Análisis Crítico del Discurso en relación con otros estudios de los que se ha nutrido e intercambiado conceptos. Para comenzar citaremos al lingüista estadounidense Zellig Harris quien en 1952 acuña el término Análisis de Discurso como método de investigación y lo aplica para estudiar las interrelaciones y frecuencias de las palabras presentes en los textos, con la intención de revelar su estructura interna (Gutiérrez Vidrio: 2012, 356). Desde el campo de la lingüística se desarrolla la teoría de la enunciación con científicos como Emile Benveniste (1974) Oswald Ducrot (1980-1984) y Catherine Kerbrat-Orecchioni (1981) la cual introduce una importante distinción entre enunciación y enunciado, concibiendo el lenguaje como un proceso de comunicación. La enunciación es un modo de poner a funcionar la lengua a partir de su utilización individual. (Gutiérrez Vidrio: 2012, 363) Otra de las aportaciones de interés es la que realiza la Escuela Francesa encabezada por Pecheaux; Robin, J.J. Courtine, J.A. Austin. Pecheaux (1982) explica que el discurso es el lugar de encuentro del lenguaje y la ideología, y el análisis del discurso consiste en el análisis de la dimensión ideológica del uso del lenguaje y de la materialización de la ideología en el lenguaje (Fairclough y Wodack: 1997). Gutiérrez Vidrio por su parte señala que bajo esta línea de pensamiento “Los productos simbólicos o discursos son producidos, transmitidos y recibidos en contextos específicos y no son plenamente interpretables sin la incorporación integral del análisis de tales contextos” (Gutiérrez Vidrio, 2012 p. 358) Dentro de la Escuela Francesa, la ideología es lo que permite conocer y comprender las intenciones del emisor de acuerdo a sus contextos. El lenguaje no solo sirve para informar o comunicar, sino también para persuadir, convencer y luchar.

En 1970 Michel Foucault publica *Orden del Discurso* (1970) obra en la que delinea la estrecha relación entre discurso y poder. En este texto Foucault argumenta el modo en que cualquier discurso lleva implícitas ciertas prohibiciones, este hecho ya es un indicador de las dimensiones de control y poder implícitas en él. A su vez, pone de relieve la fuerza del discurso que persuade para acceder al poder, sin embargo, el principal deseo, nos dice, no es utilizar la palabra sino *tomarla* y desde ahí establecer y conservar el poder. Otro de los puntos clave que explica es la estrecha relación entre el actor que pronuncia y el discurso pronunciado. La modernidad, como nunca antes en otra época, posee un *deseo de verdad*, la cual se relaciona a aquellas voces de autoridad moral y legitimidad disciplinar que expresan *la verdad*. Entre los autorizados se encuentran los científicos, los profesores, los abogados, los curas, etc... que suelen fijar sus discursos en textos orales (sermones, conferencias, alegatos y enseñanzas) y/o escritos (leyes, textos religiosos, artículos científicos) esta condición de la modernidad expone a su vez un sentido de exclusión, coacción y presión respecto a aquellos sujetos considerados sin educación, carentes de conciencia, marginalizados por raza, género

o condición socio económica: “Creo que esta voluntad de verdad basada en un soporte y una distribución institucional tiende a ejercer sobre los otros discursos —hablo siempre de nuestra sociedad— una especie de presión y como un poder de coacción” (Foucault, 1970: 9). Finalmente diremos que el orden del discurso, según explica Foucault, implica y exige desarrollar habilidades, aprender las reglas del juego y dominar sus formatos, sus contenidos y sus géneros. “nadie entrará en el orden del discurso si no satisface ciertas exigencias o si no está, de entrada, calificado para hacerlo (Foucault, 1970: 23).

Ahora bien, el Análisis Crítico del Discurso retoma de la Escuela Francesa el concepto de ideología y la importancia de conocer el contexto de producción, circulación y recepción de los discursos para comprender su contenido y el contexto en que se produce el discurso y que, a su vez, lo instaura. También recupera la dimensión crítica de la escuela de Frankfurt y el marxismo occidental que otorga gran importancia a la cultura, por sobre lo económico, como elemento clave en las relaciones sociales capitalistas y su reproducción para el mantenimiento del *status quo*. Norman Fairclough señala que la dimensión cultural se vincula estrechamente con la dimensión ideológica. Los pensadores relacionados al Análisis Crítico del Discursos son Louis Althusser, Jürgen Habermas y la Escuela de Frankfurt, Michel Foucault y Antonio Gramsci. Este último consideraba que el establecimiento y el mantenimiento del poder tenía que ver con una combinación de la clase política y la sociedad civil, la primera ejercía su poder bajo el dominio de la coerción, mientras que la segunda lo hacía bajo el dominio de la hegemonía. “Poner el acento en la hegemonía implica poner el acento en la ideología y en cómo las estructuras y las prácticas de la vida cotidiana encarrilan las relaciones sociales del capitalismo dentro de la rutina y las normas establecidas (Forgacs: 1988 en Fairclough, 1997: 371)

Utilización del marco analítico del ACD

El ACD es el método que considera el uso lingüístico como práctica social. Norman Fairclough uno de sus precursores explica “el hecho de describir el discurso como práctica social sugiere una relación dialéctica entre un suceso discursivo particular y las situaciones, instituciones y estructuras sociales que lo enmarcan” (Fairclough, 1997: 367)

En esta última parte, retomaremos el marco analítico que el ACD proponen para aplicarlo a los casos de estudio. Desarrollaremos el planteamiento general e intentaremos perfilar a los actores -sus, instituciones y contextos- a la par de nuestras unidades de análisis.

La práctica discursiva estudiada dentro del ACD considera que dicha acción está moldeada por lo social, y a su vez, es capaz de instituirlo. (Fairclough: 1997) Esta explicación nos ayuda a

reflexionar brevemente sobre la colonia Roma Norte y la zona lacustre de Xochimilco para poner atención en las narrativas sobre sus fundaciones, los procesos evolutivos y sus momentos coyunturales. La repetición discursiva instaura narraciones y percepciones sobre los sitios, los acontecimientos, quiebres y rupturas explicados como hitos históricos, instauran valores de tipo memorial, identitario, social, cultural, medio ambiental, mismos que posteriormente son puestos a resguardo de las instituciones locales, federales e internacionales correspondientes a la preservación y salvaguardia del patrimonio.

Al ACD analiza el discurso bajo el siguiente marco analítico:

- Textos

Los textos pueden ser orales y escritos. Se considera a los textos, contenidos que son producidos por actores situados histórica y socialmente, enmarcados o adscritos a instituciones o grupos sociales bajo contextos culturales específicos. Pero, ¿quiénes son nuestros actores? Teun Van Dijk menciona que el posicionamiento de los actores y sus discursos marcan una diferenciación desde su situación de acción, hay quienes se ubican en un micro-nivel del orden social o, bien en el macro nivel, como las instituciones o autoridades. Van Dijk estudia la relación y los intercambios entre ambos universos. (Van Dijk: 1999). Retomando esta organización básica, efectivamente la delimitación de nuestro campo ha quedado marcada de un lado por los grupos e individuos próximos a las zonas de estudio comprometidos con la defensa y preservación de los patrimonios locales, y por el otro lado, funcionarios y expertos adscritos a instituciones políticas locales, nacionales, académicas o internacionales encargadas de desarrollar planes y programas de preservación en la colonia Roma Norte y en Xochimilco.

Por otro lado, para las unidades de análisis, se han diferenciado los textos en:

- Orales: entrevistas, discursos y reuniones
- Escritos: Planes y programas, textos legales, textos académicos, prensa, mensajes en el espacio urbano

Ejemplo

Nivel	Lugar	Grupo/institución	Contexto	Texto/Modalidad
Micro	Xochimilco	Cooperativa Chinampayolo	Chinampero, originario del barrio de La Asunción	Oral/Entrevista

Macro	Xochimilco	UNAM- Instituto de Restauración Ecológica	Biólogo, investigador	Oral/Entrevista
-------	------------	---	-----------------------	-----------------

- **Prácticas discursivas**

Según este esquema, las prácticas discursivas se refieren al estudio de los discursos desde el sitio en que se producen, las modalidades de su circulación y los procesos de recepción e interpretación. El estudio de las practicas discursivas se realiza bajo una perspectiva política ya que la aproximación a los actores y las condiciones en las que enuncian los discursos, circulan y son interpretados, arroja luz sobre situaciones de dominación y poder. La accesibilidad a los dominios públicos (prensa, redes sociales, asambleas) muestra el posicionamiento de los actores en el espacio social. Por ello, Fairclough propone estudiar el discurso desde la perspectiva de la hegemonía (Gramsci, 1971; Fairclough, 1992^a p. 176), ya que las prácticas discursivas presentes en el dominio público suelen alcanzar estabilidad y eventualmente, instaurar un orden del discurso de carácter hegemónico.

Ejemplo

Nivel	Producción del discurso	Circulación	Recepción	Impacto del orden del discurso
Micro	Asamblea de representantes de pueblos	<i>In situ</i>	Por los participantes en la asamblea	Bajo/subalterno
Micro	Taller de formación para cultivo de la chinampa	<i>In situ</i>	Asistentes al taller	Bajo/subalterno
Macro	Ponencia realizada por académicos	<i>Fuera del sitio</i>	Académicos, estudiantes, medios de comunicación	Alto/hegemónico

- **Prácticas socio culturales**

Las prácticas socio culturales serán analizadas bajo las herramientas que provee la práctica etnográfica ya que esta permite develar desde la cotidianidad los marcos y estructuras sociales donde se insertan y fijan los lugares de poder discursivos. En el siguiente apartado se explicará con mayor detalle el método etnográfico y el modo en que se integra al planteamiento metodológico general. La etnografía nos permite complementar el análisis del discurso con el de las acciones y situaciones de los actores movilizados por la preservación.

Ahora bien, como se mencionó arriba, el ACD tiene como objetivo analizar el nivel de interdiscursividad de los textos, es decir, estudia y analiza los contenidos cambiantes, innovadores con potencial de fracturar órdenes del discurso hegemónicos y por ende, lograr cambios socio-históricos. Vale la pena destacar la complejidad de los discursos, no sólo contrapuestos en la diada hegemonía/subalternidad, sino las modalidades de actuación de los marcos de reproducción, ensamblaje y edición, principalmente que utilizan los medios de comunicación, los sectores políticos y la opinión pública. Por esto es importante considerar más que las rupturas, los encadenamientos discursivos y sus alteraciones.

Etnografía, vida cotidiana y observación a profundidad

Como señalé en un inicio, los métodos propuestos para la presente investigación son el Análisis Crítico del Discurso (ACD) y el trabajo de campo etnográfico. En este apartado haré una breve introducción sobre qué es la etnografía y la utilidad de vincular dos metodologías para la investigación. Posteriormente describiré las características generales del método, sus técnicas y los enfoques más recientes de algunos autores sobre el trabajo en campo. Para finalizar, iré entrelazando los planteamientos teóricos con mis estudios de caso, haré algunas reflexiones sobre las técnicas y enfoques elegidos para esta investigación.

La etnografía es considerada un método propio de la Antropología (Guber:2015), si bien es cierto que esta disciplina ha desarrollado el mayor número de etnografías, teorizado y reflexionado sobre la utilización de dicha práctica (Olmos Alcaraz, 2015: 110) actualmente nos encontramos con buena cantidad de disciplinas¹⁴⁵ que echan mano de las técnicas etnográficas para lograr conocimientos a profundidad.

En esta investigación la etnografía y el ACD son considerados métodos complementarios. Explicaré por qué. Las acciones de los sujetos no suceden en contextos aislados, sino de sus propias realidades socio-culturales. Ahora bien, si revisamos nuevamente las características del modelo ACD y en particular el marco analítico de Norman Fairclough (*Vid supra*), nos damos cuenta que éste integra tres elementos. El primero se refiere a los textos (orales y escritos); el segundo a las prácticas discursivas identificadas como aquellas acciones a través de las cuales se producen los textos, circulan y son consumidos/ apropiados e interpretados en contextos de desigualdad y poder, y por último, se encuentran las prácticas socio culturales, es decir, actividades que suceden en los ámbitos de la vida diaria, donde se establecen marcos y contextos desde donde se producen los discursos. La etnografía,

¹⁴⁵ La sociología, la psicología, la arquitectura y el urbanismo, etcétera

en este sentido, provee las herramientas necesarias para completar el estudio de los discursos con relación a las acciones y, sobre todo, conocer las condiciones y/o posiciones de los diferentes actores movilizados para la preservación de los patrimonios urbanos.

En este sentido, la etnografía se relaciona bien con el ACD, pues mientras éste se centra en el estudio del discurso, la etnografía lo hace en el de las prácticas. Aunque es cierto que el trabajo de campo recoge discursos a través de las entrevistas y las charlas informales, sus contenidos son tomados en cuenta principalmente como testimonios *emic*¹⁴⁶. En nuestro caso, el objetivo es interpretar los textos dentro del contexto de las relaciones sociales en que están inmersos y desde ahí, añadir elementos explicativos. Por esta razón decimos que la etnografía contextualiza el discurso a través de hacer visible el marco socio-cultural de donde surge.

¿Cómo funciona el método etnográfico? La etnografía construye ella misma su campo de estudio y lo delimita. *El campo* es el laboratorio del etnógrafo, el sitio que le permite producir el conocimiento esperado y se define por cuatro componentes: los lugares a estudiar, los actores o sectores con quienes trabaja, las actividades de seguimiento y las temporalidades (Guber: 2015).

Las relaciones estrechas entre la etnografía y la zoología, botánica o geología en el inicio de esta disciplina hicieron que la etnografía tomara prestados enfoques naturalistas para aplicarlos a su estudio, de ahí la importancia que conserva el territorio o el espacio como sitio en que se inscribe el conocimiento. Akhil Gupta, etnógrafo, cuenta la importancia que era para los primeros estudiosos enfocarse en comunidades delimitadas, habitadas por grupos indígenas en condición primitiva y mínima relación con el exterior (Gupta, 1997:2). No obstante, muy pronto los etnógrafos de principios del siglo XX se dieron cuenta que las comunidades no vivían en situaciones tan naturales como ellos esperaban, más bien se encontraban en contextos de conquista colonial e influenciados por esas culturas.

Bronislaw Malinowski, padre de la etnografía contemporánea, determina las bases de la metodología etnográfica como resultado de su propia experiencia en Oceanía. El autor de *Los Argonautas del Pacífico Oriental* (1922) propone estancias de campo de larga temporalidad para internarse verdaderamente a la vida cotidiana de las culturas locales, construir relaciones directas y sin intermediarios con los pobladores, conocer la lengua local y comprender desde su dimensión holística a la cultura. Rosana Guber añade: “este autor marca la diferencia entre describir el mundo

¹⁴⁶ Una descripción *emic* de cierta [costumbre](#) de los habitantes de un lugar estaría basada en cómo explican los miembros de esa sociedad el [significado](#) y los motivos de esa costumbre.

de los estudiados o explicarlo” (Guber, 2015:29-31) Clifford Geertz años más tarde hablará también de considerar a la etnografía como una propuesta de interpretación cultural (Geertz: 1973).

Por otra parte, los marcos de análisis centrados en los lugares, los actores, las prácticas y las temporalidades se han complejizando al paso del tiempo. Si desde los primeros trabajos etnográficos, era evidente la imposibilidad de estudiar comunidades “aisladas del mundo”, en la actualidad, la interconectividad y los flujos de información global nos obliga a reflexionar sobre cuáles deberán ser los límites que permitan enmarcar el campo de estudio y de qué modo se determinan las escalas de observación (Gupta: 2015). Sobre este punto hablaremos más adelante.

Otro elemento problemático es el que se refiere a la continuidad. Mientras que para muchos antropólogos su meta es comprender las dinámicas recurrentes de los grupos sociales y comunidades con el fin de explorar los comportamientos, las relaciones, las proximidades sociales y los ritos, consideramos que los contextos urbanos en la actualidad viven en condiciones de alteración y cambio permanentemente, es por ello que nos interesa más bien indagar cuáles han sido los momentos de quiebre, aquellos que han servido de contrapunto a la supuesta normalidad de la vida.

Por otra parte, y en una posición más radical, Arturo Escobar señala el interés limitado que la antropología tiene por el estudio de los movimientos sociales, ya que son fenómenos difíciles de analizar, sujetos a cambios continuos (Escobar: 1992). En esta investigación buscamos lo contrario: mirar etnográficamente la vida diaria de los sujetos movilizados y el modo en que a partir de micro acciones como reunirse, hablar, discutir, apoyarse, acompañarse se expresan y van sumando prácticas de resistencia. Una pregunta se encamina a entender la relación existente entre la macro política a partir de sus estructuras rígidas, resistentes al cambio y los actores sociales abriéndose paso a través de la acción cotidiana.

En el tema que nos compete, nos resulta de gran interés detectar las coyunturas que han detonado los procesos de valorización o degradación patrimonial en los casos de estudio, qué discurso se han producido en estos momentos de cambio y con relación a qué tipo de prácticas individuales y/o colectivas.

- *Técnicas que utiliza la etnografía para su estudio en campo*

La etnografía utiliza principalmente dos técnicas de trabajo en campo: la observación participante y las entrevistas a profundidad, un tercer elemento se refiere a los registros que se incorporan de manera transversal y permanente al estudio. Rosana Guber explica que la observación participante consiste principalmente en dos actividades: observar sistemáticamente y controladamente todo lo que acontece en torno del investigador y, participar en una o varios de las actividades de la población (Guber, 2015:

52) añade que una observación aislada ofrece cierto nivel de información, pero para conocer verdaderamente una cultura, es necesario vivirla. Así *como un juego se aprende jugando, una cultura se aprende viviéndola* (Guber, 2015: 55). Aunque también consideramos que el nivel y tipo de involucramiento depende de los objetivos del investigador, si durante mucho tiempo el desafío fue ser un observador de la realidad sin intervenir ni alterar excesivamente la vida de los locales, ahora se sabe que la presencia de un sujeto externo, aunque no emita palabra alguna, modifica el comportamiento del grupo. El planteamiento sucede a la inversa, la participación de los investigadores en algunas funciones de las comunidades permite una integración natural a la dinámica de los sitios. Al transcurrir del tiempo es incluso probable que la extrañeza del inicio se vaya diluyendo y se logren apreciar los modos de vida cercanos a lo cotidiano. La participación es la acción a través de la cual se produce el conocimiento, dicen algunos autores (Rappoport: 2007, Gay y Belasco: 2017). La observación participante revela las relaciones sociales que existen en los grupos, con sus contextos locales y la ciudad. Las relaciones sociales que se logran establecer con los informantes crean un campo de confianza rico y necesario para el dialogo abierto, el intercambio de ideas, las charlas y los acompañamientos sobre intereses, preocupaciones, deseos, etcétera. “Las técnicas más idóneas son las menos intrusivas en la cotidianidad estudiada: la observación participante y la entrevista a profundidad o no dirigida” (Guber, 2015: 40).}

Más adelante, detallaremos algunas de las modalidades y alcances de la participación en el trabajo etnográfico.

Por otro lado, las entrevistas ocurren como parte de una relación social que puede ser cercana o no, según el nivel de involucramiento previo. La entrevista a profundidad es una estrategia que permite hacer hablar a las personas sobre temas que en una conversación cotidiana no se tocan. Dependiendo de los temas que se investiguen, las entrevistas se enfocarán a conocer la historia de vida de los informantes, los acontecimientos del lugar, las valoraciones, percepciones de su contexto o los modos de organizarse. Rosana Guber explica que el espacio que crea la entrevista etnográfica produce ámbitos de reflexividad compartida entre el entrevistador y el entrevistado, construye un momento para pensar o tomar distancia sobre ciertas condiciones de la realidad.

Las preguntas que realiza el investigador en la entrevista etnográfica casi siempre ofrecen respuestas que se convierten en otras preguntas. La respuesta de los entrevistados revela información sobre los modos de nombrar y percibir la vida, sobre los regímenes de valor locales y sus soportes en memorias, arraigos, hitos, etc... Los datos que el investigador recaba en una entrevista se van encadenando y producen flujos de información que van adquiriendo coherencia temática y significativa. El universo discursivo nos permite comprender no sólo los contenidos sino la relevancia

y sentido profundo de los objetos, los lugares, las prácticas, los acontecimientos: es decir se abre y se revela el sentido de lo local. Sobre los registros diré solamente que depende de las estrategias y herramientas que el investigador elija. Dependiendo el momento, el proceso de la investigación, y el contexto en que se puedan o no hacer los registros. Los registros casi siempre se desarrollan *in situ* a partir de ideas sueltas tomadas en una conversación o frases que se escuchan en campo. Las notas alimentan y enriquecen el diario de campo, es decir, esa escritura posterior y reflexiva que realiza el investigador. Los niveles de atención y reflexividad varían en cada uno de estos momentos, pero ambos son necesarios y complementarios.

- *Nuevos enfoques. La antropología experimental y la etnografía colaborativa*

Algunos autores hablan sobre el giro que vivió la antropología y la etnografía a partir de los años ochenta, década en que se comienza a cuestionar la supuesta neutralidad del investigador y la imposibilidad de la no intromisión en campo y la no interpretación de la información recabada. La antropología incorpora en esos años el concepto de reflexividad sobre el quehacer del antropólogo y alerta sobre los discursos de autoridad que producen conocimientos con carga de subjetividad y nuevos colonialismos del saber (Guber: 2015; Rappoport: 2007; Gupta: 1997; Lassiter: 2005). La reflexividad cuestiona a su vez el papel del investigador en el campo y sus límites para intervenir y comprender una realidad ajena a él.

A partir de esta década se abre camino la llamada antropología experimental y la etnografía colaborativa, ambas exponen los procesos de investigación y plantean abiertamente las dudas del etnógrafo, las coordenadas de pensamiento y los modos de observar y traducir la cultura del *otro*. “La reflexividad inherente al trabajo de campo consiste en el proceso de interacción, diferenciación y reciprocidad entre la reflexividad del sujeto cognoscente -sentido común, teoría, modelos explicativos – y la de los actores o sujetos/ objetos de investigación” (Guber. 2015: 50). La reflexividad en la etnografía produce textos que se mueven entre lo observado y la conciencia de quien observa, comprende y expone los momentos de inflexión en campo, las coyunturas, provocadas o azarosas que configuran el campo y delimitan los temas. La reflexividad habla de los momentos en que un observador se aproxima al objeto de estudio, comprende las circunstancias del sitio y logra o no sumergirse en su comprensión. La etnografía colaborativa por su parte propone no pensar sobre el objeto de estudio de manera individual y aislada, sino construir conocimientos compartidos. El autor Arribas Lozano explica acertadamente que la reflexividad del investigador incorpora la conciencia de que los sujetos con quienes se trabaja son a su vez, productores de conocimiento. Un objetivo central para la investigación sería que las búsquedas académicas se conectaran con las preocupaciones diarias (Arribas Lozano: 60) el autor añade que en tanto podamos relacionar nuestro trabajo con sus

necesidades y utilidades, mayor será la colaboración, la relevancia y apropiación de nuestra investigación “más rico puede llegar a ser el análisis compartido y mayores nuestras opciones de producir un conocimiento más complejo” (Arribas Lozano, 2015:60).

Otros autores hablan también de ampliar las posibilidades de la colaboración y la participación en campo. En cuanto a lo primero, Erik Lassiter explica que éstas pueden ser muy variadas, una de ellas se centra en generar diálogos en campo y abrir la experiencia del conocimiento a los sujetos locales. El valor de este tipo de etnografía pone énfasis en la relación social que los investigadores establecen con las comunidades, la posibilidad de dialogar, teorizar colaborativamente sobre lo que interesa a todos, es un enfoque con el que están de acuerdo algunos de los autores que hemos mencionado (Rappoport: 2007; Lassiter:2005; Arribas Lozano: 2015)

En otro sentido, el valor del trabajo etnográfico radica en la posterior producción de textos y menos en la estancia en campo.

Las técnicas de campo en y por sí mismas no pueden componer una etnografía. Podría concebirse que un investigador usase una técnica de campo fundamental (por ejemplo, la observación participante o la entrevista), muchas técnicas a un tiempo (...), y que sin embargo no llegase a hacer un estudio etnográfico. (Wolcott 2005: 128) (en Olmos Alcaraz: 2015)

Al contrario de esto, Joanne Rappoport dice: “Desde este punto de partida. Lo que ocurre en el campo es crucial para la manera en que se conducen los trabajos en colaboración: mucho más que la recolección de datos, en el espacio del campo se está desplegando un proceso de interpretación colectiva” (Rappoport, 2007: 203).

Estas precisiones nos conducen a abordar el tema de la participación y sus alcances. La participación se puede realizar en el nivel de involucramiento en comunidad, cumpliendo algún rol fijo o eventual que permita una mayor aproximación al campo y a los sujetos; otra modalidad es abrir el proceso de reflexión etnográfica a los grupos con quienes se trabaja; debatir las categorías de análisis, así como los enfoques para construir conocimiento de manera compartida. Otros más incluso producen y confrontan los textos en coautoría con sus informantes (Gay y Blasco: 2017; Lassiter; 2007).

La etnografía colaborativa, como un método democrático y abierto, pone en cuestionamiento y rompe los esquemas convencionales del quehacer antropológico. Lassiter explica que, bajo este enfoque, la antropología se articula con el activismo y se posiciona desde el lugar del ciudadano comprometido. Lassiter dice: se vuelve una actividad más participante que comienza a formar parte de un proyecto de justicia e igualdad (Lassiter: 2007) En el mismo sentido Rappoport explica que

bajo esta modalidad, la etnografía es “La práctica institucionalizada de una disciplina que opera en colaboración y comprometida políticamente” (Rappoport, 2007:19).

Para concluir con este apartado sobre etnografía iré entrelazando con mis casos de estudios, haré reflexiones sobre las técnicas y enfoques elegidos para esta investigación.

Construcción del punto de observación: la práctica y el discurso, lo local y trans local

En mi punto de observación están los individuos y los grupos sociales que se organizan o se han organizado a favor de la preservación de diversas materialidades locales (lugares, objetos, espacios, territorios, prácticas) que han transitado por un proceso de patrimonialización provocado por las propias comunidades o por sectores externos que definen e influyen sobre estos valores. En ambos casos me interesa conocer *tanto los discursos como las prácticas* de los distintos agentes implicados en los procesos de patrimonialización y organización de lo común. Por el lado de los discursos autorizados interesa revisar decretos, programas y legislaciones que definen y fijan los órdenes del discurso que nutren el régimen patrimonial.

La construcción del campo de estudio en ambos casos esté definida del siguiente modo:

Respecto a los espacios, hemos mencionado desde el inicio del documento que el estudio explora la colonia Roma Norte, diferente a la colonia Roma Sur por corresponder a la primera urbanización de inicios de siglo XX y contener los primeros proyectos arquitectónicos que fueron dotando de personalidad y valor patrimonial al territorio y la zona lacustre del centro de Xochimilco, un territorio que integra la zona de Cuemanco hasta el Puente de Urrutia y el cual contiene diferentes categorías de protección por parte de organismos internacionales.

Respecto a los actores con los que se ha trabajado a escala local, solo mencionar que todos y cada uno de ellos, han estado o están organizados en torno a asuntos relacionados al cuidado de sus territorios, en especial por la conservación de sus patrimonios. En la colonia Roma encontramos organizaciones como el Consejo de Vecinos de la Colonia Roma, el Comité Vecinal de Roma III, individuos activos que, pese a no pertenecer a ningún grupo social, activan redes de apoyo en momentos determinados, y por último la organización más antigua: Pro dignificación de la colonia Roma. En Xochimilco encontramos al grupo Chinampayolo, las economías familiares vinculadas, la Cooperativa Olintlalli y algunos otros individuos que activan sus lazos de apoyo. Los grupos se movilizan expandiendo o contrayendo sus redes según las circunstancias. Más que estudiar grupos aislados, observamos y analizamos constelaciones de sujetos organizados que se amplían, articulan o confrontan en torno a espacios y objetivos comunes en el tiempo.

La temporalidad del estudio de campo se ha realizado en los últimos tres años, pero se intenta hacer una breve reconstrucción histórica de cada sitio a partir de la década de los ochenta hasta nuestros días, Tanto en la Roma como en Xochimilco se ha encontrado que en la década de 1980 sucede una especie de quiebre, proceso de degradación urbana y conformación del primer proceso de patrimonialización en ambos lugares. Algunos de los hitos que coadyuvaron a este fenómeno fueron los sismos de 1985, la declaratoria de la UNESCO en 1987 y los mega proyectos urbanos para la ciudad de México promovidos entre 1989 y 1991.

La construcción y delimitación del campo de estudio presenta dos dimensiones: una local descrita anteriormente, y otra que llamaremos trans local. En el primer ámbito se ha delimitado el territorio y a sus actores, sin embargo, observamos un desbordamiento de lo local que nos obliga a dialogar en ambas escalas por varias razones, en primer término, las construcciones discursivas y prácticas de distintos sectores sociales situados en el territorio, son influidas por discursos de expertos, organizaciones ciudadanas y autoridades, mismas que funcionan a su vez como contrapunto de aquello que se confronta, replica o combina en lo local. Otro elemento externo al territorio con incidencia en él son las normativas urbanas que se diseñan en las oficinas de organismos internacionales, delegacionales o centrales con poca participación efectiva de la sociedad. (Gupta: 2015; Melé: 2014; 2016) Por último, se encuentran las políticas patrimoniales del Estado puestas a funcionar a través de instancias más próximas al territorio, sean estas delegaciones u organismos intermedios como la Autoridad de la Zona Patrimonial de Xochimilco, Tláhuac o Milpa Alta.

En segundo término, la dimensión histórica del estudio requiere explorar otros soportes documentales que den cuenta de la evolución, transformación y momentos coyunturales de los sitios. Para ello se ha determinado recurrir a otros materiales que aporten información histórica trans local y por ser productora en gran medida de los modos en que se representa un lugar hacia dentro y de cara a la sociedad.

En lugar de tratar de buscar el nivel local o comunitario de la concepción del Estado como si encapsulara su propia realidad y tratar “lo local” como una unidad espacial sin problemas y coherente, debemos prestar atención a los contextos “mediados de forma múltiple” a través de los cuales el Estado llega a ser construido” (Gupta; 2015, 80)

Un esquema que puede ser ilustrativo de las dimensiones del estudio y las metodologías aplicadas es el siguiente:

ESCALA DE ESTUDIO	ACTORES	METODOLOGIAS
AMBITO LOCAL	Grupos, organismos e individuos que se organizan en circunstancias particulares	Etnografías como prácticas socio culturales Herramientas: Observación participante y entrevistas Análisis Crítico del Discurso Herramientas: Textos orales y Practicas discursivas
	funcionarios públicos, académicos, ONG´s	Etnografías Herramientas: Entrevistas Análisis Crítico del Discurso Herramientas: Textos orales y Practicas discursivas
AMBITO TRANSLOCAL	Legislación, decretos, prensa	Análisis Crítico del Discurso Herramientas: Textos orales y Practicas discursivas

El ACD y la etnografía son métodos que nos permiten analizar el proceso de construcción social del patrimonio cultural urbano. El esquema analítico dividido en la patrimonialización, como la dimensión de las materialidades y lo común, de lo social organizativo, intenta organizar, pero no escindir el fenómeno de estudio, al contrario, consideramos que un indicador de la productividad de esta articulación se expresa en el modo en que los actores configuran lo común urbano. Una categoría

que enlaza lo patrimonial y lo común presente en los espacios urbanos, que integra más que fragmentar -a modo de catálogo-, los objetos, los lugares o las prácticas de valor. En este sentido, el espacio público con miras de convertirse en espacio común se introduce en la presente investigación como un indicador de la productividad o no de las categorías analíticas, es decir, del proceso de patrimonialización con relación a la construcción de lo común urbano en la colonia Roma Norte y la zona lacustre de Xochimilco y su expresión en el espacio urbano a partir de los discursos y las prácticas desplegadas en él.

8. Patrimonialización como proceso de construcción de valor material desde un tiempo y un lugar

En este apartado hablaremos de la patrimonialización como categoría analítica en contraposición al concepto cerrado de patrimonio, anteriormente habíamos organizado un repaso de la transformación conceptual que ha tenido el patrimonio desde los años ochenta del siglo XX hasta nuestros días, miramos el modo en que la década de los noventa irrumpe en el panorama cultural y urbano desde la disrupción y disonancia. Mencionamos anteriormente la perspectiva de los Estudios Críticos del Patrimonio en relación a develar la estructura de poder y fijeza que mantiene al patrimonio aislado y por encima de las comunidades, ahora bien, algunos investigadores en Francia y España (Sánchez Carretero: 2013, Di Meo: 2008, Davallon: 2006, Roige y Frigolé: 2010) alientan la discusión sobre el patrimonio al utilizar el término de patrimonialización más que de patrimonio. Sánchez Carretero señala y sugiere desde su punto de vista que mientras el concepto de patrimonio y la adjudicación a un objeto o práctica particular genera controversia, la noción de *patrimonialización* supone un carácter procesal con énfasis en la construcción social de los valores materiales y significaciones simbólicas. (Sánchez Carretero: 2013)

Algunas de las ideas asociadas a este término son las que refiere Roige y Frigolé en su libro *Constructing Cultural and Natural Heritage. Parks, Museums and Rural Heritage (2010)* en el cual describe a la patrimonialización como un proceso de producción cultural en el presente que recurre al pasado. Suele basarse en criterios de autenticidad y originalidad, visión que no ha logrado superarse del todo pese a los intentos por parte de sectores provenientes de las ciencias sociales y las humanidades. La noción introduce la presencia de agentes que dotan de valor y significación al bien. En el mundo anglosajón el término ha tomado fuerza recientemente, Sánchez Carretero dice al respecto:

En inglés las primeras referencias a «heritagization» es de Kevin Walsh (1992), si bien con una acepción distinta a como se usa en el contexto español, francés y portugués. Walsh lo emplea de forma peyorativa, para referirse a la patrimonialización del espacio, para describir la reducción de los lugares reales a simples espacios turísticos. (Sánchez-Carretero: 2012)

Entre los autores anglosajones podemos encontrar el término *heritagization, constructing heritage, patrimonialization* (Roige y Frigolé: 2010, 2012) o bien *Heritage-making* (Lindsay Weiss: 2007) Este término resulta relevante a la luz de lo que está ocurriendo en la actualidad: un incremento de iniciativas de gestión del patrimonio, mismas que otorgan validez *al* bien con fines de gestión sin cuestionar el proceso histórico de producción ni por sus marcas y referencias a temas de identidad, nación o memoria. La posición crítica de develación de la construcción política e histórica del patrimonio sugiere problematizar el contexto socio-histórico de donde surge, comprender su transmisión y la vigencia que mantiene en el presente.

En esta línea, la noción de patrimonialización como proceso en el que intervienen diversas voces y agentes involucrados-interesados en el bien indica dos cosas que se relacionan con la presencia y participación del Estado. Por un lado, abrir y compartir desde el poder los canales de producción, circulación y apropiación del patrimonio, muestra un proceso de democratización cultural y descentralización política, no obstante, esta desregularización estatal respecto a la custodia de los bienes y monumentos ha permitido la entrada de agentes económicos que “añaden valor” (invierten) selectivamente en aquellos espacios, monumentos y prácticas que reditúan independientemente de variables de apropiación identitaria, memorial o cultural. Los modos de poner a circular ciertos bienes como mercancías –por parte de los agentes económicos- ha invadido la esfera institucional, quienes también comienzan a seleccionar, jerarquizar y diseñar programas públicos bajo el rasero de la rentabilidad o el término de moda: sustentabilidad¹⁴⁷.

En contraposición a esto, Pierre Nora y retoma lo dicho por Chastel y Babelot cuando se refiere a la revolución silenciosa pero decisiva que vive actualmente el patrimonio, el cual ha pasado de ser un patrimonio estático y nacional para adquirir un sesgo social y comunitario con el cual un grupo se identifica. El patrimonio no sólo es el que se hereda sino aquel que se reivindica, continúa. De ser material y visible, el patrimonio se convierte cada día más en invisible y simbólico.

Ahora bien, hasta aquí hemos dado cuenta de la transformación del concepto y las definiciones del patrimonio, se sabe que es un viejo concepto, que mantuvo una relación estrecha con los agentes de poder (político, cultural y luego económico) y que ha ido ampliándose hacia otras esferas más de corte local y popular. También se ha reconocido el carácter complejo y en ocasiones

¹⁴⁷ Interesa profundizar sobre el asunto de bienes culturales de propiedad privada y/ o contextos urbanos con alta rentabilidad en términos de proyectos de desarrollo inmobiliario.

disonante del patrimonio, sobre todo cuando representa a unos respecto a otros, colocándolo como elemento de distinción, exclusión, alteridad o ejercicio de poder.

9. *Lo común*: del gobierno de los bienes comunes naturales a la producción del común urbano

Con relación a la idea de *lo común* comenzaremos por citar ampliamente el tema de los bienes comunes, y la fuerza explicativa sobre procesos sociales en nuestro mundo contemporáneo. Hasta los años noventa, las narrativas sobre la conservación del patrimonio urbano y la sociedad se explicaban desde la problemática puntual de la tensión en relación a un lugar, una obra, etc...desde los años noventa, cuando los conflictos patrimoniales se intensifican, los marcos explicativos quedan obsoletos y resulta pertinente introducir nuevas categorías explicativas de este fenómeno urbano, el cual presenta situaciones que apelan a una condición de la ciudad neoliberal en la que los sectores público, privado y social se encuentran en constante disputa por la ciudad y su devenir, un elemento clave es el patrimonio y su mercantilización.

Me referiré por ello a antecedentes, autores y evolución del término hasta desembocar a la idea de la producción del bien común, noción que me permitirá enlazar con el concepto de patrimonialización.

Para comenzar, como referencia obligada para introducirnos en el tema de los bienes comunes nos referiremos a Elinor Ostrom quien desde los años setenta analizó los modos en que los recursos naturales de propiedad común eran *gobernados* por personas asociadas a los mismos e interesadas en su conservación para un beneficio colectivo. Desde su clásica obra *El gobierno de los bienes comunes* (Ostrom: 1990) Ostrom pretendió desmontar el enfoque Garret Hardin, ecologista estadounidense quien en 1968 había publicado un artículo llamado *La tragedia de los comunes*, en el cual argumentaba lo contrario, que los hombres tienden a buscar su beneficio por encima del bien común, Hardin se daba a la tarea de mostrar que cuando los individuos tienen acceso a los bienes, todos y cada uno de ellos, sin excepción, intentará sacar su mejor provecho lo que a la larga irá provocando la explotación indiscriminada de esos recursos y su desaparición. Los escritos de Hardin han servido de sustento teórico e ideológico para justificar la postura privatizadora de cercar los bienes naturales (Navarro,2015: 28) En oposición a Hardin, Ostrom se mantuvo en su postura autónoma desde la cual señalaba la capacidad de los sujetos para gestionar sus propios bienes, los considera individuos dialogantes y abiertos a la negociación con base en la reciprocidad, la confianza, la memoria común, los saberes expertos y los sentidos de identidad compartidos.

Las críticas de Ostrom también alcanzaron a Mancur Olson, economista y sociólogo estadounidense quien en su obra *La lógica de la acción colectiva: bienes públicos y la teoría de grupos* (1965) se cuestiona si un individuo que busca obtener un beneficio individual, se puede mostrar interesado en realizar un trabajo para el beneficio de la colectividad (Ostrom, 1992: 31) Ambas posiciones explican enfoques contrapuestos sobre lo público y lo privado en relación a la gestión de los bienes comunes.

En el contexto de los estudios sobre los comunes y desde una perspectiva histórica, los trabajos de Elinor Ostrom y su equipo¹⁴⁸ son relevantes y se muestran como un antecedente indispensable que marca pautas de enfoque, estudio y análisis de los modos en que se gestionan los recursos comunes, no obstante, también es cierto que existen ciertas divergencias en cuanto a los contenidos y perspectivas. Por una parte, los trabajos iniciales de la Nobel de Economía se centraron en analizar los recursos naturales como tierras, bosques y zonas pesqueras, esto es, recursos existentes y vinculados a ciertas poblaciones. Por otro lado, su investigación hace preguntas específicas sobre el modo en que los individuos se organizan en los ámbitos locales para gestionar los recursos y mejorar su productividad, pero no aborda cuestiones acerca del modo en que crean los bienes comunes -a posteriori- ni tampoco incorpora una crítica política respecto al sistema neoliberal de extracción o arrebate de estos recursos comunes¹⁴⁹.

Aparte de Hardin y Ostrom, otros autores han explicado el tema de los bienes comunes y sobre todo la relación conflictiva entre éstos y el capital, estos diferentes autores (Gutiérrez: 2017; Navarro: 2016; Harvey: 2012), han señalado momentos clave de la historia moderna occidental y retomado planteamientos de Marx al respecto. La genealogía sobre este tipo de bienes se remonta a la época de los comuneros ingleses en los s. XVI y XVII quienes fueron despojados de sus tierras y de sus modos de producción a manos del capital, con este hecho, los individuos se convierten en obreros dependientes, es decir fuerza de trabajo en venta. Los autores citados arriba coinciden en decir que a este primer despojo de los bienes originarios, le han precedido muchos más a lo largo de la historia.

La acumulación originaria explicada por Marx en el capítulo XXIV de *El Capital*, sitúa el origen del sistema capitalista en la imposición de los primeros cercamientos de tierras comunales en Europa, realizados durante el siglo XVI, y en la separación súbita y violenta de grandes masas humanas de sus medios de producción (Navarro, 2016: 31).

¹⁴⁸ Reunido en torno al *Taller en Teoría Política y Política Pública* fundado desde 1973 en la Universidad de Bloomington.

¹⁴⁹ A diferencia de la perspectiva que actualmente permea los planteamientos sobre los bienes comunes.

David Harvey sostiene que las políticas de privatización de los bienes comunes del siglo XVI se han puesto en marcha en las últimas décadas del siglo XX. Los años setenta y ochenta son clave para entender la reaparición de modos de expropiación estatal y despojo privado. La investigadora Raquel Gutiérrez por su parte, explica la crisis de la precaria relación establecida como convenio entre el capital y el Estado. Durante muchos años, el avance del capital fue regulado por los Estados de bienestar, que dentro de sus capacidades, conservaban la función de dotar a la gente de servicios básicos de salud, educación, incluso, de ciertos cuidados a niños, adultos mayores, pensiones, etc. pero ese contexto fue modificándose en los años ochenta al éste volverse racional y competitivo, como efecto de la crisis fiscal y de legitimidad política.

En los últimos tiempos, se ha dado una idea generalizada sobre la debilidad y retirada del Estado de asuntos de interés público, no obstante, como cita Beatrice Hibou, parece conveniente pensar que las nuevas modalidades de gestión de los recursos (públicos) a través de la privatización, son compatibles con los modos de intervención estatal y por tanto no minan forzosamente las bases del ejercicio del poder estatal (Hibou; 2013). Siguiendo el argumento de la autora, la privatización entonces no es sinónimo de retirada del Estado, tampoco del posicionamiento de lo privado sobre lo público, más bien estamos frente a una reformulación incesante de las fronteras entre lo público y lo privado y la continuidad de la influencia de lo político y las relaciones de poder en general, con el elemento de la negociación como centro del proceso de delegación o control (Hibou, 2013: 37) Es en este contexto que comienza a ocurrir una nueva oleada doble de estatización-privatización de los bienes comunes. Este fenómeno, reciente y contradictorio, lo debemos situar como elemento clave al referirnos a la importancia y valor de los bienes de interés común como estrategia de contención al proceso de avasallamiento global.

Por otra parte, es importante señalar que los bienes comunes no son supervivencia incómoda de los tiempos pasados, o bienes que se ubican en sociedades rurales y campesinas bajo la figura de propiedad social, como en el caso de México. Si bien es un hecho su existencia en estos ámbitos, el interés particular de esta investigación es mirar los modos en que ocurre la producción de lo común y analizar su pertinencia en el contexto de la urbe contemporánea: sometida al crecimiento físico, las políticas articuladas a intereses financieros y los mecanismos de control de la participación ciudadana y la autogestión comunitaria.

De ahí se desprende otra dimensión respecto a la conceptualización de los bienes comunes que solo dejaré apuntada. Me refiero a lo que se considera bien común en el ámbito normativo, derivado del contrato social del Hobbes, los derechos fundamentales de Locke y el bienestar general

de Rousseau, esta dimensión del bien común -bajo la idea de lo que es de interés general- es una formulación *a priori* presente en gran parte de las legislaciones -cuando se habla de bien común, bien colectivo e incluso bien público como objeto del instrumento jurídico- la mención se hace ajena al deseo social y la voluntad general. La construcción y determinación de un bien común, como el que nos interesa investigar, sucede *a posteriori* y es producto de un proceso social de libre determinación, no por ello negamos que el bien común normativo es funcional para establecer puentes entre la norma que apela al bien común en abstracto y los grupos que se apropian del discurso formal, construyen un bien común susceptible de ser protegido, derivado y fortalecido por ese primer bien común pre escrito legal (Schultze: 2014).

Sobre el particular, haremos una mención general sobre las legislaciones concernientes tanto a la planeación urbana como a la de conservación urbana en el orden local, federal e internacional para dar cuenta del modo en que lo común normativo, deriva de los mismos textos jurídicos y logra en ocasiones cruzarse con una construcción *a posteriori* de las comunidades locales. Los diferentes textos legales: la Ley General de Asentamientos Humanos (1976 y de 2003), la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (1976, 1996, 2010) son de orden público y de interés general; importa precisar que en la LGAH (1976) dice el Artículo 3 inciso 1: El aprovechamiento en beneficio social, de los elementos naturales susceptibles de apropiación, para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública¹⁵⁰. Lo mismo sucede en el ámbito de monumentos con la Ley Federal de Monumentos y Zonas de Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos de 1972. En cuanto a la ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal (2000-2010) tiene como objetivo salvaguardar los bienes inmuebles que sean declarados afectos al Patrimonio Arquitectónico Urbanístico de la entidad. Sus dos primeros principios son:

- I. La subordinación, en lo político, de la actividad individual, social y del Estado, a la realización del **bien común**;
- II. El reconocimiento de la preeminencia del **interés colectivo** sobre los intereses parciales y la ordenación y jerarquización de estos en el interés del Distrito Federal.

En el ámbito internacional, las primeras referencias a la idea del patrimonio como bien común las encontramos en la propia “Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural” adoptada en 1972 por la Conferencia General de la UNESCO. Patrice Melé, señala que la

¹⁵⁰ Este debate subsiste en el marco de la constitución de la Ciudad de México (2016) a raíz de la captura de plusvalías para fines de redistribución de la riqueza pública hacia la ciudad.

intervención pública del patrimonio fundamenta su legitimidad en la atribución, a ciertos edificios o partes de la ciudad, de una serie de valores distintos a los simples valores de uso o de intercambio. Algunos de estos valores provienen de la propia Ley Federal de Monumentos y Zonas de Monumentos citada en el capítulo anterior, en ella se especifica de utilidad pública y social el estado físico de ciertos edificios o sectores urbanos y añade: “se trata, de alguna manera, de un proceso de transformación de bienes privados en bienes colectivos” (Melé, p. 12: 1998).

La construcción de lo común

En la actualidad, existe una corriente de pensadores que hablan de lo común asociado a diferentes recursos como el conocimiento (Hess y Ostrom: 2007); los comunes digitales (López Cuenca:2016) el común urbano (Bond: 2013, Madrilonia: 2011; Bollier, 2014) y el patrimonio como bien común (Mele: 2014).

Hablaremos de lo común desde la perspectiva de diferentes autores, comenzando con David Bollier activista estadounidense quien se nombra a sí mismo *commoner*. Bollier, autor de *Pensar los comunes* (2014) pone énfasis en el modo en que las personas crean valores y los sostienen en el tiempo a partir de relaciones sociales, organización, diálogo y puesta en común de las decisiones. Los comunes y su gestión, según el autor, producen valor económico, desarrollan capacidades de cooperación social, participación individual y adquieren una posición ética de responsabilidad y compromiso. El modo en que las acciones de los sujetos individuales crean común, es clave para comprender los procesos de singularización de los bienes, de los sitios, de los objetos, o incluso de ciertas prácticas, logran adquirir un alto grado de valoración por el modo en que son apropiados por individuos en comunidad.

Lo comunal funciona porque las personas llegan a conocer y a experimentar las condiciones singulares de la gestión de un recurso, y terminan dependiendo los unos de los otros, encariñándose con este bosque o ese lago o aquella parcela de tierra. Las relaciones que se crean entre las personas y sus recursos importan (Bollier;2014: 22)

Al igual que Elinor Ostrom, Bollier hace referencia al papel del Estado en la administración de los bienes comunes y dice:

El Estado no es «dueño» del aire, el agua, los terrenos públicos, las zonas costeras o la fauna y flora salvajes, y no puede hacer con ellos a su antojo. Está autorizado para actuar exclusivamente como agente administrativo y fiduciario del pueblo y, conforme a la doctrina de la confianza pública, no puede ceder ni permitir la destrucción de dichos recursos. (*Op. Cit:* 96)

Es decir que lo público que detenta el Estado, probablemente difiere de lo que ciertos grupos gestionan como común, la propiedad social es un ejemplo claro de este asunto, aunque es un ámbito

complejo que incorpora actores en torno a una vida social y códigos culturales que quedan fuera del control estatal, los bienes comunes permanecen vigentes en nuestras sociedades, En México tenemos el caso de la propiedad comunal -que no es pública ni privada, aunque puede articularse a cualquiera de ellas por efecto de expropiación -por el Estado- o privatización -por efecto de la obtención de los particulares del pleno dominio sobre sus tierras¹⁵¹- Este ámbito de dobles propiedades muestra sistemas susceptibles de ser articulados sin ser excluyentes. En ocasiones lo público se ha confundido con lo común. Lo que prevalece para su protección es la acción colectiva para su toma de decisión y apropiación. Una carencia importante en términos jurídicos es que mientras la legislación estipula el derecho de propiedad privada o el derecho de lo público, no existe nada en materia de derechos colectivos, esto lo veremos más adelante respecto al tema de la ciudad. Lo que resta son acciones sociales legitimadas por sus comunidades, pero ilegales a la luz de la normativa en materia de propiedades, usos y usufructos. “El derecho de los comunes hace hincapié en un tipo distinto de derecho, cuyo origen es la viva experiencia de los comuneros y que suele ser informal, contextualizado y cambiante más que fijo y escrito.” (Bollier, P. 93)

Ahora hablaremos de la perspectiva de Raquel Gutiérrez, matemática, socióloga, quien ha participado en movimientos sociales en Bolivia y mantiene una relación estrecha con las luchas de América Latina. Su discurso analiza y articula lo común con los modos -los nuevos modos- de lo político. Explora *el común* que se produce y reproduce, pero a diferencia de Ostrom y Bollier, desde lo común, toma un lugar para re pensar las nuevas formas del orden político.

En primer término, critica la perspectiva bipolar del mundo constreñida a lo público y a lo privado, lo primero -dice- pertenece a la esfera del Estado, se considera “gratis” o subvencionado, lo segundo pertenece al capital y tiene precio. Lo común, en este caso, no es lo público ni lo privado, se perfila como una esfera autónoma rica y compleja en términos de gestión social. (Gutiérrez: 2013) Comenzando porque se necesita la presencia de una comunidad articulada en torno a lo común, asociada estrechamente a la vida cotidiana. Aquello que apela a la producción y reproducción del buen vivir. El mantenimiento del común propio, cotidiano, establece de manera implícita -o explícita- tareas, obligaciones y responsabilidades de cuidado y mantenimiento de las condiciones que permiten la reproducción de la comunidad. En este sentido de ninguna manera la práctica y gestión de lo común es gratis, al contrario, exige acciones de reciprocidad, trabajo y dialogo permanente. Las comunidades

¹⁵¹ La reforma al artículo 27 constitucional en el año 1992 permitió que ejidatarios y comuneros se convirtieran en propietarios particulares de sus tierras vía un procedimiento administrativo que debían hacer frente a la Procuraduría Agraria. Con este trámite los dueños obtenían el pleno dominio de sus parcelas para poder ocuparlas en actividades que ellos eligieran, sobre todo aquellas ajenas a las agropecuarias y poder hacer el cambio a uso de suelo urbano.

que gestionan la propiedad social conocen sus responsabilidades y encargos, que son múltiples, algunos evidentes: una jornada de trabajo, comisiones, tiempos de asambleas, gestión frente a autoridades, pagos para las fiestas patronales, pero también tareas difusas otorgadas por lugares y distinciones que ocupan los sujetos en comunidad, derivado de sus familias, los linajes, los tiempos y arraigos territoriales. Pero, lo más importante respecto a lo común, dice Gutiérrez son las capacidades sociales que producen comunidad, posicionamientos sobre ciertos valores y capacidad de reproducirlos, cuidarlos, preservarlos, actualizarlos o recrearlos. Este panorama que parece idílico no se encuentra libre de tensiones y juegos de poder hacia afuera e internamente. El acceso a lo común desde dentro sugiere posiciones que quedan establecidos en la comunidad y que permanentemente requieren ser compensados a través de estrategias de decisión colectiva.

10. Patrimonialización y bien común, categorías analíticas para re articular los procesos de preservación del patrimonio urbano

Al inicio de este documento explicamos nuestro interés por estudiar el modo en que la sociedad -sobre todo los grupos organizados- se relacionan con el patrimonio urbano en el contexto de la ciudad contemporánea, en particular, la Ciudad de México. Hicimos un recorrido sobre el modo en que el vínculo entre estos dos elementos se ha modificado a lo largo del tiempo y dado un giro a la incorporación de individuos y comunidades que defienden su lugar y demandan el derecho a ser reconocidos como productores de sus espacios y bienes, susceptibles de ser convertidos en bienes comunes.

Patrice Melé explica que la constitución del patrimonio como bien común nos permite pensar en su capacidad para comprender el pasaje del bien personal (privado) al bien común y colectivo (Melé: 2014) sin perder en este tránsito, sus distintas condiciones. Si el patrimonio fue útil para construir Estados nación, ahora ciertos grupos restringidos lo hacen desde sus particularidades. Pareciera que luego de un largo recorrido, somos testigos de un regreso a la acepción más tradicional del patrimonio, a su sentido primero y original. “Esta palabra tan antigua y hermosa estaba inicialmente enlazada a las estructuras familiares, económicas y jurídicas de una sociedad estable, arraigada en el espacio y en el tiempo” Choay: 2007:7). Nos interesa indagar qué resortes existen detrás de este fenómeno actual.

Melé continúa diciendo que bajo esta perspectiva de producción social, los grupos fundan el bien como un modo de sostener el *estar juntos*. Lo anterior implica la apropiación tanto de bienes materiales como inmateriales y, asimismo, que se establezca su indivisión (Mele: 2014: 61) de tal forma que el proceso de patrimonialización hace existir lo común social y viceversa.

Ambos conceptos, la patrimonialización y lo común van a funcionar como categorías críticas para analizar el modo en que los individuos en comunidad accionan sus capacidades colectivas con relación al patrimonio urbano. Para fines analíticos, desarrollaré un esquema que integra varios elementos de mi investigación, y a su vez me permitirá avanzar en mi propuesta metodológica.

Retomo el concepto de patrimonialización como el proceso de adjudicación de valor a un objeto, monumento o espacio, este hecho de producción cultural en el presente que recurre al pasado, se basa en criterios de autenticidad y originalidad. La noción de patrimonialización me permitirá explorar *regímenes de historicidad patrimonial*, al modo que explica Francois Hartog, como un modo de proporcionar nuevas luces en torno a las interrogantes desde nuestra actualidad, acerca del tiempo y entender las categorías que organizan la experiencia del espacio social que pueden ser expresadas en los modos en que se articula el pasado, el presente y el futuro (Hartog: 2007).

Hemos citado que los procesos de patrimonialización ocurren desde el presente y miran el pasado. De ahí que podemos indagar, desde el estudio de aquello que se patrimonializa, los regímenes que han dado valor histórico-patrimonial a la ciudad; las políticas urbanas y la amplitud conceptual y social de la idea de patrimonio, la cual puede organizarse bajo el esquema rígido de lo material e inmaterial o bien, como aquellos bienes de valor cultural, memorial, económico e identitario que provee de significado a una comunidad.

En este concepto queda sintetizada la intención inicial de analizar el hecho del patrimonio urbano bajo una perspectiva histórica con el propósito de indagar y contextualizar las condiciones en que ciudades y lugares adquieren o pierden valores de tipo memorial, cultural o histórico en el tiempo. Visibilizar y comprender los procesos científicos, sociales, económicos y políticos que han intervenido en la producción patrimonial. Seguir la trayectoria histórica de este fenómeno nos induce a revisar la conformación de la propia categoría de patrimonio cultural urbano, misma que se enlaza a procesos más amplios vinculados a concepciones y prospectivas de las ciudades de los siglos XIX y XX.

En cuanto a la dimensión de lo común, nos permite comprender diferentes temas, por un lado la estructura social organizativa probable en el contexto de la ciudad actual. A partir de este elemento, y considerando lo común como perteneciente al ámbito de lo social-organizativo, retomamos lo que Gutiérrez dice al respecto: “lo más importante respecto a lo común son las capacidades sociales que producen comunidad, posicionamientos sobre ciertos valores y capacidad de reproducirlos cuidarlos, preservarlos, actualizarlos o recrearlos” (Gutiérrez: 2017).

Desde el frente de lo común nos haremos cuestionamientos sobre las modalidades de involucramiento social en las dimensiones patrimoniales e identitarias de la ciudad, la participación ciudadana institucionalizada desde 1997 dentro de los procesos de decisión local o, el despliegue de acciones colectivas como las describe Alberto Melucci, quien recupera la idea de identidad colectiva como elemento central en el análisis de las acciones sociales. Una identidad colectiva es una definición interactiva y compartida, producida por varios individuos que interactúan y que hacen referencia a las orientaciones de su acción, así como el ámbito de oportunidades y restricciones en el que tiene lugar su acción (Melucci. 1989,34) se refiere a compartir determinados sistemas de valores, creencias, representaciones simbólicas, motivaciones, pasiones, etc... es decir, que lo común como categoría de análisis social, nos amplía la comprensión sobre la transformación de la organización social en la ciudad en el tiempo y a la vez, nos abre cuestionamientos sobre la comprensión de los contextos donde ocurren las movilizaciones, los horizontes interiores de la acción, como los alcances¹⁵² de los grupos. “Que buscan una base de sustentación para producir un sentido a su estar juntos” (Augoyard, 2003) de ahí, cuestionar las capacidades de organización, dialogo, escucha y gestión.

Tanto el acto de patrimonializar (los bienes materiales) como de construir lo común (las acciones sociales) conlleva situaciones de movilidad, transformación y tensión interna hacia dentro de las comunidades y con relación a la ciudad -derivado del desarrollo urbano y las políticas urbanas-. A su vez, el patrimonio urbano y la sociedad expresan su relación en el espacio local, en el cual inciden o modifican.

Los conflictos y controversias por el reconocimiento de tal o cual elemento del patrimonio pueden ser considerados como un ángulo de ingreso privilegiado para una geografía social preocupada por el análisis de la manera en que los grupos sociales se apropian directa o simbólicamente del espacio urbano (Veschambre, 2000, 125).

Consideramos que el reclamo patrimonial surge como una estrategia de contención a la ciudad neoliberal y a la relación entre el Estado y el mercado que singulariza los bienes patrimoniales desde sus propias lógicas e intereses -que lo circula por fuera de su contexto de producción y en ese

¹⁵² Gutiérrez apunta que el horizonte interior de los que luchan se refiere a aquel conjunto de aspiraciones y anhelos, no lógicamente coherentes entre sí, que animan el despliegue de una lucha colectiva y se expresan a través de ella en un momento de la historia. Los contenidos de la lucha pueden ser contradictorios, se exhiben solo parcialmente o se expresan en las fisuras de lo que se dice y lo que se hace, entre lo que no se dice y se hace. Por el contrario, el alcance práctico de la movilización es el conjunto de significados registrables a partir de su propia acción. (Gutiérrez, 2017: 26, 32).

sentido lo fetichiza- (*Supra*, Machuca). Gutiérrez reitera la necesidad de seguir construyendo lo común e insiste en el valor de los mecanismos dialogantes que emparejan las desigualdades y exclusiones urbanas, y adquieren fuerza desde la capacidad de apropiarse y tomar las riendas de *su lugar*.

Introducción a los casos de estudio

*Es en la lucha misma donde se alumbra lo que puede haber,
donde se alumbra lo que puede ser conseguido en esos propósitos que,
de manera contradictoria, a veces confusa, a veces tensa, genera la sociedad
en sus momentos más audaces, en sus momentos de reapropiación de su capacidad de intervención pública,
de su presencia”*

Raquel Gutiérrez, Hacia una política de lo común, 2013.

A lo largo de la presente investigación nos hemos dado a la tarea de plantear las coordenadas históricas y conceptuales para analizar la conformación del patrimonio cultural urbano en la Ciudad de México en el siglo XX, en particular bajo los impactos de la transición del régimen post revolucionario al proyecto neoliberal, así como sus derivaciones en términos de descentralización y democratización política de la vida pública nacional. A partir de este momento y en los dos capítulos restantes abordaremos los casos de estudio elegidos para revisar, contrastar y reflexionar sobre la relación entre agentes políticos, económicos y sociales implicados en la toma de decisión sobre la ciudad, junto a aquellos mecanismos de negociación traducidos por Patrice Melé como *transacciones territoriales* y *transacciones sociales*:

Lo que caracteriza una transacción social o territorial es que pone en juego un debate sobre los valores, introduce una negociación sobre lo que había sido presentado *a priori* como incompatible y no negociable -la acción patrimonial o ambiental, el proyecto o defensa de la comunidad- y desemboca muy frecuentemente en la construcción de una transigencia negociada y en la aceptación de las modalidades particulares de apropiación del espacio, de la vida juntos o de la vida con los otros. (Mele: 2014: 21)

La zona lacustre de Xochimilco y la Colonia Roma Norte, como nuestros casos de estudio, son contrastantes en las tipologías patrimoniales adjudicadas desde las instituciones, son opuestas respecto a su ubicación urbana y presentan diferencias en cuanto a actores movilizados en cada uno de los territorios, sin embargo, ambos sitios, con todo y poseer sendas declaratorias de protección, comparten condiciones de vulnerabilidad en términos de conservación patrimonial. La zona lacustre de Xochimilco se encuentra al extremo sur de la Ciudad de México e incorpora en su territorio parte importante del cinturón verde llamado Suelo de Conservación,¹⁵³ por su parte, la colonia Roma Norte

¹⁵³ “En el Programa General de Desarrollo Urbano queda estipulada la categoría de zona de conservación para la Ciudad de México, la cual es definida por su ubicación, extensión, vulnerabilidad y calidad, que tenga impacto en el medio ambiente y en el ordenamiento territorial, los promontorios, los cerros, las zonas de recarga del acuífero, las colinas, elevaciones y depresiones orográficas que constituyen elementos naturales del territorio de la ciudad y aquél cuyo subsuelo se haya visto afectado por fenómenos naturales o por explotaciones o aprovechamiento de cualquier género, que representen peligros permanentes o accidentes

se halla en la zona central de la urbe y ha ido adquiriendo importantes valores por su ubicación, accesibilidad y ser testigo importante de la historia de la ciudad del siglo XX.

Los sitios elegidos reúnen legislaciones, instituciones y programas diferenciados dentro del conjunto de políticas patrimoniales federales y locales de acuerdo con la materia a preservar: lo ambiental en Xochimilco y lo urbano en la Colonia Roma. La institucionalización de ambos campos de dominio permite establecer por un lado los marcos de referencia y actuación desde el Estado y por otro, la configuración patrimonial local en que son perceptibles las transacciones socio territoriales que ocurren al resaltar -en paralelo a las categorías oficiales- valores de tipo memorial o histórico que postulan los sujetos locales intentando no escindir aquello que se encuentra enlazado en la vida cotidiana. Los órdenes del discurso establecen y fijan valores descritos como vulnerables o en riesgo susceptibles de ingresar al universo de la conservación. En Xochimilco prevalece el valor de lo ecológico¹⁵⁴ mientras que en la Colonia Roma se coloca por delante el valor de lo arquitectónico y lo estético. En el curso de la presentación de cada caso iremos viendo los procesos sutiles de desmontaje o ensamblaje que las comunidades han realizado hasta donde les ha sido permitido, criterios y prácticas que funcionan como inter discursividades¹⁵⁵ con las cuales elaboran estrategias de contención, cuidado y mantenimiento de aquello que les importa a nivel individual y que van desplazándose al plano de lo común.

Mientras el medio ambiente se utiliza como una categoría que designa la naturaleza apropiada por lo político y que tiende a la conservación en clave de futuro (Hartog: 2007), el patrimonio urbano se muestra como una modalidad de producción que atiende primordialmente al pasado con valor en el presente (Melé: 2014).

Lo cierto es que somos testigos de una expansión patrimonial manifiesta en situaciones variadas, como la incorporación de bienes de orden local y cotidiano (Lacarieu: 2007) en la ampliación de patrimonios materiales e inmateriales (Machuca: 2004; Zolla: 2012; Morón y Sánchez Carretero: 2017) en el desplazamiento del valor de los monumentos aislados a los territorios

para el establecimiento de los asentamientos humanos. También comprende el suelo destinado a las producción agropecuaria, piscícola, forestal, agroindustrial, turística y los poblados rurales”(PGDUDF, 1996)

¹⁵⁴ Más adelante veremos el modo en que el valor ecológico proviene de eventos internacionales que en los años setenta, alerta sobre la necesidad urgente que las políticas de Estado incorporaran acciones enfocadas al tema para contener la catástrofe ambiental del mundo.

¹⁵⁵ Fairclough sobre el Análisis Crítico del Discurso y los modos de quebrantar y abrirse paso entre estos discursos.

patrimonializados (Di Meo:2008; Melé: 2014) el valor histórico urbano a la conservación medio ambiental (Melé: *Op. Cit.*) etcétera. Este *boom* patrimonial (Hartog: 2006) abre la puerta a una serie de expertos que argumentan y defienden desde la razón ilustrada la protección del patrimonio en cualquiera de sus modalidades “En el caso del medio ambiente se basa en el marco científico de la ecología y en el caso del patrimonio en los saberes expertos de los inventarios y la conservación” (Melé:2014). Esta instauración de argumentos que refuerza el régimen del discurso patrimonial ha provocado confrontaciones y desacuerdos no solo por el tipo de intervención realizada sobre objetos, lugares o prácticas, sino por la selección de bienes incorporados a los catálogos locales, nacionales o internacionales y sometidos a los mecanismos institucionales de la conservación patrimonial.

Por esta razón, el enfoque de estudio centrado en la construcción del valor patrimonial por parte de los propios sujetos que preservan obliga a no caracterizar *a priori* ni categorizar de manera esquemática el patrimonio¹⁵⁶, la división se percibe artificial, pues no responde a las formas en que se expresa la cultura: producción de valores subjetivos; reproducción social y objetivación de valores expresados en prácticas, objetos o lugares. El investigador José Antonio Machuca explica que el hecho de no considerar el patrimonio cultural vivo, como un aspecto preeminente de la cultura incide en el desmembramiento de su unicidad e integralidad no solo como concepto, de manera que ello conduce a la fetichización de los bienes materiales y a la subestimación de las condiciones de creación que los hace posibles. (Machuca: 2005) Esta idea nos permite explicar el enfoque de la investigación y una de las graves problemáticas que vive actualmente la preservación del patrimonio urbano: el no reconocimiento de los sujetos sociales que practican y preservan sus bienes materiales y la desarticulación entre el contexto de producción del bien y su mercantilización a través de la llamada *puesta en valor* (Ballart: 2002).

Para concluir con esta introducción diremos que los individuos y comunidades con los que se trabajó en los casos de estudio presentan características similares con relación a su compromiso por

¹⁵⁶ Una definición sobre patrimonio material se refiere al conjunto de bienes tangibles e intangibles, que constituyen la herencia de un grupo humano, que refuerzan emocionalmente su sentido de comunidad con una identidad propia y que son percibidos por otros como característicos y se clasifica en patrimonio arquitectónico, histórico, arqueológico, natural, industrial. En cuanto al patrimonio inmaterial, la UNESCO reconoce las prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y habilidades - así como los instrumentos, los objetos y artefactos, los espacios culturales asociados con los mismo que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconocen como parte de su legado cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, transmitido de generación a generación, es constantemente recreado por comunidades y grupos en respuesta a su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, y les proporciona un sentido de identidad y continuidad, promoviendo de este modo el respeto por la diversidad cultural y la creatividad humana.

desarrollar acciones de preservación en sus entornos patrimoniales. Son grupos de individuos situados histórica y geográficamente en sus lugares, reconocen el valor de los sitios y asumen la complejidad del contexto urbano y ambiental actual. Desempeñan las funciones desde sus capacidades individuales y colectivas, elaboran estrategias propias de su condición socio ambiental y urbana: vecinos de la colonia Roma y chinamperos de Xochimilco, en apariencia lejanos, son próximos en su deseo de volverse actores de cambio social.

Analizaremos los modos en que los sitios fueron adquiriendo valores patrimoniales a lo largo de los años, para lo cual haremos tres preguntas iniciales: ¿qué es lo que se desea conservar? ¿bajo qué categorías de protección? ¿en qué condiciones históricas, urbanas, científicas, sociales y económicas se han obtenido dichas declaratorias? ¿qué implicaciones y efectos han tenido en términos de conservación y gestión del territorio?

Consideramos tres variables que interrelacionadas pueden dar pistas para comprender el proceso a partir del cual se configura el valor patrimonial urbano. El primer factor lo asociamos a la expansión y modernización de la urbe. En este punto hacemos eco de lo dicho por Francois Choay que describe la conservación como práctica de resistencia frente a las acciones de destrucción de la ciudad industrial (Choay: 2007) la ciudad histórica surge a contracorriente -y por contraste- de la ciudad moderna (Riegl: 1997; Choay:2007) otro elemento que identificamos se refiere a las propias políticas urbanas encargadas de la gestión y la planificación urbana que determina y califica jurídicamente al espacio otorgándole zonificaciones, regulaciones y usos (Melé: 2016) por último, en el plano de las ideas, encontramos la noción cambiante de lo que es *patrimonializable* en la ciudad según los agentes del Estado, sociales o del mercado interesados o implicados en el espacio urbano. La conformación de valor urbano patrimonial -compuesto de valores memoriales, históricos, urbano, científico, económico y social- permite al espacio así calificado ingresar desde el pasado al presente ya no como un extraño (Lowenthal: 1998) sino bajo el discurso de testigo imprescindible de otros tiempos que habrá que conservarse hacia el futuro (Riegl: 1997; Certeau: 1999) Los valores urbano patrimoniales, vimos anteriormente, han contribuido a reforzar posiciones que organizan el espacio y los discursos entre los que poseen mayor autoridad y los que permanecen en un plano de exclusión y subalternidad. (Smith: 2006)

Es así como el patrimonio cultural urbano funciona cual sustancia maleable que se modifica con el transcurrir del tiempo y bajo contextos determinados, casi siempre como efecto de cambios que producen nuevos valores, significados y tratamientos diferenciados.

CASO DE ESTUDIO: ZONA LACUSTRE DE XOCHIMILCO

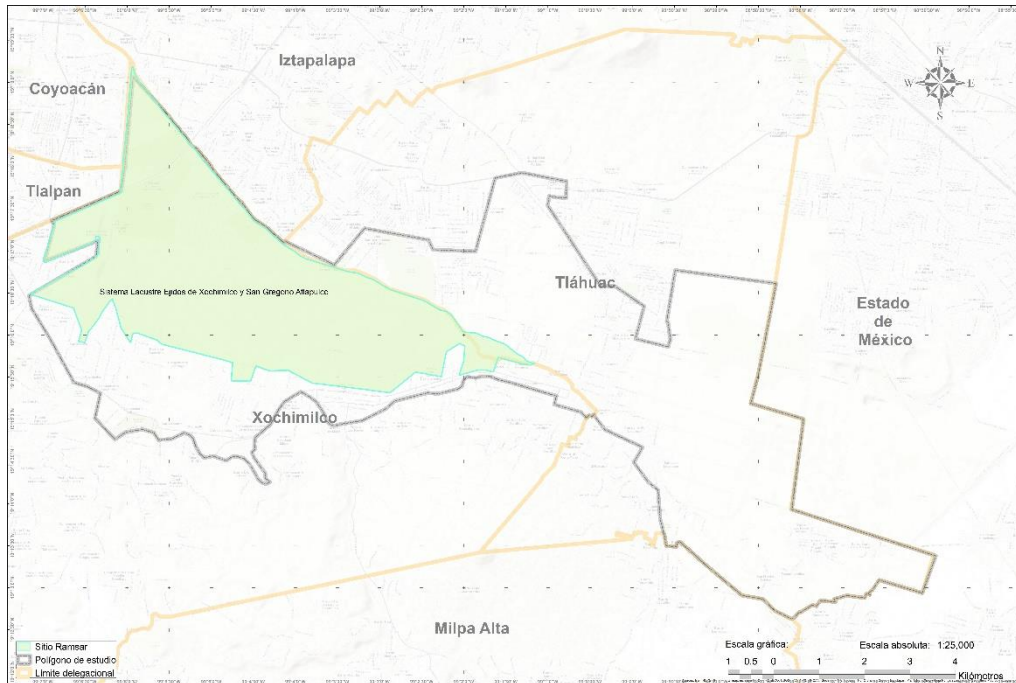
10. Xochimilco. Periferia, recursos y patrimonio

En este capítulo nos enfocaremos al caso Xochimilco y principalmente al polígono que posee la declaratoria de Patrimonio Mundial¹⁵⁷. Como mencionamos anteriormente la Alcaldía de Xochimilco, se ubica al sur de la Ciudad de México. El 80% de esta superficie se considera rural y el 20% restante urbano. Xochimilco y el resto de la zona patrimonial juegan un papel relevante en la captación pluvial del Valle de México y comprende importantes zonas de recarga del acuífero. De la superficie total, 25 km² corresponden al lago compuesto por una compleja red de canales y lagunas de aproximadamente 180 km de longitud y un aproximado de 2,200 hectáreas de parcelas cultivables conocidas como chinampas, Xochimilco posee un valor esencial para preservar el equilibrio ecológico, la biodiversidad de la región, además de contribuir a la regulación climática del Valle de México. (Von Betrand:2013).

El presente capítulo se divide en dos partes. El primero corresponde a una mirada que podría llamarse “externa” y la segunda es una mirada interior: percepciones y narraciones de los actores sociales organizados en tareas de producción, transmisión y cuidado de su lugar y sus bienes. Para comenzar analizaremos la posición geográfica, los recursos y el papel que mantiene Xochimilco respecto a la ciudad de México. Una primera lectura nos irá mostrando los modos y objetivos de esta relación bajo una lógica de subsidiariedad más que de horizontalidad. En la primera parte del capítulo exploraremos la condición de Xochimilco como “periferia urbana” que la misma ciudad se encargó de producir al cabo de los años¹⁵⁸, en el siguiente apartado se narra el modo en que Xochimilco adquirió valores patrimoniales en el siglo XX, los discursos asociados a las declaratorias de conservación y los enfoques predominantes: una serie de decretos, convenciones y leyes nacionales e internacionales han perfilado la importancia de Xochimilco y contribuido a construir un orden patrimonial sólido que indica los recursos, valores y modalidades de su rescate. Posteriormente abriremos un apartado sobre la función del patrimonio en el contexto de la ciudad neoliberal, anotaremos algunas de las implicaciones que esto ha provocado en términos de gestión y gobernabilidad en el territorio.

¹⁵⁷ Pues si bien es cierto que en 1987 el polígono patrimonial determinado por la UNESCO incluyó también a las delegaciones de Tláhuac y Milpa Alta, Xochimilco es el área que más ha recibido categorías de protección a lo largo de los años.

¹⁵⁸ Si por periferia entendemos aquello marginal, precario, pauperizado respecto a lo central en cuanto a accesos, servicios, empleos, etcétera.



Mapa de la zona patrimonio Xochimilco y Tláhuac. Elaboró Raziel Martínez

En la segunda parte del capítulo narraremos *la historia desde adentro*. Como hilo conductor tenemos el flujo de sucesos que nos permite trazar la larga historia de extracción, desecación y contaminación del lago en el siglo XX y continuar por los impactos de esta acción en la vida cotidiana de sus pobladores. Dentro del universo de sus percepciones locales nos daremos a la tarea de comprender discursos y prácticas vinculadas a tomas de decisión sobre aceptar, soportar y preservar las herencias o permitir la pérdida de los bienes patrimoniales; reivindicar y negociar sus saberes locales frente al conocimiento de los *expertos*; recrear la identidad local o desecharla; conservar la vida en la chinampa o abandonar el campo; producir lo suficiente para subsistir o especular con el propio territorio. Permitir que gane el pesimismo y la indiferencia en el presente o desear la construcción de futuros posibles. La zona recibe y resiste a su vez los procesos extra territoriales, es por eso que interesa invertir el punto de vista y permitir que los sujetos locales tomen la palabra para hacernos ver su percepción sobre los sectores que intervienen en el territorio: llámese autoridades locales y federales, organismos internacionales y sectores provenientes de la academia y de qué modo interactúan y se producen esta serie de interacciones sociales. Hacia el final, relataremos los hallazgos en términos de procesos propios de patrimonialización resultado de una larga puesta en común de trabajo, ideas, negociaciones y esfuerzos de un sector de chinamperos habitantes del lago de Xochimilco y del pueblo de San Gregorio Atlapulco.

Construcción de una periferia urbana

La periferia vista desde la centralidad se asocia a situaciones de marginalidad física y exclusión social (Ramírez-Velázquez: 2007), sobre todo cuando se refiere al caso de sectores populares que no cuentan con suficientes recursos para acceder a una vivienda en mejor ubicación; inmigrantes que invaden ilegalmente los márgenes de la ciudad; entornos rurales que no han logrado integrarse a la modernidad urbana o territorios alejados de aquellos centros “donde gravita la dinámica más acelerada del desarrollo económico de una región” (Romero, 2001). La periferia urbana también suele utilizarse como espacio de desecho de lo que en la ciudad no tiene cabida. A la periferia, vista desde el enfoque del espacio sin calidad (Joseph: 1998 en Hiernaux y Lindón: 2004) y asociado a la miseria y el no derecho a la ciudad (Lefebvre: 1969) se le añaden dos visiones más en sentido positivo: territorio delimitado como área de conservación medioambiental o centro de productividad agrícola. Xochimilco reúne las tres visiones, por lo menos en el papel.¹⁵⁹

Se considera que Xochimilco no nace periferia marginal sino *se hace* en los años sesenta y setenta¹⁶⁰ a raíz de su conexión con la urbe y al modo en que la ciudad central se articula al territorio desde una posición de subsidiariedad. Sobre el punto de la producción agrícola, diremos que el proceso de descampesinización de los años sesenta y setenta que vivió el país tocó de igual modo a Xochimilco, su proximidad a la ciudad favoreció la invasión de las tierras agrícolas y su transformación a usos urbanos no controlados, sobre todo en lo que corresponde al polígono de los ejidos y a la zona lacustre¹⁶¹ Más adelante veremos con mayor detalle la intención de transformar las tierras agrícolas a zonas de conservación en los años ochenta lo que significó convertirlo no propiamente en zona de conservación, sino en territorio de reserva con potencial de desarrollo. Así lo muestran los propios decretos expropiatorios del ejido de Xochimilco y San Gregorio de 1989, tendencia que quedó confirmada y formalizada con la reforma al artículo 27 constitucional en 1992 dirigida a legalizar muchas de las prácticas presentes en el ejido tenidas como ilegales con el objetivo último de incorporar los núcleos agrarios a una economía de mercado, propio del sistema neoliberal.

¹⁵⁹ Más adelante en este capítulo se detallarán las declaratorias que señalan estos valores y plantean su cuidado y conservación

¹⁶⁰ Con una población de 70, 552 habitantes en 1960, hacia 1980 la tasa de crecimiento en Xochimilco se elevó a 9.04%

¹⁶¹ Jill Wigle describe que Xochimilco posee entre 250 y 300 asentamientos irregulares, esto significa el 36% del total de asentamientos irregulares en zona de conservación de la Ciudad de México, y casi la mitad de la población en Xochimilco vive en asentamientos informales, Jill Wigle “De áreas verdes a zonas grises: gobernanza del espacio y asentamientos irregulares en Xochimilco, Ciudad de México. pp. 141- 173. En Azuela, Antonio (Coord.) *La ciudad y sus reglas. Sobre la huella del derecho en el orden urbano*. UNAM, PAOT, 2016.

(Torres Mazuera: 2016) las parcelas de este modo dejaron de tener valor de producción para adquirir valor especulativo de urbanización (Canabal: 1997).

La expansión urbana alcanzó Xochimilco al tiempo que Xochimilco entró a un proceso de urbanización interna. La transformación radical del territorio más la sobre explotación de sus recursos naturales, sobre todo lo referente al agua, ha provocado que la zona viva condiciones alarmantes de precarización social y económica sin ningún viso de contención por parte del Estado. Desde este enfoque, la condición de periferia marginal sí tiene lugar.

Alicia Lindón y Daniel Hiernaux explican que durante años se ha estudiado la periferia desde una visión de autoridad académica y exocéntrica, postulan la necesidad de escuchar las voces propias que narren desde su condición interna y subjetiva los modos en que los sujetos construyen día a día sus territorios (Hiernaux y Lindon: 2004). Un efecto de la mirada externa impacta a su vez en el tipo de planeación urbana y ordenamiento territorial que la Ciudad de México posee, cada cuerpo legal establece fronteras contrastantes entre suelo urbano y suelo de conservación provocando hasta cierto punto que se incurra fácilmente en casos de ilegalidad. Jean Bazant plantea que la periferia urbana debería ser leída como territorio frontera y no sólo extensión de la mancha urbana: un conglomerado complejo de componentes sociales, económicos, habitacionales, ambientales y urbanos híbridos no susceptibles de encajar en la normativa de la planeación urbana ni en la del ordenamiento del territorio (Bazant: 225: 2001) la yuxtaposición de estos espacios nombrada por Hiernaux como zona de interfase (Hiernaux: 2000) podría tornarse productiva y ser considerada lugar de interacción y heterogeneidad. Tomar la diversidad y la complejidad como parte de sus características fundamentales, así como su naturaleza transicional entre el arraigo y la transformación. (Ramírez-Velázquez:2007). Sumando a este argumento, Lindón explica que las visiones egocéntricas reveladas desde los estudios antropológicos han contribuido a mostrar características sociales y culturales que deben ser tomadas en cuenta. Comienza por llamar la atención sobre la posición de poder subyacente en la categoría de *periferia urbana*, por otra parte, estudios sociales han encontrado que gran cantidad de pobladores no desean bajo ninguna circunstancia intercambiar su espacio *periférico* por uno en la ciudad central (Ramírez-Velázquez: *Op. Cit.*) la periferia, sobre todo aquella que corresponde al corredor de pueblos urbanos ubicados al poniente y del sur de la Ciudad de México, esta permeada por construcciones, instituciones, usos y costumbres y relaciones humanas territorializadas (Conolly y Cruz: 2004) (Álvarez: 2011) que dotan de sentido e identidad a sus habitantes. Para otros sectores medios estos espacios se convierten en un refugio que se asocia a la seguridad, al silencio y a la calidad de vida (Ramírez-Velázquez: 2007). La relación histórica entre el centro y las áreas ricas en

recursos no ha desaparecido del todo, el caso de Xochimilco resulta interesante en esta línea para entender el orden renovado de producción y consumo. Para internarnos en el componente patrimonial nos interesa señalar la posición paradójica de Xochimilco como un espacio marginal y a su vez receptor de una categoría tan relevante como la de ser Patrimonio de la Humanidad (1987) Condición contrastante que ha provocado conflictos sociales y prácticas clientelares entre líderes y funcionarios públicos que a nombre de su rehabilitación y cuidado obtienen gran cantidad de beneficios políticos y económicos. El patrimonio ubicado en la periferia marginal urbana plantea problemáticas por su condición intersticial, ser borde urbano y estar en vías de transformación física y social¹⁶² no obstante, en años recientes se ha despertado un interés por dotar a la periferia de las ciudades de un reconocimiento patrimonial *sui generis*, ya no desde la perspectiva de patrimonio mundial monumental sino enfatizando la dimensión social en articulación con los bienes de importancia local, el paisaje y las prácticas ahí desarrolladas¹⁶³ (Harrison: 2013).

El patrimonio de la periferia se presenta como especie de:

Enclave singular con características de tipo comunal y no solo vecinal, (que) no se definen solo por su naturaleza física o territorial, ni por su naturaleza social, sino por la relación entre ambas y sobre todo por el modo en que se transmite y hereda en el tiempo y los cambios que este proceso significa en los contenidos tangibles o intangibles (Gámez Basten: 2010: 9).

El autor de este estudio sobre patrimonio en la periferia señala acertadamente que el contenido patrimonial “a diferencia de los valores de los centros históricos, posee una matriz física habitada, aunque sea parcialmente por una población que ha heredado y sostiene modos de vida, aun en contra de diversas manifestaciones de cambio cultural que trae el desarrollo metropolitano o del exterior” (Gámez Bastén Op. Cit.: 15). El recurso patrimonial desde esta perspectiva puede plantearse como detonador de desarrollo local y de impacto regional, ser considerado factor de integración y cohesión social para configurar comunidades “descriptibles” y con identidad como estrategia de “ordenamiento territorial” de este bordo complejo que son las periferias metropolitanas (Gámez Bastén, *Op. Cit:* 16)

¹⁶² Sobre todo, cuando una de las características del patrimonio es la autenticidad y permanencia a lo largo del tiempo

¹⁶³ En el año de 2016 la UNESCO convocó a un foro en la ciudad de México que planteaba justo la idea de convertir a la periferia como patrimonio cultural urbano. El representante de UNESCO expresaba: Queremos pensar la periferia no como una ciudad rota sino como el lugar donde no hemos sabido todavía escuchar -en términos de capital social- sus lecciones de solidaridad social. Visita a http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view/news/la_unesco_en_mexico_y_la_secretaria_de_desarrollo_social_d/, 12 de diciembre de 2018.

12. Xochimilco: Condición histórica, valores y producción del régimen patrimonial

La genealogía que interesa reconstruir comienza con el siglo XX y el acueducto que Porfirio Díaz mandó construir para abastecer de agua potable a la Ciudad de México, misma que se encontraba en pleno proceso de modernización urbana. Este enfoque histórico nos permitirá comprender primero, las circunstancias en que ocurrieron las acciones de devastación desde ese momento para Xochimilco *versus* los nombramientos que calificaron el espacio por diferentes motivos, posteriormente analizaremos los discursos asociados a los valores patrimoniales y hacia el final revisaremos brevemente lo que las declaratorias han provocado en términos de protección patrimonial y gestión del territorio.

La relación de Xochimilco con la ciudad data de siglos atrás gracias el intenso intercambio comercial lacustre del Canal de la Viga, vía de comunicación fundamental para el México antiguo y colonial el cual era utilizado por los chinamperos para transportar en canoas las flores y hortalizas que cultivaban en sus chinampas y vendían en la zona de La Merced. La vía acuática también era una ruta que favorecía la entrada de mercancías que provenían de tierra caliente y llegaban al centro del país.¹⁶⁴ Con la construcción del acueducto, Xochimilco se volvió también en uno de los principales abastecedores de agua para la ciudad. La obra hidráulica que **inicia en 1902 y concluye en 1910** estuvo a cargo del ingeniero Manuel M. Marroquín y Rivera.¹⁶⁵ El abastecimiento del agua provino en un inicio de los manantiales desde ese momento entubados de La Noria, Santa Cruz Acalpixca y San Luis Tlaxialtemalco y era trasladada a la ciudad por un sistema de bombeo eléctrico hasta la estación de la Condesa. Ernesto Aréchiga explica que el proceso de modernización iniciado en la ciudad de México y su relación con una nueva conciencia sobre la higiene pública y privada requería de la dotación puntual y suficiente del vital líquido (2004) por otra parte, los manantiales que tradicionalmente habían dotado de agua a la ciudad, como los de Desierto de los Leones, Santa Fe y Chapultepec se encontraban prácticamente agotados. En 1940, en plena expansión de la ciudad industrial, los manantiales de Xochimilco comienzan a desecarse y el gobierno se ve en la necesidad de aumentar la capacidad de extracción a partir de perforar más pozos a mayor profundidad¹⁶⁶ (Terrones:2004) La escasez del agua en la zona provocó que algunas chinampas de Tulyehualco,

¹⁶⁴ Según Araceli Peralta: el trayecto comercial puede datarse desde con la construcción de la garita de la Viga en 1604. Los productos que llevaban eran variados, entre ellos: ajonjolí, arroz, azúcar, becerros de un año, café, carbón, carneros, cebada, cecina de res, cera de Campeche, chipotle, frijol, habas, harina, pulque, lenteja, linaza, leña, maíz, miel, nabo para aceite, nieve, paja, panocha, papa, sal de Colima, sal de tierra caliente, sombra parda, tabaco, etc. (Peralta: 460)

¹⁶⁵ Marroquín consideraba que la ciudad podría crecer hasta 1 millón de habitantes y seguir teniendo agua de Xochimilco sin afectar su propio caudal y tampoco el trabajo agrícola. (Aréchiga: 2004)

¹⁶⁶ En 1940 se extraían 3,000 litros por segundo (Gómez-Pompa: 1995)

Santa Cruz Acapulco y Nativitas quedaran inhabilitadas y otras más se fueran reduciendo en Xochimilco, San Luis Tlaxiátemalco, San Gregorio Atlapulco y Tláhuac. (Gómez Pompa: 1995) Mientras tanto, la ciudad aceleraba su expansión urbana y la necesidad de circulación automotriz, de este modo sobrevino el entubamiento de ríos y manantiales para construir más kilómetros de vías terrestres (Peralta: 2009: 467). El Canal de la Viga fue rellenado en 1940 y pavimentado en 1957. Aquí termina la vida de La Viga como vía acuática que enlazaba Xochimilco y su vida agrícola con la ciudad. La ruptura física produjo la pérdida del lazo con Xochimilco y la falta de comprensión sobre su valiosa función para la Ciudad de México.

A mediados de siglo los canales se encontraban a un nivel preocupante y la chinampería de toda la región a punto de perderse. En 1957 los campesinos chinamperos presionaron al gobierno para que tomara cartas en el asunto, el Departamento del Distrito Federal decide entonces restituir parte del volumen de agua extraída de los canales primero con agua de los ríos Churubusco y San Buenaventura y en 1959 con aguas negras de la planta de Aculco en Coyoacán (Terrones: 2004). El intercambio fue vergonzoso para los xochimilcas, por esos años se da un primer momento de franca decadencia para la zona fortalecido por la estigmatización de los productos cultivados con agua contaminada de los canales. Muchos agricultores abandonaron las tareas del campo¹⁶⁷ y otros más resistieron, pero las que no soportaron la cantidad ni calidad del agua fueron la flora y la fauna del lago, paulatinamente desaparecieron los acociles, las truchas, la rana Moctezuma, las almejas, el ajolote, las carpas nativas, el pescado blanco, entre otros animales nativos.

En 1950 el gobierno prosigue con una contradictoria política hidráulica que consistía en reducir la cantidad de agua extraída de los manantiales, considerando los efectos negativos de esta práctica y a su vez amplía la construcción de obra para perforar más pozos en Xochimilco, Chalco y Xotepingo (Romero Lankao: 2004)

El acueducto porfiriano con el agua extraída de Xochimilco y llevada hasta la zona central de la ciudad, facilitó el proyecto modernizador en la ciudad a inicios del siglo XX y sostuvo en gran medida el proceso industrial de los años cuarenta. La migración del campo a la ciudad no solo ocurrió entre pobladores de la república que iban en busca de empleo a la capital, Xochimilco expulsó masivamente campesinos de la misma ciudad luego de ver desecados los lagos y estigmatizada su práctica. La zona quedó devastada y fue perdiendo utilidad para la metrópoli, a mediados del siglo ingenieros del Estado posrevolucionario proyectaron una nueva infraestructura hidráulica que

¹⁶⁷ Entre 1945 y 1965 Xochimilco fue el segundo sitio que proveyó de profesores al país, el primer lugar lo componían los jóvenes que acudían de Guerrero a la Escuela Normal Superior.

completaría los volúmenes que ya no ofrecía Xochimilco a través de la construcción del Sistema Lerma (1942)¹⁶⁸.

La política de industrialización sustitutiva de importaciones fomentada por el Estado mexicano a partir de la década de los cuarenta convirtió al campo en subsidiario de la población dedicada a la industria y servicios, al garantizar precios bajos de productos agrícolas y de agua. En ese sentido, Xochimilco puede ser considerado como necesario en ese modelo que erigía a la capital como centro industrial. (Romero Lankao; 2004)

La conexión de Xochimilco con la ciudad de México se reestablece en 1967, pero esta vez por vía terrestre, lo que significó abrir paso a las ocupaciones fuera de la chinampa en servicios, oficios o en la burocracia política. En esos años el gobierno se prepara para recibir las olimpiadas de 1968 y Xochimilco se vuelve sede con la creación de la pista de canotaje Virgilio Uribe. Para lograr el acceso al Canal de Cuemanco y a las instalaciones que ahí se desarrollaron se hizo necesario ampliar el Periférico y la avenida División del Norte. El gobierno expide un decreto expropiatorio de 397,465,000 metros cuadrados de tierras pertenecientes a más de 300 campesinos de Xochimilco, en este espacio se proyectó la construcción de un campo deportivo, un parque público y una pista de canotaje. En el decreto publicado el día 3 de julio de 1967 se especifica que la expropiación se realiza por causa de utilidad pública y que el pago de la indemnización será realizado de inmediato y de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 constitucional (Decreto 3 de julio: 1967). Los campesinos afectados recibieron 5 pesos por metro cuadrado y otros más que no recibieron nada tuvieron *pena* de solicitar lo que les correspondía (Galo Gómez, Entrevista: 2017) Las olimpiadas de 1968 dieron un nuevo vuelco al crecimiento de Xochimilco. Construidas las vías terrestres, la conexión con la ciudad y el desarrollo urbano se dio de manera acelerada. Barbosa cita que entre 1940 y 1970 la población de Xochimilco se triplicó y en los 20 años siguientes se volvió a multiplicar por tres (Barbosa; 2004:167) gran parte de esta expansión se comenzó a presentar en tierras agrícolas, chinampas y canales rellenos. En esta década de los setenta todavía se abrieron más pozos y con ello comenzó a ser evidente los límites de la extracción: los hundimientos diferenciales en el subsuelo de la cuenca eran preocupantes, mientras zonas enteras sufrían inundaciones, como el ejido y la zona chinampera de San Gregorio Atlapulco, otras más vivían luchando contra la sequía entre estos Santa Cruz Acapulco y Nativitas. A partir de 1971 el lago de Xochimilco funciona de manera artificial con el agua que manda la planta de tratamiento del Cerro de la Estrella ubicada en Iztapalapa.

Los años ochenta significan década de transformación profunda para el país. En este periodo de implementación del proyecto neoliberal, el orden político quedó gravemente dañado, así también

¹⁶⁸ En 1982, con la necesidad de agua siempre creciente de la ciudad, el presidente López Portillo inauguraría el Sistema Cutzamala (Perló, M. y A. González, 2006)

la legitimidad del Estado. Es en este contexto que ocurre el sismo de 1985, catástrofe que trajo consigo una avalancha de prácticas complejas y contradictorias para Xochimilco, comenzando por la fractura ocurrida en el lecho lacustre y la gran pérdida de agua del lago¹⁶⁹. Lida Blázquez explica que la ruptura ocasionó gran alarma entre la población de la ciudad por temor a que se contaminara el agua que la alimentaba (Blázquez: 2012) a su vez el sismo provocó que la población que habitaba la ciudad central buscara refugio y seguridad en las zonas de conservación, como Xochimilco, o en las zonas altas de barrancas en el poniente de la megalópolis.

Construcción de un régimen patrimonial para Xochimilco

El patrimonio como correlato de la construcción del Estado posrevolucionario, echo mano no sólo de los grandes monumentos, símbolo de nuestra grandeza nacional, sino también de aquellas expresiones de corte popular nombradas “típicas” como son la música tradicional, los festejos rituales, las danzas y los poblados llamados *coloniales*. La relación que el Estado posee con los bienes culturales de la nación ha sido ambigua y selectiva de acuerdo con las diferentes circunstancias históricas. En México prevaleció un entrelazamiento entre dos motivaciones, como vimos en el capítulo 2, que tensan la adjudicación de valores conferidos a los patrimonios: una de ellas proviene de una perspectiva ideológica que lo coloca como fuente de identidad nacional y eje aglutinador de la conciencia y la sensibilidad nacional; la otra relacionada a una razón cientificista interesada en estudiar y analizar los objetos del pasado considerados testigos privilegiados que permiten descubrir y comprender nuestra cultura milenaria (Machuca, 2005: 154). En Xochimilco se ha transitado por ambas motivaciones.

En este marco nos referiremos primero a la Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural promovida por el Estado en 1934, en el mismo año, pero en el mes de septiembre se emite un decreto de zonas típicas para San Ángel en Villa Álvaro Obregón, Coyoacán y Xochimilco, el nombramiento dice:

Las zonas mencionadas de entre los lugares del Distrito Federal de mayor significación de nuestra historia y de nuestras tradiciones, son de las que atraen mayor número de visitantes y despiertan mayor interés por su aspecto característico lo que motiva la necesidad cultural de dar a dichas zonas la protección especial que establecen las leyes vigentes¹⁷⁰

¹⁶⁹ En menos de tres días absorbe toda el agua del compartimiento lacustre de San Gregorio. En este mismo año la FAO promueve estudios que se terminan en 1988 para detectar los problemas de Xochimilco, y posteriormente éstos se amplían con otros análisis de naturaleza arqueológica. (Landazuri: 2016)

¹⁷⁰ Decreto del 27 de septiembre de 1934, zonas típicas de Villa Álvaro Obregón, Coyoacán y Xochimilco

Xochimilco, bajo una visión marcadamente nacionalista se convierte en la representación de lo campesino y lo indígena, imagen que queda catapultada y fija gracias a la cinta de María Candelaria (1943) y los paisajes magistralmente retratados por Gabriel Figueroa.¹⁷¹ En contraste con esta visión idílica, Xochimilco vivía en esos años una situación crítica por el descenso de agua de sus manantiales y el declive del trabajo campesino. La declaratoria que el gobierno de Cárdenas otorgó se tradujo para el lugar en la construcción de un mercado y la implementación de algunas vías de acceso a los canales y chinampas, pues la navegación por el Canal de la Viga se hacía prácticamente imposible por la desecación paulatina que comenzaron a tener algunos de sus canales. La declaratoria de *Zona Típica* funcionó muy bien como atractor de oferta para los turistas, sobre todo extranjeros que buscaban el México *auténtico y exótico*.

Xochimilco durante mucho tiempo fue visto como municipio externo proveedor de agua potable para la ciudad en expansión, hasta los años sesenta se reestablece la conectividad a raíz de los Juegos Olímpicos. El periférico y la avenida División del Norte significaron el detonador de la conurbación con la ciudad. Romero Lankao apunta qué de ser un proceso exógeno de implicaciones locales, la urbanización se convierte para Xochimilco en una realidad endógena con múltiples y complejas facetas de deterioro ambiental del agua, del suelo, del aire (Romero Lankao: 2004; 225) El crecimiento sostenido provocó que a fines de los años ochenta -con el añadido de la migración causada por el sismo de 1985- el crecimiento urbano alcanzara las zonas de los pueblos ribereños como Nativitas, Santa Cruz, San Gregorio y San Luis Tlaxialtemalco hasta Tulyehualco configurándose esta vía como un corredor altamente poblado tendiente a la urbanización irregular en la zona de conservación¹⁷² (Barbosa: 2004). La ciudad alcanza a Xochimilco en los setenta y ochenta y esto detona una sensación de pérdida por el magnífico entorno lacustre, último testigo del México Antiguo. A partir de ese momento, el Estado pondrá a funcionar la maquinaria institucional conservacionista para contener la degradación.

Aunque desde los años setenta la Ley Federal de Monumentos y Zona de Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos (1972) había sido promulgada y con ella la posibilidad de renombrar como Zona de Monumentos a la Zona Típica de los años treinta, no es hasta diciembre de 1986 cuando el gobierno federal decide proteger a Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta bajo dicha categoría. González Pozo señala que esto se debe al interés por ingresar la zona a la lista de patrimonio

¹⁷¹ María Candelaria escrita y dirigida por Emilio el indio Fernández en 1943, fue filmada totalmente en Xochimilco.

¹⁷² En el año de 1987 el gobierno de la ciudad establece una línea de 156 km que atraviesa el territorio de las delegaciones Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac e Iztapalapa que divide la zona de conservación de la zona urbana. (Marván Laborde, 2012: 518)

mundial, un requisito indispensable que solicita el organismo internacional es que el bien sea previamente reconocido en su país.

Antes de continuar con la declaratoria mundial veremos qué es lo que protegía la Ley Federal. En primer lugar, el polígono de protección de la Zona de Monumentos Históricos para Xochimilco quedó determinada dentro de una amplia superficie de 89.65 hectáreas (González Pozo; 2005:7) y los *considerandos* del decreto se enfocan en resaltar los avances técnicos milenarios del territorio en cuestión de los controles hídricos implementados a partir del uso de albadarrones, represas, acequias, etc. La chinampa es nombrada como testimonio que permitió el desarrollo histórico de la ciudad, otros de los valores que obtiene la zona se refieren a la importancia del territorio como abastecedor de agua para la ciudad; a su vez se habla del valor de sus conventos y la arquitectura de los poblados de raíz indígena relacionados con la cultura europea. Otro de los considerandos cita la importancia del lugar como: “núcleo de atracción turística, por sus paseos y riquezas que atesora, lo que coloca en orden prioritario la conservación y preservación de su patrimonio monumental como un factor de captación de corrientes de visitantes”. (Zona de Monumentos: 1986) La declaratoria de 1986 señala la necesidad de articular los programas de desarrollo de los asentamientos humanos a la protección, conservación y restauración de las expresiones urbanas y arquitectónicas relevantes que forman parte de nuestro patrimonio. Como vemos, esta figura patrimonial urbana atiende principalmente a la cultura material, es decir la arquitectura civil, los conventos, la infraestructura hidráulica y la traza urbana, hacia el final el documento menciona el valor de la zona chinampera por su proximidad con la zona de monumentos históricos.

Los diagnósticos sobre el polígono de protección, los documentos científicos, los artículos periodísticos y de divulgación sobre Xochimilco citan permanentemente el carácter de patrimonio universal de la zona, este reconocimiento ha sido tomado como seña de identidad desde 1987, año en que la UNESCO la declara Patrimonio de la Humanidad, el polígono de conservación es de 7,534 has. que corresponden a la suma de las partes correspondientes en las delegaciones de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. Esta declaratoria es conjunta con la del Centro Histórico de la ciudad de México en ella se advierte la relación ancestral y funcional de ambos territorios. El criterio con el que se reconoce el valor de la zona es el i y v que da muestras del valor del sitio por ser representativo de una combinación de patrimonio mixto: natural y cultural¹⁷³ (UNESCO: 1987).

¹⁷³ En 1993 se crea la categoría de Paisaje Cultural que podría corresponderle a Xochimilco, sin embargo, no se le ha añadido este valor.

Los asentamientos de México y de Xochimilco, contruidos ganando terrenos desde islotes y desde las orillas de un gran lago, encerrado en un extenso valle a 2 200 metros de altitud, son muestra elocuente del espíritu creador y de los esfuerzos del hombre para formar un hábitat en un medio poco favorable (Criterios i y v, en González Pozo: 2010:117)

Al quedar inscrito en esta prestigiosa lista, a Xochimilco se le reconoce como testigo vivo de formas milenarias de producción agrícola sustentable y con ello confirma su valor excepcional y universal para el beneficio de la humanidad y las generaciones futuras. El nombramiento marcó sin duda el futuro de la zona lacustre de Xochimilco y Tláhuac principalmente.

En la coyuntura de los reconocimientos por parte del gobierno federal (1986) y de la UNESCO (1987) y con la intención de incorporar al país el mercado mundial, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari promueve 5 proyectos con fines de refuncionalización urbana y posicionamiento de la ciudad de México en el mercado financiero global, estos proyectos fueron pensados para el Centro Histórico, Alameda, Polanco, Xochimilco y Santa Fe (Moreno Carranco: 2015). En el caso puntual de Xochimilco se propone el “Programa de Rescate Ecológico de Xochimilco” (1989) con el objetivo de mejorar la disponibilidad y los niveles de agua del sistema lacustre. El proyecto pretendía a su vez contener la descontrolada expansión de la urbe hacia zonas agrícolas y de recarga acuífera. Para lograrlo, según explicaba el Programa, era necesario expropiar los ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco. En estos decretos se percibe lo que vendría más tarde con relación a la modificación al artículo 27 constitucional en 1992 sobre la propiedad agraria y ejidal. En la argumentación de las expropiaciones prevalece el valor ecológico, de conservación y de utilidad pública de la zona incluso por encima de la utilidad social, refiriéndose a la característica de la tenencia social del ejido. Entre los objetivos de ambos decretos se encuentran revertir los efectos causados por la extracción del agua de los manantiales, destinar las tierras expropiadas a mejorar la superficie agrícola a través de chinampería, incrementar la recarga de los mantos acuíferos y controlar mediante la creación de lagunas de regulación las inundaciones y hundimientos que afectan a la región, constituir reservas territoriales tal como lo viene dictando el Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación (Decretos: 21/11/1989) El proyecto ecológico en general provocó un rechazo inmediato de la población, tanto ejidatarios como pobladores de la zona y un grupo nutrido de académicos argumentando el sesgo claramente turístico de la propuesta. Los ejidatarios de Xochimilco y San Gregorio por su parte interpusieron un amparo para detener el decreto expropiatorio, pero sólo lo consiguieron los de San Gregorio. A los ejidatarios de Xochimilco se les intercambió su parcela por un lote urbano y un espacio para la venta de plantas en el mercado. Beatriz Canabal hace una reconstrucción puntual de los hechos y explica que ese proceso significó un punto de quiebre para la práctica agrícola en la zona, la cual pudo convertirse en la posibilidad de recrear la identidad campesina en un contexto urbano y de modernización (Canabal: 1997). El proyecto

ecológico contemplaba ser construido en una extensión de 1,100 hectáreas de las cuales el lago artificial ocuparía 360 hectáreas, el resto se destinarían a fines turísticos y deportivos, áreas comerciales y una zona chinampera con clubes recreativos (Legorreta: 2006). Legorreta narra que el rechazo de la población logró que se redujeran las dimensiones del lago artificial a 52 hectáreas, sobre el resto, lograron crear una zona deportiva, un embarcadero, un amplio mercado de plantas y el *Parque Ecológico Xochimilco*.

En mayo de 1992 el Diario Oficial de la Federación publica un decreto que establece como zona prioritaria de preservación y conservación del equilibrio ecológico a los Ejidos de Xochimilco y San Gregorio la cual queda declarada como Área Natural Protegida (ANP) bajo la categoría de Zona Sujeta a Conservación Ecológica. El área contempló una superficie de 2,657-08-47 hectáreas y en los considerandos del decreto se señala que “la zona lacustre de Xochimilco es representativa del manejo hidrológico de la cuenca sur oriental, que constituye un sistema único de cultivo en el mundo que entraña el antiguo funcionamiento del Valle de México y que, por sus características morfológicas y geológicas, constituye una de sus más importantes reservas bióticas. Por otro lado alerta sobre las circunstancias en que se encuentra la zona lacustre y chinampera: un proceso irreversible de degradación debido a las descargas de aguas residuales, proveniente de los asentamientos irregulares en suelo de conservación, se añaden los hundimientos regionales en la zona suroriente del Valle de México y la degradación paulatina de la calidad del agua en la zona chinampera, que por otra parte es su principal recurso; se tradujo en el decaimiento de la producción agrícola y, como consecuencia, la disminución del potencial económico de esa región; la zona muestra la ruptura del equilibrio ecológico de la cuenca (Decreto 11/05/1992) El perímetro contemplado en el ANP integra los siguientes puntos: las lagunas de regulación de la Ciénega Chica y la Ciénega Grande; la Zona Deportiva Popular, el mercado de plantas y flores, la Laguna de Cuemanco, el Parque Ecológico; el Vivero Netzahualcóyotl, la Zona ejidal de San Gregorio Atlapulco. El Lago de conservación dentro del área expropiada del Ejido San Gregorio Atlapulco, el Distrito de Riego Xochimilco y la Chinampería incluyendo la totalidad de Xochimilco, San Gregorio Atlapulco y San Luis Tlaxiátemalco¹⁷⁴.

La Convención Internacional Ramsar¹⁷⁵ sobre Humedales por su valor de hábitat para las aves acuáticas suscribió en 2004 a la zona lacustre de Xochimilco en la Lista de Humedales de Importancia Internacional bajo el nombre de: “Sistema Lacustre Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco” La declaratoria hace mención a los criterios de valor considerados para la zona: Criterio 1) por ser un

¹⁷⁴ En 2006 se publica el Plan de Manejo de esta ANP

¹⁷⁵ Ramsar es la ciudad en la que se firma el convenio internacional en 1971.

ecosistema representativo en la Cuenca de México, remanente del gran lago que la caracterizaba, donde temporalmente se fusionaban los lagos de Xochimilco, Chalco, Xaltocan, Zumpango y Tenochtitlán con el lago de Texcoco, y por la presencia de las chinampas. Criterio 2) por representar un ecosistema importante para el mantenimiento de la Biodiversidad de la región; Criterio 4) por ser un sitio de sustento o refugio de especies de flora y/o fauna importante para el Valle de México y ser uno de los sitios más importantes dentro del Distrito Federal para el refugio de especies de aves locales y migratorias y Criterio 7) por presentar dos especies de peces endémicos y por último, en el 2017 la Zona Patrimonio de la Humanidad obtiene el nombramiento SIPAM: Sistemas importantes del Patrimonio Agrícola Mundial, en este caso el reconocimiento se hace expresamente al sistema agrícola de las chinampas y se contemplan las 5 zonas chinamperas de la propia Declaratoria Mundial, estas son: la zona lacustre de Xochimilco, San Gregorio Atlapulco, San Luis Tlaxialtemalco, San Pedro Tláhuac y San Andrés Mixquic. Algunos de los valores que cita el documento de la declaratoria se refieren a la diversidad agrícola que presenta el sitio, el cual incluye horticultura, floricultura y la producción de semillas que se consumen localmente y también son de importancia para el resto de la ciudad; el sostenimiento de la biodiversidad del sitio y a que en el entorno de la chinampa se producen nichos ecológicos donde habita la fauna acuática, añade que el sitio es importante por acoger a la población de aves migrantes; el paisaje construido durante siglos por los habitantes ofrece un ambiente natural privilegiado en el contexto de la gran ciudad; la producción de la chinampa se mantiene en manos de los campesinos quienes también son sus propietarios, la diversidad cultural y natural de la zona chinampera produce servicios ecosistémicos diversos invaluable y por lo mismo sujetos a diversas declaratorias de protección nacional e internacional y, por último la zona chinampera es ejemplo de una historia de sustentabilidad y de fuerza económica que permitiría hacer frente a situaciones como la presión urbana. (SIPAM: 2017)

Declaratorias de protección desde el análisis del discurso

Cada sociedad *ordena su tiempo* no forzosamente de un modo lineal sino a partir de sucesos que dan sentido y dotan de valor a objetos, edificios, lugares y prácticas, aunado a las condiciones materiales de la ciudad en expansión y las políticas sobre la misma. Al paso del tiempo los criterios de valor y sus significaciones se expanden conformando y afianzando un orden del discurso¹⁷⁶ que define lo que es y lo que significa el patrimonio. Este orden del discurso asociado al patrimonio

¹⁷⁶ El orden del discurso es un conjunto ordenado de prácticas discursivas asociadas a un dominio temático, sector o institución social particular (e.g. la conferencia, el seminario, la orientación, y la conversación informal, la institución académica) y las relaciones entre ellas (p. 23, el dominio las universidades, Fairclough, (Focault: 1981)

cultural ha sido llamado por algunos autores *régimen de patrimonio* refiriéndose a un complejo de reglas y normas que regulan la relación entre el Estado y la sociedad en torno a este tema. Este régimen patrimonial tiene efectos reales que impactan en las medidas de protección articuladas a una red de instituciones diversas y organismos internacionales, las cuales favorecen ciertas narrativas que se suman y producen prácticas que alimentan y reproducen el *status quo* patrimonial. (Bendix, et al: 2012) Para este estudio tomamos, como se mencionó en el capítulo anterior, al Análisis Crítico del Discurso (ACD) como método que nos permite analizar el lenguaje desde una posición interpretativa y reflexiva que devela dinámicas de control o bien, interdiscursividades que subyacen en los textos y en las prácticas de los diferentes agentes involucrados en los procesos sociales. (Fairclough: 2008) Los discursos se hallan moldeados por la realidad de la que surgen y a su vez, instituyen la realidad en la que están inscritos, según lo explica el lingüista Norman Fairclough, profesor de la Universidad de Lancaster y uno de los principales exponentes de este método. (Fairclough: 2008) Por su parte Teun van Dijk, lingüista holandés y fundador junto con Fairclough del ACD, explica que existen sectores pertenecientes al micro nivel del orden social y grupos oficializados e instituciones que se ubican en el macro nivel. El Análisis Crítico del Discurso intenta comprender la relación cambiante y compleja entre ambos sectores, las influencias, intercambios e incidencias. (Van Dijk: 1999: 25) en esta parte del artículo se aborda primordialmente el macro nivel que se integra con las prácticas discursivas que instituciones y organismos internacionales expresan a través de leyes, decretos, programas y acciones de gobierno que perfilan cierto orden del discurso¹⁷⁷ en nuestro caso, asociado a la preservación del patrimonio en la zona patrimonio de Xochimilco.

Tomando elementos del ACD interesa puntualizar algunos conceptos e ideas recurrentes que se muestran en las declaratorias que citamos anteriormente. Las dos primeras son de carácter patrimonial histórico y surgen como posible contención a los momentos de quiebre del lugar. La primera por el decaimiento de su función como centro abastecedor de agua para la ciudad en los años treinta, el nombramiento de Zona Típica intenta dotar de nueva funcionalidad al territorio pero ahora con valores referidos a lo *típico*, *tradicional* y de atracción turística (Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural: 1934) La segunda declaratoria referida a la zona de monumentos, fue un modo de resistir los efectos de la explosión y degradación urbana provocados por la conectividad terrestre de Xochimilco desde fines de los años sesenta. Aunque no lo refiera explícitamente el Decreto por el que se declara

¹⁷⁷ El orden del discurso es un conjunto ordenado de prácticas discursivas asociadas a un dominio temático, sector o institución social particular (e.g. la conferencia, el seminario, la orientación, y la conversación informal, la institución académica) y las relaciones entre ellas (p. 23, el dominio las universidades, Fairclough, (Focault: 1981)

una zona de monumentos históricos en las Delegaciones de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, D.F., la circunstancias reales eran que Xochimilco en 1986 presentaba un grave deterioro ambiental, crecimiento exponencial de asentamientos irregulares en la zona de conservación y hundimientos pronunciados en diferentes zonas. Un año antes el sismo de 1985 y sus efectos colaterales habían golpeado duramente a Xochimilco. Landazuri explica que el terremoto fue un parteaguas para el sitio por dos razones:

Por un lado, develó el lugar que la metrópoli le asignaba al traspatio agrícola, pues usó el ejido de San Gregorio Atlapulco como basurero, para descargar toneladas de cascajo de los edificios derrumbados. Por otro lado, el terremoto ocasionó la migración masiva de quienes fueron desalojados o huyeron de las colonias más vulnerables, (Landazuri: 2016)

En la coyuntura de los años ochenta, incluida la crisis fiscal, las autoridades mexicanas proyectan como tabla de salvación, ingresar a Xochimilco en la lista de patrimonio mundial¹⁷⁸ El nombramiento de zonas de monumentos ocurre en diciembre de 1986 y la declaratoria mundial un año después, en diciembre de 1987. El decreto nacional hace caso omiso de las problemáticas que vivía por ese entonces Xochimilco y se refiere entre otras cosas a la importancia de sus conventos, al valor de la traza urbana que combina lo indígena con lo europeo, la importancia que representó la chinampa para el desarrollo histórico de la Ciudad de México y la complejidad hidráulica desarrollada por las culturas ancestrales. El documento recupera su valor como destino turístico. En ambas declaratorias, Xochimilco es valioso por su pasado, por ser un ejemplo de la cultura de los primeros pobladores de la región y testigo de un momento perdido para la ciudad, en estas condiciones es que el Estado funda la prioridad de su preservación. Terrones cita: “Su paisaje quedó inscrito en la memoria colectiva como un referente de un pasado vinculado a los lagos, pero paradójicamente, imposibilitado de ser evocado o pronunciado como futuro de la ciudad” (Terrones: 2006). El camino que toma el Estado para integrarlo a la modernidad de la urbe es exhibiendo su riqueza milenaria por la vía del turismo o bien, resguardarlo como documento histórico. Riegl señala que el monumento histórico tiene valor porque nos habla desde el pasado, donde queda fijo pues, aunque permanezca en el presente, no pertenecerá nunca a él. (Riegl: 1987). Esta vía de conservación nos muestra al patrimonio del lugar como entidad estática y abstracta, objeto del pasado, despojado de presente, no problematizado en su condición actual, más bien a la espera de ser devorado por la mancha urbana. El patrimonio según Hartog, no se alimenta de continuidad, sino de pausas y cuestionamientos del orden del tiempo (Hartog: 2007) así es como la otra serie de declaratorias comienzan a reconocer a Xochimilco no sólo por sus elementos del pasado y su función turística, sino por un nuevo valor asociado a lo *ecológico*. En los años setenta ocurre un viraje en el mundo y se desata la preocupación

¹⁷⁸ Se da un debate por saber si debiera ser ingresada a la lista de patrimonio en riesgo (González Pozo: 2005)

por los temas ambientales. El documento *Los Límites de Crecimiento* (1972) encargado por el Club de Roma y la Cumbre de la Tierra realizada en Estocolmo y organizada por la ONU en 1972 impulsan una conversación a nivel mundial sobre la crisis ecológica del planeta. Los organismos internacionales alertan sobre la contaminación del agua y del aire, la destrucción de la naturaleza y la pérdida de los recursos no renovables¹⁷⁹.

Como el fundamento mismo del patrimonio reside en el hecho de la transmisión. Ahora bien, el medio ambiente ha sido calificado como “patrimonio” a partir del momento en que se tomó conciencia de que su degradación, accidental o usual, (la contaminación), temporal o reversible, hacia surgir el problema de su transmisión, poniéndola en duda, entonces hubo necesidad de patrimonializar la naturaleza para dotarla de recursos jurídicos y así poder preservarla para el mañana (futuro) (Hartog: 2007: 182)

Es así como la declaratoria de la UNESCO en Xochimilco -en la misma línea de la preocupación mundial-, se enfoca en los temas ambientales de lugar. Se cita el grave deterioro en que se encuentra: la pérdida del agua y de la chinampa por la ocupación de vivienda irregular y su condición crítica debido a la explotación de sus reservas hidrológicas para abastecer históricamente a la ciudad. La UNESCO plantea la urgencia de impulsar un proyecto de rehabilitación que comprenda el establecimiento de una reserva ecológica de 1,138 hectáreas de chinampas (incluyendo las de propiedad federal, privada y social) Aparte de su valor universal y excepcional, propio de estas declaratorias, la convención de patrimonio cultural y natural asigna un reconocimiento mixto a la zona justo por ser representativa de una combinación equilibrada de patrimonio natural y cultural, aunque se enfoque prioritariamente a la dimensión ecológica de Xochimilco con fines conservacionistas. La declaratoria mundial sin duda abrió grandes expectativas para el rescate del territorio, la opinión pública, funcionarios, prensa y academias, argumentaban por esos años que iba a ser necesario que el Estado mexicano se responsabilizara por la zona y atendiera los lineamientos que el organismo internacional imponía, otros más decían:

Para muchos especialistas, la coyuntura abierta a partir de 1987, tras la declaración de Xochimilco como patrimonio del mundo, es la última oportunidad que tienen los habitantes del Valle de México para rescatar al menos una parte del sistema de lagos y gracias a ello, generar una nueva relación con el medio ambiente y una forma más eficiente de explotar los recursos acuíferos (Aréchiga: 2006: 123).

Sí la preocupación por conservar los elementos históricos establecía mayormente una relación con el pasado, la consideración sobre la preservación de la naturaleza se construye esencialmente como argumento de futuro. En el mismo tenor conservacionista aparece el Programa de Rescate Ecológico de 1989, aunque ya se mencionó arriba, interesa señalar que este proyecto provocó rechazo por parte de la población, en especial ejidatarios, académicos y grupos ambientalistas por su marcado sesgo turístico e inmobiliario. El proyecto utilizaba la chinampería con fines recreativos colocando el

¹⁷⁹ Emilio Pradilla Cobos, *Contribución a la crítica de la “teoría urbana” del espacio a la “crisis urbana”*, México, UAM-Xochimilco, 1983. P. 41

argumento ecológico y de conservación sobre la productividad del ejido, Blázquez explica que el lago cambió de nombre a partir de ese momento y sus zonas turística y agrícola pasaron a ser turísticas y ecológicas. Este cambio de estatuto no reflejaba en sí ninguna de las actividades que se llevaban a cabo en las chinampas, sino que marcaba un cambio de perspectiva de la política pública hacia el lago (Blázquez:2012). La expropiación de los ejidos de Xochimilco y San Gregorio expresaban este interés por mantener las tierras productivas bajo una estrategia de tipo conservacionista o como reserva para transformarlas en suelo urbano¹⁸⁰. En 1989 los ejidatarios de San Gregorio y Tláhuac presentaron un plan ejidal alternativo para el rescate ecológico en el que proponen soluciones más integrales a los problemas hidrológicos, agrícolas y ecológicos de la zona, pero no son tomados en cuenta, sólo se logra reducir la dimensión del lago artificial¹⁸¹. En esta misma vertiente se encuentra el nombramiento de Área Natural Protegida (1992) que centra de nueva cuenta el reconocimiento en el valor ecológico. En la declaratoria que es de orden local y deriva de Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (1988) se explica detalladamente los problemas asociados a los hundimientos, las aguas negras debido a las descargas de los asentamientos irregulares, la pérdida de calidad de agua en la zona chinampera, el decaimiento de la producción agrícola y la economía local. Esta declaratoria busca asegurar la preservación y restauración de los ecosistemas, especialmente aquéllos que se encuentran sujetos a un proceso de deterioro o degradación. En las tres declaratorias prevalece el discurso del rescate ecológico, exacerbado cada vez más por los relatos asociados a la pérdida y a la urgencia de lo ambiental. El lago y la dramatización de la amenaza urbana ha ido imponiendo y fortaleciendo un orden del discurso asociado al patrimonio natural desde las cúpulas de poder nacionales e internacionales que definen cada vez con mayor sofisticación científica los problemas que aquejan a Xochimilco y a su entorno lacustre por encima de voces de campesinos y chinamperos de la zona, a quienes se les considera como sujetos que hay que educar y *concientizar* (ANP: 1992)

Desde 1987 la declaratoria de la UNESCO ha abierto el camino a organismos no gubernamentales que haciendo eco de la urgencia por el sitio, atienden fragmentariamente los problemas sin una política de Estado que los integre, invisibilizando las prácticas productivas locales y abriendo la puerta a diferentes nichos de mercado turístico, correlato de la industria cultural patrimonial en la era neoliberal.

¹⁸⁰ El proyecto de rescate ecológico efectivamente abrió las puertas a inversionistas y desarrolladores (Legorreta: 2006)

¹⁸¹ *Vid Supra.*

Bajo la presión de grupos ambientalistas, intelectuales, científicos y organizaciones locales e internacionales, el Estado empieza a cambiar su política hacia las zonas rurales que habían sobrevivido en el seno de la ciudad. Estos espacios, considerados como residuos de agricultura poco rentable, pasan a ser “reservas ecológicas”, “pulmones verdes”, “patrimonio cultural” y, además, zonas que aportan “servicios ecológicos” (Blázquez: 2012: 159).

Dos declaratorias más promulgadas en el siglo XXI: Una de ellas es el reconocimiento Ramsar que se otorga a los humedales de importancia internacional, se coloca sobre el mismo polígono declarado de la ANP, pero el discurso lo expande hacia el valor de la biodiversidad del ecosistema xochimilca. En el documento expresa la importancia de la región como sustento o refugio de especies de flora y/o fauna aves y peces. Por último, la declaratoria SIPAM referido a los Sistemas del Patrimonio Agrícola Mundial (2017) Llama la atención que por primera vez una declaratoria de protección en la zona atiende después de tantos años el valor productivo del sitio, en ella menciona a los campesinos de la chinampa como agentes activos de la preservación. Una declaratoria que incorpora la dimensión cultural -no sólo como un valor del pasado- y la natural desde la dimensión productiva. La zona chinampera es descrita como bien activo en términos de sustentabilidad ambiental, agrícola y económica.

Las distintas atribuciones que han configurado el espacio con valor patrimonial perfilan cierto deber con relación a los modos de intervenir el territorio o discernir el tratamiento diferencial respecto a lo que no es sujeto de preservación. La construcción del orden patrimonial en Xochimilco fue desplazando el valor -la función- nacionalista de la era posrevolucionaria en el contexto del Estado desarrollista, a la universalización de sus valores a partir de la declaratoria de la UNESCO misma que se intenta reforzar -aprovechar- a nivel nacional con el Proyecto de Rescate de 1989, que valoriza el espacio en un sentido ecológico, pero lo desvaloriza en el campesino y agrícola. Apuntala la industria turística especulativa y el desarrollo del mercado inmobiliario en el contexto de la ciudad neoliberal, por último, intenta colocar al sujeto como eje del complejo sistema lacustre. Las calificaciones jurídicas del espacio, lo vimos claramente con el caso de los ejidatarios “Extienden una cierta función social a un subconjunto espacial. Se trata de la construcción territorial de un estatus jurídico especial basado en restricciones que ponen límite a los derechohabientes y regulan la práctica o el uso del derecho de propiedad en nombre del interés público y de la protección de los bienes colectivos o comunes (Melé: 2016: 48) La calificación de patrimonio mundial es un referente para Xochimilco, su valor trasciende lo propiamente territorial soportado en una delimitación precisa de sus contornos, de sus normativas y sus funciones. Lo patrimonial se convierte en una ola expansiva con fuerza simbólica que mira lo patrimonial como pura abstracción: imagen fija y turística, estereotipada, restringida a un sitio y sin actores locales que viven y producen cotidianamente el territorio.

13. Patrimonio en la era neoliberal y gobernabilidad

El patrimonio en el contexto de la ciudad neoliberal ocupa una posición contradictoria y fragmentada, es un *patrimonio disonante* de acuerdo con lo mencionado anteriormente, que se halla en medio de un *jaloneo* entre los diferentes sectores políticos, económicos y sociales que lo dotan de significaciones, tratamientos y usos. En este breve apartado nos referiremos a las implicaciones que esto provoca en términos de gestión y gobernabilidad.

Con el lema de *Xochimilco no se vende* los ejidatarios de San Gregorio Atlapulco se resistieron a la intención del Estado por incorporar inversionistas en la rehabilitación de la zona. Los campesinos resistieron el mega proyecto de fines de los ochenta pues comprendieron que la intervención respondía a intereses de tipo financiero sobre asuntos de orden público y social. Si asumimos una visión normativa sobre lo que el Estado *es o debe ser*, el ascenso de actores privados en las tareas que corresponden al gobierno denota no solo pérdida de legitimidad y de eficacia sino también vacío de responsabilidad. (Hibou: 2013:15). Posterior al rechazo de los campesinos y sectores de la sociedad civil de la época, el gobierno federal decidió inyectar 600 mil millones de pesos para proyectos de índole ecológica (Legorreta: 2006). Con todo y la “corrección”, años más tarde con la instauración del primer gobierno democrático de la Ciudad de México y los procesos de descentralización del año 2000, la tensión y el conflicto entre ciudadanos y autoridades entró a una etapa de mayor intensidad. La transformación política y administrativa en la ciudad se convirtió en un arma de doble filo -según se analizó en el capítulo 3 (Castro y Tejera Gaona: 2012)- comenzando porque los nuevos encargados de la política municipal tuvieron que operar y negociar con los actores, grupos sociales de diverso signo y comunidades locales si querían afianzarse en el territorio (Torres Mazuera, 2016: 41). En San Gregorio Atlapulco es común escuchar decir que las chinampas sobrevivieron a las guerras tribales, a la conquista, a la revolución pero no sobrevivieron al Partido de la Revolución Democrática (PRD). En los territorios locales se suelen expresar con mayor énfasis las controversias y se hacen evidentes las disputas por el control del lugar, en Xochimilco sobresalen los actores locales, los organismos de la sociedad civil y el gobierno local.¹⁸² Por lo que frente a las argumentaciones que explican la retirada del Estado en materia de control gubernamental y la presencia de agentes privados ampliando su poder de actuación, la visión de Beatriz Hibou nos estimula al permitirnos ver que el Estado en la era neoliberal no desaparece sino *se transforma*. Bajo el nuevo orden despliega tácticas complejas que refuerzan su control de manera discrecional: la omisión es una de ellas. Tomamos el ejemplo de los asentamientos irregulares para exponer el modo

¹⁸² *El enemigo lo tienes de lado del gobierno por lo que te digo que a ellos no les interesa rescatar nada*, así lo expresan diversos habitantes del lugar.

en que se aborda un problema complejo en la zona (Irwing y Kosoff: 2017; Wigle: 2016) En charlas con chinamperos, ejidatarios y vecinos que habitan los pueblos ribereños de Xochimilco es evidente para ellos que en los últimos años la zona urbana cruza la línea de conservación con celeridad, esta invasión sucede frente a la policía ambiental supuestamente encargada de controlar las construcciones irregulares. Nadie se aparece -explica un vecino- cuando es ilógico que no se den cuenta, porque la zona no es tan grande, a paso lento la recorres y vas viendo todas las construcciones que se están haciendo (David Jiménez: Entrevista: 2017).

Jill Wigle quien llevó a cabo un estudio acerca del proceso de regularización de asentamientos irregulares en Xochimilco explica que la dimensión política aparece desde el instante en que se establecen las líneas divisorias entre lo regular y lo irregular¹⁸³. Posterior a esta primera diferenciación la delegación hace una selección¹⁸⁴ sobre el universo de los asentamientos susceptibles a ser regularizados y los ordena bajo tres categorías distintas¹⁸⁵ que deberán ser sometidos a estudios más o menos estrictos, según sea el caso. La aplicación de estas técnicas que describe como de “cálculo” recuperan por un lado la normativa urbana medio ambiental vigente, pero por la otra, aplica una especie de discriminación que jerarquiza los asentamientos y provoca una “incorporación desigual de grupos y espacios” (Wigle de Yiftachel: 2009a: 90) Wigle añade que los tipos de clasificación representan en sí normas especializadas o “técnicas de poder”. (Wigle, 2016: 159).

La instrumentación política de los programas públicos es otro modo de control partidista. Muchos productores reclaman que los beneficiarios de los programas públicos sean siempre los mismos -*uno puede encontrarse los mismos nombres en las distintas dependencias*- explican.¹⁸⁶ Castro y Gaona en el capítulo 3 de esta investigación dicen que el gobierno busca granjearse adhesiones y delimitar el comportamiento ciudadano con base en una didáctica gubernamental que enseña a los ciudadanos cómo llamar la atención y obtener recursos públicos (Castro y Tejera Gaona: 2012).

La corrupción se ha instalado en la zona como un *modus operandi*, el antropólogo del Estado Akhil Guptha explica que “En lugar de tratar la corrupción como un aspecto disfuncional de las organizaciones estatales se debe analizar como un mecanismo a través del cual el Estado se constituye

¹⁸³ La consideración sobre las características de pueblos urbanos o propiedad social complejiza la categorías de esta dicotomía (Cruz: 2011; Torres Mazuera: 2016)

¹⁸⁴ La selección se realiza bajo dos criterios principales: el alto riesgo en que se halle la vivienda y la afectación a zona de conservación.

¹⁸⁵ Son divididas en “zonas sujetas a regulación especial”, las zonas que requieren “estudios específicos” o bien las que estarán “sujetas a control”.

¹⁸⁶ Taller con grupo de chinamperos. Noviembre 2018.

en sí (Guptha, 2015: 74). Así también encontramos el efecto perverso de la condición inminente de amenaza que pende sobre la zona. Los pobladores consideran que Xochimilco se ha convertido en un botín donde la retórica del riesgo es un negocio. La asignación millonaria de recursos para el *cuadragésimo quinto rescate* de Xochimilco¹⁸⁷ echa a andar la cadena de corrupción desde el gobierno federal que transfiere recursos mermados al gobierno central, posteriormente al delegacional o a las instituciones encargadas de ejercerlo. “En el camino se van perdiendo cantidades y aquí llega algo mínimo...de un 100 por ciento llega el 2%” (Entrevista: David Jiménez: 2016).

Otro de los problemas de la gestión del territorio se refiere a la disgregación del poder de decisión entre la multiplicación de normas e instancias encargadas de atender la zona. En el año 2012, luego de diseñar, proponer y ejecutar una serie de medidas desde los primeros años del 2000 (SEDEMA: libros blancos: 2006) (UNESCO: 2006)¹⁸⁸el gobierno de la Ciudad de México encabezado por Miguel Ángel Mancera crea la Autoridad de la Zona Patrimonial (AZP) con la intención de conformar un organismo de gobierno que asumiera la autoridad y diera una orientación normativa a cada instancia implicada en el territorio. La AZP surge para dar sentido y alinear las políticas de las diferentes secretarías con el gobierno local. Desde su origen hasta la llegada del gobierno de Miguel Ángel Mancera, la AZP logró avances en temas de coordinación con los tres delegados de la zona patrimonio, impulsó convenios con universidades públicas¹⁸⁹ para atender temas prioritarios referidos al ordenamiento territorial de la zona, estudios sobre regulación hídrica, etc.. sin embargo, a ojos de ONG que operan en la zona, esta instancia fue *intercambiada* en la elección política local de 2016.¹⁹⁰

14. Apuntes sobre el trabajo en campo

Como primeros hallazgos de nuestro trabajo de campo que funcionan como premisas para esta segunda parte, tenemos que a diferencia de lo que investigadores y políticos pensaron en su momento, la declaratoria de Patrimonio de la Humanidad de 1987 no impactó, ni salvó Xochimilco como se creía, incluso no existen estudios puntuales que revelen las implicaciones y los impactos de esta figura

¹⁸⁷ Frase de un chinampero.

¹⁸⁸ En el año 2002 se firma un Convenio de Colaboración entre la UNESCO y la Delegación Xochimilco, Durante tres años se desarrollaron diversas actividades a nivel social e institucional, por ejemplo, el Acuerdo por el que se crea la Comisión Interdependencial para la conservación del patrimonio natural y cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco en 2005, todo con el fin de diseñar Plan de Manejo para la zona patrimonial el cual quedó concluido en 2006.

¹⁸⁹ Se establecieron convenios de colaboración con la UAM-X y la UNAM para desarrollar estudios en la zona sobre controles hídricos, biodiversidad y catalogación de chinampas.

¹⁹⁰ Entrevista a representante de ONG en la zona. Recientemente esta oficina fue cerrada y absorbida como dirección general dentro de la estructura de la Secretaría de Medio Ambiente

en el territorio. Lo que sí encontramos durante este periodo fueron ciertos sectores locales movilizadas al margen de decretos y declaratorias, trabajando en estrategias complejas y colectivizadas de resistencia para sostener una identidad no estática, sino en plena transformación. También encontramos que, con todo y el desplazamiento del discurso patrimonial nacionalista hacia uno de orden civil, los enfoques patrimoniales convencionales en voz de los agentes intermedios como pueden ser academias, fundaciones y organizaciones de la sociedad civil, se mantuvieron. Los interesados en el territorio entran a la zona persiguiendo un objeto de estudio o *causa* a resolver, diagnostican los males y exhiben los resultados bajo discursos cientificistas, ecologistas y de *sensibilización* social, reforzando de este modo el *status quo* patrimonial. Como la representante de una ONG que desarrolla proyectos productivos con campesinos de San Gregorio Atlapulco quien me explicaba su tarea en estos términos:

Hacerles notar a los chinamperos que están en una zona patrimonio, la importancia de su trabajo que no es nada más producir hortalizas sino conservar, porque la única manera de hacer la conservación es retomando la agricultura tradicional...que entiendan que lo que están trabajando es parte de un sistema que está dentro de otro sistema más grande que es la cuenca y que el sistema lacustre es un sistema único y fundamental para la sobrevivencia de la Ciudad de México y que cada una de sus chinampas es un sub sistema que tiene relación con agua, con plantas, con animales” (Entrevista: enero 2017)

Otro de nuestros descubrimientos, esto a nivel documental, fue el impacto de la mirada ecologista sobre Xochimilco desde los años noventa y dos mil,¹⁹¹ encontramos que las investigaciones académicas siguieron esa misma tendencia al desplazar el interés social con temas sobre cultura y agricultura chinampera (Rojas Rabiela: 1993, 1995; Salles: 1992, 1992; Canabal 1992, 1995; Legorreta: 1994; 2008; Landázuri; 2009; Stephan Otto: 2001, 2005) a análisis de tipo ambiental con temáticas relacionadas al estado de conservación ecológica del sistema lacustre chinampero (Zambrano: 2009; 2014, 2015) diagnósticos para instaurar Planes de Manejo para el Área Natural Protegida de los Ejidos de San Gregorio y Xochimilco (PAOT: 2012; 2015) catalogación de las chinampas (González Pozo: 2013) análisis sobre calidad del agua (Mazari: 2013); estudios en relación a la red hídrica (Gómez: 2017) y muchos más. La hiper especialización sin duda permite conocer y comprender las problemáticas del territorio a detalle, sin embargo, la escalada cientificista ha servido también para excluir a los públicos generales quienes no logran incorporarse ni asumir roles importantes en tomas de decisión sobre la preservación del lugar. La profesionalización de las materias nos dice Smith, ha servido para hacer sentir que sólo las personas muy cultas y capaces en ciertos temas pueden estar involucradas en la gestión y cuidado del patrimonio (Smith, 2006: 111).

¹⁹¹ *Vid Supra.*

En términos generales, lo que se observa es una tendencia a desplazar del centro de interés al sujeto y colocar en su lugar al objeto, llámese agua, ajolote, chinampa. Paradoja de la declaratoria mundial que reconoce como patrimonio mixto a Xochimilco bajo el criterio V. el cual explica su valor por ser un sitio que combina el patrimonio natural con el cultural. *Xochimilco, con sus redes de canales e islas artificiales constituye un ejemplo excepcional de los trabajos prehispánicos para construir un hábitat en un entorno hostil al hombre* (UNESCO: Declaratoria 1987) La interdisciplina aplicada a los estudios del patrimonio debería ser la llave necesaria para romper con aquella estructura dicotómica que coloca de un lado el patrimonio material y por el otro al inmaterial, al valor natural disociado de lo cultural. (Smith: 2006). En medio de esto, queda el chinampero en una posición marginal, con todo y ser el sujeto a partir del cual es posible rearticular el sistema lacustre. En la zona, es él quien se encuentra en “peligro de extinción” (Felipe Barrera, Entrevista: 2017).

Luego de mencionar estos hallazgos referidos a: a) la expectativa e impacto real de la declaratoria mundial; b) el reforzamiento del régimen patrimonial y c) el desplazamiento del sujeto al objeto en asuntos relacionados a la preservación de Xochimilco, daremos paso a mencionar brevemente el esquema de nuestra propuesta metodológica la cual fue explicada a detalle en el capítulo anterior. Hemos mencionado la utilidad del Análisis Crítico del Discurso (ACD) como método que nos permite analizar el lenguaje desde una posición interpretativa y reflexiva que devela dinámicas de control o bien, interdiscursividades que subyacen en los textos y en las prácticas de los diferentes agentes involucrados en los procesos sociales. (Fairclough: 2008) El ACD lo articulamos con el método etnográfico, el cual nos permitió construir nuestro campo organizado en los lugares a estudiar, los actores, las actividades de seguimiento y el tiempo del estudio (Guber: 2015) Con este marco explicaremos que el trabajo de campo lo concentramos en una cooperativa de chinamperos de la zona lacustre de Xochimilco y ejidatarios y chinamperos de San Gregorio Atlapulco asociados al mismo grupo. En total son 7 integrantes nucleares que a su vez integran familias de chinamperos, productores de la zona cerril y jóvenes externos que provienen de disciplinas del campo de la agronomía o el desarrollo rural sustentable. Mis puntos de observación se centraron en conocer y comprender cómo cada uno de los integrantes originales despliegan su forma de vida y producción en el complejo y degradado sistema lacustre de Xochimilco. Explorar el modo en que construyen un discurso asociado a los valores patrimoniales de la zona, de qué modo han decidido preservar el territorio en lo individual, familiar y colectivo, cómo despliegan su acción. Sujetos situados frente a su historia, la ciudad de México y el futuro. El trabajo de campo lo comencé en el verano de 2016 con periodos de campo entre noviembre de 2016 a marzo de 2017. Un segundo periodo intenso fue de agosto a noviembre de 2018, no obstante, durante todo este tiempo he permanecido cerca. Los

chinamperos comercializan sus productos los domingos en el Tianquiskilitl, *el mercado de las cosas verdes*, en la zona de Cuemanco, ahí acudo semanalmente como consumidora de productos de la chinampa. Durante estos años he logrado sostener una larga y rica conversación con muchos actores del territorio y con personas externas a él, estudiosas e interesadas en el sitio, todos ellos han sido fuentes primarias para abordar los temas relacionados a la historia del territorio, la producción de la chinampa, los valores del sitio articulados a la memoria, el saber, el trabajo y, por último, a la construcción de futuros posibles para lograr la conservación del sistema lacustre. Sostengo y defiendo el punto de vista de los que habitan el territorio y trabajan por él, siguiendo de ese modo a Rosana Guber quien explica que las cualidades de la observación y la escucha etnográfica permite comprender no sólo los contenidos sino la relevancia del universo discursivo y el sentido profundo de los objetos, los lugares, las prácticas, los acontecimientos: es decir, es el modo en que se nos abre y revela el sentido de lo local (Guber: 2015).

Las primeras aproximaciones al territorio de Xochimilco con el propósito de comprender la materia social y su articulación con temas del territorio patrimonial nos permitieron diseñar una cartografía sobre tendencias políticas, percepción sobre problemáticas medio ambientales y nivel de involucramiento comunitario. Los resultados de este diagnóstico social se han agrupado de la siguiente manera:

- a) **Organizaciones autónomas.** Realizan su trabajo sin presiones políticas ni se sujetan fácilmente a las expectativas de las autoridades. En este rubro se encuentran chinamperos que comienzan a reunirse y apoyarse para diversificar sus funciones dentro de la zona lacustre. Todos ellos son originarios del lugar y mantienen una buena relación con universidades públicas. Entre estos grupos encontramos a Chinampayolo, La trajinera del Conocimiento y Cooperativa Olintlalli.
- b) **Grupos articulados a una plataforma política.** Nos referimos a un sector importante de grupos que *operan* en Xochimilco, muchos han estado articulados de manera estrecha a la delegación o a ciertos funcionarios públicos a través de los cuales “bajan” recursos para el “rescate” de la zona. El trabajo que desarrollan se refiere más a la captación de afiliados políticos que un trabajo genuino por el territorio (sin negar que en ocasiones realicen una labor valiosa para algunas comunidades, aunque siempre con un favor a cambio). Entre estos grupos se encuentran: La fuerza de nuestro origen, La Unión de Productores Agrícolas Xochiquetzal principalmente.
- c) **Organizaciones no Gubernamentales.** Muchas ONG de carácter internacional desarrollan un trabajo importante en el territorio asociado a otras organizaciones civiles locales. Los recursos son internacionales y están relacionados con el saneamiento del agua o la

biodiversidad. Tienen una perspectiva asistencialista sobre el trabajo con los chinamperos. Entre ellos se encuentra Restauración Ecológica y Desarrollo Sustentable (REDES), Redes, La Casa de la Chinampa y chinamperos del pueblo de San Gregorio.

- d) **Organizaciones de jóvenes emprendedores** en el mercado de los productos orgánicos. Desde hace unos años, algunos jóvenes de la ciudad de México se internan en el territorio lacustre para “organizar y ayudar” a los chinamperos a colocar sus productos en el mercado. Sin embargo, estos jóvenes que se insertan con discursos sobre el rescate y la sustentabilidad de Xochimilco terminan siendo sólo intermediarios comerciales que provocan la escisión del productor y su producto con todo lo que esto supone.
- a) **Organización social y economías locales.** Interesa hacer un breve comentario sobre las cooperativas de la zona. El cooperativismo es una economía muy particular que ha ido generando redes solidarias locales y extra territoriales en Xochimilco pero sobre todo en el territorio vecino: Tláhuac. Es un modo de organizarse, resistir y seguir trabajando la tierra.

También exploré sobre redes de colaboración en la zona lacustre. Encontramos que en los últimos tiempos ocurren ciertas solidaridades, aunque no es lo común. Un tema crucial que obstruye la fluidez de las colaboraciones tiene que ver con los recursos que otorga el gobierno y la disputa sobre los mismos, este punto lo veremos con detalle más adelante.

Por otra parte, el tipo de etnografía que quise desarrollar fue de corte colaborativo, la cual me permitió mantener una aproximación cercana a la comunidad, propuse en diferentes momentos apoyarlos en tareas que fueran de utilidad para ellos, así como asistir a los talleres, a recorridos y tomar parte en actividades relacionadas con sus tradiciones. Durante las entrevistas busqué cotejar con ellos la información y mis puntos de vista, hacia el final del trabajo de campo realicé un taller con el grupo para continuar la reflexión sobre su propia organización, deseaba ofrecer mi punto de vista sobre su labor y seguir construyendo y compartiendo conocimiento. Desde el inicio de mi investigación deseé romper con la barrera entre quien *estudia* y su *objeto de estudio*, sobre todo por tratarse de Xochimilco, en donde el papel del investigador se ha vuelto problemático por la posición jerárquica e impositiva con la que históricamente ha llegado a *resolver los problemas*. Algunos del lugar lo llaman *extractivismo académico*: se aprovechan del informante y sacan su beneficio en términos de prestigio académico sin devolver nada y sin que las circunstancias del sitio se modifiquen por dichas investigaciones.

15. Discursos desde adentro: Historia, patrimonios y saberes

Un buen día Felipe Rodríguez vio como aterrizaban globos de colores en los canales de Cuemanco, tenía entre 16 y 17 años y se inauguraban los Juegos Olímpicos de 1968. Nunca habían visto un globo. Así comienza su narración Pedro para explicarme cómo era la condición de Xochimilco en esa época. Los niños andaban como locos en las canoas recogiendo los globos que estaban en el canal e incluso los ya ni tan niños. No habían salido de la chinampería, andaban descalzos. De ahí que muchos se sintieron seducidos por lo que podrían encontrar fuera: globos de colores, globos de aire. La conectividad terrestre impulsó esa migración hacia la ciudad. En 1967 se extendió el Anillo Periférico y la Av. División del Norte para dar acceso a la Pista Olímpica de Canotaje Virgilio Uribe, con esta conexión la gente comenzó a buscar trabajo en oficinas, empresas, talleres y de esa manera se fue abandonando el trabajo campesino. No era la primera migración, con la desecación del lago en los años treinta y el suministro de aguas negras a fines de los cincuenta, la gente había comenzado a buscar alternativas fuera de la chinampa, posteriormente llegó la expropiación de los ejidos en 1967 donde se construiría la pista de canotaje Virgilio Uribe. Si lo vemos positiva -y optimistamente- explica Galo Gómez, podemos pensar que los pueblos *empiezan a progresar* porque se abre un horizonte nuevo, surgen otras ocupaciones y un interés por convertirse en profesionistas. (Entrevista Gómez: 2018). Durante este periodo, entre 1945 y 1968, Xochimilco fue la tercera entidad que produjo más maestros a nivel nacional, luego de Guerrero y Oaxaca. “Los jóvenes salíamos a estudiar a la Escuela Nacional de Maestros. El medio rural comenzaba a transformarse.”¹⁹²

Con la escasez del agua en los años cuarenta y cincuenta, los campesinos de Xochimilco desesperados salían en brigadas para buscar brotes de manantial en distintos puntos del lago. Los mayores cuentan, explica Gómez quien es chinampero y ganadero con 70 años, que en cuanto hallaban una fuente más o menos importante, el gobierno delegacional lo tapaba y canalizaba. “Me llama poderosamente la atención, continúa, por qué la gente no se levantó, nadie protestó. No lucharon para defender su patrimonio. No había esa conciencia social de saber que esa agua les pertenecía, era su herencia histórica, una herencia natural que estaban dejando perder”. La ley porfiriana llamada de *Aprovechamiento de Aguas de Jurisdicción Federal* las había definido como de dominio público y uso común, y, en consecuencia, inalienables é imprescriptibles (Ley de Aprovechamiento de Aguas de Jurisdicción Federal: 1910) bajo ese *status* los xochimilcas no iban a considerar que esas aguas fueran *suyas*. Aunque la gente sí estaba inconforme apenas se manifestaban,

¹⁹² Una primera opción de profesionalización para el campesino es convertirse en maestros, por eso la fuerza de las Normales Superiores en el territorio nacional.

aún, cuando veían ante sus ojos que Xochimilco se estaba muriendo¹⁹³. Esa problemática fue determinante para que se decidieran meter las aguas negras del río Churubusco en 1959. En 1967 sucedió algo parecido con la expropiación de la zona chinampera donde se construyó la Pista Olímpica, ningún campesino se manifestó, lo veían como un hecho consumado. A las familias afectadas las indemnizaron con 5 pesos el metro cuadrado. Muchos de la época argumentan que la dignidad del chinampero se expresaba en *quedarse callado*, cuenta Pedro¹⁹⁴, pero a mí me parece que era miedo y conformismo, explica. Por ejemplo, el Club España era una chinampa y un buen día se la quitaron a los propietarios para construir, luego de ahí, me señala hacia la derecha, donde está la esquina era de otra persona y así puedo irte mencionando todos los dueños. Mi padre tenía terrenos, ahí donde está *Mixmani*, él tampoco se presentó a cobrar, por orgullo, con todo y que eran las tierras más productivas.

Durante el largo proceso de extracción del agua y despojo de las tierras fue sedimentándose una desvalorización del trabajo campesino. El desprecio puede traducirse en impotencia de los campesinos frente al sometimiento de un poder centralizado, del sistemático despojo de sus recursos, del desarrollo y mercantilización de su territorio sin ninguna compensación (Legorreta: 2005). Los habitantes de Xochimilco de los años cincuenta y sesenta fueron testigos de su colapso, cuando se convirtieron en padres mandaron a sus hijos fuera. Algunos de nosotros, explica Darío, chinampero nacido en 1987, tuvimos el peso de ser los mayores dentro de una cultura campesina en plena transformación. Los nacidos en la generación de los setenta y ochenta fueron lanzados a estudiar la secundaria, la preparatoria y si se podía, la universidad. Muchos se convirtieron en veterinarios, profesores, odontólogos, contadores, otros más se quedaron con estudios truncos, pero independientemente del título alcanzado, la consigna para nuestros padres era que debíamos salir de la chinampa. “No es lo mismo decir mi hijo es ingeniero y construye puentes que es chinampero. Mira como uno viene del campo, sucio, apesoso, con hambre y mira como viene fulano de tal, viene bien limpiecito, arregladito” Los padres que vivieron la escasez y contaminación del agua y pudieron

¹⁹³ Véase Perló M. y A. González (2006), "Del agua amenazante al agua amenazada. Cambios en las representaciones sociales de los problemas del agua en el Valle de México", Perló, M. y A. González (2006), "Del agua amenazante al agua amenazada. Cambios en las representaciones sociales de los problemas del agua en el Valle de México", Romero Lankao Patricia y Eike Duffing, ¿Tres procesos contradictorios? Desarrollo urbano, ambiente y políticas en Xochimilco durante el siglo XX

¹⁹⁴ Existe una vasta literatura sobre el supuesto carácter melancólico o pasivo del campesino en México que se asocia a una percepción de inferioridad resultado de su condición colonial (Ramos, Samuel, el Perfil del hombre y la cultura en México; 1977; Octavio Paz, El Laberinto de la Soledad: 1964; Roger Bartra, La Jaula de la Melancolía: 1987 y más recientemente Claudio Lomnitz, Deep Mexico, Silent México: 2001)

desvincularse del trabajo en la chinampa, lo hicieron de por vida. “El día que mi padre obtuvo su título de profesor no volvió a pisar la chinampa” cuenta Felipe chinampero de 40 años:

Mi abuelo estaba muy orgulloso de él, imagínate la decepción que fue para los abuelos ver las aguas negras de los años sesenta luego de haber crecido con aguas cristalinas. Él (mi abuelo) abandonó por tristeza, a veces entraba, pero era más por venirse a dar su vuelta¹⁹⁵.

En los ochenta vino el *embiste de la modernidad*, como le llama Pedro Méndez, este periodo se asocia con varios sucesos determinantes para Xochimilco, uno de ellos el “Programa de Rescate Ecológico de Xochimilco” (1989) mencionado anteriormente. Al interior de Xochimilco lo llaman “Plan Lago”, por referirse a uno de los proyectos más sonados de toda la propuesta¹⁹⁶ Este Programa de Rescate implicaba la expropiación de los ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco como narramos anteriormente. Las visiones sobre el suceso son contrastantes entre los campesinos del lugar. Algunos explican que esta propuesta del gobierno era el único modo de contener la ocupación de grupos profesionales de invasores, concretamente de *los villistas* que se encontraban ya dentro de los terrenos ejidales de la Ciénega Chica¹⁹⁷, ahí se proyectaron las instalaciones de la Pista de Canotaje, el Barrio 18 y la laguna de regulación. Estas tierras habían sido expropiadas en 1967¹⁹⁸ y había quedado un excedente. Veinte años después los ejidos seguían ahí, la mayoría de ellos eran tierras ociosas pues poca gente sembraba sus parcelas. En este contexto empezó a ser invadido el ejido. Empiezan a surgir chocitas por aquí y por allá y eso da lugar a la regularización de la tenencia de la tierra en el marco del Proyecto de Rescate, explica Galo Gómez, quien vive en el barrio de La Asunción. Las tierras fueron convertidas en lotes urbanos y ahí se construyó Barrio 18, como resultado de una movilización de vecinos de Xochimilco que apoyados por el comisariado ejidal se dieron a la tarea de reclamar los excedentes de la Ciénega Chica. Gómez se arrepiente de no haber aprovechado la *ganga* en la que se vendían esos lotes, en ese entonces me dice, los daban a 60 mil pesos y ahora no baja de 1 millón 280 mil pesos.

¹⁹⁵ Para ver los porcentajes actuales de chinampas productivas, abandonadas, semi urbanizadas o con potencial para reactivarse ver González Pozo: Las chinampas, patrimonio mundial de la Ciudad de México, UAM- AZP, Gobierno de la Ciudad de México, 2016. En San Gregorio el 47. 5% del territorio es productivo y con un potencial de 25.4%; en Xochimilco el 3.2% con un potencial de 62.8%; en San Luis Tlaxialtemalco el 38.9% con un potencial de 23.9%. (2016)

¹⁹⁶ La propuesta de este proyecto, en un inicio era edificar un gran lago artificial con fines turísticos y deportivos de 360 hectáreas, 10 veces mayor que la superficie del lago de Chapultepec. Jorge Legorreta “Xochimilco ante la última oportunidad para rescatarlo”, La Jornada, domingo 12 de junio de 2005.

¹⁹⁷ En la zona sur de la Ciudad de México los invasores de predios provienen de organizaciones populares que se asientan en grandes extensiones de terrenos, sobre todo en las delegaciones del sur de la Ciudad de México, como Xochimilco y Tláhuac, son terrenos de grandes dimensiones sin urbanizar por estar sujetos a zonificaciones de protección, como suelo de conservación o área natural protegida. Para el caso de invasión en propiedad social véase Marisol Cruz (2011),

¹⁹⁸ *Vid Supra*

Torres Mazuera explica que una práctica común relacionada a la expropiación de las tierras ejidales es que éstas sean intercambiadas por tierras urbanizables bajo una tendencia ideológica que abre la posibilidad para que los intereses de lucro de privados prevalezca sobre la *función social*, aquella que tanto juristas como propietarios alguna vez le atribuyeron a esas propiedades (Torres-Mazuera: 2016: 17). Ese giro se dio incluso con los ejidatarios de San Gregorio Atlapulco quienes históricamente habían defendido sus tierras, los únicos que habían hecho frente al despojo de recursos en comparación con los campesinos de Xochimilco e incluso de San Luis Tlaxialtemalco. El interés de la preservación se perdió, explica Mario Rufino, ejidatario de San Gregorio, la gente ahora quiere que la expropien para que les den dinero, es una cuestión loca, cuando fue la expropiación en los años ochenta hubo una peleadera y mira ahora.

Efectivamente, para los ejidatarios de San Gregorio Atlapulco, el decreto de 1989 provocó la conformación del Movimiento Zapatista por la Defensa del Ejido, uno de los movimientos más importantes surgidos en plena crisis de legitimidad política del Estado desarrollista y la entrada del capital privado a la ciudad (Canabal; 1997; Legorreta; 2006; Moreno: 2013). El pueblo de San Gregorio es zapatista, me explica Mario, miembro de una de sus principales familias, los Rufino. En los cerros había trincheras para ver quien se acercaba, esto durante la revolución, sí eran carrancistas los mataban y los colgaban de un eucalipto que aún está ahí, por eso el pueblo de San Gregorio es clave, por su posición geográfica como puerta de entrada a la ciudad desde Morelos. La llegada de Zapata a Xochimilco fue fundamental a partir de ese momento todo se repartió: San Gregorio, Xochimilco, San Luis Tlaxialtemalco, Tulyehualco, Tláhuac, Mixquic, Culhuacán, San Lorenzo Tezonco y Santa Úrsula Coapa, había ejidatarios y chinamperos. Pero el movimiento ejidal con el tiempo se perdió, se volvió oportunista, apunta Mario. Beatriz Canabal narra que los campesinos lograron una importante negociación con el sector agrario, los mayores dijeron no a la venta de Xochimilco y lograron una importante negociación con el gobierno, presionaron para implementar un plan alternativo que lograra introducir la agricultura a la economía urbana, pero años después los ejidatarios de mayor edad delegaron la responsabilidad del movimiento a los hijos. (Canabal: 1997) El gobierno pago indemnizaciones por la expropiación y los pagos compensatorios fueron dividiendo a las familias. A partir de 1994 fueron expropiando la primera, la segunda y la cuarta sección del ejido explica Rufino, pero el problema más grave ha sido la extracción del agua, tú puedes ver la batería de pozos a lo largo de todo Canal de Chalco, que viene desde San Luis Tlaxialtemalco, del manantial de Acuexcomatl. Cuando el ejido comenzó a inundarse, al principio los campesinos decían “miren está entrando el agua”, luego empezó a subir, a subir. Ahí en “la cuarta” íbamos a montar toros y te caías sobre el agua y era una divertida. Seguía entrando el agua y todos decían que había sido por el temblor, pero más que por el temblor fue porque había un proyecto, el Plan Lago Xochimilco. Desde

esa época el terreno se empezó a asentar y en el 85 hubo una fractura, ahora en San Gregorio nos estamos yendo hacia un lado, concluye.

Los años ochenta son un punto de quiebre para Xochimilco, la memoria sobre estos años presenta aristas. Para unos está época fue el paraíso: “La tierra era rica, se podría sembrar lo que quisieras y se daba, recuerda Pedro, la gente ganaba mucho dinero con la producción de la chinampa, en especial los que producían planta de ornato”, tengo un tío, prosigue en su conversación, que hacía posadas que escandalizaban y nunca fue otra cosa más que campesino, Pedro cree que la ideología de la modernidad fue lo que *embistió* a Xochimilco: “más que tener o no tener, se introdujo la ideología consumista”.

Otros narran que por esos años se decía que a Xochimilco le quedaban entre 5 y 10 años de vida. No se podía navegar, el lirio había invadido todo, explica Darío, solo encontrabas pequeñas veredas. Por esas fechas la delegación empezó a hacer labores de barbecho, eran cuadrillas que entraban con el azadón, luego vinieron las máquinas y así poco a poco fueron recuperando los canales hasta hacerlos transitables. De hecho, a partir del Plan Lago fue que se formaron las cuadrillas de limpieza, esa figura subsiste aún¹⁹⁹. Por ese programa la gente empezó a trabajar de nuevo, se abrieron todos los canales. “Gracias a ese Plan sí se pudo levantar parte de esto, ahí mi abuelo empezó a trabajar de nuevo y comenzó a sembrar, le encantaba el trabajo aquí en el campo, él criaba puercos” (Entrevista Darío Velázquez: 2017).

Patrimonio oficial o “ese no es un héroe para Xochimilco”

En 1987 funcionarios y académicos celebraron el reconocimiento internacional de Xochimilco como Patrimonio de la Humanidad. Hemos mencionado anteriormente lo contraproducente de las declaratorias al escindir y abstraer un valor en masa e invisibilizar la rica e histórica interacción de sus elementos, se le sustrae el valor funcional por uno de orden simbólico: la chinampa deja de ser productiva para convertirse en un símbolo de la cultura milenaria. El desprendimiento de los contextos sociales y culturales en que surgen los patrimonios produce la alienación, la mercantilización y la pérdida de referencia, una especie de expropiación que sufre al ser convertido en *cosa ...*” toda cosa que alcanza la autonomía en el proceso de intercambio (desde el momento en que deviene mercancía) tiende a hacerse absoluta, tendencia que define el concepto

¹⁹⁹ Dentro de los programas de apoyo a grupos de la zona, la Autoridad de la Zona Patrimonio de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta celebra contratos con diferentes organizaciones civiles asentadas en diferentes sitios del área lacustre, y es a través de un recurso que se les asigna, como pueden desarrollar tareas de limpieza de canales, poda sanitaria de ahuejotes, realineamiento de bordos de chinampas, retiro de árboles muertos, entre otras cosas. Página www.azp.cdmx.gob.mx.

marxista del fetichismo” (Lefebvre, 2013:139) De este mismo modo, el *paisaje lacustre* se exhibe como *cosa fija*, detenido en el tiempo ancestral²⁰⁰

Siguiendo con Lefebvre, el espacio, dice, implica, contiene y disimula las relaciones sociales. “Si contemplamos un trigal, un maizal, somos conscientes de que los surcos, las sementeras, las barreras de los campos, de seto o de alambrada indican relaciones de producción y propiedad” (Lefebvre: *Ibidem*).

La conformación de la chinampa se delimita con ahuejotes, las vías acuáticas con caminos federales, y las chinampas son propiedad privada, desde nuestros abuelos hemos aprendido que cada uno es responsable de limpiar cada lado, no hay vallas, tú puedes pasar por las chinampas, la mayoría de la gente no tiene problema que entres a su chinampa, sólo que respetes los cultivos. Es un convenio no escrito de un uso público dentro de un espacio privado. (Entrevista D. J.: 2017)

Lefebvre también apunta la tensión que existe entre tiempo y espacio. El espacio es percibido como siempre actual, sincrónico y dado como un todo, lo que provoca a su vez cierta invisibilización del proceso histórico. La visibilidad no conlleva necesariamente la legibilidad de las relaciones sociales inherentes (Lefebvre: *Ibidem*) la larga temporalidad de la producción y re producción de las chinampas queda reducida a un momento de creación milenaria pero despojada de su historicidad.

La presencia de grandes lagos dejaba espacios muy limitados para el cultivo de sus vegetales, eran cultivos de temporal. (Pero) a base de estar todos los días trabajando, conociendo el tiempo, las propiedades de la tierra, de las aguas y de un valioso auxiliar: el ahuejote, una especie que permite los cultivos, sus raíces son pivotantes más que radiales, permite los cultivos muy cercanos a sus troncos y tienen un follaje moderado, pero no excesivo para que den sombra. Los ahuejotes representan un modo muy eficiente en la vida de los pueblos, le proporcionan la madera para estacar, lo que vino a hacer la invención de la chinampa, la chinampa necesita de un ancla que fije los espacios de cultivo al fondo de los lagos, fondos poco profundos y las estacas de ahuejote son muy duraderas dentro del agua, de hecho, llegan a echar raíces y producen nuevos individuos viviendo dentro del agua. Yo me atrevo a decir que como 800 años tardó ese proceso, y dio como resultado, la ampliación de los espacios de cultivo, materia orgánica, resultado de la materia lacustre y de los lodos que estaban en el fondo de los canales, todo esto era un material muy fértil que producía hasta 4 cosechas al año, lo que daba como resultado excedentes en la producción agrícola. (Entrevista G. G.: 2018)

Marco, campesino resume ese sentir cuando a la pregunta de ¿qué deseas para el futuro? con la mirada puesta en el paisaje chinampero responde: “lo único que quiero es heredarles a mis hijos la capacidad para que sepan comprender lo que esto es y significa.”

Conversando en el atrio de la iglesia de San Gregorio Atlapulco con un ejidatario y chinampero de San Gregorio, opina que el tema del patrimonio es que mientras la declaratoria de la humanidad pone a Xochimilco hasta arriba, la gente de ahí piensa lo contrario, *que el chinampero es*

²⁰⁰ Si repensáramos hoy el concepto de Valor Universal de Xochimilco, inscrito junto con el Centro Histórico de México en la Lista de Patrimonio Mundial de 1987, le encontraríamos probablemente un mejor acomodo en la categoría de paisaje cultural, y su singularidad se referiría a esa particular manera ancestral de cultivar flores y frutos, sobre jardines artificiales” (Sanz en González Pozo: 2010)

el más jodido económica y socialmente hablando. La figura de patrimonio es de papel, continúa, nunca nos enteramos aquí de nada, no hay una campaña de difusión, si no hay una campaña, ¿cómo *jijos* va a permear?

No es un caso aislado, para la gente de Xochimilco las declaratorias y figuras de protección producen más confusión y confrontación que orgullo. Patrice Melé explica que la delimitación y atribución de valor a un espacio desde las instancias de poder, plantea relaciones complejas entre los diferentes actores con ese territorio y a su vez exhibe los mecanismos de irregularidad a los que está sujeto, al remarcar un polígono, las malas prácticas se vuelven evidentes. (Melé: 2014) La zona patrimonial tendría que ajustarse a los lineamientos de la Área Natural Protegida ¿no? cuestiona Carlos Uriel

Me refiero a que debería haber un control sobre cuestiones de infraestructura, de actividades que se desarrollen y modos de cuidarla. Pero la migración llega a habitar la zona de conservación, los invernaderos que coloca SAGARPA se construyen sobre la zona de conservación. La chinampa es efectivamente propiedad privada, pero está dentro del polígono y no se puede construir, y ¿qué pasa? que la delegación, que las autoridades no dicen nada, ellas mismas lo hacen. (Entrevista Carlos Uriel: 2017)

“Ve y dile al ejidatario que las Naciones Unidas dice que no pueden usar químicos”, explica otro chinampero, me golpean, imagínate, una vez escuché una conversación de una institución que le decía a alguien; mire, para que le demos su sello verde use poquitos químicos, pero debe tener su almacén para guardarlos ¿y qué hacemos con los químicos que quedan? pues los echa a los caminitos. (Entrevista M.R.: 2017) La relación entre los grupos sociales y las autoridades se ha montado sobre un conflicto permanente de baja intensidad. La ley a través de una supuesta formalización de las buenas prácticas juega un rol fundamental. La lucha que los sectores locales enfrentan para hacer cumplir la ley, o aprender a burlarla, es una muestra del proceso de juridificación que vive la sociedad y donde tienden a dirimirse los conflictos urbano ambientales²⁰¹ El año pasado, comienza a relatar Pedro, nos tocó que estábamos con el director de la Autoridad de la Zona Patrimonio Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. Esta oficina se encarga de diseñar una visión de conjunto para la zona patrimonial a partir del reconocimiento histórico, cultural y natural de los bienes. El director empezó a presumir que iban a restaurar el puente y exaltar la figura de Aureliano Urrutia con 4 millones de pesos para la primera etapa, pero iban a invertir en total como 8 millones. Un señor del ejido de San Gregorio lo dejó hablar y al final le

²⁰¹ Sobre el tema ver Antonio Azuela, Azuela, Antonio, *Visionarios y pragmáticos. Una aproximación sociológica al derecho ambiental*, México, IISUNAM/Fontamara, 2006; Gabriela Merlinsky, *Política, derechos y justicia ambiental*, FCE, México, 2013; Patrice Melé, *Transacciones territoriales, Patrimonio, medio ambiente y acción pública en México*, UAM-Juan Pablos, México, 2014.

pide la palabra y le pregunta ¿restaurar el puente de Urrutia? ¿Urrutia? ¿El cacique? ¿el que agarraban a chicotazos a los campesinos y que mataba de hambre a la gente? Urrutia no es un héroe para Xochimilco señor. Ahí me di cuenta, me dice Pedro, que ese funcionario no sabe ni donde está, ni con quien habla, ni que está haciendo. Laurajane Smith en su estudio sobre indígenas australianos explica que el reclamo de las comunidades no es tanto por controlar su pasado, ni para poseerlo a través de una relación de propiedad sobre los objetos, lugares o artefactos. Su interés se asocia a políticas de la identidad, al conflicto que implica definir quién tiene el poder para decidir quién eres, quien debe representarte y que patrimonio es capaz de establecer un sentido de comunidad que articule el sentido emocional, territorial y político. (Smith: 2006). El patrimonio es de otros, en este caso del *régimen* que lo define, lo toma y lo pone a circular y cada vez menos de quien lo produce.

La vida en la chinampa. Tradiciones y actualización de las prácticas tradicionales

Con todo y la insistencia de los padres por que sus hijos abandonaran la chinampa y no continuaran con la *tradición*, actualmente existe una generación decidida a darle continuidad a esta labor. Este acto no significa forzosamente “conservar la tradición” desde una perspectiva clásica. La tradición es un fenómeno histórico y cultural que significa “entrega o transmisión”, para dar continuidad a este proceso es necesario que el receptor reciba y asimile sus contenidos, explica Acuña Castellón, esta asimilación implica un proceso en que la tradición pasa a formar parte viva del destinatario” (Acuña: 2013: 121). Erick Hobsbawm en este mismo sentido considera que las *nuevas tradiciones* aprenden a utilizar viejos materiales para a partir de ahí inventar nuevos lenguajes y concepciones que permite ampliar el viejo vocabulario simbólico. (Hobsbawm: 1987). La tradición tomada desde esta perspectiva es un proceso creativo a través del cual los sujetos reciben y transforman los contenidos. Los procesos de actualización de las prácticas resultan vitales para la permanencia y continuidad de las tradiciones. La alteración excesiva puede ser entendida también como un indicador que muestra la complejidad e impacto en que se encuentra inserta la práctica y la necesidad de modificar patrones para poder seguir preservándola²⁰².

El sector entrevistado en Xochimilco, como explicamos al inicio, es un grupo de chinamperos *decididos a estar*, por lo que se consideran sujetos situados frente a su historia y su entorno geográfico (Gutiérrez: 2016). Frente a las cifras de chinampas abandonadas que nos relata el arquitecto González

²⁰² La actualización de la tradición desde el presente se asimila al proceso de patrimonialización que hemos detallado en el capítulo 3, para este estudio hemos tomamos el proceso de patrimonialización como categoría analítica para comprender el valor que los sujetos en situación de acción despliegan sobre su pasado el cual valoran, cuidan y preservan.

Pozo, interesaba en este estudio explorar las razones inversas, es decir, conocer los argumentos de aquellos que por decisión propia deciden volver o permanecer. Algunas de las interrogantes planteadas es entender qué los lleva a ser chinamperos, cuál es su perfil, de qué modo y bajo que perspectiva de futuro se implican en la producción de la chinampa. Acuña explica que el nivel de conciencia y compromiso de los agentes depende a su vez de una serie de factores de enorme complejidad (Acuña, 2013; 124). Los actores entrevistados no sólo quieren *seguir trabajando la tierra* bajo una lógica de productividad o rentabilidad económica, sino como un modo de supervivencia y continuidad de su vida y su comunidad. (Landázuri y López Levi, 2011, Sánchez Carretero: 2012). De ahí la necesidad de un estudio que vincule lo económico con lo productivo, lo individual con lo social, lo emocional, lo cultural y lo identitario. “La importancia social de la tradición tiene que ver con la identidad, con la cohesión y con la continuidad del grupo que la detenta; de ahí la importancia vital de su permanencia (Acuña, 2013:125).

Darío me invita a sentar en un banco bajo el cobertizo improvisado en medio de la chinampa de su familia, a un lado se escucha el alboroto de las once cabras y a lo lejos pastan tranquilamente 7 vacas. “Es lo único que tengo para ofrecerte, esta sombra”. Una vez sentados los dos, Darío comienza a relatar su vida desde niño. “Me le pegaba a mi papá para aprender lo que hacía aquí hasta que un buen día me dijo: mira hijo, yo no sé todo lo que me preguntas, necesitas ir a un lugar donde te enseñen, así es como dejé de preguntar y comencé a buscar por otras partes hasta entrar a la Universidad”

Me encontré con una línea de estudio de medicina tradicional y zootecnia que ve un poco de plantas y ve la producción animal y dije eso es lo que yo quiero, tiene el nombre de lo que yo buscaba o más bien *es el nombre de lo que yo hago*. Para mi ir a la facultad fue un aprender de los compañeros, venían de todos los estados de la República, tuve buenísimos profesores, pero también es cierto que hay muchas cosas que no te enseñan. Parece paradójico, pero para mí, salir a estudiar, fue reafirmar mi necesidad, yo no quería trabajar en otro lugar que no fuera el campo. Afortunadamente estoy en la chinampa que es un lugar único, gracias a eso, por ejemplo, mejoró la producción, puedo hacerles frente a las cosas de cambio climático porque tengo un poquito de conocimiento, pero sobre todo porque le neceo, experimento para obtener un cultivo, una cosecha, tengo el conocimiento y eso me ayuda a encontrarle una respuesta a cómo hacerle (Entrevista D.V: 2017)

Otra historia es la de Felipe quien vuelve a la chinampa como un acto de fe y congruencia con su vida: “Luego de haber estado en reservas, en comunidades, cuando entré a la chinampa de nuevo me dije: no, aquí voy a tener que hacer este trabajo, si no lo hacía, mi vida iba a ser una contradicción” Los aprendizajes se fueron sumando, luego de 18 años de vivir fuera de Xochimilco, Felipe comenzó a tratar el agua con conocimientos que había adquirido mediante el estudio y el trabajo en otros lugares del país. Desde su llegada fue introduciendo biofiltros en uno de los apantles, colocó un banquito a la orilla de la chinampa y una pequeña sombra para sentarse a observar:

Tu aquí vas a ver un relajo de lirios y algas, pero en realidad, es un proceso para llegar ahí, vas avanzando, es un agua distinta. La idea es trabajar con bio indicadores, que sea una especie que este muy presente ahí, pero sea sensible a contaminantes, a bacterias... ya cuando vemos pulga de agua, por ejemplo, es un punto muy bueno, en ese momento podemos utilizar el agua con toda confianza en las hortalizas. (Entrevista F.B.: 2017)

Uno de los factores que golpea la economía agrícola se refiere al proceso de despojo y re apropiación de las semillas, Felipe explica que hay toda una industria para modificarlas, existe un gran mercado sobre Xochimilco “Por eso esta semilla de kale es propia, es chinampera y la vamos a compartir, de aquí van a salir unos 50 kilos de semilla. Allá este kale, betabel, acelgas que están soltando semillas y todas son nuestras” La privatización del conocimiento a través de las leyes de semillas y patentes obstaculiza la producción comercial y tradicional además de ser un obstáculo importante para el desarrollo de nuevas semillas en cooperación con los agricultores (Kotschi: 2010 en Kaiser: 2013) frente al panorama de privatización y patentes por parte de empresas internacionales, agricultores y organizaciones han planteado firmemente considerar a las semillas como un patrimonio común²⁰³ (Kaiser: *Ibidem*). En Xochimilco uno de los casos más emblemáticos de expropiación y privatización de semilla se refiere a la flor de cempasúchil, pese a ser nativa de nuestro país, ha sido patentada por una empresa estadounidense con el propósito de ser explotada por la industria de la pigmentación y la farmacéutica, la semilla también se produce en China, India y Perú. Las semillas se encuentran dentro de un sistema de mercantilización terminal (Kopytoff: 1986), es decir que se venden, pero no pueden revenderse para una segunda siembra, de este modo se mantiene el control de intercambio y se fomenta el consumo de una semilla monopolizada. En México la flor de cempasúchil se utiliza para fines ceremoniales y está asociada estrechamente a la festividad del Día de Muertos, práctica inscrita dentro de la Lista de Patrimonio Cultural Intangible de la UNESCO, los productores de la flor en Xochimilco se ven obligados a comprar la semilla en dólares. “El cempasúchil de semilla criolla, de nuestro país va a la baja, no tiene las condiciones necesarias para lo que demanda el mercado. Las semillas están modificadas genéticamente y los invernaderos están climatizados para que la planta desarrolle la semilla a diferentes temperaturas”. (Entrevista a productor de flores de San Luis Tlaxialtemalco: 2016).

Saber hacer en la chinampa

El aprendizaje de un saber-hacer tradicional como el del campesino chinampero se refiere a un conjunto de conocimientos y saberes que permiten, además del manejo de herramientas y

²⁰³ Siguiendo los mismos principios de Elinor Ostrom quien desde su clásica obra *El gobierno de los bienes comunes* propone la gestión colectiva de los recursos de uso común -en la mayoría de los casos bosques, zonas de pesca, praderas o pantanos- tiene que llevarse a cabo para tener éxito. Ver capítulo 4.

materiales, el desarrollo de secuencias operativas para la obtención de un resultado deseado. Los saber hacer resultan inseparables de los procesos históricos y de las relaciones sociales (Acuña, 2013:122). Los conocimientos se transmiten por impregnación²⁰⁴ producto de la memoria, las relaciones familiares, el juego y las rutinas de la vida diaria. “La hierba crece rápido, todo se hace a mano, el barbecho, el desyerbe, es de toda la vida, con mil metros, decían los abuelos, para sembrar maíz, calabaza, frijol y es por temporada, va variando, cada una es distinto, es ir con el tiempo, con la naturaleza misma, es el tiempo de la mariposa” me explica Pedro quien posee una de las chinampas más productivas de la zona de Cuemanco.

Sembrábamos el maíz en marzo y me tocaba venir los fines de semana con mi abuela y eran los preparativos, las coas, poner a remojarlo y me contagiaban esa emoción... se sembraba y veníamos con los peones y me gustaba platicar con ellos porque platicaban en dialecto náhuatl y otomí, se va aprendiendo con el paso de los años, por ejemplo esta planta larguita y triangular se llama *zacatule*, es muy bueno, sirve para el acolchado de las lechugas y te baja *bien suave* el salitre y también es un bio filtro natural, lo malo es que otros vienen entran al ejido y se lo roban. (Entrevista a M. R.: 2017)

Los conocimientos aprendidos en campo permiten desarrollar técnicas y aprovechar las circunstancias de cada lugar, Sergio, ejidatario de San Gregorio dice: “sabemos el problema que tenemos con el salitre en San Gregorio pero a la vez es lo que le da sabor a las verduras, existen diferentes grados de salinidad y hay lugares en donde las bacterias han asimilado mejor el salitre, sabemos dónde sembrar y cómo tratar los suelos”. La dinámica de transmisión tiene que ver con el desarrollo de una familiaridad con los saberes hacer tradicionales que ocurren a partir de la observación desde muy temprana edad, de las herramientas, materiales y secuencias que lo acompañan, de la percepción del lenguaje, de los movimientos y de las posturas, además de la eventual experimentación de lo que repetidamente se ha observado. (Acuña: 2013: 123).

La complejidad de la transmisión se encuentra entre los sujetos receptores, la mayoría de ellos jóvenes migrantes que se contratan para trabajar la chinampa y que provienen del estado de Puebla, del municipio de Hueyapan. Esta migración es muy evidente en San Gregorio Atlapulco. Se debe buscar gente que quiera aprender, comenta Pedro, pero al modo tradicional, los de fuera tienen modos muy distintos, traen otra mentalidad, ellos tiran los árboles, tapan zanjas y meten yuntas, utilizan un cachito de agua y sobre todo no tienen la experiencia para controlar la enfermedad, solo usan químicos. Las plagas destruyen anualmente cerca del 35% de las cosechas por la acción de insectos, microorganismos, roedores y aves. (SENASICA, 2014). Para controlarlas, una importante cantidad

²⁰⁴ Un saber íntimamente ligado al entorno cultural (Cremoux: 1992: 24 en Acuña: 2013)

de productores en Xochimilco usa agroquímicos, sobre todo pesticidas y fertilizantes con la intención de garantizar sus cosechas, hacer frente a los problemas de salinidad del suelo y disminuir las partículas contaminantes provenientes del agua tratada de los canales, no obstante los impactos en el uso indiscriminado de estas sustancias químicas incide a su vez en la contaminación del ambiente, en la calidad del agua y destruye la flora y fauna del lugar. Pese a no permitirse el uso de fertilizantes en la zona de conservación, chinamperos de San Gregorio Atlapulco, San Luis Tlaxiátemalco y en menor grado, de Xochimilco, se han habituado a utilizarlos como un modo de contrarrestar los efectos de las aguas contaminadas sobre sus cosechas.

Pedro Méndez cuenta que hace muchos años estaba muy preocupado por la plaga en el alhelí, una planta muy cotizada para el día de muertos, “se vende tan bien que se considera nuestra alcancía, con eso te compras una casa. No sabía cómo hacerle hasta que un buen día recordé que mi tío no usaba agroquímicos y la tenía muy bien en la semilla del alhelí le revolvió la cebolla y la intercalaba en el cultivo. Traía los ajos de su cocina. Cuando uno empieza a estudiar ve que mucho tiene que ver con la práctica y la observación, tengo como 10 años sin meter químicos y esta como siempre, como 5 o 6 años se tardó en recuperar, pero me aguante” Me cuenta que un día se detuvo a leer la etiqueta del fertilizante y encontró que decía: *extremadamente toxico* y más abajo: *la aplicación de este medicamento puede causar cáncer y otras alergias*. Otro insecticida tenía la leyenda de “asimilación sintética” preguntó qué significaba eso: “sintético es que se va de lo más alto a toda la planta, entonces cualquier mosquito que se pare en ella se muere, es decir, una abeja, una mariposa o un insecto que a nadie hace mal” (Entrevista P.M: 2017)

En San Gregorio Atlapulco es común encontrar cientos de chinampas que producen lechugas de gran tamaño. Los jornaleros provenientes de Puebla buscan producir al máximo, utilizan motocultores, añaden pesticidas y cubren los cultivos con plásticos para que la tierra se caliente más rápido o bien producen dentro de invernaderos. Sergio, ejidatario de San Gregorio me explica dentro de una de estas chinampas:

Esta chinampa ya no quiere producir, es que con el motocultivo sólo se afloja una parte y una parte de abajo ya no se afloja, se va haciendo dura. En cambio, esa otra chinampa la barbecharon -decimos que son dos azadonazos- y la basura se va enterrando, le echas tierra y le das azadón, pero él ya no tiene, ya no sabe porque su chinampa no produce. Antes se catalogaban las chinampas (cementería) dependiendo del abono que se les pusiera, algunos la abonaban con madera molida, es de lo mejores abonos, otros con las hojas e incluso con heces humanas, es el mejor para los chiles, por eso le dicen en San Gregorio los chicuarotes, el vocablo original es chicua que es el que no se deja y el chicuarote es un terco, aunque también es el nombre del chile propio de San Gregorio. Tenemos distintos modos de trabajar, por ejemplo, esta capa blanca es el salitre, Felipe en Xochimilco lo quita y yo le doy dos azadonazos, volteas la tierra y la pones arriba. Ayuda mucho la materia orgánica, le puedes echar la lombriz o basura, haces una zanja las rellenas de basura, y le metes más tierra y luego la vuelves a rellenar. Y así, hasta la siguiente cosecha, se va pudriendo dentro y con esto consigues una relación entre carbono y nitrógeno. Debe de haber mucho más carbono que nitrógeno. (Entrevista S.C.: 2017)

Nada de agroquímicos, nada de venenos, pero la gente no cree que así se pueda producir, cuenta Felipe, cada vez que pasaban frente a mi chinampa me gritaban “échele ganas joven”, luego pasaban otros compañeros que andan en la onda orgánica, los de Yolcan ellos tienen una chinampa por aquí delante y es una comercializadora de chinamperos que son orgánicos y vieron como estaba trabajando y me dijeron vamos a comercializar, vamos a hacer negocios. Ellos son de fuera, contrata trabajadores y renta chinampas, bien intencionado, pero al final de cuentas es un *coyote*²⁰⁵.

Aquí en mi chinampa estoy implementando la lombricomposta, explica Mario. Ahí están las lombrices reproduciéndose. Mi idea es que voy a reproducir y aquí está el elixiviado de lombriz, así el agua que se escurre, y es una de las formas como trabajamos, este es un abono compuesto por caca de vaca y levadura de pan, lo dejamos fermentar un mes sin aire y que respire y el gas que se produce se sale, es gas metano, esto es orgánico es melaza y esto es suero de leche. Es difícil no usar químicos cuando la competencia es tan fuerte. Me explica Paz, productor de San Luis.

Por ejemplo, con las plantas de ornato es prácticamente imposible. Cuando entra la bacteria hay que meterle más químicos, todo el fertilizante es un químico poderoso, los químicos cotizan en la bolsa mexicana de valores, son muy caros, pero si no los usas corres el riesgo de quedarte con la producción, los clientes se habitúan a ver la calidad de la flor, una flor genéticamente modificada (Entrevista a Paz: 2016)

Las políticas públicas ambientales en los últimos años han intentado revertir el uso de fertilizantes y promover la recuperación de la producción tradicional de la chinampas, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Secretaría de Medio Ambiente de la CDMX (SEDEMA) a través de la Comisión de Recursos Naturales (CORENA) la Autoridad de la Zona Patrimonio (AZP) entre otros organismos que operan en la zona han implementado diferentes proyectos para lograr uso correcto y controlado de plaguicidas y fertilizantes en las zonas chinamperas que ocurra dentro del marco de la normatividad aplicable (PAOT: 2012) algunos implementan propuestas para sensibilizar y capacitar a los productores sobre control biológico de plagas y enfermedades y evitar el uso de agroquímicos, promueven el uso de composta y lombricomposta a través de asesorías y acompañamientos técnicos en el uso de alternativas de control biológico para la sensibilización de una educación ambiental que permita la desinfección de suelos (SAGARPA proyecto 2012-2014) o bien, desarrollan acciones de Análisis y Restauración del Sistema Lacustre de Xochimilco y del Axolote (CORENA)

²⁰⁵ Intermediarios en los que se apoyan los chinamperos para comercializar sus productos, se considera que esta práctica ocurre bajo condiciones de desventaja para los productores.

Para los agricultores locales, la intervención de agentes de gobierno externos no es nuevo, Méndez habla de su percepción sobre algunas de estas políticas: Se supone que metieron tilapia y otras especies en Xochimilco porque consideraban una subespecie al ajolote, no sabían el nivel proteínico y cultural que significaba el ajolote para nosotros, yo creo que tienen mucho conocimiento, pero ese conocimiento no tiene aquí el mismo valor.” Recuerda también que en el 88 y 90 era común que llegarán agrónomos para decirles que les enseñarían cómo sembrar.

Hicieron experimentos para hacer pigmentos con cempasúchil, y no les resultó, luego vino el que era director de Plan Lago, el equivalente de la Secretaría del Medio Ambiente en ese entonces y me decía, te voy a ayudar para que exportes, pero te voy a decir lo que tienes que sembrar, yo le dije que no me interesaba. Él me decía que para que la flor se diera de calidad se tenía que usar invernadero, yo no quería y me dijo pues no vas a salir de ahí. Como 10 años después me lo encontré y me dijo ¿sigues sembrando flor? Si, le dije. Pues sigues igual de jodido. Yo sigo aquí, ellos se van. (Entrevista P.M. 2017)

Hace como 3 o 4 años llegaron unos cubanos contratados por la Secretaría de Innovación y Tecnología del Gobierno de la Ciudad de México, venían a poner una línea de riego en lo que se conoce como *la faja* del ejido. Tenían buenas ideas y eran buenos, pero no para la capacidad de producción de la chinampa, para nosotros es claro que la chinampa es un sistema de trabajo, que no puedes producir igual que en el cerro o en cualquier otro lugar, incluso la herramienta es muy distinta. Nosotros les acabamos enseñando, nos preguntaban cómo sembrar el apio y otras hortalizas, también vienen los extensionistas de Chapingo a enseñarnos como sembrar la tierra. (Entrevistas con ejidatarios)

El desmontaje paulatino de políticas públicas ineficientes y la desarticulación de los saberes expertos, que han operado a su vez como sistemas de control sobre la zona, ha sido proporcional al desarrollo de las capacidades sociales que los actores locales logran desplegar, involucrando y poniendo a funcionar los valores, los saberes y la comprensión del territorio.

Yo creo que las propuestas tienen que venir de la misma gente, de la que está viviendo aquí. Los “cubanos” venían a imponernos cómo producir, pero aquí eran otras las necesidades sociales y culturales, son muchas cosas con las que chocas. Las propuestas académicas, que quieren lo del ajolote, pero cómo vas a regresar a un ajolote si no entienden qué es todo lo que requiere el sistema. Parece fácil dejar un ajolote, dos tres hembras y un macho para que empiecen a reproducirse, pero no es nada más es eso, qué tanto de la cadena trófica de sus depredadores, cuántas serpientes hay, las culebras, águilas...no hay ya nada de eso, por ejemplo, yo creo que si Pedro hiciera una propuesta, tendría más éxito, Pedro hacia una propuesta de acabar con la tilapia, cerrando los canales con lirio, cortas el oxígeno y la fauna originaria vuelve a tener su forma de vida. (Entrevista a M.R.: 2017)

El arqueólogo Rodney Harrison, miembro de la red de Estudios Críticos del Patrimonio explica que el patrimonio debe entenderse como una relación que emerge entre gente, objetos, lugares y prácticas sin distinguir o priorizar lo que es natural de lo que es cultural, sino preocupados por los

modos distintos en que humanos y no humanos nos relacionamos en cadenas de conectividad para el trabajo junto y el mantenimiento del pasado vivo en el presente y para el futuro. Romper con esa dicotomía también serviría para hacer frente a la burocracia que divide lo patrimonial y a los llamados expertos de los no expertos. (Harrison: 2013).

Comercialización, territorios y competencias del mercado

La desecación de las vías acuáticas desde los años cuarenta, en particular, el Canal de la Viga²⁰⁶ y el desplazamiento del mercado de abastos de la Merced a Iztapalapa fue mermando los puntos de venta más importantes para Xochimilco, si a esto se añade la estigmatización que se tiene sobre la producción chinampera debido a las aguas contaminadas con las que se riega la hortaliza y la competencia de grandes productores de otros puntos del país, puede considerarse que la economía chinampera pende de un hilo. Otro tema es la proliferación de los llamados *coyotes*, intermediarios en quienes se apoyan los productores para comercializar sus productos. Todas estas condiciones generan procesos desiguales de intercambio y reducción de los precios de venta a granel. (Von Bertrand: 2013: 75)

Los procesos de comercialización se reflejan a su vez en las distintas configuraciones de los territorios lacustres y los modos de concebir, producir y colocar los productos. Campesinos de San Gregorio recuerdan que en la década de los setenta u ochenta eran los principales productores de lechuga en el país junto con Mixquic. Bajo este modelo histórico de producción masiva, San Gregorio recibe hoy en día un gran número de migrantes campesinos que vienen a trabajar la tierra deseando extraer de ella su máxima capacidad. En San Gregorio las chinampas productivas alcanzan el 47.5% del territorio, muy por encima de Xochimilco y menos de San Luis Tlaxialtemalco.²⁰⁷ En contraste a esta cifra, San Gregorio Atlapulco es considerada la zona más contaminada en términos de agua y pérdida de biodiversidad por el uso masivo de agroquímicos. Los productores de lechuga en San Gregorio deben competir ahora con terratenientes de Puebla que poseen 20 o 40 hectáreas y que logran sacar al mercado un millón de lechugas, en sus manos esta poder bajar el precio de 60 pesos la docena a 30 pesos (Entrevista a D. J. 2017)

²⁰⁶ Araceli Peralta

²⁰⁷ *Vid Supra.*

Te voy a hablar de una cosa que nosotros le decimos el pegue, yo creo que todo campesino, todo México espera el pegue, es cuando tu verdura se vende a un precio bien bueno, hay veces que la gente se pone contentísima, va a la Central la vende a 10, no pues le pegaste y eso es lo que siempre los campesinos queremos, pero lamentablemente esto tiene que ver con el precio del mercado. Toda esta verdura se va a la Central de Abasto, empiezan a salir carros de San Sebastián y llegan con manojos de verdolagas de 30 kilos amarrados con ese tule y la sacan a vender, lechugas en cajas y pasa un camión y se la lleva y cuando te vas a las 11 de la noche, tu verdura ya está allá y empiezas a vender a las 5 de la mañana. San Gregorio y Mixquic son de los pocos pueblos que tienen un lugar para vender en la Central de Abastos, y no es un lugar bonito, es un estacionamiento. (Entrevista M.R: 2017)

San Luis Tlaxialtemalco modificó la producción de hortaliza y se convirtieron en floricultores, los campesinos explican que la competencia con San Gregorio Atlapulco era muy fuerte y decidieron diversificarse y sembrar planta de ornato. El paisaje lacustre de San Luis se fue perdiendo por efecto de la instalación de invernaderos. Los productores locales e intermediarios²⁰⁸ explican que es mejor producir la propia tierra en maceta que sembrar directamente en la chinampa, la cantidad de sales no permite una buena producción, explican. La proliferación de invernaderos en San Luis es producto de un programa de gobierno que se aplicó en la zona desde hace años, paradójicamente las mismas instituciones buscan revertir esta práctica. Se pierden los apantles, cierran los caminos con tierra para poder transitar. La percepción de otros campesinos de Xochimilco y San Gregorio sobre San Luis es que ellos entraron a una dinámica de devastación de la zona y lo hicieron de la mano de las autoridades. Los programas de instalación de invernaderos otorgaban un recurso de un millón de pesos. Muchos campesinos no sabían trabajar así la tierra, pero querían el dinero, al final muchos abandonaron los invernaderos. Por otro lado, el sistema de agricultura protegida es más complejo, se requiere de fumigaciones periódicas y la mecanización de ciertos procedimientos que resultan contraproducentes para la conservación de la zona. Con todo, San Luis Tlaxialtemalco es el mayor productor de flor en la demarcación.

Los chinamperos de Xochimilco se dedican a cultivar sin químicos, pues saben que se maltratan los terrenos y también contaminan el agua. Los campesinos están capacitados para producir sin pesticidas, les interesa a su vez diversificar el producto, explican orgullosos los canoeros de Cuemanco. “Este no es un negocio, dice Pedro, y no lo es porque no lo haces negocio, no es lo mismo sembrar pura verdolaga y estar a la expectativa de que si nos va a tocar a buen precio y si se va poder vender todo”. Pedro recibe a chefs de los restaurantes de moda en la colonia Condesa y la colonia Roma, “se quiere llevar de todo, me cuenta, las hierbas se comen, hay alcachofas, hay chile, hay perejil, hay elote y espárragos, manzanilla, zanahoria, coles, albahaca, cebolla, flores, un montón de cosas, el universo se amplía”.

²⁰⁸ Entrevista con la Unión de Productores Agrícolas de Xochimilco (UPAX)

Propiedad de la tierra, valor y cesión

Los cambios en el valor de uso y de cambio de suelo rural a urbano fue produciendo alteraciones profundas en el territorio chinampero (Canabal: 1997). Una situación que ha incidido en la continuidad y permanencia de la zona lacustre. *La chinampa se encuentra inmersa en un entramado de valores culturales, afectivos, económicos y urbanos en tensión*. La no existencia de documentos que acrediten la posesión legal de las tierras abre la puerta a toda clase de prácticas hacia el futuro. En el año 2005 la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco a través de un convenio con la Delegación Xochimilco inició la tarea de catalogar el universo de 20 000 chinampas que aún subsisten en diversas condiciones de conservación en las delegaciones de Xochimilco y Tláhuac (González Pozo: 2010) el equipo estuvo liderado por Alberto González Pozo, Salvador Díaz Berrio e Ignacio Armillas quienes se dieron a la tarea de catalogar una parte de las chinampas de San Gregorio Atlapulco.

Entre los principios básicos de la conservación del patrimonio cultural está la premisa de que, para preservar cualquier conjunto de bienes de este tipo, hay que empezar por identificarlo bien...desde este punto de partida, catalogar las chinampas equivale a definir claramente la situación en que se encuentran en un momento dado cada uno de esos islotes agrícolas artificiales, rectangulares y alargados, originalmente rodeados por canales, que nuestros antepasados inventaron para *antropizar*²⁰⁹ (González Pozo: 2010: 17)

Mientras que el Centro Histórico tiene catalogados y declarados sus monumentos históricos, Xochimilco asumió la declaratoria de la Humanidad sobre la zona lacustre como un todo genérico sin detallar sus componentes, explica más adelante González Pozo. La comprensión de la condición en que se hallan las chinampas y su localización permitiría diseñar un primer ordenamiento del territorio con información sobre cantidad, calidad y distribución del agua.

Contrario a dicha intención, chinamperos campesinos no están de acuerdo en elaborar un censo de las chinampas “me parece contraproducente, de hecho, algunas autoridades lo ven del mismo modo, ya pasó con el ejido, explica Polo encargado de las actividades culturales dentro de una Cooperativa ecoturística, si formalizas los terrenos, la gente va a poder vender con facilidad o bien, el mismo gobierno te puede expropiar” (Taller: noviembre 2018).

En el centro del problema se halla el asunto de la sucesión. Siempre se ha hecho de manera oral: de padres, o tíos a hijos o sobrinos. A lo más se hacen contratos simples, explica Lupita, encargada de la comercialización de productos lácteos de la chinampa. El peso de la palabra de los mayores era suficiente anteriormente, sin embargo, en la actualidad el porcentaje de chinampas abandonadas es muy alto ¿qué sucede en estos casos? “La tierra es de quien la trabaja, explica Rosa,

²⁰⁹ El texto original explica “empleamos este término para definir la acción de los seres humanos sobre el medio ambiente, capaz de convertirlo en su aliado sin hacerle perder sus cualidades esenciales.

si lleva años abandonada, puedes meter tus vacas a pastar, si nadie reclama, comienzas a apropiártela. En otras ocasiones, los que vuelven a las chinampas de padres o abuelos deben ser acreditados por los vecinos, demostrarles a ellos que perteneces a la familia propietaria de esa chinampa”.

Torres Mazuera explica que el ejido se conforma desde una perspectiva comunitarista que asocia el trabajo, la posesión de la tierra y la pertenencia a una comunidad, añade que, el ejido es una forma corporativizada, pero fraccionada y asignada individualmente a los ejidatarios que ejercen derechos exclusivos sobre sus *unidades de dotación*. (Torres Mazuera: 2016: 41).

Esta cita resulta interesante para reflexionar acerca de la capacidad organizativa que en su momento tuvo el ejido de San Gregorio Altapulco convocados por el ideal de defender la tierra, lograron hacer frente a las políticas neoliberales de fines de los ochenta e inicios de los noventa. Explicamos que durante el largo periodo de extracción del agua en Xochimilco sus habitantes no lograron organizarse ni contener este despojo. La raíz organizativa de una comunidad con propiedad social y memoria revolucionaria en contraposición a la desarticulación del trabajo en la chinampa de posesión individual y no corporativizada²¹⁰ puede guiar una línea de análisis y reflexión sobre prácticas sociales, participación y grado de conservación de la zona. La preservación de la chinampa transitaría desde un interés personal familiar a uno de carácter social. Contrario a esto, vemos problemas asociados a la trasmisión de valor y a la sucesión física de la tierra como herencia patrimonial.

Por ejemplo, Mario cuenta que sus hermanas están convencidas que el mejor negocio es vender la chinampa y comprar una *micro*. La tierra no se vende, me dice, al contrario, les he dicho que debemos de comprar más tierra, siempre va a estar ahí y son nuestras raíces. Les recuerdo que ahí trabajó mi padre. Sergio también relata las situaciones difíciles que ha tenido que pasar con la familia de su papá.

No se dan cuenta qué historia tenía ese terreno con respecto a la familia. Para otras generaciones fue mucho sufrimiento tener ese terreno. Por ejemplo, mi abuelo de parte de mi papá también tiene terrenos, pero unos los compro su papá, padeció mucho para comprarlos y él dice, lo voy a vender porque no lo uso, claro, como a ti no te costó, yo creo que hay que valorar un poco. (Entrevista S.C.: 2017)

Mi papa le había prestado su chinampa a un tío que desde siempre ha sembrado, él vive en San Lorenzo. Mi papá se murió y supongo que pensó que yo nunca iba a regresar, él ya está grande y la estaba vendiendo, imagínate, mi propia familia y eso que era prestada. El día que me aparecí me dice, hijo ya hice tratos con una persona, ya la vendí, si quieres te doy dinero. Yo le dije: esas cosas no se venden ¿cómo se le ocurrió?, Pero Hijo, tú no sabes trabajar el campo, ahí está muy solo, es muy pesado, no vas a ganar dinero, acuérdate de lo que decía tu papa... Había lucrado con ella, habían pasado como 6 personas que la rentaban y hacían

²¹⁰ La chinampería anteriormente estaba asociada a un fundo comunal (Barbosa: 2004)

lo que querían, echándole agroquímico, la tierra estaba tan degradada que ya no daba nada. (Entrevista F. B.: 2017)

A diferencia de Xochimilco, en San Gregorio, los chinamperos en términos generales prefieren mantener la propiedad de la tierra, con todo y que quienes la trabajan no son originarios del lugar, los propietarios suelen rentarla, permutarla o compartirla, pero no deshacerse de ella, ¿es posible que el valor de la tierra ejidal junto a su carácter colectivo, inalienable e imprescriptible se extienda al modo de poseer la tierra de la chinampa?

De origen subyace un dilema en la conservación del patrimonio cultural bajo estatus de propiedad privada. Los bienes calificados e institucionalizados como patrimonio en manos de particulares -con todo y poseer un potencial de valor de cambio comercial- no pueden ser sujetos a transformación, uso y aprovechamiento por estar bajo una normativa específica, en el caso de Xochimilco las restricciones se encuentran al poseer la zonificación de Área Natural Protegida en Suelo de Conservación.

En Xochimilco la tensión entre la afectación al entorno patrimonial desde la práctica especulativa del propietario de la tierra se ve reflejado en el alto número de asentamientos irregulares presentes en los márgenes del lago. Mucha gente vive en casas provisionales porque no son originarios del lugar, llegan como jornaleros de Puebla, de Veracruz y de Toluca. “Algunos de los que no les importa el valor de la chinampa se les hace fácil, y se la venden, nosotros tenemos mucho de culpa, por haber vendido esas tierras” explica Felipe. De un número aproximado de 835 asentamientos informales en suelo de conservación, entre 295 y 300 se localizan en Xochimilco (GDF, 2005; PAOT: 2010 en Wigle: 2016) “el suelo de conservación es un complejo terreno de relaciones socio-espaciales. Expansión de asentamientos, usos conflictivos del suelo y demandas conflictivas por la apropiación y control de la tierra y los recursos de la misma (Wigle, 2016: 142) Los usos indiscriminados o saturados sin restricciones desvanece la significación de lo que es el patrimonio público, su reproducción y su apropiación social.

16. Construcción de comunes patrimoniales, construcción de futuros posibles.

Xochimilco como patrimonio de la humanidad, como símbolo para el mundo, para mí es algo muy grande y aunque antes cuando era más joven, si tenía mi plan de 5 minutos para cambiar el mundo, ya no es mi plan ni mi misión, lo único que quiero es que mi hijo pueda disfrutar de esto... lo que trato de hacer es para él, el mundo es muy grande para mí. (Darío Velázquez: 2017)

El último apartado de este capítulo expone los resultados del planteamiento central de mi investigación interesada en explorar las capacidades individuales y colectivas de actores situados y dispuestos a desplegar prácticas de preservación de aquello constituido desde el presente como de

valor patrimonial y al interior de su propio contexto de producción. En definitiva, estudiar la configuración de lo común articulado a procesos de patrimonialización. Patrice Melé explica que la constitución del patrimonio y el bien común nos permite pensar en su capacidad para comprender el pasaje del bien personal (privado) al bien común y colectivo (Melé: 2014) sin perder en este tránsito, sus distintas condiciones. Sí el patrimonio fue útil para construir Estados nación, ahora ciertos grupos restringidos lo hacen desde sus particularidades. Melé continúa diciendo que bajo esta perspectiva de producción social, los grupos fundan a su vez un modo de sostener el *estar juntos*, el propio proceso de patrimonialización hace existir lo común social y viceversa. Tanto el concepto de patrimonialización como de lo común operan como categorías críticas a través de las cuales poder comprender el modo en que las sociedades conciben sus valores espacio temporales y a la vez indagar las capacidades organizativas y autogestivas de los grupos sociales.

Seguir el trabajo cotidiano de colectivos organizados en Xochimilco fue un modo de comprender, como escribe Raquel Gutiérrez, desde el lugar de inestabilidad -vulnerabilidad en que se encuentran su energía para trastocar un orden de cosas consideradas como fijas. “Los grupos organizados ponen en el centro de su lucha la reapropiación colectiva de lo que existe e importa, en especial sus recursos naturales que a su vez son sus medios de existencia” (Gutiérrez: 2017: 26) La organización a la que doy voz y a través de la cual yo logro expresar mis intereses y preocupaciones sobre las políticas referidas a lo patrimonial, surge hace cinco años como colectivo consciente y comprometido. Siguiendo a Raquel Gutiérrez quien apunta la importancia de los perfiles de aquellos que se reúnen en entramados comunitarios, a lo largo de todo este tiempo me he interesado en observar cómo se constituyen cada uno de ellos como sujeto de cambio social con relación a su espacio y el modo en que plantean los problemas y construyen posibilidades de futuro en colectivo. En contraste a los trabajos referidos al patrimonio que insisten en la preservación del pasado, me interesó explorar a su vez la fuerza del patrimonio en la construcción de futuros (Harrison: 2016) Nos vienen condenando a la ausencia del futuro, escribe Godinho:

En sentido colectivo, escasea fuerza material a las ideas circulantes, aunque la falta de esperanza no sea natural. La producción de ideas parece ir poniendo énfasis en el fin de las ideologías, de la historia, de la racionalidad, del empleo, de la posibilidad de una vida mejor. Josep Fontana, en una paráfrasis del título de la obra de David Lowenthal (1985) nos dice que el futuro se ha convertido en un país extraño (Fontana: 2003 en Godinho, 2017: 108)

Es por lo que, en esta segunda parte, he puesto énfasis en los enunciados situados, conformando así una cartografía social a través del diálogo y la escucha. Sujetos que van narrando su condición actual, pero organizando sus discursos a través de temporalidades largas referidas a la herencia, al saber, a los hitos históricos del sitio y a la producción cotidiana que reactualiza la tradición y que, a través de la acción, se reapropian de su territorio.

¿Quiénes son los que deciden estar juntos, a que se dedican, cómo se asocian, qué tradiciones colectivas los impulsan, qué persiguen, cómo se movilizan, qué acciones despliegan, cómo deciden, cómo evalúan, cómo gestionan, cómo equilibran decisiones? Preguntas que a lo largo de esta exposición he ido develando a través de los distintos testimonios y que terminaré de mostrar en esta parte final. Heterogéneos en sus perfiles y capacidades, en cada lucha aquellos hombres y mujeres ensayan formatos asociativos y producen nuevas formas de cooperación, explica Gutiérrez (2017: 30)

Estas preguntas quedan reunidas en cuatro apartados que he organizado respecto al trabajo del grupo en: a) encuentro b) organización c) cooperación d) gestión y transacciones.

Encuentro

El culpable es Carlos, bromea Darío, “Él desde un inicio entendió que la conservación en Xochimilco debía hacerse de la mano de los productores. Tomó una canoa y se puso a recorrer los lugares, observar chinampas y acercarse a quienes sembraban. Se dio cuenta de que muchos de nosotros no nos conocíamos porque veníamos a trabajar y nos regresamos agotados a casa”. Carlos narra que luego de trabajar algunos años con una ONG en Xochimilco se acercó al Instituto de Biología de la UNAM donde desarrollaban proyectos de restauración ecológica. “En ese entonces habían hecho un censo del número de ajolotes existente en un radio determinado, les interesaba ver cómo se comportaba la población, cómo se reducía o incrementaba” narra Carlos. El ajolote se mira como especie bandera, una especie en estado crítico, y se utiliza como un indicador, si éste desaparece todas las especies asociadas a la cadena trófica se encuentran a punto de desaparecer. Lo que se había detectado es que el ajolote estaba expuesto a los agroquímicos, hay estudios alrededor del mundo que demuestran que los agroquímicos tienen impactos en el ambiente y los anfibios. Carlos planteó la necesidad de trabajar con los productores, pues el problema radica en el modo en que se produce la chinampa. El radio de acción fue del Puente de Urrutia hasta el canal de Cuemanco. *Agarro la canoa y me pongo a recorrer los canales, mi criterio fue donde haya hay una chinampa sembrada, ahí me bajo y hablo con el productor*. Fue así como en un inicio se reunieron más de 17 productores. La propuesta que se les planteaba era dejar de utilizar los agroquímicos y construir con ellos alternativas de producción. Algunos no estaban dispuestos a cambiar y otros se fueron quedando en el grupo, fue un año de experimentar con abonos orgánicos, caldos minerales, cosas que ayudaban a controlar plagas y mejorar la producción, explica Darío. Cuando conocí a Carlos y Toño cambio todo explica Mario, fue como si se alinearan las estrellas y dijeran pues vamos a hacer esto y toda la gente que ha llegado, llega con toda su forma de pensar y no sé, es inexplicable realmente, lo que sucedió con ese grupo como si nos conociéramos de toda la vida, me parece que para que haya un blanco debe de haber un negro, ¿no? entonces para que haya sol, debe haber oscuridad, para la gente el sol puede ser

el químico y nosotros estamos en el lado oscuro. *Chinampayolo*, nuestro nombre lo eligió Pedro, quiere decir en el corazón de la chinampa.

Una condición de supervivencia para los chinamperos tiene que ver con la capacidad de revertir la condición de subsidiariedad del campo frente lo urbano y entrar al proceso de comercialización y colocación de sus productos en el mercado haciendo valer la riqueza de su condición singular de frontera rural y productiva de la Ciudad de México. Luego de un taller de agricultura orgánica, los interesados en quedarse a trabajar juntos comenzaron a buscar qué hacer, unirse para hacer algo y fue como lo encontraron en el tianguis. “Un día Mario me comentó van a abrir un tianguis en Cuemanco ¿como ves? Y dije, pues vamos y cuando llegamos allá, estaban ya hechas las construcciones de carrizo, pero estaban haciendo los bancos, entonces llegué y les ayudé. El día de la inauguración no fui porque mi hermana vive en Caltongo, todos los años toca hacer una ofrenda de tule y a mi hermana le tocó dar los tamales y me fui a ayudarles. Ese día se inauguró y no aparezco en la primera foto del tianguis, el 26 de julio de 2015” (Entrevista S.C: 2017) El tianguis representa la puesta en común del trabajo, la salida de sus productos, pero sobre todo una microeconomía con capacidad de construir, conquistar, liberar y defender un espacio, una producción y un territorio que implica y envuelve una temporalidad (Gago, 2014: 22).

Organización

Se comenzaron a desarrollar muchas actividades, muchos compromisos, por eso todos los miércoles nos tenemos que juntar, los domingos tomamos un taller para conformarnos como cooperativa. Todos pensamos diferente, pero al final acabamos en un mismo punto y no sé, pero creo que lo más importante es la sinceridad de todos, que nos decimos un *chinga tu madre* directo. (M.R) Al cabo del tiempo nos hemos tenido que organizar mejor, dividimos las reuniones dependiendo de los asuntos a tratar, de pronto estábamos todos y no podíamos ponernos de acuerdo, había mucha dispersión y no concretábamos muchas cosas, las reuniones generales, las hacemos todos los miércoles a las 7 de la noche en la casa y las reuniones de consejo es para cosas más delicadas, cada chinampa trabajada tiene un representante para hacer más eficiente la toma de decisiones. (D.B) Los domingos comemos juntos entre las 3 y las 4, ahí mismo en el Tianguis, tomamos lo que no se vendió y se hace una ensalada, se comentan cosas y se acuerda la reunión de la semana. Comiendo vamos hablando sobre avances, quien se encarga de la organización es Felipe. (D.V)

Al cabo de un año de abrir, la ubicación del tianguis debió de cambiarse por la inconformidad del Club de Remo de Cuemanco, quien había rentado al Instituto de Biología el espacio y se indignaron al ver que los chinamperos lo usaban para *lucrar*. Nos dieron la noticia de que ya no íbamos a vender ahí, pero se empezó a mover Lupita, Felipe, Polo el esposo de Rosa y consiguieron

una cita con el delegado, la administradora de la pista nos hizo favor de estar 6 meses en el camellón, ya lo habíamos comentado entre nosotros, sabíamos que en un momento debíamos de dejar ese lugar, pero nos agarraron muy rápido. Pero estamos con toda la fuerza y en un momento en que sabemos que ya podemos pasar a otra etapa, tenemos que pues caminar solitos. Es la forma en que lo tomó el grupo. (S.C) Según explica Gutiérrez las diversas aspiraciones hacia dentro de los entramados grupales no están contenidas de antemano en lo que inicialmente se afirma o se muestra, más bien es a partir del despliegue de la propia práctica como se aclaran los caminos a seguir, se precisan los aspectos centrales a subvertir, y se construye, paulatinamente, la capacidad material y la lucidez y precisión para ampliar los fines a alcanzar. (Gutiérrez: 2017: 31). El éxito de nuestro trabajo han sido las asambleas, explica Lupita, cada 8 días estamos aquí y cualquier problema que surja, se platica. También es el compromiso, añade Pedro, y la confianza, concluye Felipe. Reconocen que ha habido equivocaciones, esto es pura práctica y error, le hemos entrado a cosas que de pronto no ha funcionado. Esto nos va dando experiencia como grupo. La importancia no radica en la decisión sino en la rectificación construida en colectivo.

Cooperación

Raquel Gutiérrez explica que los entramados comunitarios organizados aprenden a desplegar un horizonte interior que se traduce en un conjunto de aspiraciones y anhelos, no siempre lógicamente coherentes entre sí, pero que animan el despliegue de una lucha colectiva y se expresan a través de ella en un momento particular de la historia, a partir de deseos y capacidades sociales subjetivadas. Es como se han ido desplazando del deseo en abstracto a la práctica concreta. “Estamos conscientes de que para que esto pueda funcionar debe estar la parte económica, la parte social y la parte de conservación, es una mesa de tres patas y todo mundo lo maneja muy bien, y eso lo manejamos muy bien dentro del grupo, tu quítale una pata y se viene esto abajo”, explica Felipe. Para otros integrantes, estar juntos les ha permitido madurar los sentimientos, aprender cuestiones técnicas relacionadas a lo orgánico, pero también conocer más cosas del propio territorio “yo no conocía al ajolote, la verdad que ni lo conocía, mis papas dicen que mi abuelo y ellos comían ajolote, pero la verdad yo ni lo conocía” (S.C) El ejercicio de colectivizar el trabajo en torno a valores comunes ha sido un modo de sostener el estar juntos, como diría Patrice Melé.

Sentías que tu esfuerzo aquí, por mucho que hicieras, era muy insignificante, pero de repente, llegas aquí, piensas y estas consciente que todos están trabajando, cada uno en su chinampa, algunos más solos y con más trabas, pero todos sabiendo que estamos en lo mismo. Eso te da esperanza, tenemos las condiciones a nivel micro, por eso tenemos que reproducirlo. Yo creo que es lo que nos mueve a todos, es que queremos que la chinampa no se muera. (Conclusiones en colectivo)

El patrimonio no es sólo una colección de cosas, escribe Laurajane Smith, sino que constituye un trabajo social que individuos y sociedades logran valorar para producir y reproducir el pasado en el presente, este proceso no solo se da en la mente de los humanos o en las maneras discursivas, sino en el modo en que las cosas se articulan con los seres humanos y producen afectos. (Smith: 2006).

Transacciones y gestión

Durante 6 meses el Instituto de Restauración Ecológica implementó a través de Chinampayolo un proyecto de construcción de refugios para ajolotes, se abrió más de un kilómetro de zanjas distribuidas en 4 chinampas, “la negociación con los investigadores es que ellos necesitan datos duros para publicar y nosotros mejorar la calidad del agua para nuestra producción”. Sin embargo al concluir este trabajo el grupo me fue comentando lo cansados que se sentían, satisfechos, sí, pero con muchos problemas. En una charla informal me comentan que la relación con los investigadores fue de tensión permanente. Existía un manual en que se describía el procedimiento necesario para construir el refugio, sin embargo, conforme fueron abriendo zanjas se daban cuenta, jornaleros contratados y chinamperos, que las indicaciones no eran correctas, ni los materiales, ni las medidas, ni los pasos a seguir. Sobre la marcha comenzaron a corregir y corregir hasta que decidieron hacer un manual ellos mismos a partir de la práctica concreta. Este hecho generó enojo por parte de la institución, pero fue productivo para el grupo que logró darse cuenta que su saber era importante no sólo entre ellos sino frente al saber de los académicos, les permitió fortalecer su autonomía, su organización e imaginar proyectos propios a través de la cooperativa recién constituida.

La posibilidad de dotar de sentido al patrimonio comunitario no implica que las autoridades desaparezcan, sino integrarlos como parte de su hacer, pero bajo condiciones de equidad. Las políticas continúan, sin embargo, como explica Smith es momento que los discursos autorizados se abran e incorporen nuevos relatos, incluso que se contrapongan para enriquecerse. Las instituciones suelen buscar el consenso y le temen al disenso, ¿no sería más productivo abrir la escucha a los procesos de valoración y modos de preservación local no sólo desde la participación institucionalizada utilizada como instrumento de control y contención del conflicto?

En lo individual lo tenemos trabajado para poder haber pasado a esta cosa grupal de tener la misma concepción, esto no es una idea que surgió de pronto, es una forma de vida que todos hemos tenido y que queremos que se mantenga, es eso, más que un sistema de trabajo es una forma de vida, *diría Pedro es ser del agua.*

CASO DE ESTUDIO: COLONIA ROMA NORTE

17. Lugar central: valores, tensiones y contradicciones

Este capítulo está dedicado a nuestro segundo caso de estudio el cual se sitúa en la colonia Roma Norte de la Ciudad de México. Tal como se expuso en el caso de Xochimilco, el presente apartado se divide en dos grandes secciones: la primera de ellas aborda la condición geográfica de la colonia Roma Norte dando predominancia al lugar central que ocupa en la trama urbana de la ciudad.

Su posición en el territorio lo consideramos relevante ya que funciona como variable que impacta en la historia del sitio, la imagen que de él se tiene y sus funciones en relación a la metrópoli. Podemos decir que tanto Xochimilco como la colonia Roma Norte adquieren regímenes de valor patrimonial producidos bajo circunstancias distintas, entre otras cosas debido al lugar que poseen y en relación al crecimiento de la ciudad. Ambos espacios no son ínsulas en la trama urbana, sino que responden a un contexto urbano que los afecta al momento de encarar procesos de valoración, cuidado y gestión de sus distintos patrimonios. Xochimilco ubicado en la periferia reúne elementos y prácticas propios de su condición socio urbana²¹¹ del mismo modo la colonia Roma Norte que posee atributos de acuerdo a su condición central. Por ello es que nuestro primer apartado se refiere a analizar el carácter de *centro* y sus derivaciones. Una aportación inicial al fenómeno de la centralidad lo encontramos en los trabajos del urbanista Luis Unikel quien caracterizó espacialmente las ciudades mexicanas en los años setenta del siglo XX (Coulomb y Delgadillo: 2016). Otras aportaciones se refieren a la distinción de conceptos como *centro*, *céntrico*, *centralidad* (Delgadillo: 2012) o bien los estudios sobre la gestión y puesta en valor de la ciudades antiguas cargadas de tiempo e historia decretadas en la era moderna como *centros históricos* (Carrión: 2000, 2001, 2007) otras investigaciones enfocan la mirada en la complejidad del territorio central por su confluencia, heterogeneidad de funciones y diversidad de intereses (Giglia y Duhau: 2008; Coulomb y Delgadillo: 2016) algunos autores recientemente han revisado la compleja y contradictoria condición de centralidad urbana en la era neoliberal, lo cual pone en tensión los modos de habitar, modernizar y refuncionalizar usos al tiempo de preservar el patrimonio (Delgadillo: 2012; Duhau y Giglia: 2016; Kunz: 2016).

Posterior a este apartado reconstruiremos las narrativas históricas en torno a la colonia Roma Norte, poniendo énfasis en los complejos ciclos de valorización y desvalorización por los que ha

²¹¹ Ver capítulo 5

transitado. Al igual que en el capítulo anterior, en el que tomamos como hilo argumentativo los mecanismos que el Estado implementó en Xochimilco en relación a las acciones de despojo vs. mecanismos de protección, en el caso de la colonia Roma se estudiará su devenir y los momentos de inflexión que han permitido configurar su sentido patrimonial²¹². En ambos casos se ha intentado responder ¿bajo qué condiciones se producen los valores que construyen el orden patrimonial? ¿sobre qué discursos y prácticas se encuentran soportados dichos valores? ¿qué actores han intervenido en este proceso? ¿Qué relación guardan los actores en relación al territorio patrimonial?

A la luz de la narración histórica citaremos la complejidad de la normativa para alcanzar tanto la preservación como el reaprovechamiento de la centralidad urbana, haremos un cierre de esta primera sección histórica y documental con una breve revisión crítica sobre legislación y políticas urbanas considerando las diversas variables en que se halla inserta la ciudad central en la era neoliberal. Con este preámbulo nos adentramos a la construcción y comprensión de los discursos locales que han conseguido definir y soportar valores y prácticas de patrimonialización en la colonia Roma Norte desde la década de los ochenta del siglo XX hasta nuestros días.

Para iniciar con el tema, diremos que la idea de lugar central se ha ido construyendo en el tiempo como efecto del propio crecimiento de la ciudad que ha delineado un espacio físico con características y funciones particulares difíciles de ser replicadas en el resto de la ciudad. La centralidad histórica se vincula con la idea de origen o fundación de un asentamiento humano y se define en contrapunto a la noción de periferia urbana considerada fruto de un crecimiento posterior y desarticulada del núcleo de la urbe. Otra idea de *centro* se refiere al uso, función y actividad que ahí se lleva a cabo (Delgadillo:2012). El *lugar central*, nos dice Ulf Hannerz se encuentra gobernado por un principio de mercado. El lugar central satisface una demanda consumidora (Hannerz: 1993: 111). Otro enfoque es el que vincula el centro con el poder político, religioso y administrativo, o bien el valor simbólico asociado a la historicidad adquirida y formalizada a través de la figura de *centro histórico* (Barraza y Araujo: 2006), categoría que lo define como un condensado de antigüedad, anterioridad y centralidad con temporalidad propia en contraste con otros fragmentos de la llamada ciudad *moderna*. (Monnet: 1995: 13). Las dinámicas de crecimiento de la ciudad de México fueron analizadas y los territorios urbanos organizados en centrales y periféricos desde los años setenta del siglo pasado (Unikel: 1974).

²¹² En el capítulo anterior explicamos que la configuración del patrimonio cultural urbano ocurría por tres procesos: la historia de la ciudad; las políticas urbanas y los procesos sociales que conferían valores de tipo patrimonial bajo circunstancias específicas.

Las delimitaciones consideraron una zona central expandida y no solo aquella correspondiente al centro antiguo. Esta área central llamada Ciudad de México se diferenciaba del Distrito Federal hasta 1970, año en que se modifica la Ley Orgánica del Distrito Federal la cual establece incorporar los territorios de la ciudad de México, nos referimos a las delegaciones -hoy alcaldías- Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo y Benito Juárez para terminar siendo 16 distintas demarcaciones²¹³.

Aunado a la definición propiamente física, Víctor Delgadillo complejiza la categoría de centro al ampliar las definiciones asociadas al concepto y sus vertientes de *céntrico* y *centralidad*. Explica:

Lo céntrico y las áreas centrales en materia urbana son igualmente conceptos nebulosos que aluden a territorios con alguna importancia geográfica o funcional (por cuestiones políticas o sociales), a territorios vecinos de algún “centro” o simplemente a lugares que no están en la periferia. Así, por ejemplo, hay barrios que se designan como céntricos o centrales, pero no porque sean o estén en el “ombligo” político o geográfico de una ciudad, sino porque son adyacentes o cercanos al centro. (Delgadillo: 2012: 187)

Estas definiciones introducen elementos de importancia sobre la idea de un lugar central con delimitaciones flexibles, valores y usos conferidos desde diferentes escalas urbanas en donde lo local y lo metropolitano confluyen en un mismo territorio. Por último, las características que se aducen a la centralidad sobre diversidad y la heterogeneidad son retomadas por autores como Giglia y Duhau quienes analizan sus efectos socio urbanos:

El espacio central está sometido a contradicciones permanentes -de ahí la definición de espacio disputado- por un conjunto de factores tanto intrínsecos como derivados de la dinámica metropolitana. Es un tipo de contexto urbano en el cual coexisten, de modo altamente conflictivo y en equilibrio precario, los usos residenciales con los no residenciales, el comercio establecido, los servicios formales y los edificios de oficinas, con la presencia de las más diversas actividades informales en los espacios públicos. (Giglia y Duhau: 2008: 239)

La centralidad es una construcción histórica atribuida a un segmento de ciudad en el siglo XX. Los procesos de nominación sobre la valorización o desvalorización de las zonas centrales deben ser explicadas como parte de ciclos o sucesión natural de funciones que ocurre en las ciudades (Kunz: 2016). La centralidad funcional y de consumo que Hannerz define como condición que gobierna y organiza el lugar central no puede ser sustituida con facilidad por otras zonas de la urbe, tampoco la centralización administrativa y mucho menos el peso histórico que estos sitios acumulan (Monnet: 1995; Melé: 2006). Lo que se registra es un desplazamiento y recambio de actividades terciarias, de servicios y de ocupación de vivienda por sectores de menores ingresos²¹⁴ (Duhau y Giglia: 2008).

²¹³ Ahora llamadas Alcaldías

²¹⁴ Sobre el particular Ignacio Kunz explica que con el decreto de congelamiento de rentas de 1942 se contuvo el proceso de expulsión de ciertos habitantes tradicionales de las zonas más densamente pobladas de las

Los procesos urbanos de los años cincuenta en la ciudad de México provocaron una desvalorización del suelo urbano en esta zona que llega hasta los años ochenta, época en que ocurre la vuelta a la ciudad central. Algunos inversionistas con *olfato* vieron la oportunidad de invertir en espacios disponibles y susceptibles de ser valorizados con celeridad por su ubicación, accesibilidad y oferta de servicios (Kunz: 2016). En el capítulo dos de esta investigación hicimos un recorrido por las transformaciones urbanas ocurridas desde los años ochenta del siglo pasado en que la crisis fiscal irrumpe y da entrada al régimen neoliberal. En ese apartado se habló sobre la *re funcionalización urbana* que desplegó el Estado como parte de una política económica de inversión directa en los territorios urbanos de la Ciudad (Sánchez Ruíz: 1999). Las iniciativas llevadas a cabo en este periodo tuvieron como propósito elevar el costo de suelo urbano y atraer inversionistas privados. En ese mismo capítulo mencionamos que las acciones fueron acompañadas por una narrativa que se encargó de exponer la decadencia del espacio urbano, la crisis política y fiscal del Estado benefactor y la necesidad de intervenirlo por parte de los sectores públicos con el apoyo de inversionistas privados (Coulomb: 1983; Mercado: 1988). Esta mirada sobre el espacio central y su desarrollo pretendió a su vez revertir la tendencia expansiva de la metrópoli. En un intento por articular la planeación urbana y el ordenamiento territorial de la Ciudad de México se comenzó a abordar la interrelación de lo central y lo periférico bajo la premisa de aprovechamiento de suelo urbano y la preservación ecológica del suelo de conservación.

El proceso de re funcionalización urbana de los años setenta -referido a la intención de agilizar el tránsito motorizado a través de la ampliación de avenidas (ejes viales²¹⁵) y la construcción del metro para volver accesibles y conectar puntos de la ciudad- fue distinto a las políticas que encontramos en materia de planeación urbana a fines de los ochenta e inicios de los noventa dentro de una economía de libre mercado. A partir de esta época y en adelante ocurre una intervención que puede considerarse mixta. Por una parte, el Estado se da a la tarea de impulsar políticas y planes para la revitalización de las áreas centrales a partir de instrumentar mecanismos puntuales de planeación con programas de desarrollo urbano más la Norma 26 o el Bando 2 principalmente. Medidas que volvieron atractiva la inversión a ojos de desarrolladores, sin embargo este esquema que tenía como propósito inicial contener el desarraigo de los habitantes tradicionales de la zona y atraer a nuevos pobladores de sectores populares -conteniendo la expansión irregular a suelo de conservación- quedó

zonas centrales como los barrios de La Merced, Lagunilla, Tepito, Morelos, nosotros añadimos la colonia Juárez o la Roma que respondieron a la primera expansión moderna de la ciudad a inicios del siglo XX y que para este periodo se hallaba en situación de pleno recambio tanto de usos como de habitantes.

²¹⁵ En la Roma se abrieron 6 ejes viales que cruzaron y desarticularon el trazo inicial.

transformado en instrumento de especulación, desplazamiento de sectores sociales y una disputa encarnizada por el lugar central que socavó los valores de heterogeneidad, democracia y accesibilidad a la zona. (Quiroz Rothe:2016; Delgadillo: 2016; Salinas: 2013; Coulomb: 2016; Pradilla:2016). Este tema lo abordaremos con mayor detalle en el siguiente apartado, lo que es importante señalar son aquellas contradicciones que resultan del hábitat y la centralidad (Coulomb y Delgadillo: 2016); o bien, la compleja administración y gobernabilidad del espacio disputado (Giglia y Duhau: 2008); los desafíos y tensiones entre revalorizar el espacio central, preservar el patrimonio y contener el desplazamiento de sectores sociales de arraigo más hacer económicamente viables estos procesos, sin convertir en bien de capital el suelo urbano público (Kunz: 2016).

La historia de la colonia Roma que narraremos a continuación tiene importancia en la medida en que nos permite descubrir las claves que en el presente nos hablan del lugar y los modos particulares de habitarlo, preservarlo y/o defenderlo. La historia nos permite comprender desde una perspectiva de largo alcance el modo en que los procesos de patrimonialización ocurren bajo procesos de larga sedimentación de discursos, prácticas sociales y memorias urbanas.

18. La colonia Roma Norte, modernidad, decadencia y rescate

Algunos autores se han referido anteriormente a la fundación de la colonia Roma de la Ciudad de México. En sus crónicas y escritos han hablado sobre su origen, arquitectura, espacios urbanos y sus primeros habitantes (Tavares: 1995; Perló: 1988; Lozada: 2009; Santa María: 2015). En este apartado tomaremos como referencias estas primeras fuentes que ayudan a situarnos en el espacio y en el tiempo de su fundación y comprender el significado de la Colonia Roma en el proceso de expansión de la urbe. Queremos advertir que la mayoría de estas narraciones tienen una perspectiva materialista: los relatos suelen estar acompañados por imágenes que retratan construcciones señoriales, amplias calzadas y plazas con fuentes. Los discursos históricos han ayudado a configurar -y también fijar- la personalidad de la Colonia Roma misma que, con todo y sus cambios, aún llega hasta nuestros días. La visibilización predominante de lo material y lo monumental ha jugado un papel relevante al momento de construir el valor arquitectónico patrimonial urbano, tema de esta investigación y que nos permite abrir las preguntas en relación a los modos en que espacios de la ciudad adquieren valor y lo que esto implica en términos de conservación institucional, apropiación social y conflictos en el territorio.

Comencemos por decir que la colonia Roma Norte nace con el siglo XX, en 1902 Walter Orrin empresario de este proyecto urbano notifica al Ayuntamiento de la Ciudad de México que la Compañía de Terrenos de la Calzada de Chapultepec S.A. de la cual era gerente, había adquirido unos

terrenos denominados Potreros de Romita, que formaban parte de la Hacienda de la Condesa²¹⁶. En ese mismo año se le concede al empresario el permiso para comenzar a fraccionar el terreno. Las primeras residencias se construyen en los alrededores de la Plaza Roma, hoy Plaza Río de Janeiro, algunas de ellas fueron levantadas por los hermanos Lamm, ingenieros y socios de la compañía. El primer trazo de la colonia se le atribuye a Miguel Ángel de Quevedo²¹⁷. La ubicación de la nueva colonia era inmejorable, la Roma se hallaba entre el centro de la ciudad y la zona de Tacubaya²¹⁸ de tal forma que al tiempo que sostenía una proximidad al centro y sus servicios, gozaba de un ambiente relajado y seguro, fuera del caos y la insalubridad²¹⁹. Una buena relación, dice Santa María, de zona residencial entre vida íntima, vida social privada y participe de la vida urbana a escala local (Santa María 2015: 95) El ensanche de la traza española desde fines del siglo XIX e inicios del XX coincidía con los preparativos para los festejos del centenario en la capital. El impulso de modernidad que se sentía en el ambiente favorecía el surgimiento de nuevas colonias²²⁰ en algunas de ellas se levantaban llamativas construcciones con calles pavimentadas, iluminadas y con modernos servicios de drenaje²²¹. Es en este contexto donde surge la colonia Roma, la cual, a decir de Manuel Perló, nace moderna, próspera y eficiente (Perló: 1988).

Las crónicas y los estudios sobre la Roma atribuyen como componentes de valor su calidad arquitectónica y su diseño urbano. Se dice comúnmente que la colonia tiene un “aire afrancesado” debido *al gusto* que Don Porfirio mantenía por este estilo, sin embargo, sería más correcto decir que en la Roma prevalece la diversidad estética más que la homogeneidad. En sus calles es posible reconocer las diferentes etapas constructivas desde su fundación. Durante los primeros diez años del siglo XX la Roma crece hacia el sur hasta la Avenida Jalisco (hoy Álvaro Obregón) en el norte

²¹⁶ Entre los socios de la Compañía se encontraban José Limantour, Porfirio Díaz hijo, Enrique Creel, Pablo Escandón, Guillermo de Landa y Escandón, que a su vez se convirtieron en los primeros residentes de la colonia.

²¹⁷ Al cual se le debieron hacer ajustes, pues el Ayuntamiento solicitó a los interesados que la nueva colonia quedara integrada a la traza urbana de los alrededores y no como isla en medio de la ciudad.

²¹⁸ Una zona que se identificaba como suburbio veraniego hasta pocos años antes del siglo XX cuando fue paulatinamente incorporado a la ciudad vía la urbanización de colonias como San Miguel Chapultepec, San Pedro de los Pinos, Colonias Chapultepec, Escandón (Miranda: 2007)

²¹⁹ Algunos de los atributos de la colonia Roma era justo su condición de higiene y amplitud urbana

²²⁰ Rodolfo Santa María apunta que por esos años se habían construido colonias como Los Arquitectos, Santa María, Guerrero, San Rafael, Santa Julia, la Teja, Indianilla, Condesa, Hidalgo, intervenciones que en esos años iban “tejiendo” la trama urbana, antes dispersa. (Santa María: 2015: 75)

²²¹ Lorenzo Meyer “Gobierno y evolución política 1824-1940”. En Garza; *La ciudad de México en el fin del segundo milenio*. Coordinado por Gustavo Garza, México, Colmex/GDF. 2000. Sergio Miranda, *La creación del Departamento del Distrito Federal, Urbanización, política y cambio institucional (1920-1934)* México, UNAM, 2008.

mantiene su límite con la Calzada de Chapultepec y hacia el poniente con la calle de Veracruz. La segunda expansión en los años veinte se lleva a cabo con dirección al sur hasta la calle de Zacatecas y al poniente colinda con la hoy Avenida Insurgentes. En este segundo ensanche se prolonga la calle de Orizaba en el eje norte-sur, se construye la Plaza Ajusco (hoy Plaza Luis Cabrera) y se introduce entre la primera y segunda sección la Avenida Jalisco (Álvaro Obregón) (Santa María: 2015: 98) la cual funciona como un amplio boulevard dispuesto para el paseo. La primera y segunda sección quedó organizada bajo el nombre de Roma Norte, refiriéndose tanto a esta primera etapa constructiva como a su valía arquitectónica. Entre los estilos de este primer periodo se encuentra el ecléctico²²² y el colonial californiano (Tavares: 1995). Sobre el primero, Santa María explica que éste no significaba necesariamente desconcierto o falta de orientación o simple deseo de estar a la moda sino la búsqueda de una arquitectura que se deslindara de su pasado hispano para representar los cambios que estaban ocurriendo en la vida cotidiana de la ciudad y en sintonía con el resto del mundo (Santa María; 2015: 143) en la segunda etapa constructiva se encuentran los testigos del Art Nouveau y algunos ejemplos del Art Decó. (Tavares: 1995: 52) para los años veinte y treinta del siglo XX se introduce arquitectura de influencia racional funcionalista, nacionalista y neocolonial, a diferencia de la anterior, se va evidenciando una revaloración por una estética “propia” menos europeizado y más afín al espíritu revolucionario de la época. Las construcciones durante estos años estuvieron a cargo de arquitectos e ingenieros, muchos de ellos de origen europeo que habían construido en otras colonias de la ciudad, entre ellos Manuel Cortina, Eudoro Urdaneta, José G. de la Lama, Ituarte y Manuel Luis Stampa, incluso el propio Adamo Boari quien fue autor de la Villa Aída, casona ubicada en el eje de Monterrey y Álvaro Obregón, R.A Pigeon autor de la célebre Casa de las Brujas (1908) en la Plaza Roma y Manuel Gorozpe, arquitecto de la iglesia de la Sagrada Familia (1910) y a quien se le atribuye gran parte de la apariencia estética de la Colonia Roma (Zirión: 2015: 113).

Las edificaciones levantadas entre 1903 y 1939, ubicadas principalmente en el polígono de la Roma Norte surgen con un valor de vanguardia estética y técnica arquitectónica. Estos atributos, entre otros más, fueron concediendo el aire de distinción y exclusividad a la Roma. Aunque también es verdad que una visión amplia del lugar refleja la diversidad de habitantes que en ella coincidían y no sólo aquellos sectores privilegiados del porfiriato. La diversidad social queda constatada en las diferentes dimensiones que tenían los lotes originales de la colonia: “Había los muy grandes que fluctuaban entre los mil y cinco mil metros cuadrados, ideales para construir grandes mansiones campestres o suburbanas con jardín y cabellerizas o edificios de departamentos con calles privadas”

²²² El eclecticismo en arquitectura consistía en imitar edificios de épocas remotas y mezclar elementos formales y ornamentales de estilos gótico, renacentista, árabe, etc. (Tavares: 1995)

(Perló: 1988) pero también había de menor tamaño en las que podían habitar sectores de menores ingresos e incluso se levantaban edificios de departamentos para albergar a familias o como en el caso de las calles que de Tabasco y Chihuahua que rompen el trazado original de los amplios lotes para poder subdividir las manzanas, tener más lotes pequeños que vender a otros grupos sociales. (Sigg: 2017).²²³

Un elemento que debería de compartir el mismo lugar que el valor arquitectónico de la vivienda es el diseño urbano. Desde la propuesta original de la traza ya se vislumbra una nueva manera de hacer ciudad, explica Santa María, la presencia de una avenida central con camellones y calles de gran amplitud, hasta de 20 metros de ancho, la presencia de parques, calles arboladas y manzanas regulares. La casona porfiriana representativa de la Roma, también se encuentra en la Colonia Americana (hoy Juárez) pero no así el espacio. La Roma se convierte en ejemplo de urbanización para las nuevas colonias (Santa María: 2015; Tavares:2005). Una observación que vale la pena señalar es la carencia en esta primera etapa de equipamiento dedicado a servicios, oficinas o edificios comerciales, lo que demuestra la cercanía con un centro abastecedor que resolvía las diferentes necesidades cotidianas, así como su calidad de zona residencial (Santa María: 2015).

Su composición es heterogénea en lo social y lo arquitectónico. Conforme corre el siglo nos iremos encontrando con una proliferación asombrosa de sectores sociales que eligen la Roma como lugar de residencia. Grupos diversos y contrastantes en ideologías, estratos sociales y costumbres convivían bajo un mismo *techo vecinal*, parafraseando a Manuel Perló al referirse principalmente a la proximidad de los sectores de la aristocracia porfiriana con la clase revolucionaria en acenso. (Perló: 1988). En pocos años la Roma se consolidó como una colonia en donde convivían familias provenientes de diversos sectores sociales y diferentes lugares, pero también como un lugar para habitar y no como un mero reducto para alejarse de la ciudad.

En términos de proyecto urbano arquitectónico, la colonia Roma se convirtió rápidamente en un gran negocio. Tavares menciona que en 1906 ya se habían vendido 15 casas cuyo precio oscilaba entre 14 y 18 mil pesos (Tavares: 1995: 25). En lo que se refiere a la urbanización y dotación de servicios, la legislación vigente dictaba que los gastos erogados por las compañías fraccionadoras para las obras de urbanización tendrían que ser reembolsado por el ayuntamiento (Perló: 1988) de tal suerte que los inversores inmobiliarios en la Roma resultaban ganadores por ambos lados.

²²³ Gerardo Sigg Instrumentos para la puesta en valor del patrimonio cultural urbano en la colonia Roma, Muca Roma, 30 de mayo 2017. Dentro del Seminario "Construcción (es), preservación y salvaguardia del Patrimonio Cultural en Contextos Urbanos"

Detenemos un momento en los años en que se funda la Roma, bajo un influjo de modernidad urbana, vanguardia arquitectónica y prestigio social nos permite comprender que el discurso de estas primeras décadas subyace en el imaginario de los habitantes de la propia colonia y de la ciudad hasta nuestros días. El prestigio queda testificado en la palabra y las imágenes de las residencias señoriales, las casonas viejas y los espacios urbanos que añadieron un valor social a la moderna vida de la ciudad. La primera zona que se desarrolló en la colonia Roma, como ya mencionamos, fue en torno de la Plaza Roma, el cuadrante que corre de la calle de Chapultepec a la calle de Orizaba. Durante esta década se construyen dos obras monumentales, una es la Iglesia de la Sagrada Familia (1910) y el coso de la Condesa (1907- 1946) en las inmediaciones de la Roma y la Condesa, a su destrucción se levantó en el mismo sitio el Palacio de Hierro. Sobre los primeros habitantes de la colonia, Tavares se refiere en su obra, a familias dueñas de grandes fortunas y políticos de renombre (Tavares: 1995) enlista a los nuevos vecinos entre otros a los Asúnsolo, Soriano, Braniff, Creel de la Barra, Gayol, Macedo, Ortiz Monasterio, Romero de Terreros, Barroso, Rincón Gallardo, Coria, Shaw, Barroso. Para los años veinte se incorporan a la colonia militares de altos rangos con sus familias, Manuel Perló explica que, si bien la colonia Roma surge en el porfiriato, su consolidación ocurre después de la revolución. Los carrancistas llegaron y luego los obregonistas. Este poblamiento de la sección norte en los años veinte se reconoce a su vez por el giro arquitectónico que se observa en las calles de Álvaro Obregón y Yucatán, aparecen nuevas tendencias como el neo colonial y los edificios de departamentos (Perlo: 1988). Santa María insiste en señalar qué desde su inicio, la población fue más variada de lo que se describe según se puede observar en la propia oferta de lotes y precios. (Santa María: 2015)

La expansión del centro de la ciudad hacia los terrenos de las haciendas circunvecinas va sucediendo como parte de las exigencias poblacionales de la propia ciudad que traspasó con rapidez los límites de la apretada traza colonial. La colonia Roma se halla en este contexto expansivo y moderno de la ciudad de México a inicios del siglo XX. Antes de continuar con el desarrollo de la colonia, queremos citar algunos elementos que dotaron de singularidad a la Roma desde su inicio. En términos arquitectónicos, Santa María desarrolla una reflexión importante sobre el tipo de construcciones que ahí se levantaron,²²⁴ encamina su análisis hacia la nueva relación que la vivienda logra establecer con la calle: “El modo en que los edificios se desplantan en el terreno, nos aportan información sobre las actitudes que arquitectos e ingenieros asumieron frente a la construcción de la ciudad. La relación entre la arquitectura y la ciudad” en esta observación denota el carácter íntimo y

²²⁴ En su tesis doctoral identifica 5 diferentes alternativas para categorizar el tipo de arquitectura existente en la colonia Roma: la casa aislada, la casa de esquina, la casa entre solada, la casa de capa compacta y la casa tipo. Posteriormente añade las casas en hilera, la privada y los edificios de departamentos (Santa María: 2015)

residencial de cada solución arquitectónica y a su vez la relación y sobre todo la importancia que mantuvo con la vía pública. El análisis formal lanza información sobre la conciencia entre vida pública y vida privada de la época y sobre aquellas nuevas ideas que comenzaban a fraguarse con respecto a lo que debía ser la Ciudad de México a principios del siglo XX (Santa María: 2015).

Otro de los valores de la colonia se refiere a su perfil urbano, pues si bien se encuentra alejada del primer cuadro de la ciudad su personalidad no es de un sitio campestre. La dotación de servicios de primera calidad y la proximidad con el centro la convertían en un espacio de diferenciación del espacio central construido para un hábitat plenamente urbano, pero con mucha mejor calidad espacial y mayor higiene. Por último, encontramos el valor de la diversidad social: habitantes de clases sociales y procedencias políticas distintas permitió que la Roma siguiera manteniendo una actividad inmobiliaria exitosa durante 1910 y 1920, pese a la condición del país y de la ciudad que transitaba por un fuerte estancamiento económico, se siguieron construyendo casas en las calles de Colima, Tabasco, Puebla, Mérida, Córdova, Jalapa y Pomona (Tavares: 1995:76).

Una vez entrada la década de los veinte las cosas comienzan a cambiar, concluye la etapa constructiva original y surgen los primeros negocios en las plantas bajas de algunos edificios siguiendo el patrón del comercio en el centro de la ciudad: panaderías, farmacias, talleres, tiendas, servicios y oficios que adoptaron calles²²⁵ Otro componente de cambio se refiere a las migraciones internas provenientes del centro de la ciudad a la colonia Roma: judíos-sirios y libaneses, españoles del exilio republicano y europeos de entre guerras que fueron poblando la colonia junto a sus comercios, sinagogas, templos y restaurantes de diferente signo. Esta avalancha de población externa provocó desconcierto entre los pobladores originales y rechazo entre las familias de alcurnia por considerarlos de otra (baja) condición social. La migración para la Roma será una condición constante y una seña de identidad que impacta en lo social como en lo urbano. Lo colonia para estas décadas se erige como espacio simbólico y céntrico en el ensanche de la Ciudad de México. Casas y edificios de departamentos continúan levantándose en las colindancias de la Roma Norte hacia el sur. La calle de Coahuila era la frontera entre las dos romas, pero no solo esto sino también marcaba la diferencia y la procedencia de los distintos grupos sociales. Pasando esta arteria, las casas empezaban a ser más pequeñas.

Equipamientos de carácter monumental y público aparecen durante los años veinte en sus inmediaciones, entre ellos el Estadio Nacional en el Río Piedad proyecto impulsado por José Vasconcelos en 1924, la Escuela Benito Juárez en la calle de Jalapa, obra de Carlos Obregón Santicilia

²²⁵ Carpinteros en la calle de Querétaro, cerrajeros y plomeros en las de Zacatecas y Campeche, florerías en la de Colima. Mas adelante, en los años cincuenta se irán sumando más: en Puebla refacciones de autos, Orizaba y Jalapa aparatos médicos y de ortopedia, Frontera y Durango talleres de encuadernación, Av. Chapultepec cocina industrial y refrigeración.

en 1925, a un costado el Club Deportivo Hacienda de 1929. Perló explica que este conjunto de construcciones fue el símbolo de la capacidad constructiva del Estado revolucionario en franca diferenciación con la política y estética porfiriana. Expresiones arquitectónicas y plásticas inspiradas sobre todo en las raíces tradicionales (Perlo: 1988). De esta época también son las primeras demoliciones de edificios *porfirianos* como una muestra de rechazo al régimen anterior (Zirión: 2015; Cuadriello: 2017).²²⁶ La colonia Roma se configura como un espacio de poder tanto en lo político como en lo económico y lo social (Durán, Huarte et al: 1987).

Los equipamientos públicos de la colonia fueron a su vez atrayendo a nuevos sectores urbanos en los años treinta, la Roma dejará de ser paulatinamente el espacio privado de las familias para convertirse en el espacio público de los habitantes de la ciudad. En esta misma línea en los años treinta se introduce el sistema de tranvías que circunda y atraviesa la colonia, uno cruza la Avenida Álvaro Obregón, otro Insurgentes y otro más Avenida Cuauhtémoc. Esta buena accesibilidad la convierte en punto estratégico para todo tipo de servicios, infraestructuras y equipamientos recreativos.²²⁷

En la década de los cuarenta inicia una etapa de desarrollo urbano para el país, la Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara²²⁸ recibieron grandes movimientos migratorios de campesinos en busca de oportunidades de trabajo en los centros urbanos. Luis Unikel apunta que en la primera fase de explosión industrial las oleadas de migrantes representaron el 60% del crecimiento poblacional en la Ciudad de México. (Unikel:1974). El Estado a su vez favoreció la concentración del proceso de industrialización en la ciudad mejorando ciertas condiciones para el desarrollo urbano. Se realizaron obras de drenaje, electricidad y aumentaron las vías de comunicación. Se construyeron edificios públicos y se incrementó la economía de servicios para satisfacer las demandas de consumo de una clase media urbana en expansión. (Davis: 1999). En este periodo la colonia Roma deja de ser el espacio apacible de las primeras décadas al quedar incorporada definitivamente al resto de la urbe. La migración, resultado de la industrialización del país, generó un aumento considerable de la población que llegaba a la colonia en busca de vivienda accesible. Otro hecho relevante y que impacta en el perfil social de la Roma se refiere al decreto de congelación de rentas de 1942, una medida controversial que suele explicarse desde visiones contrapuestas:

²²⁶ Jaime Cuadriello, Un territorio de ensanche y tres distintas comunidades. La colonia Roma 1950-2015, Muca Roma, febrero de 2017. Dentro del Seminario "Construcción (es), preservación y salvaguardia del Patrimonio Cultural en Contextos Urbanos

²²⁷ La colonia Roma se identifica a su vez como un importante lugar de restaurantes y variedad de cines que se abrieron en esta década, entre ellos el Royal, el Roma, el Balmori, Estadio, Gloria, Ideal.

²²⁸ Guadalajara y Monterrey, al igual que la ciudad de México, fueron las tres ciudades que tuvieron una fuerte presión urbana derivada del proceso de industrialización a raíz de la sustitución de importaciones, ver Gustavo Garza, *La urbanización de México en el siglo XX*, México, El Colegio de México, 2003

Por un lado, produjo el deterioro de numerosos edificios y aun de ciertas zonas, puesto que los propietarios descuidaron casi por completo el mantenimiento de propiedades que les producían ganancias congeladas. Por el otro lado, la medida favoreció el arraigo de un vasto sector de inquilinos que de otra manera hubieran tenido que abandonar su morada, y posiblemente la colonia, aguijoneados por el alza de los alquileres. Entre los sectores que se beneficiaron por el decreto se encontraban numerosos artesanos y pequeños comerciantes que ocupaban las accesorias en la parte baja de muchas casas-habitación y edificios de departamentos. (Perlo: 1988: 164)

La migración de estos años, en contraste con las décadas anteriores, atrajo un perfil de clase media profesionista, obreros calificados y jóvenes estudiantes que llegaban de la provincia a rentar cuartos en casonas y azoteas; europeos de la segunda guerra mundial, artistas, políticos e intelectuales que se enorgullecían de habitar la colonia (Perlo: 1998). Población diversa conviviendo con la población original que aún se mantenía ahí. Para muchos de estos pobladores la presencia de identidades tan disímolas, personajes singulares y prácticas diversas restaba valor a ese espacio otrora exclusivo y residencial. Vemos que al paso de los años la colonia no dejó de crecer y transformarse. La fundación de los primeros años, la adecuación de sus calles, la instalación de servicios, nuevos equipamientos y conectividad vial con el resto de la urbe la hicieron atractiva para los nuevos pobladores que fueron asentándose a partir de los años cuarenta en adelante. El crecimiento en la Roma no mantiene un patrón determinado, lo que es un hecho es que a mediados de siglo XX estaban totalmente incorporadas tres migraciones de la posguerra: judíos, básicamente eskenazis, libaneses y refugiados de la república española con presencia notable en el espacio urbano, y a su vez era un lugar pseudo tugarizado por la presencia de casas de huéspedes de estudiantes de provincias, la Casa de Estudiantes de Sinaloa, la Casa de Estudiante de Veracruz y muchas más (Cuadriello: 2017). Su carácter residencial va quedando en la nostalgia de sus habitantes que para estas fechas habían abandonado el lugar para instalarse en zonas más apacibles, exclusivas y modernas como Polanco, Lomas de Chapultepec, Tecamachalco y más tarde el Pedregal de San Ángel²²⁹.

Edgar Tavares narra que en los años sesenta la Roma se define como una zona predominantemente comercial, escolar y de oficina (Tavares: 1995) desde los años cuarenta se había instalado en la avenida Insurgentes la tienda departamental Sears iniciando así la descentralización de la actividad comercial en el centro de la ciudad, luego de la apertura de Sears siguieron cines, escuelas y oficinas de gobierno. Años después se construye el Palacio de Hierro en la calle de Durango. En 1950 se construye el centro urbano Benito Juárez del arquitecto Mario Pani. Según Jaime Cuadriello con la llegada del Multifamiliar se acrecienta la llegada de los burócratas, esto provoca que los “viejos apellidos” de la Roma consideren abandonar la colonia de sus ancestros. (Cuadriello: 2016). Entre los años de 1950- 1970 se convierte en una zona de hospitales privados haciendo una

²²⁹ Es evidente que no todos se fueron, algunos debieron de permanecer por falta de recursos suficientes o por arraigo al lugar de los vio nacer. (Cuadriello: 2017)

mancha de servicios asociados al recién inaugurado Hospital General en Avenida Cuauhtémoc: San Antonio de Lourdes, Clínica Santa Elena, Hospital Dalinde, Hospital Durango, San Hipólito, Clínica Londres, etcétera.

En el apartado anterior dedicado a los conceptos de centro y centralidad, citamos a Ignacio Kunz quien se refirió a los ciclos de valoración de las zonas centrales de las ciudades y explica que este fenómeno no puede ser comprendido solo desde la idea del deterioro físico por efecto del abandono de la población, sino que es más preciso introducir la idea de sucesión de funciones en el territorio (Kunz: 2016) en el caso de la colonia Roma, con todo y la saturación de actividades y población que la degrada en términos de valor residencial, su valor como suelo urbano se mantiene debido a su ubicación central dentro de la trama urbana. En este ciclo, las casas señoriales fueron abandonadas, pero quedaron a expensas de los desarrolladores inmobiliarios. Una fiebre constructiva irresponsable dio al traste con la fisonomía original de la colonia en los años sesenta y setenta. Muchas casas construidas en las primeras décadas fueron destruidas para dar paso a construcciones de 7 pisos y más. “Edificios que impusieron su presencia sin aportar nada al lugar, en arterias importantes como Álvaro Obregón, Durango, Insurgentes, Cuauhtémoc, Chapultepec y Baja California se vieron invadidas de grandes torres acristaladas ajenas al ambiente que las rodeaba” (Santa María: 222: 2015) También comienza a darse una modalidad de especulación inmobiliaria particular, la cual...

consistió en retirar del mercado la propiedad inmueble, dejándola sin uso alguno en espera del momento adecuado para comercializar con ella en mejores condiciones. Esta práctica se dio con mayor frecuencia en propiedades afectadas por el decreto de congelación de rentas, en donde la lógica de sus propietarios consistió en mantener clausuradas indefinidamente las viviendas que se iban desocupando, con el fin de propiciar el deterioro del inmueble para que cuando este se hubiera desocupado en su totalidad pudiera introducirse al mercado. (Duarte y Huarte: 1987)

Por otro lado, el reforzamiento de la centralidad de la Roma llega con la construcción del metro Insurgentes en el año de 1968. En su inicio, la instalación de una estación cerca de la colonia entusiasmó a los vecinos ya que quedaría integrada y articulada plenamente a la ciudad, no obstante, durante el largo proceso de construcción y una vez abierta la estación, fueron visibles los efectos negativos para el lugar, en primera instancia, la construcción desfiguró el cruce de la Avenida Insurgentes, Chapultepec y Oaxaca donde años atrás se desarrollaba una vida nocturna con cines y cantinas, por otra parte, el metro fue el disparadero real del cambio de uso de suelo en las inmediaciones de la glorieta, ahuyentando de ese modo a las pocas familias que habitaban en las casonas de la calle de Jalapa (Cuadriello: 2017). La conformación paulatina de la centralidad de la colonia Roma al mismo tiempo que sumó beneficios en términos de accesibilidad, dotación de servicios, equipamiento y diversidad social, desdibujó su carácter residencial y su perfil arquitectónico. Entre 1960 y 1980 tampoco se contaba con restricciones normativas estrictas en

cuanto a materiales y técnicas de construcción, tipologías de vivienda nueva o determinación de alturas máximas de edificios. La traza urbana, también fue alterada por efecto de los ejes viales construidos en los años setenta. Monterrey, Medellín, Baja California, Querétaro, San Luis Potosí, Yucatán, Salamanca y Cuauhtémoc fueron calles que se transformaron y alteraron la escala local y peatonal de la colonia Los atributos con los que había nacido la Roma en 1903 desaparecían con el fin de siglo.

Los años ochenta: destrucción y construcción social del régimen patrimonial

En este apartado iremos narrando las condiciones coyunturales que detonaron los primeros valores arquitectónicos con conciencia patrimonial en la colonia Roma: las circunstancias y los actores que participaron en esta cadena de sucesos fueron perfilando la importancia de la zona hasta nuestros días, posterior a ello, abordaremos la legislación patrimonial y urbana en referencia al sitio, intentaremos articular las condiciones complejas en que ha debido establecerse la preservación de los elementos urbano arquitectónicos a la luz de las funciones de hábitat y las presiones económicas a las que se enfrenta la ciudad central. Concluimos con unas observaciones a las legislaciones y hacemos eco de algunas propuestas realizadas por estudiosos del derecho urbano en torno a la complejidad de equilibrar en clave de sustentabilidad el fenómeno de desarrollo urbano y la preservación patrimonial.

La década de los ochenta es un punto de inflexión que repercutió por diferentes vías en la toma de conciencia sobre el patrimonio cultural urbano. Este viraje tiene una relación estrecha con las condiciones límite en que se encontraba el Distrito Federal convertida en urbe caótica, desigual y excluyente. Para estos años la industrialización y expansión de la ciudad había echado mano del agua y las tierras de Xochimilco, de los mantos acuíferos que bajaban de las barrancas del poniente y de los bosques del Ajusco. La mancha urbana era incontenible en suelo de conservación e impactaba en el deterioro de la zona central. En este contexto de crisis económica y política es que ocurren los sismos de 1985, parteaguas para la ciudad de México en sus distintas dimensiones urbanas, políticas y sociales (*Vid Supra*: Cap. 2)

En relación al patrimonio cultural, este periodo lo nombramos anteriormente como de “Desmaterialización del monumento y su conversión a patrimonio cultural” tomando como referencia lo ocurrido en el centro de la ciudad y los monumentos históricos dañados por los sismos revelados en su dimensión social gracias a la resistencia de pobladores que reclamaron su derecho a permanecer en sus viviendas por un sentido de arraigo y apropiación social, más allá de consideraciones de tipo histórico y científico de arquitectos y restauradores (Paz Arellano: 1999). En lo que se refiere a la colonia Roma, los primeros años de la década siguieron la tendencia de lo sucedido anteriormente

respecto a la práctica de destrucción y edificación de torres acristaladas. El desplazamiento de los habitantes era evidente, desde los años setenta eran pocos los que habían permanecido en la Roma. Los valores de modernidad con los que se había levantado esta zona se sentían lejanos, incluso para cierto sector dejó de ser “bien visto” vivir ahí, así lo recuerda Jaime Cuadriello, nativo de la colonia e historiador del arte.

...Se fueron por un desaire o un desprecio de gusto estético... porque vivir en una casa lúgubre de la Roma, no era lo correcto cuando el desarrollismo tenía otras cosas, como el Pedregal. La colonia se volvió cosa de abuelitas, de estudiantes de provincia y de una clase media baja que empezó a ocupar estas casas lúgubres que se caían, que tenía mal drenaje, luz, ya no se veía bien, la zona se había convertido en un vejistorio (Cuadriello: Entrevista 2016)²³⁰

En 1985, explica Alejandro Varas fundador de la Unión de Vecinos y Damnificados (UVyD) de la Roma, la colonia se había depreciado mucho, las viviendas eran muy grandes lo que permitía que se fraccionaran para convertirse en casas de huéspedes (Varas: 2016)²³¹ Muchas de las primeras construcciones habían sido demolidas durante los sexenios de Luis Echeverría (1970-1976) y José Luis López Portillo²³² (1976-1982) para dar paso a torres edificadas sin ninguna reglamentación de construcción ni normativa urbana que protegiera los inmuebles colindantes, no existía una valoración estética sobre la arquitectura de la zona y mucho menos una conciencia de su preservación. Los sismos de 1985 serán el detonante que logre invertir sus valores. La imagen de la casa lúgubre fue desplazada para dar paso al valor artístico y de antigüedad de los inmuebles, valores propios de la era moderna según el historiador del arte Alois Riegl²³³ (Riegl: 1997)

El valor es una cualidad añadida por los sujetos se trata por lo tanto de un concepto relativo sometidos a los vaivenes de la percepción y del comportamiento humanos y, por tanto, dependiente de un marco de referencias intelectuales, historias, culturales y psicológicas que varía con las personas y los grupos que atribuyen valor (Ballart: 2002: 62)

En este trastocamiento de valores, la vanguardia urbano-arquitectónica de la colonia Roma como símbolo de la modernidad en 1903, fue quedando en la memoria de historiadores y cronistas para dar paso al valor patrimonial en el sentido de herencia y legado, transformación vertiginosa que en menos de un siglo le permitió a la Roma ingresar al futuro por sus valores de pasado. Un proceso

²³⁰ Entrevista mayo 2016

²³¹ Alejandro Varas Alejandro, “La Roma política” en Jornada Romana, Filología y Sociología de la Colonia Roma, Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM, 18 de Octubre de 2016.

²³² En estos mismos años se descubrió la Coyolxahuqui y López Portillo decretaban realizar las magnas obras de excavación en el centro histórico arrasando con el pasado colonial para develar el Templo Mayor.

²³³ Alois Riegl describe las características de los valores que poseen los monumentos, al referirse al valor de antigüedad explica que es éste se relaciona a una impresión anímica subjetiva que causa todo monumento sin excepción alguna, teniendo en cuenta solamente aquellas características que indican la asimilación del monumento en la generalidad, por ejemplo, las huellas de su vejez. El monumento artístico es capaz de conservar valores contemporáneos, no pierden vigencia.

que fue fraguándose desde el momento en que los terremotos pusieron al descubierto las circunstancias constructivas y sociales límite de su hábitat: hacinamiento al interior de casonas y departamentos, pobreza, abandono y corrupción inmobiliaria, es decir, cuando comienza a cundir una sensación de pérdida de la zona.

Dos años antes de los sismos en 1983 el presidente de la colonia había organizado junto con otros vecinos²³⁴ una serie de actividades para festejar los 80 años de la colonia Roma, este acto permitió reposicionar el lugar y sus habitantes, por primera vez se habló del origen y desarrollo en un foro público, años después llegarían los días del temblor, momentos dramáticos para la ciudad en general y para la Roma en particular²³⁵. “El aristocrático fraccionamiento concebido por los arquitectos Lamm en 1902 exhibió su deterioro con el cúmulo de escombros provocados por la ira telúrica y la incuria de propietarios de casas y edificios” (Suárez del Real: 2013). Guillermo Tovar y el pintor José García Ocejo vecinos de la colonia declaraban por esos días que la Roma nunca debió convertirse en zona de edificios de oficinas ni de construcciones ajenas a su estilo. La experiencia terrible de 1957 había hecho evidente ya la fragilidad del terreno, sin embargo, sobre construcciones que sufrieron daño en ese sismo se construyeron edificios de más de 12 pisos. “Edificios sin patria, sin arraigo, erigidos por especuladores criminales que en lo personal adornan sus casas con el estilo afrancesado de Houston, Texas” (Campbell: 1985)

En paralelo a los discursos de destrucción de la Roma fueron apareciendo voces que hablaban (y alababan) la sobrevivencia entre los escombros de la *primera Roma*, la de las casonas amplias, dignas y bien construidas de inicios del siglo XX.

Resulta irónico, que aquello que se cayó en esta zona fue, en su mayoría, lo edificado en la década de los sesenta y setenta, es decir, lo relativamente reciente, mientras que buena parte del patrimonio arquitectónico histórico se mantuvo en pie...en los recorridos posteriores al sismo observamos que solo tres casas construidas en las tres primeras décadas del siglo XX se habían destruido totalmente. (Tavares; 1995:142)

o ...si bien “habíamos perdido mucho, también conservábamos mucho... De alguna manera, todos conocíamos su existencia, pero después del 19 de septiembre, el patrimonio nacional dejó de ser una entelequia para convertirse en una ingente manifestación material de nuestra identidad...”. Es así como a partir de este terrible momento de septiembre de 1985, “fuimos redescubriendo nuestro patrimonio, su importancia y la necesidad de rescatarlo, restaurarlo y conservarlo” (Fernández 1990:13 y 14)

Este tipo de discursos se irán fortaleciendo con los años y se sumarán otros más que nos permiten comprender el proceso social que configuró el valor patrimonial de la Roma en voz de sus

²³⁴ Me refiero a Manuel Perló como presidente de la colonia Roma, René Coulomb, Jaime Cuadriello, entre otros más, en su calidad de vecinos y estudiosos en temas de ciudad, la vivienda, la historia y el arte.

²³⁵ En la Roma se registraron alrededor de 4,500 muertos, 14 mil heridos, 3,226 personas rescatadas de los escombros, 37,300 personas sin hogar. (Tavares: 1995)

residentes, familias fundadoras o vecinos de muchos años. Condiciones históricas que vieron emerger los diferentes sectores sociales presentes en el lugar: la clase social de arraigo y abolengo con posición económica, política e intelectual de peso en la vida pública de la ciudad. En voz de este sector surge el discurso de lo patrimonial que bien podría ser identificado como un *discurso autorizado* según la clasificación de Laurajane Smith (Smith: 2016). A éste se suman otros discursos provenientes de sectores populares que en el contexto de crisis de representatividad y legitimidad del Estado nacional -e insertos en la coyuntura de 1985- se hicieron escuchar (Leal: 2016), los damnificados de la Roma, vecinos *de toda la vida* se levantaron para demandar junto a habitantes de colonias populares del centro no sólo la reparación de su vivienda sino la democratización de la vida pública (Moreno, 2013: 80). Un conjunto de condiciones que hicieron surgir lo social como efecto del derrumbe físico: edificios desplomados, calles abiertas y la carencia de servicios entre otras situaciones de desastre movilizaron a la población haciendo posible por la vía del activismo social la reconstrucción física de nuestra ciudad.

En la colonia Roma el surgimiento de la organización vecinal de los damnificados demandando vivienda se entrelaza con temáticas de orden identitario gracias a la autonomía que la colonia consiguió al elegir representantes vecinales propios. La colonia Roma fue una de las primeras que logra romper con el control de la autoridad central emanado de la Delegación Cuauhtémoc y de la Jefatura del Gobierno Central (Alejandro Varas: 2016).²³⁶ Las jornadas romanas sirvieron para sentar las bases de una identidad emergente entre los habitantes de la colonia. Varas narra que durante los meses posteriores al sismo, el gobierno urgió a las familias afectadas desplazarse al Estado de México “frente a eso nuestras familias damnificadas por primera vez en su vida decían: *nosotros somos romanos, aquí nacimos y no nos vamos a ir de esta colonia*”²³⁷ (Varas: 2016)

En esta insurgencia ciudadana nació la Unión Vecinos y Damnificados del 19 de septiembre como una respuesta de la Sociedad Civil a los problemas derivados del sismo del 85 y del terremoto, como una de las manifestaciones de esta toma de conciencia de los derechos ciudadanos, fue la construcción de la comunidad (Varas: 2016)

Otro sector que acudió al llamado de la acción social, pero en este caso relacionado con el arte, fue el gremio de la danza que a través del movimiento del cuerpo buscaba ofrecer algo para

²³⁶ Alejandro Varas explica más ampliamente que por medio de la elección de Jefes de Manzana se elegía al Presidente de la Asociación de Residentes de las colonias y estos a su vez, elegían la representación vecinal de la delegación que conformaban las llamadas Juntas de Vecinos. Las 16 Juntas de Vecinos y los Consejos integraban el Consejo Consultivo. En los hechos, desde el representante de manzana hasta el titular del consejo consultivo eran nombrados por las autoridades en turno y por lo regular por los militantes del PRI (Varas: Jornadas Romanas, IIS: 18 de octubre 2016)

²³⁷ Así lo hicieron los habitantes de la Guerrero (*vid supra*) de Tepito, la Morelos, entre otras colonias afectadas fuertemente por los terremotos.

fortalecer la esperanza de vida. Barro Rojo, uno de los grupos promotores de estas acciones, narran su experiencia en su libro: “Barro Rojo Arte Escénico. La Izquierda en la Danza Contemporánea Mexicana”

Era una sensación que nos llenaba de energía para levantar escombros, cuerpos, rocas pesadas; pero también para algo más fuerte y sólido, levantar la voz ante tanta podredumbre de las autoridades que destapó el temblor. Era importante hacer valer nuestra dignidad, hacer ruido, estar presente en cada tarea. Y desde la danza nos organizamos, los bailarines éramos brigadistas: repartíamos víveres, removíamos escombros, realizábamos dinámicas de improvisación de movimiento y a veces, muchas veces hasta bailábamos. (Barro Rojo: 2010)

El gremio de los artistas visuales también se incorporó a la defensa de la colonia Roma a inicios de 1990 cuando decenas de ellos se organizaron para detener la destrucción del Edificio Balmori que fue construido en 1922 sobre avenida Jalisco (hoy Álvaro Obregón) y Orizaba. Ante el derrumbe de los edificios, las construcciones que habían sobrevivido y logrado quedar en pie eran altamente apreciados por los vecinos. Aldo Flores, promotor del proyecto explicaba las motivaciones de la movilización: “esos edificios son herencias de todos, herencias que nosotros teníamos que defender” (Colín: 2019) “La Toma del Balmori”, como se le llamó a esta intervención impidió la demolición del inmueble y su recuperación para el patrimonio arquitectónico de la colonia (Suárez del Real: 2013) La Toma Balmori es el primer acto de arte callejero en nuestra ciudad, el arte arquitectónico preservado a través del arte visual colocado en ventanas y tapias “Fue el primer museo al aire libre” explica Flavia González, quien orquestó la acción junto con Flores en marzo de 1990 (Colín: 2019) Una acción que guiará el camino para la creación del corredor cultural Roma-Condesa en años posteriores. (Quiroz y Gómez: 2016) Otro hecho determinante para este fenómeno de revaloración de la Roma fue la apertura de la Casa Lamm en 1993, este acto logró transmitir un nuevo discurso urbano para la zona, el más importante fue el de ofrecer alternativas para generar espacios de consumo cultural desde una visión empresarial.

En 1993 las hermanas Claudia y Germaine Gómez Haro se propusieron recuperar la más emblemática de las construcciones que flanquean la avenida Álvaro Obregón, la Casa Lamm, la cual adecuaron para convertirla en un espacio cultural, acción que muchos vecinos calificamos como el *prodigioso renacer* de nuestro espacio urbano” (Suárez del Real: 2013)

Las acciones encadenadas de estos años añadieron un valor singular a la colonia que lanzó señales a restauranteros, comerciantes y desarrolladores inmobiliarios para volver a invertir en la Roma aprovechando los valores del suelo que aún no se encarecían lo suficiente y la disponibilidad de predios. En 1995 comienza la migración de jóvenes y de ciertas personalidades culturales que regresan o llegan a la Roma por primera vez: Manuel Serrano, Gabriel Orozco, Guadalupe Loaeza,

vuelve a ser *bien visto* habitar la Roma, que entra en un proceso de recuperación y prestigio económico, social e intelectual²³⁸ (Cuadriello: 2016)

La plusvalía simbólica y patrimonial que se oferta para vivir aquí, yo creo que somos una realeza, la gente que mantiene una casa patrimonial es de la realeza, no solo porque tiene un costo sino porque hay que tenerla habitada prácticamente, no la puedes dejar sola, te encadenas a ella, le dices que alguien te la cuide pero no la dejas, son aquellas partes que no se ven en la distinción, que no se ven. (Cuadriello: 2016)

Los habitantes de la Roma que en los años noventa y dos mil vuelven fundan su pertenencia y derecho a ser sus habitantes por herencia familiar, padres y abuelos que compraron en las primeras décadas del siglo XX y regresan a sus orígenes por un sentido de arraigo y conciencia de legado patrimonial. Este perfil es peculiar y no se refiere a los nuevos residentes, que se identifican más bien como...

perteneciente (s) a un grupo de población minoritario en el conjunto de la sociedad mexicana que comparte una subcultura común al de otras grandes capitales mundiales: generalmente jóvenes, sin restricciones de movilidad, que se han insertado en redes profesionales internacionales y aceleran la transferencia de prácticas o estilos de vida urbanos alternativos al común mexicano (Quiroz y Gómez: 2016: 236)

Una vez que se posa el régimen patrimonial sobre objetos, lugares y prácticas, éste queda fijo e invisibiliza el proceso a través del cual el bien adquirió valor. Dar por sentado este fenómeno que condensa procesos no comprendidos ni procesados, encapsula y codifica el concepto de patrimonio. La antropóloga Mónica Lacarrieu explica que el régimen del discurso patrimonial será inamovible hasta que se encuentren espacios intersticiales capaces de abrir brechas y meter otros discursos y prácticas que develen nuevos intereses y nuevas memorias. (Lacarrieu: 2014)

19. Desenredar la madeja: legislación arquitectónica y urbana para un espacio central

La legislación urbana y arquitectónica en la colonia Roma corresponde a una estructura legal que opera desde diferentes niveles, una de orden federal y otra de orden local. En relación a la primera citaremos brevemente la Ley Federal de Monumentos y Zonas de Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artístico la cual posee atribuciones directas para proteger los monumentos según la cronología establecida²³⁹ y con la participación y corresponsabilidad de los gobiernos estatales y municipales.

²³⁸ Se refiere claramente al concepto de *Distinción* que plantea Pierre Bordieu.

²³⁹ Bienes de tipo arqueológico son aquellos surgidos antes de la conquista española; históricos, referidos a los inmuebles construidos entre el siglo XVI al XIX y artísticos, que corresponden a los bienes que revisten valor artístico y que han sido construidos a partir del siglo XX. La colonia Roma se inscribe en este rubro. Bienes de tipo arqueológicos, aquellos surgidos antes de la conquista española; históricos, referidos a los inmuebles construidos entre el siglo XVI al XIX y artísticos, que corresponden a los bienes que revisten valor artístico y que han sido construidos a partir del siglo XX. La colonia Roma se inscribe en este rubro.

La Ley Federal contempla una figura de protección llamada *zona de monumentos*, que se describe como el área que comprende dos o más monumentos que reúna valores de tipo arqueológico, histórico y artístico. Una herramienta básica para la protección de los monumentos ya sea histórico o artístico, es el inventario o el catálogo de inmuebles que realizan tanto el INAH como el INBA el primero en relación a monumentos históricos y el segundo, artísticos. La función del catálogo radica en describir brevemente el bien de que se trate y definir su *status* de conservación. Se considera que aquellos bienes enlistados en el catálogo son poseedores de valores que tanto las instituciones como la sociedad deberán reconocer y ayudar a preservar, los guía un cuidado de tipo moral (López Caballero: 2011). El catálogo es un instrumento técnico que precede a la ejecución de instrumentación jurídica que proteja los bienes. En el caso de la Colonia Roma encontramos que prácticamente todos los inmuebles construidos entre 1903 y 1930 fueron incorporados a diferentes inventarios. El primer proyecto sobre clasificación y catalogación de la producción arquitectónica de 1790 a 1920 en el país lo realizó el arquitecto Israel Katzman entre 1964 y 1971 en donde quedaron integrados algunos inmuebles de la Roma²⁴⁰ (Aragón Rangel: 2011). Posterior a este primer ejercicio, se instrumentó un primer catálogo sólo para la colonia en el año 1982. El catálogo más reciente que realizó el INBA con el apoyo de la organización vecinal Movimiento Pro dignificación de la Colonia Roma, A.C. data de 2001. Guillermo Tovar apunta en el prólogo de la publicación los valores que constituyen lo sujeto a protección en la Roma.

El espíritu de esos edificios nos remite a etapas y décadas de la última centuria del siglo XX que nos relacionan con diferentes estados de nuestro ser: las postrimerías del porfirismo, el modernismo ecléctico afrancesado, la internacionalización del *art nouveau* y el *art déco*, el funcionalismo... esos ejemplares de arte constructivo, esas obras de arquitectura, expresivas de valores constitutivos y aunque a veces de vigencia fugaz, se encuentran en lo que llamamos las colonias, es decir, los nuevos espacios urbanos que fueron dotando a la ciudad de diversidad y magnificencia (Tovar: 2001: 8)

El catálogo del INBA reconoce 1,475 inmuebles de valor artístico.

La declaratoria de los inmuebles (con fuerza de ley) ocurre vía decreto presidencial o promulgación del secretario de educación pública. Las declaratorias convierten a los inmuebles catalogados en monumentos artísticos, los cuales, según el artículo 33 de la Ley Federal son los bienes muebles e inmuebles que revistan valor estético relevante y añade que para determinar este valor se deberá atender cualquiera de las siguientes características: representatividad, inserción en determinada corriente estilística, grado de innovación, materiales y técnicas utilizados y otras

²⁴⁰ Israel Katzman también publicó en 1964 una obra llamada *La arquitectura contemporánea mexicana. Precedentes y desarrollo*, en ella realiza una historia de la arquitectura del porfirismo y presenta un análisis de la arquitectura nacionalista y la de transición que desembocaron en la iniciación y el desarrollo de la arquitectura contemporánea.

análogas. Tratándose de bienes inmuebles, podrá considerarse también su significación en el contexto urbano. La colonia Roma posee 18 inmuebles declarados monumentos artísticos dispersos en calles como Tonalá, Colima, Durango, Chihuahua, Córdoba y Valladolid entre otras²⁴¹. Según la base de datos del propio Instituto encontramos que estas declaratorias fueron promulgadas entre el año 1990 y 2012. Los inmuebles declarados cuentan con cierta certeza de ser preservados hacia el futuro, para ello uno de los mecanismos de protección que establece la propia declaratoria es notificar de toda intervención a realizar en el monumento al INBA para que el Instituto determine su autorización. Lo mismo las obras de excavación, cimentación, construcción o demolición que se ejecuten en los inmuebles colindantes con los monumentos, ya que puedan afectar las características del mismo. (Art. 3) La categoría de declaratoria se obtiene con la venía o a petición del propio propietario del inmueble, pues prácticamente todos los inmuebles artísticos son de propiedad privada²⁴² el dueño del predio puede presentar una solicitud ante el Instituto para que su casa sea registrada bajo ese criterio.

Para concluir con lo que corresponde a la Ley Federal de Monumentos y Zonas de Monumentos, mencionar que desde el 2002, en el marco de los cien años de fundada la colonia, se promovió el dictamen para conseguir que la Roma fuera declarada Zona de Monumentos Artísticos, iniciativa que a la fecha no ha podido concretarse.

El INBA no es la única instancia que se ha dado en la tarea de elaborar catálogos, en el año de 1991 se elabora un nuevo “Inventario de inmuebles de la colonia Roma” a petición del Departamento del Distrito Federal el cual será ampliado y actualizado en el año de 2012 para conformar la “Lista de inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda” (SEDUVI) (Santa María: 2015)²⁴³ en este catálogo se incorporaron 1,608 inmuebles, otro más es el llamado “Listado de elementos del patrimonio cultural urbano” que se encuentra en los anexos del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano Cuauhtémoc (2008) este listado integra tanto los registrados por el INAH, INBA y SEDUVI, según este existen 1, 325 inmuebles de valor artístico en la Roma. Una pregunta es ¿los distintos catálogos tienen el mismo peso? no, los únicos inmuebles que son susceptibles de “protección” frente al gobierno local son los integrados en los listados de los programas delegacionales.

²⁴¹ El INBA posee 50 inmuebles declarados en todo el país, de ese total 18 se encuentran en la colonia Roma.

²⁴² Este hecho puede complejizar la preservación que dicta el Estado en contra de los derechos de propietarios sobre su inmueble.

²⁴³ El arquitecto Rodolfo Santa María estuvo involucrado en ambos proyectos, materia base con la que formuló su tesis doctoral.

Dependencia	Inmuebles catalogados	Inmuebles declarados
INBA	1,475	18
SEDUVI	1,608	
Alcaldía Cuauhtémoc	1,325	

Inmuebles catalogados según las instituciones de gobierno

Ahora abordaremos el asunto de la legislación urbana patrimonial referida a temas de zonificación, planeación urbana y espacio público. A modo de contexto histórico diremos que la idea de la *conservación* surge con la Ley General de Asentamientos Humanos del año 1976 que establece en su artículo 2 la intención de fijar las normas para planear la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, en el artículo 31 de la misma ley describe la *conservación* como la acción de mantener el equilibrio ecológico; el buen estado de las obras materiales, de acuerdo con lo previsto en los planes de desarrollo urbano; y el buen estado de los edificios, monumentos, plazas públicas, parques y en general todo aquello que corresponda a su acervo histórico y cultural, de conformidad con las leyes vigentes.²⁴⁴ El criterio de *conservación* dentro de la Ley General de Asentamientos Humanos es un avance en términos de incorporar por primera vez bajo el campo del ordenamiento territorial al patrimonio, anteriormente la protección de los monumentos era un campo exclusivo del sector de la educación y la cultura²⁴⁵. La idea de la conservación en el plano urbano espacializa el patrimonio y a aquellos criterios de valor nacional o cultural que se mantenían en una dimensión abstracta les otorga concreción local. Antonio Azuela añade que por primera vez el concepto de conservación incluyó el universo de la naturaleza, representada por las zonas de conservación ecológica y el de los valores urbanísticos y arquitectónicos, esto representa una política que comienza a considerar la ciudad en un plano de orden urbano integral (Azuela: 1997) en ese mismo año se expide la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal donde se establece la figura de patrimonio cultural urbano como materia a regular y funcionalizar²⁴⁶ En esta misma década de los ochenta se crea la figura llamada Áreas de Conservación Patrimonial (ACP)²⁴⁷ que citamos en

²⁴⁴ Ley General de Asentamientos Humanos. Las leyes vigentes se refieren a la Ley Federal de Monumentos y Zonas de 1972.

²⁴⁵ En referencia al Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes instancias que refiere la Ley Federal de Monumentos y Zonas de Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos de 1972. Antonio Azuela. *Antecedentes y situación actual de la regulación del patrimonio cultural urbano en la ciudad de México*. Nota del 19 de septiembre de 2012.

²⁴⁶ Cap. II, Art. 15. Inciso g). Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Ed. Porrúa, México, 1976.

²⁴⁷ En las ACP se aplican normas y restricciones específicas con el objeto de salvaguardar su fisonomía, para conservar, mantener y mejorar el patrimonio arquitectónico y ambiental, la imagen urbana y las características de la traza y del funcionamiento de barrios, calles históricas o típicas, sitios arqueológicos o históricos y sus entornos tutelares, los monumentos nacionales y todos aquellos elementos que sin estar

capítulos anteriores, en estas quedan integrados los perímetros urbanos que con una buena cantidad de inmuebles de interés histórico y de valor patrimonial, las ACP en la Ciudad de México se consideraron también para aquellas áreas no incluidas en las zonas de monumentos de la legislación federal. El eje Roma-Condesa es un ejemplo, pero también se encuentran las colonias Hipódromo, Santa María la Ribera, San Rafael, Tabacalera, Juárez, Cuauhtémoc entre otras. (PAOT: 2012) Las ACP se integraron a las Zonas de Desarrollo Controlado (ZEDEC) creadas en 1987²⁴⁸ que a su vez tenían la función de regular los usos de suelo permitidos, las alturas de los edificios, la tipología a conservar, etc. Posteriormente las ACP se incorporan a los Planes Parciales de Desarrollo en 1996.

La década de los ochenta vuelve a ser relevante para nuestro caso de estudio no sólo por efecto del surgimiento de la conciencia patrimonial y la normativa aplicada en la colonia Roma, entre otros territorios más, sino por la reacción del gobierno de la ciudad tras el impacto de destrucción que generaron los sismos de 1985 en las zonas centrales de la ciudad. En principio, entre 1986 y 1987 se refuerzan los reglamentos de construcción y comienza a diseñarse una política urbana que comenzará a funcionar en la década de los noventa enfocada a redensificar y revalorizar la zona central de la ciudad, hecho que provocará tensiones entre el hábitat, la centralidad y el patrimonio urbano en nuestra zona de estudio (Delgadillo: 2012).

Redensificación, preservación y sustentabilidad urbana

Anteriormente revisamos lo que algunos autores explican en relación a la centralidad y la complejidad de su gestión, advierten cierta incompatibilidad de funciones en el intento de redensificar la zona central con ciertos sectores poblacionales de bajos recursos por un lado y conservar el patrimonio edificado por el otro. Ignacio Kunz explica:

Se tienen así dos enfoques parciales, el que se podría llamar comprensivo, *esteticista* y más propositivo, y el *viviendista*, más académico. Aunque se reconoce que ha habido intentos de abordajes de la problemática del centro mucho más integrales, éstos no se han podido concretar en una política de intervención y menos se han institucionalizado. Esas dos “parcialidades” tienen en común el olvido de una tercera, casi “porteriana” (por Michael Porter) que se refiere a la viabilidad económica de los programas de recuperación. Se ha soslayado, trivializado o al menos, mal interpretado, la base económica de los procesos que afectan al centro y, en general, a todos los espacios de la ciudad, y que puede ser considerado como el factor determinante de mayor peso en los procesos de evolución de esos espacios urbanos. (Kunz: 2016)

Efectivamente, el tema del costo del suelo en el área central ha funcionado como elemento de exclusión social y mercantilización de la riqueza producida histórica y socialmente en la Roma,

formalmente catalogados merecen tutela en su conservación y consolidación (Programa de Desarrollo Urbano: 2003)

²⁴⁸ Las ZEDEC enfocadas a zonas con valores patrimoniales expresaban la idea de conformar ejes patrimoniales en áreas que presentarán valores arquitectónicos y de imagen urbana en contrapartida al cambio de uso, así como proteger los “poblados tradicionales en el área urbana”

a la fecha no se han logrado generar mecanismos de redistribución de la riqueza para el desarrollo local²⁴⁹ Los atributos de la ciudad central comienzan a hacer explícitos en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal de 1997. En este documento se habla del valor del lugar central y la función que estos territorios juegan para el resto de la ciudad. Entre los objetivos de la ley se plantea la idea de fortalecer las zonas concentradoras de comercio y servicios existentes, mejorar los accesos a la ciudad y su liga con los municipios metropolitanos, a su vez hace mención sobre la importancia de contener la expansión sobre suelo de conservación ecológica, evitando la expulsión de los pobladores con programas de vivienda popular en áreas con potencial de reciclamiento en la ciudad central. También hace mención del interés por desarrollar programas de conservación patrimonial, arquitectónico y mejoramiento de la imagen urbana en las colonias Centro, Hipódromo, Roma Norte, Condesa, Guerrero, San Rafael, Juárez, Santa María la Ribera y Morelos. (LDUDF: 1997)

Haciendo eco de lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad, el Programa Delegacional de la Cuauhtémoc planteó la necesidad de establecer medidas que combatan la especulación de suelo urbano para aprovechar al máximo la inversión acumulada históricamente en la zona. “Promover programas de vivienda popular en las áreas con potencial de reciclamiento de la ciudad central; considerar la vulnerabilidad asociada a las características geológicas e hidráulicas del Valle de México.” (Planes de la Delegación Cuauhtémoc 1987, 1997, 2008)” Desarrollar programas de conservación patrimonial y de mejoramiento de la imagen urbana en las colonias Centro, Hipódromo, Roma Norte, Condesa, Guerrero, San Rafael, Juárez, Santa María la Ribera y Morelos. Conservación de la imagen urbana y los edificios en zonas de alto valor arquitectónico, principalmente en las colonias Centro, Hipódromo, Roma Norte, Condesa, Guerrero, San Rafael, Santa María la Ribera, Morelos y Juárez. En este programa urbano se les llama Zonas Patrimoniales Cultural Urbano-Arquitectónicas.

Aparte de los textos legales citados, se implementaron instrumentos urbanos que permiten dar más impulso a las políticas urbanas en materia de patrimonio, nos referimos a la norma de *Transferencia de Potencialidades* (1988) con la que se propone extraer el potencialidad de desarrollo de las áreas históricas, arqueológicas y patrimonial así como en las áreas de actuación ubicadas en suelo de conservación que no pueden ser aprovechadas, por lo que el Estado concede al propietario desarrollar su potencialidad de construcción en otros predios de su propiedad y bajo condiciones similares²⁵⁰.

²⁴⁹ Las plusvalías juegan un papel determinante en este tema, ver más adelante la propuesta (Azuela: 2016)

²⁵⁰ Programa General del Programa Director para el Desarrollo Urbano del Distrito Federal 1987

La norma 26 emitida en el año de 1997 es otra medida, con ella se buscó incentivar la construcción de vivienda social en tres *contornos* centrales de la Ciudad de México, sin embargo, debido a acciones de abuso y especulación por parte de los desarrolladores, la norma 26 quedó suspendida desde 2013 a la fecha. Otro de los instrumentos se refiere al Bando 2 emitido el 7 de diciembre de 2000, en él se restringe el crecimiento de la mancha urbana hacia las delegaciones de Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa, Iztapalapa, Contreras, Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco, esto es las que poseen suelo de conservación y promueve el crecimiento de las cuatro delegaciones centrales con el fin de aprovechar la infraestructura existente y los servicios con los que cuenta el área. El propósito del Bando 2 fue impulsar vivienda para gente de escasos recursos²⁵¹ éste operó del año 2000 al 2007 año en que Marcelo Ebrard, como jefe de gobierno de la Ciudad, decide cancelarlo (Batres: 2017)

Para concluir con esta sección sólo haremos referencia a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, emitida en el año 2000 y reformada en 2010 en la que también cita como zonas del patrimonio urbanístico arquitectónico a la colonia La Roma.²⁵²

Para finalizar este apartado, tenemos que las medidas de protección en Xochimilco y la Colonia Roma son claramente distintas con todo y que ambos sitios poseen valores de tipo patrimonial. La materia a preservar, las escalas urbanas y las instancias que califican los bienes²⁵³ inciden en el tipo de políticas y gestión que se implementa en cada sitio²⁵⁴ La Colonia Roma y las referencias a la conservación de su patrimonio urbano principalmente la encontramos citada -y ciertamente dispersa- en los distintos textos legales, no existen leyes relacionadas con el territorio de la Colonia Roma Norte que lo singularice tal cual sucede con Xochimilco que posee declaratorias para el área lacustre y la zona de monumentos. En la Roma, está figura de protección federal no ha sido implementada aún, en lo que se refiere a los catálogos existentes, poseen valor de orden moral pero no tienen fuerza jurídica. La Roma en definitiva tiene declarados y resguardados por ley sólo 18 monumentos artísticos. En el ámbito de lo urbano encontramos una diversidad de instrumentos de

²⁵¹ Los desarrolladores en un inicio en contra de la medida acabaron comprendiendo la ventaja de la medida y construyeron 33 497 viviendas (Delgadillo: 2016)

²⁵² Como se mencionó en el capítulo dos de la presente investigación, la citada Ley no opera por falta de un reglamento que de claridad respecto a las instancias que deben aplicarla, entre otras razones.

²⁵³ La calificación de patrimonio de la humanidad atribuida desde la UNESCO para Xochimilco difiere de la categoría de Monumentos Declarados por el INBA o Zona de Conservación Patrimonial adjudicada desde el gobierno local.

²⁵⁴ Cabe hacer una anotación que ambos casos de estudio el patrimonio natural y el patrimonio artístico poseen una condición de cierta marginalidad respecto a los patrimonios arqueológicos o históricos ya consolidados, por lo menos en la legislación de monumentos de orden federal.

planeación susceptibles de ser aplicados a este territorio como a tantos otros, pero no posee un reconocimiento puntual de su valor patrimonial. Por ejemplo, podemos citar las normas de ordenación relacionadas a áreas de actuación que corresponde en este caso²⁵⁵ es decir, a las áreas de conservación patrimonial.²⁵⁶ Una verdadera selva jurídica (Azuela: 2014) que confunde al ciudadano de a pie, traslapa las atribuciones institucionales y complejiza la operatividad de la propia (s) ley (es). Al cabo de los años el espacio ha perdido cierta precisión de sus contornos arquitectónicos, urbanos y sociales al ser integrado como un eje urbano de colonias que comparten una ubicación central.²⁵⁷

Análisis: hacia una normativa urbana patrimonial

¿Cómo plantear una visión de futuro para la colonia Roma que genere equilibrios entre centralidad y hábitat; conservación y desarrollo; interés público del patrimonio e interés privado de los propietarios? Con estas preguntas intentaremos abordar críticamente la legislación urbana patrimonial expuesta. En primera instancia decir que las transformaciones vertiginosas que ha vivido la ciudad de México y la Roma muestran la necesidad de considerar la condición de movimiento como inherente a la ciudad y así ser asumida por la legislación en materia de conservación, la transformación no debe ser interpretada como pérdida sino símbolo de vitalidad. Santa María al respecto argumenta que proteger el patrimonio urbano en una ciudad como la nuestra no debe ser aplicada como negación el cambio, se requiere eso sí, de una normatividad que defina claramente lo que es necesario proteger y los límites de las transformaciones que no pongan en riesgo al patrimonio (Santa María: 253: 2015) asumir la decisión sobre como reutilizar los objetos y los lugares es un tema delicado: cómo saber qué funciones serán compatibles y mantendrán con vida al objeto, al espacio o a la práctica según su vocación y sin alterar su significado y valor.

López Soria, especialista en Conservación y Reutilización del Patrimonio Edificado explica que hasta el momento las políticas de Estado han operado desde una perspectiva de protección restrictiva y sin una visión de desarrollo económico urbano. La incompatibilidad entre las funciones de redensificación promovidos para la ciudad central y la conservación patrimonial son evidentes, el

²⁵⁵ Otras áreas de actuación pueden ser áreas con potencial de desarrollo, áreas con potencial de reciclamiento, áreas de integración metropolitana

²⁵⁶ En las ACP se aplican normas y restricciones específicas con el objeto de salvaguardar su fisonomía, para conservar, mantener y mejorar el patrimonio arquitectónico y ambiental, la imagen urbana y las características de la traza y del funcionamiento de barrios, calles históricas o típicas, sitios arqueológicos o históricos y sus entornos tutelares, los monumentos nacionales y todos aquellos elementos que sin estar formalmente catalogados merecen tutela en su conservación y consolidación (Programa de Desarrollo Urbano: 2003)

²⁵⁷ Me refiero al sector Roma-Condesa "En sentido estricto este sector se conforma de siete colonias agrupadas en dos espacios. Cada una con una delimitación precisa por parte de la administración delegacional y con fechas de origen distintas (Pie de página en Quiroz y Gómez: 2016: 233)

capital inmobiliario ha tomado fuerza con consecuencias graves en el entorno patrimonial de la colonia Roma²⁵⁸

Los valores patrimoniales construidos en el tiempo involucran elementos de tipo arquitectónico y urbano soportados en el argumento del prestigio social y la exclusividad del territorio, pese a ello la colonia Roma es un testigo de otro tiempo que no cesa de transformarse, sus valores se hallan anclados en un valor de antigüedad y al hacerlo, clausuran la evidencia de las nuevas categorías de valor que permean al territorio hoy en día. Los funcionarios se aferran a la preservación de tipo monumentalista²⁵⁹ de la Ley Federal desde una posición de observador sobre lo que ocurre en el contexto espacial en el que se encuentran los inmuebles -por ser materia de otra legislación y otro orden de gobierno-. En definitiva, mientras no se logre concretar la declaratoria de Zona de Monumentos Artísticos en la colonia Roma, la única protección legal a nivel federal será la que poseen 18 monumentos artísticos.²⁶⁰ El arquitecto López Soria explica: “esta visión aislante del monumento es una consecuencia de la visión más conservadora tanto del ámbito mundial como nacional desarrollada durante el siglo XX con la visión proteccionista de defender el patrimonio bajo una perspectiva monumentalista, y con criterios de unicidad y excepcionalidad” (López Soria: 2016) Un orden del discurso patrimonial que comienza a ser cuestionado no sólo en términos de reflexión teórica, a la cual esta tesis desea abonar, sino también práctica. Fenómeno que se ha hecho visible desde el instante en que nuevos sujetos sociales emergen desmontando el discurso patrimonial institucional y enarbolando luchas por la defensa de diversos patrimonios reapropiados desde su realidad concreta e interrelacionada a las distintas dimensiones de la vida: cultural, económica, política, social.

¿Qué implica ser objeto edificado sobre suelo urbano y durable? pregunta López Soria. La conservación patrimonial, según el autor, debe adquirir un sentido que vaya más allá de la protección aislada ya que los inmuebles son el inicio de una serie de servicios urbanos y territoriales para lo cual es esencial dinamizar procesos de rehabilitación física del patrimonio articulados a los instrumentos de planeación del territorio. (López Soria: 2016) para ello es necesario producir información no sólo

²⁵⁸ Las notas periodísticas denuncian una y otra vez casos de violación a la normativa y destrucción de las casas catalogadas. Páramo Arturo, “Peligra la Roma frente a inmobiliarias”, *Excelsior*, 22 marzo 2015; González Alvarado Rocío, “Continúa la destrucción de casas catalogadas por el INBA en la Roma”, *Periódico La Jornada* Miércoles 18 de enero de 2017; Shelma Navarrete, “Planean apartamentos sobre casa protegida”, *Reforma*, 12 de junio, 2017; María de Lourdes Torrano, “Acusan vecinos de la Roma-Condesa corrupción en destrucción de casas y edificios históricos”, 6 mayo de 2015.

²⁵⁹ Traducido en la preservación de la primera crujía

²⁶⁰ Con todo y la declaratoria siguen siendo vulnerables a la destrucción: ver el caso de Tonalá 20, monumento artístico así declarado en marzo de 2006.

del objeto singular que aparece en un listado de inmuebles, sino conocimiento que hable de la morfología urbana, la traza, la transformación, la infraestructura, las posibilidades de movilidad urbana, los paisajes urbanos, la economía territorial entre otros elementos que ofrezcan una motivación contextual a la preservación y permitan conformar una visión de paisaje urbano patrimonial (López Soria: 2016)

En otro sentido, las políticas de redensificación de la ciudad central y sus impactos negativos en cuanto encarecimiento del suelo urbano, desplazamiento de residentes y destrucción de patrimonio se hallan atravesadas por situaciones relacionadas a diversos elementos: las condiciones del propio territorio central de la ciudad de México el cual presenta limitantes para crecer verticalmente debido a las condiciones del suelo, el riesgo geológico y una zonificación particular por la presencia del patrimonio urbano.

¿Cómo impacta en el mercado inmobiliario la circulación restringida de los bienes patrimoniales? ¿quiénes son los sujetos afectados/beneficiados de esta condición? ¿aquellos considerados en el Bando 2 o en la Norma 26?, evidentemente no son los sectores populares, pero tampoco los propios habitantes de la Roma, ni los antiguos propietarios de casas, sino los inversores urbanos, con apoyo de los funcionarios, que han “aprendido a sortear” los obstáculos legales para construir en el exclusivo barrio de la Roma y beneficiarse de su entorno patrimonial y cosmopolita. Para fortalecer este argumento sobre el recambio poblacional, Quiroz y Gómez en su estudio sobre las prácticas excluyentes del espacio público en el corredor Roma-Condesa explican que en los últimos 20 años se ha consolidado una demanda de vivienda y servicios nutrida por una nueva clase social beneficiada del liberalismo económico impuesto desde la década de los ochenta (Quiroz y Gómez: 244), lo mismo arroja el estudio de Salinas en relación a la Condesa y los procesos de exclusión y *gentrificación* (Salinas-Arreourta: 2013)

De ahí surgen algunas preguntas que sigue siendo materia pendiente para el gobierno de la ciudad y se dirigen a resolver el modo en que se puedan captar las plusvalías que le genera el patrimonio urbano a ciertas zonas de la urbe, ¿qué políticas urbanas se necesitarían diseñar para lograr una redistribución de la riqueza a los entornos urbanos y a propietarios de casas antiguas que no logran soportar los gastos de conservación y venden, intervienen el inmueble y alteran sus valores o son desplazados de su lugar? ¿cuál sería la legislación y los esquemas de financiamiento necesarios para promover el desarrollo socio territorial, sin necesidad de volverse cómplice del mercado urbano²⁶¹ pero tampoco su enemigo? (Azuela: 2017).

²⁶¹ Tal como se observan las tendencias del Estado neoliberal

20. Voces dispersas en la construcción y defensa del valor patrimonial de la colonia Roma Norte

En la primera parte del capítulo explicamos la condición urbana, histórica y legal de la colonia Roma, en la narración abordamos la conformación de su valor patrimonial, retomamos sucesos, prácticas, discursos y actores que fueron sumando a la condición que hoy en día vive la zona, un proceso largo que se consolida con la intervención de las políticas públicas de los años noventa. De este amplio recorrido hacemos mención de hallazgos que nos permiten continuar con la segunda sección del capítulo la cual se enfoca a los resultados de trabajo en campo en el que participaron habitantes, propietarios, organizaciones y actores que han analizado y actuado sobre la colonia intentando desentrañar y equilibrar la compleja condición de espacio urbano patrimonial inserto en la era neoliberal y ubicado en la zona central de la ciudad de México. El primer hallazgo se refiere a este tema. La redensificación de los años noventa que pone en tensión la propia habitabilidad de la colonia Roma y su preservación. La puerta abierta para los desarrolladores incremento paulatinamente los valores del suelo dando la vuelta a los principios de las políticas urbanas en términos de inclusión social, acceso y democratización del espacio urbano central. Los efectos de los sismos de 1985 fueron determinantes en este sentido, el repoblamiento y la activación económica a partir de ciertas acciones públicas pusieron en marcha un proceso de desplazamiento del habitante que la zona había acogido en la década de los cuarenta, muchos de estas familias ocupaban vivienda en alquiler y fueron favorecidos por la medida de congelamiento de rentas en 1942. Los sismos permitieron a los propietarios sacar a los inquilinos argumentando las malas condiciones del predio. La recualificación del lugar promovido por el sector público para atraer inversión urbana a la zona fue uno de los elementos que perfiló la reconfiguración urbana y social actual. En segundo término, encontramos una normativa deficiente en términos de regulación en materia de patrimonio cultural urbano en la Roma. Se poseen dos grandes clasificaciones de protección, por un lado la referida a las edificaciones y su instrumento técnico: catálogos y declaratorias a cargo del gobierno federal y/o los listados de inmuebles afectos al patrimonio en los programas urbanos locales. En la dimensión urbana existen una serie de clasificaciones generales referidas a las Áreas de Conservación Patrimonial, las Normas de Ordenación de acuerdo a las Áreas de Actuación que en el caso de la Roma corresponde a las de Conservación Patrimonial. Esta generalidad y abstracción de la ley impide proyectar sobre una poligonal delimitada y concreta con alcances limitados y considerando las condiciones históricas y sociales de la Roma, ni las actuales presiones urbanas y económicas a las que está sujeta. Por último, hacemos una *crítica al enfoque materialista* del valor en la colonia Roma que trata de casas y espacios urbanos sin tomar en cuenta la cultura expresiva de lugar (Lacarrière:2007) los modos de habitar, relacionarse y usar el espacio, no considerados como añadidos circunstanciales sino elementos constitutivos que dotan de singularidad al lugar. Esta última reflexión se encamina a mostrar que la

producción social del espacio se recrea histórica y colectivamente, no obstante quedar invisibilizada por el peso otorgado al valor de la cultura objetivada. Habrá que elaborar una diferenciación pertinente y necesaria sobre lo producido socialmente y la apropiación de la cultura intangible a manos de inversores inmobiliarios y comerciantes que capitalizan esa riqueza social conformada por el paso de varias generaciones a través de discursos, prácticas y cuidados. Es así como encontramos tres puntos de importancia que quedan sintetizados en a) contradicciones entre la redensificación, el arraigo territorial y la preservación urbana b) la insuficiencia de protección legal para la colonia Roma que permanece bajo un enfoque estatista, fragmentado y descontextualizado de una comprensión amplia sobre el territorio c) una excesiva carga de valor al objeto y no al sujeto que habita y enriquece el espacio.

En términos metodológicos, el trabajo de campo en la Roma fue muy distinto al trabajo de campo en Xochimilco. Mis preguntas guía en lo fundamental eran las mismas, no así la materia de trabajo, los sujetos y el lugar. El contraste de los casos resultó una condición de posibilidad para reflexionar sobre la categoría de lo patrimonial bajo circunstancias diversas, sus usos, las implicaciones en términos de lo social y lo territorial, la productividad de la categoría para encaminar acciones de preservación articuladas e integradas al lugar, los elementos de valor, sus habitantes y prácticas o bien resulta escindiendo la cadena de valor. Para ser resueltas estas preguntas debimos ampliar la perspectiva de análisis al campo de lo social organizativo, la condición urbana y la historia entre otros elementos propios de la condición de cada caso. Mi trabajo de campo en la Roma fue realizado en diversas etapas y a través de distintas acciones. En un primero momento de exploración diseñé un mapa de actores y organizaciones interesadas en el tema patrimonial en la colonia, en esta fase encontré diferentes grupos los cuales clasifiqué de la siguiente manera:

1. Organizaciones origen. Con poca actividad en la actualidad, pero que aún mantienen su peso e importancia en procesos de legitimación para otros grupos locales. Me refiero a la organización vecinal Pro dignificación de la Colonia Roma A.C. constituida alrededor de 1993 por Jaqueline Ducolomb, Alfonso Suarez del Real y Salvador de María y Campos. Este grupo, originarios del lugar participó activamente en la conformación del catálogo por parte del INBA en 2002 y solicitó al Instituto Nacional de Bellas Artes que emitiera una declaratoria de zona de monumentos artísticos para la colonia Roma Norte. Pro dignificación es la única Asociación Civil de la Roma que ha sido nombrada como Auxiliar a la Dirección de Arquitectura y del Jurídico del INBA según lo establece el artículo 2 de la Ley Federal de Monumentos en relación a la autorización para que asociaciones civiles, juntas vecinales, y uniones de campesinos se conviertan en órganos auxiliares para evitar el

saqueo arqueológico y apoyen en las tareas de preservación del patrimonio cultural de la nación. (Ley Federal: 1972)

2. **Organizaciones sociales de corte político** que trabajan con diferentes causas, en ocasiones el patrimonio urbano. Son grupos que atienden a comunidades vulnerables, funcionan bajo una lógica asistencialista y se encuentran articuladas a actores políticos. En la Roma encontramos al Grupo Amor Asociación Civil con vínculos partidistas (Partido de la Revolución Democrática). Sus temas abarcan problemas de vivienda, salud y alimentación. Vecinos de la colonia los asocian trabajando con los ambulantes y sus líderes.

3. **Comité Ciudadano.** Inquilinos, no propietarios. Vecinos integrados a los Comités Ciudadanos, figura que quedó incorporada en la reforma a la Ley de Participación Ciudadana del 2010. El Comité Ciudadano Roma III de nombre “Salvemos a la Roma” propuso entre sus lemas de campaña la preservación del patrimonio arquitectónico de la colonia, la no violación al programa de desarrollo urbano y el respeto a la zonificación H4 habitacional²⁶²

3. **Consejos de Vecinos.** Originarios de la colonia, herederos y propietarios de casas catalogadas o declaradas. Una de estas organizaciones es el Consejo Vecinal quienes se autodenominan grupo de ciudadanos que apuesta por la democracia participativa más que la representativa. No actúan bajo un marco jurídico, su motivación se fundamenta en su derecho de ser ciudadanos y participar libremente.

Otro de ellos es el **Comité Vecinal** de la Colonia Roma, vecinos, activistas y profesionistas que se han articulado desde esta plataforma vecinal al sector académico y político. Establecen estrategias de presión desde los medios de comunicación principalmente y han accedido a cargos de representación política, como es el caso de la periodista y vecina de la colonia Mayela Delgadillo.

Otros grupos los encontramos **organizados por calles** quienes se reúnen para discutir temas de seguridad, preservación patrimonial y contención al avance de desarrolladores inmobiliarios.

4. Por último se encuentran **habitantes** aislados que trabajan y defienden el patrimonio propio, pero en empatía con el resto de los movimientos y sensibles a las condiciones de inquilinos que sufren presiones de desalojo por parte de desarrolladores.

Durante el proceso de investigación entrevisté a los integrantes de los grupos, asistí a reuniones en casas y espacios públicos. En mis distintos acercamientos intereso comprender cómo se constituye el valor de lo patrimonial, comprender ese pasaje del que habla Patrice Melé que va del

²⁶² Se hace referencia al uso y a las alturas permitidas H (habitacional) 4 niveles

valor como bien privado al bien común y colectivo (Melé: 2014) sin perder en este tránsito, sus distintas condiciones de patrimonio cultural.

Como contrapunto a los discursos locales, entrevisté a funcionarios encargados de la preservación en la Roma, por el lado del INBA hablé con la arquitecta Dolores Martínez Orralde y en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, (SEDUVI) con la arquitecta a cargo del área de patrimonio urbano, Beatriz Pérez y funcionarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la Comisión de Infraestructura Urbana. Las arquitectas se mostraron reacias a responder a mis preguntas, incluso en uno de los casos, se negó a que la conversación fuera registrada en una grabación.

La conversación con ambas titulares giró en torno a temas de legislación patrimonial y urbana; el valor y peso de los catálogos al momento de ejercer acción penal; la gestión y toma de decisiones sobre la aprobación de proyectos de intervención a los inmuebles catalogados y la percepción sobre el alza de denuncias ciudadanas sobre el fenómeno de destrucción del inmueble patrimonial. Cada dependencia esta enfocada a los límites que le impone la ley, el INBA determina en materia de inmuebles y SEDUVI en espacio urbano. Sin embargo, ambas funcionarias coincidieron en que la acción penal contra la destrucción de los inmuebles es competencia de la Alcaldía, según lo que esta tuviera registrado en sus listados. En términos de gestión y toma de decisiones, ya hemos comentado que las dependencias, incluida la Alcaldía, mantenían -en teoría- reuniones periódicas para revisar permisos de modificación, proyectos de intervención, denuncias para dar cauce a las mismas.

Por último, a la pregunta sobre denuncia ciudadana, existe un reconocimiento a la labor de los grupos organizados y consejos ciudadanos como vigilantes del patrimonio. Una anécdota por parte de la titular del INBA revela esta situación. Ella narra que, en una ocasión durante las vacaciones de diciembre, el 31 para ser exactos, ella estaba fuera de la ciudad y recibió una llamada de un miembro del Comité Ciudadano de la Roma III, quien le avisaba sobre la destrucción de un inmueble en la calle de Guanajuato. Gracias a esa llamada, continuó explicando, pudo enviar al personal de guardia del Instituto para verificar lo que el vecino denunciaba.

En el ámbito de los grupos y sectores sociales, el contenido de sus discursos se mueve entre la demanda y las exigencias sobre los usos de suelo, las prácticas del espacio público y la preservación de los inmuebles artísticos. Sus mecanismos de funcionamiento son intermitentes, suelen hacer mucho “ruido” en momentos coyunturales y luego permanecer en estado latente -sin mucha actividad- o llegar a desaparecer. El campo de lo social en la colonia Roma se parece más a la definición de

Bruno Latour cuando se refiere a la acción de grupos que son como modos, nudos, conglomerados de muchos conjuntos de agencias (Latour: 2005: 70) los actores que forman parte de las organizaciones provienen de trayectorias disímboles que los hacen desempeñarse de determinada manera, partiendo de su *habitus*²⁶³ particular actúan y se relacionan -o no- con otros vecinos. La heterogeneidad de los perfiles es un reflejo de la diversidad de los sujetos que habitan y se disputan el espacio central que se unen por momentos para hacerse más fuertes, sin un sentido fuerte de cohesión grupal ni contenido profundo de su accionar. Desde este enfoque podríamos decir que, en la Roma, las acciones colectivas ocurren a través de prácticas puntuales que se refleja en el acto de la denuncia, la demanda, las reuniones de vecinos congregados eventualmente para fines específicos. Constelaciones de grupos y actores que luchan momentáneamente hasta conseguir su objetivo y se dispersan hasta nueva ocasión.

Mi trabajo de campo lo comencé en la primavera hasta el verano de 2016, realicé las primeras entrevistas a los integrantes de los grupos. En la primavera de 2017 con mis alumnos del Seminario llamado “Construcción (es), preservación y salvaguardia del Patrimonio Cultural en Contextos Urbanos” realizamos una serie de cuatro charlas en el MUCA Roma para el público en general. Cada una de las pláticas abordó distintas dimensiones de la colonia, la histórica y memorial, la arquitectónica, la antropológica y la urbana²⁶⁴. Desde mi posición como investigador en proceso de elaborar una tesis, considero que el conocimiento se enriquece sólo si es abierto y colectivo. Es por ello que fue importante ponerme a disposición de los grupos organizados y apoyarlos en sus tareas cotidianas, una de ellas fue la organización de las demandas ciudadanas y el seguimiento de respuestas que otorgan las autoridades a los Comités Ciudadanos. Revisé más de 220 denuncias registradas entre 2015-2018.

Compartir el trabajo de investigación con vecinos permitió incorporar a sectores no académicos y sobre todo hacer conciencia sobre la relevancia social de un fenómeno urbano que ocurre y afecta en el plano de lo concreto más allá de su pertinencia como objeto de investigación.

Por último, añadir que una fuente de información relevante para el caso de la Roma fueron las redes sociales. Para ello retomamos lo dicho por Manuel Castells quien explica que los nuevos movimientos -organizaciones sociales- han aprendido a combinar la práctica en el espacio urbano con la presencia en las redes sociales. Espacios híbridos de organización y lucha “Movimientos

²⁶³ Pierre Bordieu define el *habitus* como estructuras estructurantes, que son esquemas clasificatorios de la realidad, principios de clasificación, principios de visión, de división y de gustos que hacen actuar a los sujetos de tal o cual forma.

²⁶⁴ Los invitados fueron el historiador Jaime Cuadriello, la arquitecta Ada Avendaño, el antropólogo Antonio Ziri6n y el arquitecto urbanista Gerardo Sigg.

rizomáticos cuya fuerza reside precisamente en su ambigüedad organizativa y en su enraizamiento en emociones individuales y colectivas” (Castells: 2014). Los vecinos de la colonia Roma hacen uso del twitter como una herramienta de presión pública ante las autoridades, son individuos o sujetos que pertenecen a grupos parcialmente anónimos que se fortalecen con el apoyo de otros sujetos solidarizados a través de la red por causas similares, problemáticas afines incluso en otros puntos de la ciudad, del país o el mundo. Los perfiles de usuarios y las demandas varían, transitan de lo general a lo particular, de lo individual a lo colectivo, de la calle a la colonia y a la ciudad, con un fin pragmático y sin contextualizar situaciones, pero con suficiente resonancia mediática como para presionar a las autoridades en lo inmediato.

Las voces recuperadas que aquí se han ido presentando provienen de los diferentes grupos mencionados. Algunas de ellas me han parecido valiosas porque muestran la complejidad y el enfoque de los actores interesados en mejorar las condiciones urbanas de la Roma. Aunque he seguido con mayor atención el trabajo del Comité Ciudadano por ser el que se tiene mayor actividad y sobre todo poseen una estrategia para resolver la problemática patrimonial de un modo innovador. El Comité actual fue elegido para un segundo periodo, esto ha permitido darle continuidad a su intensa y compleja labor.

Desde la metodología del Análisis Crítico del Discurso y la etnografía desplegaré tres grandes temas que engloban las problemáticas del sitio, me refiero a: a) La conservación de la casa patrimonial. b) El espacio público central en el marco de las políticas urbanas de corte neoliberal c) La intermitente participación social y la relación con el patrimonio de la Roma. El ACD, como hemos mencionado antes, analiza los discursos y las prácticas desde una posición interpretativa y reflexiva que permite develar el nivel de control o los destellos de inter discursividades que subyacen en los textos y en las prácticas de los sujetos en sus territorios.

La casa. Origen, uso, legado y conservación

Mis hermanos mayores me llenaron la cabeza de quienes eran los que habitaban en los años cincuenta este territorio narra Jaime, habitante originario de la colonia Roma. Según escuchaba, la composición social era todavía la de una zona residencial mayoritariamente de una clase media asalariada y aún sobrevivían familias de la antigua plutocracia porfiriana. Yo nací en 1956 pero mi familia materna está en la colonia desde 1907, somos vecinos de la calle de Flora. Jaime cree que en el futuro quedarán 4 casas muestrario y las demás van a quedar compartimentadas para jóvenes que, aunque tengan una sola ventana van a estar muy contentos. (Cuadriello: 2016). En esta calle hay 22 casas y sólo permanecen tres propietarios originales. Todos se fueron, el 85 fue el último momento en que los pocos amigos que me quedaban abandonaron la colonia, sólo me queda uno de la infancia.

Eva, representante del Comité Ciudadano me explica sobre la diversidad de residentes que en la Roma siguen siendo propietarios de casas catalogadas.

Unos viven en la casa donde crecieron, otros se fueron y regresaron otros nunca se fueron, como los Carmona en Chihuahua. Otra familia en Guanajuato, aunque tú ves la casa tan deteriorada, ahí viven varios hermanos de 60 o 70 años, es chistoso, vuelven a la casa familiar. Es común que se queden los padres, pero no los hijos, la generación que suele irse es la que nació como en los 40. Por ejemplo, mi familia y otros que vivían en la Roma en los años 30 se van a las Lomas, pero el abuelo se queda. (Morales, Entrevista: 2016)

Un caso singular es el de Bruno Newman quien nace en la Roma y vive en la colonia hasta los 12 años en que se muda su familia a la Condesa. De adulto decide regresar luego de los sismos de 1985 cuando nadie quería habitar la colonia, su intención fue dignificar la zona, cuidar que no se tiraran más casas, la solidez constructiva es única, Newman entendió que los edificios caídos en el terremoto eran los nuevos. Frente a la primera casa que compró en Colima se había colapsado un edificio de 12 pisos, las normas de construcción eran nulas, luego del terremoto quedaron dos pisos que aún permanecen en funciones. Luego de esa primera casa vinieron otras más, cuenta Newman quien pertenece al Comité Vecinal de la Roma “empecé a comprar casas, muchas de ellas estaban abandonadas, las habían dejado en pésimas condiciones y los precios eran muy accesibles. Casas viejas, casas sin mantenimiento o algunas chuecas, nadie las quería y empecé a restaurarlas”.

¿De qué manera las transformaciones urbanas y sociales de la colonia fueron permeando los modos de habitar y valorar la casa catalogada o viceversa, de qué modo el desplazamiento de habitantes y la sustitución de las familias originarias aceleraron el deterioro de la casa y de su entorno? Procesos que se volvieron espejo: la casa y la calle como elementos constitutivos de la colonia cuya transformación fue simultánea.

Las condiciones de depreciación, hacinamiento y corrupción que se vuelven visibles en 1985 se venían gestando desde mediados de los años sesenta cuando la colonia Roma entró a un proceso de re densificación social con sectores populares sin que aumentaran las construcciones en renta o venta. Alejandro Varas explica que en esos días comenzó el arrendamiento de los cuartos de azotea con lo que automáticamente se multiplicaba la población. Un edificio en Colima tenía 32 departamentos, pero habitaban 64 familias, otro caso era el subarriendo de las viejas casonas lo que acarreó un marcado problema de hacinamiento. Varas recuerda que era común alquilar la sala como dormitorio, “se volvió normal que una familia tuviera una sala por la mañana y en la noche se convirtiera en recámara” (Varas: 2016)

Verónica Navarro sobre su casa en Tonalá cuenta que fue construida por su abuelo en 1908, cuando él muere la casa se la venden a su padre, pero su padre no sabe qué hacer con ella y se la renta

a una escuela: “Estuvieron aquí tres escuelas y al final estuvo una que impartía una carrera de mecanografía. Se quedaron rentando 30 años y fue muy bueno porque como no querían invertir en nada, le metieron muy poco dinero y no les gustaba nada, los encargados me decían, que feo esta eso porfiriano y lo tapaban con un triplay y lo pintaban de blanco o la escalera que es de granito la pintaron de azul turquesa de aceite y la fachada igual” (Navarro, Entrevista: 2016)

Muchos propietarios rentaron sus casas para usos comerciales, la ubicación de la colonia y las dimensiones de los predios eran propicios para instalar pequeñas empresas, escuelas, oficinas, bodegas entre otros usos. La adecuación y el trato que les dieron fue el reflejo de la valoración que tenían sobre los inmuebles lejos de ser calificados como patrimoniales y mucho menos reglamentada su intervención. “La primera casa que compré en la calle de Colima estaba rentada a la SEP quienes la ocupaba como bodega, recuerda Newman, en los pisos había hoyos, metían impresoras y otras máquinas, el dueño era un norteamericano de nombre Smith. Yo me di cuenta de que ese señor no tenía idea de lo que estaba vendiendo porque me dijo, mire solo quítele usted esos balcones tan viejos que tiene y póngale un garaje y va a vivir muy augusto” (Newman: Entrevista: 2017)

“El trato que se le da a las casas tiene que ser asunto de los propietarios, somos los primeros que tenemos que preocuparnos por conservar el inmueble, por su cuidado y valor” opina Manuel Serrano, restaurador y vecino de Flora quien se hizo propietario recientemente de una casa construida en 1904, él recuerda que el nivel de deterioro era tal que tuvo que comprar la casa como terreno.

La señora que vivía aquí tenía renta congelada y pagaba cualquier cosa, se le metía el agua por todos lados y en el 85 se desplomó un salón que construyeron posteriormente en la parte de arriba. Las piedras cayeron al salón y la señora clausuró el espacio. Así vivía. La dueña logró sacarla hasta los años noventa. no soy arquitecto, pero mi profesión me ha dado el interés por la restauración mueble e inmueble. (Serrano: entrevista, 2017)

Desde mi punto de vista, añade Serrano, la colonia Roma se ha estado defendiendo, hay casas muy bellas en la Plaza Río de Janeiro, cuando vivió Guillermo Tovar en la calle de Colima ayudó cuando publicó los libros del patrimonio perdido (Serrano: Entrevista: 2017)

Las casas en la Roma son más que cascarones de valor estético, las construcciones encierran la historia de la familia, el espíritu de las personas que ahí habitaron. Las casas también narran la historia de la ciudad. Verónica Navarro me explica: “Mi abuelo era abogado, era un hombre de clase media, le iba bien, era presidente del Consejo Tribunal de Justicia, el señor de acá lado era los Iturbide, era rico, su casa es un palacio y esta es una casa de clase media, este es un reflejo de cómo convivían las clases en el porfiriato. En mi historia familiar, añade, con todo y que mi papa no sabía qué hacer con la casa, tampoco la quiso vender, como en un instinto de preservación familiar” La casa ahora es de ella, su papa le dijo quédate con Tonalá, ha sido un proceso largo y costoso, le ha tenido que invertir 14 años en restauración, “Por eso cuando llega un inmobiliario y me quiere

comprar mi casa, yo sé que la va a tirar y sé que aquí va a ver un edificio. Y yo le digo aquí está el corazón de mi familia, esta casa es mi historia y no puedo regalar mi historia, no la considero mía solamente, es propiedad de la ciudad, pues si bien es cierto que es propiedad privada y la ley protege sobre todo al propietario, en cuestión del patrimonio, se tienen ciertas obligaciones en relación a su cuidado, mantenimiento y función social (Navarro: Entrevista, 2015)

La preservación de la casa asociada sólo al valor que habitantes le otorgan al espacio familiar o al valor de la construcción como testigo histórico de la ciudad se confronta con la no apreciación de lo patrimonial hasta avanzado el siglo XX y la consecuente práctica de alteración y destrucción, sin embargo entre ambas posturas existen variaciones intermedias relacionadas a la incapacidad de sostener la casa en términos económicos y/o familiares que llevan a los propietarios a deshacerse del bien o incorporarlos a un circuito comercial que recupera los valores estéticos pero bajo el rasero de lo mercantil vaciándolo de contenido histórico y memorial.

Jaqueline Ducolomb vive en la Roma desde que tenía 5 meses de nacida. Su casa en la calle de Chihuahua fue destruida por un desarrollo inmobiliario levantado en la calle de Álvaro Obregón “No nos dieron un quinto, fuimos a hablar con los constructores una y otra vez, pero no quisieron hacer nada” me cuenta una tarde que la visité en su casa donde vive sola en un espacio que parece detenido en el tiempo sillones, lámparas, fotografías, espejos, tapices y vitrola “...mira parece que la compramos ayer, la madera aún brilla, son puros discos de canciones francesas” me dice mientras entona una canción. Ducolomb fue fundadora de la Organización Civil Pro dignificación de la Colonia Roma A.C. en los años noventa, ahora su casa se encuentra parcialmente inhabilitada y ella sin recursos para restaurarla.

Otro ejemplo similar es el que vive Verónica Navarro: “Mi caso es solo un microcosmos de lo que sucede en la Roma, te lo digo yo que sólo soy una señora que se le cayó la casa y tuve de una: protegerla. Cuando en la Roma veas una casa y a lado una gran construcción, la casa que está ahí, se va a destruir, la grande se come a la chica” (Navarro: Entrevista: 2016)

La tensión esta entre el valor de uso y el valor de cambio, y al valor de uso también se le incorpora la variable de uso debido o indebido por tratarse de un bien patrimonial. ¿una casa que nace unifamiliar debe conservar ese uso, incluso cuando es evidente que las condiciones sociales se han transformado y no existen familias porfirianas? De lo contrario, qué uso deberán de tener ¿cómo ampliar su función sin alterar su condición y su estética? ¿cómo lograr que la conservación a ultranza implique el desalojo de sectores sociales no capaces de acceder a una vivienda en el espacio central? ¿cómo no confrontar el bien cultural al bien económico, o el derecho a la vivienda frente a la ética de

la preservación patrimonial? Por otro lado, qué sucede con el uso ilegal de la casa utilizado como recurso para domiciliar ambulantes y engrosar las listas de electores en la demarcación y así mantener el *voto duro*²⁶⁵. ¿La casa en la Roma deberá obtener su pase al futuro vía convertirse en bien de capital para así ser rehabilitada y adecuada a usos pertinentes con las demandas del territorio? Las distintas problemáticas que conlleva la idea de habitar el patrimonio entre la posesión y la protección o la desposesión y la comercialización o el uso político vulnera su condición más allá de la política fachadista, temas de envergadura social y política a tomar en cuenta para repensar la casa y el espacio urbano desde una visión amplia. Bruno Newman una figura *sui generis* desde su condición de coleccionista de casas cuenta que nunca pensó que la compra de construcciones *viejas* fuera a convertirse en el gran negocio, “mi principio fue contener la voracidad de los inmobiliarios que yo veía venir”. Las casas ahora están valuadas 10 veces más que cuando las compró hace 30 años. Newman confirma su afán conservacionista al explicar que sus casas han sido clasificadas como monumento artístico, la mayor protección que existe para los inmuebles en la Roma.

Toda la gente que supo que lo había hecho me dijo, eres un tarado, le quitaste un enorme valor comercial a tu casa, ya no se puede hacer nada con ella porque es un *monumento clasificado*, es cierto que le restan valor comercial porque si yo le quiero vender a un desarrollador no la compra porque no la puede tocar, pero justo es eso lo que yo quiero”. (Newman: Entrevista: 2017)

Newman me invita a salir a la calle donde vive actualmente en la calle de Córdoba, y me explica:

Aquí a la vuelta hay un par de construcciones que les han puesto pisos arriba, naturalmente fuera de norma, sin permisos. Dentro del Comité de Vecinos hemos hecho un llamado a Bellas Artes y ellos a su vez avisan a la delegación, la delegación viene y se arregla con los constructores. Bellas Artes no tiene dientes para morder, no puede clausurar un lugar, no puede sancionar. (Newman: Entrevista: 2017)

Eva Morales, del Comité Ciudadano me explica que ellos, como representantes vecinales asisten a mesas de trabajo con el INBA y SEDUVI, ahí se exponen los proyectos de intervención (mayores o menores) que se ingresan a ambas instancias para ser aprobados, el problema, me explica, es que quien debe dar seguimiento para que se respeten los lineamientos es la delegación que nunca se presenta.

Cuando Navarro comenzó a proyectar la restauración de su casa, solicitó el apoyo de arquitectos y restauradores, fue a visitarla el encargado de Bellas Artes y su recomendación fue que la tirara, “lo único salvable es el barandal, me dijo, pero no te apures yo te consigo un permiso para destruirla y hacemos lofts” (Navarro: Entrevista: 2016)

²⁶⁵ Los representantes del Comité Ciudadano explican que una práctica común de los delegados para mantener el control en el territorio era a través de las casas tomadas por las asambleas de barrios, con un domicilio que se pueda registrar, es fácil obtener credenciales para votar. (Rodríguez y Morales: 2017)

En ocasiones los dueños prefieren destruir las construcciones para vender a precio de terreno. En la calle de Chihuahua, me explica la representante del Comité Ciudadano, pagaron 17 millones por un predio en el que querían construir un edificio de 9 pisos en una zona que es un H4, logramos detener el cambio de uso de suelo luego de irnos a juicio (Morales: Entrevista: 2017)

La autora Mónica Lacarrieu (2007) se refiere a la práctica de preservación patrimonial como un mecanismo que produce y reproduce esencialidades, a los objetos, lugares y prácticas se les despoja de toda historicidad y se *des especializan*. La lógica de la conservación insistente en el uso habitacional aislada de una lógica territorial en plena transformación. Una visión fetichizada de la casa y despojada de los procesos en que está inserta y por tanto, sin respuesta para enfrentarlos. (Lacarrieu: 2007) “En la Roma la renta sube a precios absurdos, la colonia está sufriendo un proceso de gentrificación, llegan estos *pirruris* a habitar un loft pero no conocen la colonia, ni su historia, se transforma en un artículo de consumo, están muy contentos como en esta cosa de escenografía pero sin entender la vida propia de barrio” dice Navarro. Lo que prevalece es la estética patrimonial de la casa a una distancia del campo social. Las historias de vida, las propias trayectorias de las casas como espacios que incorporan valores materiales e inmateriales quedan invisibilizados.

Morales me cuente que ella hace activismo virtual “tengo mis hashtags de una casa catalogada no es una fachada, porque el valor de una casa catalogada, es lo que implica el estilo de vida de una época, como vivían, como era, como era la casa completa, como era la forma de vida” El arquitecto Santa María en su investigación sobre la tipología de las casas en la colonia Roma, establece diferencias interesantes por el tipo de espacios internos, los jardines, el desplante con relación a la calle y señala:

Consideramos imprescindible proteger y conservar los ejemplos de estas tipologías que aún perduran incorporándolos al patrimonio de la ciudad para lo cual es imprescindible superar la idea de que su importancia depende exclusivamente de la calidad artística de la fachada. El valor de estas casas radica en que son testimonios vivos de maneras alternas y novedosas de resolver el problema de la casa y por tanto de la historia de la casa y la arquitectura de nuestra ciudad, pero también que tienen un gran valor porque contribuyeron a la creación de ambientes urbanos que debemos considerar patrimoniales” (Santa María: 2015: 182)

Manuel Serrano sobre las condiciones de preservación explica también que las autoridades, el INBA en particular sólo exige que se conserve la primera crujía y el resto puede modificarse: “yo no creo que esté bien porque se pierde una unidad, la primera crujía no es todo, se pierden los espacios, a veces hay jardines muy simpáticos en la parte de atrás, pequeños jardines, con castillos, y encuentras mosaicos, tallas, mármoles, que desaparecen, que es la manera que en vivía la gente” (Serrano: Entrevista: 2017)

El espacio público, como coartada de las políticas neoliberales

En 1985 se acabó la poca vida artesanal y la vida peatonal del barrio, narra Jaime Cuadriello. Se cerraron las sastrerías, casi todas las panificadoras, sólo quedó una, la Montserrat, se fueron las tintorerías y los pocos restaurantes de tradición como el Río Bravo, la pizzería de San Marcos y el comedor Asturiano. Nadie iba a comer a la colonia Roma porque era antihigiénico.

Durante los meses posteriores al sismo daba la sensación de que era un territorio de nadie, era un espacio distinto que transmitía una enorme sensación de vacío y de soledad a los que habíamos quedado aquí, cuya población se acostumbró por dos años a deambular por los escombros que no quitaban (Cuadriello: 2017)

Una imagen que contrasta con la vida pública de hoy en día. Los años noventa son los de repunte, dice Alejandro Varas, “viene el boom de los restaurantes y también comienzan los conflictos por la ocupación de las calles”. Entre 1995 y 2010 la población en la colonia Roma ha permanecido estancada, no así la oferta de vivienda que ha aumentado considerablemente. Según el geógrafo Héctor Mendoza, en 1995 había 45 300 habitantes en la Roma, en el año 2000 se redujeron a 44 000 y diez años después, en 2010 se había recuperado hasta los 45 500 habitantes. (Mendoza: 2016)

En la Roma persiste actualmente una tensión entre los pobladores antiguos, algunos provenientes de sectores de nivel económico medio y bajo; la clase acomodada, herederos de los primeros vecinos y la población joven emprendedora con suficiente poder adquisitivo como para rentar o comprar en el barrio de moda de la ciudad (Quiroz y Gómez: 2016). Cada sector despliega un modo de estar a través de discursos y prácticas visibles en el espacio urbano, mismos que operan como signos de legitimidad y diferenciación sustentadas en el consumo, en la clase social o en el arraigo territorial. La colonia Roma es un lugar cargado de valores histórico, patrimoniales y de *distinción*, siguiendo a Pierre Bourdieu quien explica que la *distinción* “es la acción distintiva que proviene de una posición privilegiada en el espacio social, cuyo valor distintivo se determina objetivamente en la relación con expresiones engendradas a partir de condiciones diferentes” y añade:

Al ser producto de unos condicionamientos asociados a una clase particular de condiciones de existencia, une a todos los que son producto de condiciones semejantes, pero distinguiéndolos de todos los demás y en lo que tienen de más esencial, ya que el gusto es el principio de todo lo que se tiene, personas y cosas y de todo lo que se es para los otros, de aquello por lo que uno se clasifica y por lo que le clasifican (Bourdieu: 1998: 53)

Víctor Delgadillo en el mismo sentido explica que en los espacios patrimonializados las relaciones con los “otros” quedan prescritas y van desde la estigmatización a la legitimidad. “Se va modelando el tipo de ciudad a que se aspira tanto por parte de quienes detentan el poder material y

simbólico, así como por quienes buscan subvertirlo” (Delgadillo: 2016) La clase media urbana, habitante de la ciudad central construye una representación particular sobre el deber ser de un espacio con valores históricos y exclusividad residencial como es la Roma, imagen que queda cristalizada en las prácticas de cuidado de los inmuebles históricos, en la gestión de la calle y las prácticas en el espacio público: lugar de convergencia vecinal donde se hace visible el compromiso de los habitantes y el desempeño de las autoridades. Encontramos un gran número de discursos de grupos organizados y vecinos que demandan al gobierno local el cumplimiento de la ley para combatir la corrupción, la privatización y el clientelismo en la colonia. Las voces más potentes provienen de las redes sociales: comités ciudadanos virtuales, representantes de vecinos y residentes jóvenes del mundo de la publicidad, del diseño y otros campos creativos despliegan sus consignas y demandas mostrando así su activismo *ciudadano virtual* (Castells:2014). No obstante, bajo el discurso normativo de los deberes ser del espacio público y la conciencia ciudadanía (Delgado: 2011; Rabotnikof: 2012; Tamayo: 2010) se percibe la ideología liberal que ha arraigado fuerte entre los vecinos de la Roma, sus principios según Sergio Tamayo son: el individualismo, la defensa de la propiedad privada y en contra del control del Estado. (Tamayo: 2010).

La Asociación de Vecinos Roma Norte twittea: “Estado de derecho violado, derechos de terceros agredidos, bloqueo de cruce seguro, evasión fiscal, ruido, falta de higiene, inseguridad, lucro a costa de espacio público, daño a infraestructura urbana, situación indeseable para vecinos y ciudadanía en general. Otro usuario más expresa: “Privatizar lo público es neoliberal, ah! Pero aquí los partidos no dicen ni hacen nada, es lo mismo, privatizan lo público, violan la ley, promueven el desorden”

El espacio público pasa a concebirse como la realización de un valor ideológico, lugar en el que se materializan diversas categorías abstractas como democracia, ciudadanía, convivencia, civismo, consenso y otros valores públicos hoy centrales...donde se espera ver una ordenada masa de seres libres e iguales que emplean ese espacio para ir y venir, trabajar y consumir...se niega a su vez el acceso a cualquier ser humano que no sea capaz de mostrar los modales de esa clase media a cuyo usufructo está destinado” (Delgado: 2011: 10)

La debilidad e ineficacia del Estado se hace visible en el deterioro de los espacios urbanos, circunstancia que azuza el enojo de vecinos quienes exponen y retan a las autoridades públicamente a regular, poner orden social y limpieza en la zona. Los activistas virtuales envían mensajes en vía directa a alcaldes, encargados de obras, seguridad y limpieza exigiendo su actuación inmediata en calles, plazas, parques y avenidas. “Oye nenulo (alcalde de la Cuauhtémoc) en buena onda ¿No le puedes echar un poquito de ganas a los parques? Todo es un cochinerito lleno de basura. Muchas personas en condición de calle, sin espacios dignos y con comportamientos antisociales”

La exigencia en redes se combina, como explica Castells, con las prácticas cotidianas que suceden en el espacio *real*. Verónica Navarro cuenta que en la esquina de su casa existe un puesto de quesadillas desde que ella era niña, pero recientemente los vendedores fueron desalojados violentamente por los ingenieros que “intervienen” la casa de al lado (declarado monumento artístico)²⁶⁶. Navarro fue a ver al ingeniero de la obra para decirle que las abogadas que trabajan en su organización²⁶⁷ los iban a defender, *porque ellos son tan del barrio como los nuevos inquilinos y no se van a ir de ahí*, el ingeniero argumentó que esos *puestuchos* son sucios y que los ambulantes le restan valor a su propiedad. “Yo desde niña compro quesadillas ahí, dijo Navarro, y sí le molesta vivir en un barrio, mejor se hubiera ido a construir a Santa Fe”. Los actores “ennoblecidos” y asociados al valor del bien “público” contribuyen con el reclamo a denostar la ilegalidad del trabajo informal que ocurre, desde una visión de urbanismo conservador (Lacarrieu: 2014: 32). En los discursos de vecinos, el vendedor de calle testifica con su presencia el clientelismo, el atraso y la corrupción del Estado, es por ello que en nombre de la ley los vecinos exigen que se remuevan, bajo ese discurso legaloide se oculta el prejuicio y la discriminación de usos considerados indebidos en un espacio con alto valor de suelo urbano.

Los twitteros refiriéndose a la venta de comida afuera del metro, ponen fotos y publican: *“huele muy feo esa calle”*; *“Todas las calles están igual, llenos de ambulantes “semifijos” pero los moches siguen siendo bastante buenos para las delegaciones”*; *“huácala, ¿de verdad quieren comer ahí?”*; *“El tianguis que se pone es una amenaza desde el jueves hasta el domingo. 250 puestos y lo usan de baño, tiran grasa, roban luz”*

El mercado ambulante es un modo de apropiación histórico que ha resistido al modelo jurídico del espacio contemporáneo, la lucha de los nuevos residentes es por un espacio ordenado y limpio en donde las autoridades controlen los usos, reduzcan las prácticas heterogéneas e indeseables de sectores populares urbanos considerados externos a la colonia que venden y consumen. “Vecinos de la Roma exigimos liberación de banquetas, castigo mafias invasoras de nuestras casas, justicia y respeto a la propiedad privada, nadie por encima de la ley” publica la asociación virtual *Vecinos por el bien común*.

Mientras la marabunta de voces exigiendo en redes sociales hacer cumplir la ley, Manuel Serrano vecino de Flora contrapuntea con una reflexión “Yo creo que nosotros debemos tomar la

²⁶⁶ Según establece la ley no podría intervenir de ningún modo.

²⁶⁷ Verónica Navarro tiene una organización para mujeres víctimas de violencia

calle, yo salgo de mi casa y barro, echo agua, la limpio, le ponemos un arriate y le ponemos pastito, tomo la calle, como el ambulante toma la calle, nosotros debemos tomarla también” (Serrano: Entrevista 2017)

Valores patrimoniales: materialidades y valores de lo público-común

Las condiciones actuales de habitabilidad del espacio central y patrimonial dan cuenta de un repunte en relación a la demanda y oferta de vivienda, incluso se habla de una sobre oferta que va perfilando un uso de tipo residencial que tiende a desplazar o excluir a ciertos sectores. Hacemos eco de las preguntas de investigadores sobre este fenómeno: ¿qué tanto es posible un desarrollo urbano inclusivo y sustentable en la Colonia Roma?, ¿será posible compartir y conformar un espacio para todos y no sólo para aquellos que el mercado inmobiliario decida? El futuro de la colonia se debate entre dar cauce al desarrollo con la llegada de nuevos vecinos, con otros estilos de vida y a la vez integrar a los que han habitado el lugar históricamente.

Las clases profesionales en la Roma que defienden el tema del espacio público y el patrimonio lo hacen desde una estrategia defensiva que intenta mediar entre la ciudad deseada/añorada y la ciudad real. Según explica González Bracco, ambos elementos funcionan como elementos de ordenamiento urbano y social en dos sentidos: por un lado, es restrictivo hacia las inversiones desmedidas que puedan afectar la calidad de vida del lugar y a su vez, hacia abajo pues se oponen con fuerza a aquellos usos indebidos que ensucian la imagen pública del barrio (González Bracco: 2013: 30)

En el espacio urbano se hacen visibles las confrontaciones desde las distintas perspectivas de aquello que es *público*. Nora Rabotnikof explica que este concepto posee tres dimensiones: una se refiere a lo que es de interés o de utilidad común a todos, aquello que atañe al colectivo, lo que concierne a la comunidad y, por ende, a la autoridad de allí emanada. En segundo término, continua la autora, lo público se asocia a lo que se desarrolla a la luz del día, aquello que es manifiesto en contraposición de lo secreto; el tercero es aquello que es accesible a todos, en contraposición a lo cerrado, al no ser objeto de apropiación particular, se halla abierto, distribuido. No obstante, continúa la autora, algo puede ser público en el sentido de no oculto, y no ser público en el sentido de accesibilidad para todos; apertura a la mirada pero exclusión en cuanto a la disponibilidad (Rabotnikof: 2010: 28-30) En la Roma existe un derecho al disfrute estético de un ambiente urbano conformado por casas señoriales, plazas y avenidas arboladas, la calle es pública y accesible, así deberá permanecer para su uso colectivo, susceptible a ser productor de *interrelaciones que contiene en sí la posibilidad de la existencia de la multiplicidad* (Massey: 2005: 105) “Aquí hay una bronca

entre jóvenes que van llegando y gente que lleva toda la vida viviendo aquí, expresa Laura Servide, presidenta del Consejo Vecinal.

Por ejemplo, a dos cuadras hay una vecindad de 40 niños que nunca han ido a la escuela, hay una pobreza así gruesísima y hay una riqueza enorme, la polaridad es tremenda y entonces cómo conciliarlo, cómo hacer, ni unos ni otros, por ejemplo, negocios que están ahí, por ejemplo esa tlapalería que tienen 60 años, o sea era de los abuelos y yo cada día que los veo digo, ah!, todavía están aquí (Servide: Entrevista: 2017)

En la Roma la preservación centrada en el valor de lo material deja a un lado las prácticas sociales del lugar. La cultura expresiva no ha alcanzado el reconocimiento del componente edificado y por tanto se percibe como añadido que otorga identidad al paisaje urbano, pero sin adquirir status de patrimonio inmaterial, que bien podría asociarse a elementos como la memoria social, los usos mixtos de la calle, los modos de habitar, de relacionarse, la presencia e historias de personajes que ahí han habitado; sus hitos históricos, las movilizaciones sociales que han dado identidad al territorio, etc. Desde una visión estrecha y relegada de lo material, se mantiene la cultura inmaterial. Lo intangible ha permanecido asociado a los sectores tradicionales, rurales y de componente étnico. Las ciudades y las prácticas cambiantes de sus habitantes desafían las etiquetas de autenticidad, originalidad y excepcionalidad del patrimonio tangible.

De vez en cuando emergen voces en las redes, como la de una twitterera que apunta: “La Roma DF es una colonia multicultural y plurilingüe. Entre lenguas nacionales y extranjeras, aquí se habla mixteco, mazahua, zapoteco, Wixárica, triqui, purépecha, otomí, lo mismo que inglés, francés, italiano, alemán, por mencionar algunos”

La riqueza social en la Roma no es susceptible de volverse recurso cultural para nuestras autoridades, aunque sí lo es para negocios privados y promotores inmobiliarios que publicitan y capitalizan la diversidad histórica y social por convenir a sus intereses privados la “vibrante vida pública del barrio” (folleto turístico) “donde se vive la magia del pasado conviviendo con el vertiginoso presente” Quiroz y Gómez hablando sobre el modo en que se publicita el corredor Roma-Condesa (2016) “Poco a poco se ha convertido en un corredor cultural y gastronómico; aquí hay decenas de bares, restaurantes, galerías, espacios culturales, tiendas y muchos otros lugares con gran personalidad e identidad local” (Publicidad Punto Destino, *desarrollo inmobiliario*)

Participación y patrimonio en la Roma Norte

Las asociaciones, comités o residentes en la Roma reclaman a las autoridades atender las anomalías referidas a la preservación del patrimonio, pero sin alterar el propio discurso patrimonial el cual fue configurado así por los propios vecinos, intelectuales y académicos desde los años ochenta. No se detectan en la Roma nuevas construcciones sobre la materia a patrimonializar, al contrario, se

convierte en el recurso discursivo que legitima y refuerza la lucha de los grupos. La problemática del patrimonio en la zona central de la ciudad adquiere un *status* de interés general urbano (González Bracco: 2013) La inter discursividad (Faircoulgh: 2008) no la encontramos en la actualización y expansión del concepto patrimonio, sino en la práctica social que evoluciona hacia modos flexibles, fragmentados, *des ideologizados* e intermitentes. Alejandro Varas apunta que hoy en día la participación social en la zona no ocurre de forma permanente ni se encuentra estructurada con algún partido político -como en otros tiempo- los vecinos, según explica Varas, se reúnen eventualmente para analizar determinado problema y participan en el momento independientemente de sus preferencias políticas (Varas: 2016) Dos casos recientes ilustran esta modalidad, una se refiere al asunto de los parquímetros en 2014 y la segunda al Corredor Cultural Chapultepec²⁶⁸. Laura Servide presidenta del Comité Ciudadano (CoVe) quien estuvo muy involucrada en el primero proceso explica “fue un ejercicio ciudadano súper importante y ahí fue donde nos identificamos, nos conocimos muchos que estaban por el sí²⁶⁹” (Comité Vecinal, entrevista: 2016) en ambos casos, los temas lograron movilizar a un amplio número de residentes quienes se opusieron firmemente durante meses, sin embargo la participación queda diluida al momento de alcanzar los objetivos en espera de ser convocados para una nueva causa urbana.

Otro ejemplo de la intermitencia de la participación se refleja en la intensa actividad de las redes sociales donde los grupos ciudadanos inauguran mecanismos de sociabilidad a través de compartir afinidades temáticas, pero con poca presencia física en reuniones y asambleas para discutir y llegar a acuerdos colectivos. La inmediatez y efectividad de las redes sociales desincentivan el interés por encontrarse físicamente.

En procesión y con un ataúd que porta la leyenda que dice *Aquí yace la corrupción*, Navarro y las mujeres de su organización recorrieron semanalmente las calles de la Roma hasta la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda SEDUVI para denunciar la destrucción de su casa por colindancia con una obra irregular. Durante 6 meses Verónica marchó acompañada de una tambora para *ver si con el escándalo le hacían caso las autoridades* (Navarro: Entrevista: 2016)

²⁶⁸ El Proyecto llamado Corredor Cultural Chapultepec que fue debatido por los vecinos de las colonias aledañas a Chapultepec, por lo cual las autoridades abrieron una consulta ciudadana los resultados fueron contundentes: el 64.3% de los votos estuvieron en contra por lo que el proyecto fue cancelado (Pérez: 2019)

²⁶⁹ Laura Servide se refiere a la implementación de los parquímetros, cuando el Comité Vecinal trabajó para lograr que la gente participara. Se lograron 10,400 votos, la zona de parquímetros abarcaba 9 polígonos de los cuales 5 ganaron y 4 polígonos defendieron la no implementación de los parquímetros. Otros actores como el grupo de Mayela Delgadillo se opuso a esta medida por considerarla como acto de privatización del espacio público en la zona.

Los vecinos en la Roma han tomado fuerza desde diferentes frentes, capacidades organizativas y de gestión, pese a que los grupos suelen trabajar en oposición unos contra otros, la suma de todos, más las redes que algunos de ellos articulan con academias, funcionarios, medios de comunicación e incluso sectores inmobiliarios, han logrado que el tema de la colonia se coloque en la agenda pública urbana e incluso expanden la problemática local hacia otros puntos de la ciudad, creando conciencia sobre problemáticas urbanas similares.

David Harvey dice “en sus actividades y sus luchas cotidianas, los individuos y los grupos sociales crean el mundo social urbano, un marco común que todos pueden habitar. Aunque ese bien común culturalmente creativo no puede ser destruido por el uso, si puede ser degradado y banalizado por un empleo desmedido” (Harvey: 2012: 117) ¿Cómo es que se produce y defiende lo común urbano en la colonia Roma? A través de brotes de acciones que emergen entre actores dispersos reunidos por calles, plazas y casas. Lo común, es aquello que se encuentra fuera del ámbito restringido de lo que es público o privado, nos dice Gutiérrez, se detecta en espacios intersticiales como esfera autónoma rica y compleja en donde la gestión social importa. Lo común requiere la presencia de una comunidad articulada en torno a un bien de valor material y asociado estrechamente a la vida cotidiana. (Gutiérrez: 2016)

Hoy en día un sector importante de la colonia dice “esto es nuestro y hay que defenderlo” pasando por alto consideraciones de tipo público o privado, explica Alejandro Varas. La lucha vecinal se emprende contra los abusos del Estado y del mercado en un acto de repliegue hacia lo comunitario. Los vecinos de Flora lo hacen cada vez que cierran su calle a fin de año para refrendar la capacidad de articularse como vecinos y celebrar la solidaridad de pertenecer, compartir comida, regalos y presencia. (Nurko, Entrevista: 2017) Verónica Navarro trabaja de puertas abiertas a la calle “Yo no tengo pretensiones de tener un castillo, no me puedo imaginar este espacio si no es colectivo, aquí los que entran cuidan el espacio, es crear un lugar digno y comunitario para recomponer el tejido social. Un modo de combatir las condiciones de la Roma como apartheid, donde habitan sectores que no se tocan”

Es necesario desarrollar proyectos comunitarios, es como la gente se *emboleta* y frenaría el déficit de participación social que hoy existe en la colonia explica Newman. Las soluciones son de vecino, de amigo y comprender que hay una responsabilidad del propietario sobre el patrimonio privado, pero de interés público que el Estado claramente no logra resolver. (Serrano: Entrevista: 2017)

El proceso de apropiación social en torno a bienes culturales materiales -a partir de acciones- refuerzan la dimensión simbólica de los bienes y fortalece el sentido de pertenencia e identidad-. El patrimonio cultural urbano bien puede convertirse en ese elemento catalizador con poder para organizarse y defender los bienes culturales comunes e incluso ampliar y resignificar los discursos²⁷⁰ respecto a los valores, las propiedades y los posibles usos.

21. Proyectando un plan sostenible y ciudadano para la Roma Norte

“Salvemos la Roma” fue el lema de campaña del Comité Vecinal de Roma Norte en funciones. “Desde el inicio nos interesó hacer algo para preservar el patrimonio estético, histórico y artístico de nuestra colonia y pensamos que una forma era promover el interés y la participación de nuestros vecinos, cuenta Eva Morales. Los representantes son ciudadanos que atienden los intereses de los vecinos, no de los partidos políticos “aunque muchas de las planillas sí están cooptadas por partidos políticos u otros grupos con intereses específicos. A nosotros nos decían que veníamos del PRD, mentira. Nosotros trabajamos por el beneficio de nuestra comunidad” (Rodríguez: 2016) Lo primero que decidió hacer el Comité fue una ofrenda del Día de Muertos con imágenes de los edificios más emblemáticos de la Roma hoy desaparecidos. A la gente le gustó mucho, narra Morales, posterior a esto, pensamos en hacer algo que lograra regular el uso de suelo y las alturas permitidas, hablamos con el delegado en turno, le propusimos promover un Plan Parcial de Desarrollo Urbano que no existía en la colonia para guiar acciones de preservación integrales considerando las características particulares de la colonia. La propuesta del Programa Parcial de Desarrollo de la Colonia Roma fue un primer ejemplo de organización vecinal promovida dentro del propio marco legal urbano²⁷¹. Rodríguez, representante vecinal explica: “este esfuerzo es el mismo que iniciaron en los años noventa los hermanos Tovar y de Teresa y los vecinos del Comité Pro Dignificación de la Colonia Roma. Es una herencia que a nosotros nos corresponde continuar. (Rodríguez: entrevista: 2018) La Roma se percibe colocada en un punto de no retorno. Los mismos representantes explican que en los últimos 9 años se han tramitado ante la Alcaldía más de 130 solicitudes de demolición de inmuebles sin contar los que se realizan de manera clandestina. “Los derribos pueden ser totales o parciales, desde un muro hasta un inmueble completo y muchos de ellos son catalogados por su valor patrimonial” (Morales: Entrevista: 2017)

²⁷⁰ Cuando hablamos de discursos nos referimos, siguiendo al método del Análisis crítico del discurso (ADC) tanto a lo dicho como a lo practicado. A su vez, relacionamos el modelo analítico del Discurso Autorizado del Patrimonio frente a los discursos subalternos, según Laurajane Smith. *The Uses of Heritage* (2006)

²⁷¹ Otros programas parciales promovidos recientemente por los vecinos junto con el apoyo de académicas fue el Plan Parcial para Granadas, la Colonia Anzures y la Colonia Cuauhtémoc, más recientemente se ha incorporado la Colonia Juárez.

La figura jurídica que el Comité Ciudadano utilizó para introducir la propuesta de Plan Parcial fue la *iniciativa popular*, instrumento que se encuentra en la Ley de Participación Ciudadana desde el 2010 -aunque no se ubica dentro de la ley de desarrollo urbano sí es facultativa para que los vecinos organizados a través de los comités vecinales o los consejos delegacionales puedan presentar iniciativas sobre asuntos públicos como puede ser una reforma de un estatuto o una ley, planes de desarrollo urbano, municipal o asuntos medioambientales. La iniciativa popular se presenta directamente a la Asamblea Legislativa quien luego de dictaminarla debe dar notificación a los promoventes. El trabajo para elaborar el Plan Parcial de la Roma Norte fue realizado por expertos en materia de patrimonio urbano: arquitectos y urbanistas apoyados por estudiosos de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Algunos de los puntos que este Programa Parcial presenta y que resultan de importancia para reflexionar sobre el futuro del patrimonio urbano en la colonia Roma se refieren a la protección del conjunto arquitectónico y no solo la primera crujía, ya que los espacios dotan de personalidad la obra; en el programa se propone otorgar beneficios a los desarrolladores que sean capaces de conservar la mayor parte del inmueble en lugar de solicitar que el desarrollador sólo deje *un testigo* de la construcción. Motivar al constructor que demuela lo menos y en compensación otorgarle un mayor potencial constructivo; establecer una jerarquía de inmuebles catalogados a través del cual se defina 1. los *intocables* aquellos a los que no se les puede hacer nada más que limpiar y restaurar con todo rigor. 2. Los que presentan elementos de valor, pero que pueden ser modificados bajo proyecto arquitectónico avalado por las instancias correspondientes 3. Los que presentan condiciones deplorables o bien, no poseen valores representativos y que eventualmente pueden ser demolidos. Promover que se legisle desde una perspectiva que considere las economías territoriales del sitio para articular al propietario del suelo, con la normativa del predio y su ubicación. Gerardo Sigg, quien desarrolló junto con otros expertos el Plan Parcial explica: “El gobierno no puede modificar ni al propietario ni la ubicación, pero sí incidir en la normativa para lograr que ésta genere derechos e imponga obligaciones al desarrollador en relación a ese suelo edificable, para lo cual es necesario distinguir entre propiedad del suelo y derecho a construir²⁷². (Sigg: Entrevista: 2016)

Esta misma propuesta la había desarrollado el experto en derecho urbano Antonio Azuela, quien manifestó a la luz de la modificación del Programa General de Desarrollo Urbano del DF en el 2016 que el Estado debe *acotar el alcance espacial de la propiedad*,²⁷³ para lo cual toma como base de su argumento el propio artículo 27 constitucional en el que se establece el papel del Estado para

²⁷² Esto tiene una relación con el tema ampliamente debatido sobre la captura de las plusvalías urbanas en el marco del texto de la Constitución Política de la Ciudad de México (Azuela: 2017)

²⁷³ Antonio Azuela, “Para una ciudad incluyente y sustentable, otro régimen de propiedad” en *Direito y Praxis, Revista*, Rio de Janeiro. Vol.07, N. 14, 2016, p. 588-608.

imponer modalidades a la propiedad privada, mismas que dicte el interés público, con lo cual sería posible definir normas para la propiedad privada desde una visión de recurso natural susceptible de apropiación cuyo aprovechamiento deberá ser regulado por el propio Estado para hacer efectiva la máxima de la función social de la propiedad a favor de una re distribución equitativa de la riqueza (producida) públicamente²⁷⁴. (Azuela: 2016, 2017; Harvey: 2012)

Los Vecinos de la colonia Roma entregaron al Congreso de la Ciudad de México el proyecto de programa parcial de desarrollo urbano de la colonia Roma a fines del año 2018 y aún esperan la respuesta.

²⁷⁴ Esta discusión generó un rechazo de la población quienes consideraron la medida contraria a los intereses del propietario y a una supuesta expropiación de sus bienes Azuela: La plusvalía urbana y la vida social de unos párrafos (Manuscrito, 2017)

22. Relaciones y singularidad de los casos de estudio

¿Cómo volver productiva la comparación de dos casos aparentemente disímbolos? ¿cómo medir con el mismo rasero un patrimonio mundial con otro de interés local? El estudio y análisis de caso en Xochimilco y en la colonia Roma permitió elaborar una práctica de la comparación productiva en cuanto a similitudes o diferencias de regímenes patrimoniales y a su vez hizo posible ahondar en la singularidad de cada espacio por efecto de la contrastación.

Lo que hemos encontrado es que el movimiento de *lo patrimonial* mantiene un correlato con la idea de pérdida y amenaza que pende sobre espacios urbanos, lugares y prácticas. Condición que se convierte en necesaria para activar la maquinaria patrimonial. Esta operación de preservación que configura, en nuestro caso, el valor patrimonial urbano implica a su vez un juego de sustracción del valor funcional del lugar para revestirlo de otro de orden simbólico: la chinampa deja de ser productiva para convertirse en símbolo de la cultura milenaria y quintaescencia del México Prehispánico; la Colonia Roma y sus *casonas porfirianas* fueron convertidas en símbolo de cosmopolitismo, valor de antigüedad y prestigio social. El patrimonio pasa a ser de *otros*, en este caso del *régimen* que lo constituye como tal.

Cada espacio a su vez se narró en relación con un todo metropolitano, a través de una mirada a escala local logramos vislumbrar la complejidad del fenómeno urbano. La periferia y la centralidad incorporan modalidades de preservación en virtud de su posición en la trama urbana. La periferia describe contextos de degradación y exclusión espacial, mientras el centro introduce variables de requalificación espacial y especulación urbana: la explotación y el despojo de los recursos naturales; la destrucción y especulación de los recursos urbanos.

“El pasado no es abstracto, al contrario, es una realidad material con consecuencias materiales para la comunidad y la identidad a la que pertenecen” nos dice Laurajane Smith. El patrimonio no se encuentra objetivado y lejano, sino articulado al sentido de la vida, otorga fuerza, sentido y supervivencia a los grupos. Por este sentido profundo, el patrimonio es capaz de volverse motor de vida y desarrollo, no obstante, lo que prevalece es la expropiación de bienes por fuera del contexto que lo produce y significa: los bienes se fetichizan y pierden su sentido original. Una recurrencia en ambos casos se refiere a este asunto: el bien patrimonializado, objeto de la preservación, al quedar desarticulado del sistema social que lo produce fue abriendo la puerta a prácticas de desafección, destrucción, abandono, ocupación, degradación y banalización.

El enfoque de análisis desde los Estudios Críticos del Patrimonio permitió por su parte desmontar la construcción del orden patrimonial y analizar la relación sujeto-patrimonio. La configuración del orden patrimonial urbano fue estudiada desde tres fuentes: la historia urbana, las políticas urbanas y el surgimiento de los valores sociales bajo contextos particulares. Los discursos, ya no los objetos, cambiantes y ampliados apelaron a la participación de actores y sectores que fueron movilizados para hacerse ver y escuchar. En el centro de nuestro análisis subyace *la fractura* tomado como elemento productivo.

Otro elemento para analizar y comparar se refirió al campo de lo social: los modos de participar, involucrarse y defender cada uno de los lugares. Comenzamos por cuestionarnos ¿cómo ocurre la interacción entre patrimonio cultural, Estado nación y los nuevos desplazamientos hacia el sector mercantil y/o el social comunitario en cada uno de los sitios? (Machuca: 2005; Rosas:2005; Pérez Vejo: 2003) ¿De qué instrumentos políticos o recursos propios echan mano los sectores locales para contener el arrasamiento de la urbe, del territorio? ¿Que implica ser un ciudadano de la ciudad central o un campesino de la ruralidad urbana? ¿Qué los motiva a participar? en ambos casos nuestros informantes, sujetos situados en su tiempo y lugar, expresaron una relación íntima con su patrimonio: chinampa o casa, capaz de trascender la propia historia personal, cruzar el ámbito de lo doméstico y familiar para articularse a la memoria social y espacial.

¿El ciudadano de la ciudad neoliberal de la Roma y el campesino originario de Xochimilco qué relación mantienen con las autoridades y los expertos? Las trayectorias organizativas son distintas. Los ciudadanos de la ciudad central se muestran muy a la expectativa del desempeño y eficacia de las autoridades, gestionan y presionan bajo una lógica más parecida a la del ciudadano-consumidor, mientras que los chinamperos de Xochimilco recurren a sus capacidades organizativas, saberes y herencias dejando a un lado el quehacer de las autoridades locales y negociando con los *expertos*. ¿Qué implicará en términos de conservación urbana ambas modalidades? No lo sabemos. No buscamos calificar o evaluar en términos de desempeño social, participativo o de gestión. Pero sí colocamos un punto de observación y reflexión en la comprensión de las similitudes o las diferencias de la movilización social. Al inicio mencionamos que en ambos lugares se ha posado el neoliberalismo el cual ha sido aprovechado, negociado o confrontado por los habitantes, según su condición y sus capacidades. En ambos casos la acción social se despliega desde la negatividad en relación a los modos de desarrollo urbano impuestos, ambos sectores han trazado horizontes y caminos, no todos son claros ni tampoco lineales. Sin embargo, es ahí, *en la decisión y la rectificación común donde se halla la fuerza de la práctica social*. Los discursos y las prácticas cotidianas van

alumbrando la ruta, nos dice Raquel Gutiérrez (2017). Ruta que deberá ser comprendida por los tomadores de decisiones en materia urbana y patrimonial.

Otro tema es el dilema de lo íntimo y lo público del patrimonio que se enfrenta desde la condición de propiedad privada en tensión con la apropiación social. En ambos casos: la colonia Roma Norte y la zona lacustre de Xochimilco poseen bienes de propiedad privada, pero a la vez están calificados como patrimonio cultural. El modo de desenredar el dilema de las dos tenencias es a través de *lo común*, pues, aunque sea privado, es de interés común para una colectividad. Aquí radica de nuevo la importancia de la existencia de grupos y acciones actuando al margen de lo privado o de lo público hacia lo colectivo. Lo común es una esfera alterna de la preservación -ya sea privado, ya sea público-. En esta conversión no se niega la presencia del Estado ni tampoco del mercado, al contrario, son considerados como variable fundamental y frente a los cuales los actores sociales despliegan su capacidad organizativa en términos de responsabilidades, usos, cuidados y re apropiaciones. Dos procesos analizados: la producción del orden patrimonial desde el Estado y la patrimonialización desde los sujetos que lo reproducen y *lo habitan*

¿Por qué es necesario insistir en hablar del patrimonio en términos del habitar? (Lacarrieu: 2014) Porque continúa reproduciéndose como un menú de bienes y/o expresiones reificados, que en múltiples ocasiones contribuyen a la creación de paisajes reificados (territorios, barrios) y que incluso ante la emergencia del patrimonio inmaterial, los sujetos y grupos ingresan al campo patrimonial en tanto comunidades reificadas, por fuera de la vida cotidiana. En suma, podemos decir que el patrimonio es un ámbito de constantes reificaciones en tanto productor y reproductor de “lugares fuera de lo común” de bienes objetivados en la excepcionalidad y de sujetos y grupos extraídos de sus contextos sociales, nunca pensados siendo parte o habitando los espacios y tiempos de la patrimonialización” (Lacarrieu: 2014:30)

La configuración del valor patrimonial que enmarca los elementos de valor en cada espacio perfila la modalidad de la conservación. El trayecto del Estado benefactor al régimen neoliberal impuso sus modalidades de conservación patrimonial mediadas por el valor de exposición y cambio. En Xochimilco el valor de lo ecológico, en la colonia Roma Norte, el deber ser del espacio público. La ciudad clásica, la diversa, heterogénea y cambiante es la que terminara añorándose en la colonia Roma. Ambos tratamientos estetizantes perfilan legislaciones, programas y tratamientos que señalan lo posible y lo imposible con discursos que argumentan el valor del cuidado ecológico y la civilidad urbana. Los discursos ocultan y sustraen el espacio de su contexto de producción y reproducción: la

tierra productiva de los campesinos y la vida pública de los sectores diversos que habitan la ciudad central. El valor de lo ecológico y el valor del espacio público fueron colocados en la agenda neoliberal, en este contexto, se terminarán construyendo paraísos artificiales ecológicos y urbanos. Por ello la dupla Estado-mercado no convence a los vecinos que se dan cuenta de la complicidad entre ambos sectores y van replegándose como medio de supervivencia a lo comunitario que produce lo común urbano en contra de lo individualizante, fragmentado, mercantilizado y privatizado.

23. Conclusiones

Para elaborar estas conclusiones nos referiremos primero a los objetivos de la investigación, posteriormente haremos una revisión de las principales preguntas que formulamos y las respuestas a cada una de ellas. Continuaremos con lo que consideramos las aportaciones del presente estudio en cuanto a la relación entre patrimonio urbano y sociedad civil. Por último, trazaremos algunas de las líneas de investigación que podrían ser tomados en cuenta para futuros trabajos académicos.

La ciudad contemporánea, que hemos descrito bajo el modelo de ciudad neoliberal se halla plena de conflictos de distinto signo. Una motivación para desarrollar este estudio fue justamente la necesidad de ampliar la perspectiva analítica y el abordaje teórico metodológico de tal fenómeno. La pregunta inicial enfocada al tema que nos ocupó fue: ¿de qué modo y bajo qué circunstancias socio históricas se ha llevado a cabo la relación entre el patrimonio cultural urbano y los sujetos sociales? Aunque en su connotación nominal el patrimonio cultural pertenece a la sociedad -que lo valora y significa- no siempre ha sucedido así. En no pocas ocasiones ciertos patrimonios y monumentos han quedado escindidos de los sujetos sociales y comunidades por diferentes motivos: a) como efecto de su primer proceso de institucionalización estatal b) como resultado de las políticas patrimoniales expropiatorias y/o los agentes del mercado que intervienen y recalifican los bienes culturales que integran el patrimonio cultural c) como resultado de procesos de desafección de los sujetos locales hacia sus bienes culturales por no sentirlos propios.

La perspectiva de la presente investigación no puede ser definida como materialista, si bien el patrimonio desde un enfoque urbano se expresa en la arquitectura y en el trazo de la ciudad, también lo hace desde las prácticas comunitarias, como la memoria social, las acciones y la valoración simbólica de objetos y espacios urbanos. Todos ellos considerados elementos heredados del pasado recreados, actualizados en el presente con el imperativo de ser preservados hacia el futuro. Como telón de fondo histórico para narrar este hecho se decidió tomar el periodo que corre de la transformación del estado benefactor al estado neoliberal en la década de los ochenta del siglo pasado, este cambio -y quiebre- del estado nacional nos permitió analizar dos paradigmas de ciudad, así como los impactos de la crisis y la definición conceptual del patrimonio cultural urbano.

La presente investigación no pretendió hablar de “recuperación” del patrimonio por parte de los sujetos ni tampoco indagar si las comunidades buscan el “valor primigenio” del objeto, el espacio o la práctica. El trabajo explora los mecanismos socio históricos que han impactado en la apreciación, resistencia y restitución del patrimonio cultural urbano a lo largo del tiempo. Para ello hicimos converger tres grandes trayectorias históricas: la primera de ellas se refirió a la propia expansión

urbana de la ciudad de México y las políticas de planeación urbana; la segunda tuvo como objetivo organizar las distintas facetas por las que ha devenido el concepto de patrimonio y la tercera trayectoria se refirió a reconstruir la genealogía de la movilización social en la ciudad de México a partir de los años sesenta y setenta, misma que queda articulada a la faceta disonante del patrimonio cultural en los años noventa hasta nuestros días. Tres hilos conductores que confluyen en la ciudad contemporánea en su faceta neoliberal. Decidimos tomar el camino largo de la historia, de la genealogía conceptual y la argumentación para articular los distintos elementos que integran esta investigación y los cuales nos permiten comprender la complejidad que significa reunir el objeto patrimonial con las comunidades que le otorgan sentido, funcionalidad y valor desde el ámbito de lo cotidiano y en contra de la fragmentación categorial que organiza y escinde el patrimonio en material, inmaterial, natural o cultural. Es por ello que nuestro desarrollo se refiere al análisis de este arduo y conflictivo proceso que las sociedades emprenden hacia la restitución de sus valores culturales.

Por otra parte, la hipótesis planteó que la acción colectiva de individuos, grupos y comunidades de escala local no sólo funciona como resistencia a la destrucción o desatención del patrimonio urbano, sino que ésta es capaz de proponer acciones de preservación para lo cual los sujetos se movilizan transforman, amplían o resignifican los valores urbanos. Dichas acciones sociales permiten evidenciar a su vez los intereses y las limitaciones de los aparatos *institucionales* y los *poderes fácticos* responsables del *desarrollo urbano de la ciudad*.

Esta idea nos orientó hacia la exploración no sólo de las modalidades de la movilización sino los contenidos de los discursos y la capacidad de las organizaciones en términos de gestión local. Encontramos que las comunidades no sólo se oponen al desarrollo, sino que producen discursos y prácticas de protección urbana con lo que buscan establecer límites a lo que consideran abusos del Estado y/o del mercado. La resistencia a la dimensión de lo público y lo privado nos llevó a indagar sobre un tercer concepto: el bien común urbano, que articula tanto la materialidad del objeto y el lugar, como el componente de la organización y la participación social.

Otra de nuestras preguntas de investigación fue saber sí el patrimonio urbano podía ser considerado como una sustancia que permanece en estado latente, transformable y en relación estrecha o no con el contexto de la ciudad y su gente. Esta idea revela claramente el enfoque constructivista de esta investigación, condición esclarecedora para develar los procesos sociales que producen el valor patrimonial -no solo en voz de especialistas o de agentes de poder político, sino también de individuos, grupos y organizaciones sociales-. Otra de nuestras preguntas articulada a la maleabilidad del patrimonio y sus valores, se refiere a indagar la productividad de considerar tanto el concepto de patrimonialización como de *lo común* categorías analíticas y no solo descriptivas. Al ser

consideradas de este modo pudimos explorar temas con relación a la configuración del orden del tiempo de las sociedades, del régimen del patrimonio urbano y las prácticas sociales de su preservación. Como respuestas posibles encontramos que efectivamente han existido circunstancias históricas que han dado concreción al valor patrimonial en la ciudad en momentos coyunturales, como ejemplos analizamos detalladamente los sismos de 1985.

Ahora bien, con relación a las aportaciones del presente estudio consideramos que trabajar la relación patrimonio urbano y sociedad civil amplía el campo temático el cual ha quedado mayormente centrado en la política, la legislación, la gestión del patrimonio y turismo y menos en develar los sentidos y la factura del concepto. Por ello desde el inicio se consideró como aportación a los estudios sobre patrimonio urbano el análisis de los sujetos que habitan el territorio, la recepción de la política patrimonial y el modo en que los grupos negocian, aceptan o amplían la propia categoría desde una situación de acción al tiempo que ponen al descubierto los problemas asociados a la desigualdad urbana, la exclusión de servicios e infraestructuras, la pérdida de recursos naturales y la paulatina destrucción y precarización de sus territorios. La mirada puesta en la incorporación de nuevos agentes sociales en las tareas de preservación urbana nos conduce a atender, conocer y tomar en cuenta los modos en que grupos e individuos se agrupan, organizan y logran consensuar el repertorio de sus bienes patrimoniales, asignar valores y formular iniciativas de protección y cuidado. Consideramos la importancia de mirar este fenómeno como un capital social capaz de transformar no sólo su lugar sino la propia ciudad.

Otra de las aportaciones de esta investigación fue el instrumental teórico metodológico utilizado en cada caso de estudio. Los Estudios Críticos del Patrimonio (ECP) permitieron analizar desde una posición de orden de discurso patrimonial las políticas públicas que han operado como concentradoras de discursos de valor sobre las zonas por encima de sus habitantes. Esta condición ha sido proporcional en los últimos tiempos al desarrollo de las capacidades sociales de defensa y apropiación que los actores locales logran desplegar sobre sus sitios. Hacemos un reconocimiento a lo dicho por el arqueólogo Rodney Harrison, miembro de la red de ECP quien explica que el patrimonio debe entenderse como una relación que emerge entre gente, objetos, lugares y prácticas sin distinguir o priorizar lo que es natural de lo que es cultural, sino más bien preocupados por los modos distintos en que humanos y no humanos se relacionan en cadenas de conectividad para el trabajo junto y el mantenimiento del pasado vivo en el presente y para el futuro. Romper con esa dicotomía también serviría para hacer frente a la burocracia que divide lo patrimonial y a los llamados expertos de los no expertos. (Harrison: 2013).

El enfoque metodológico soportado en el Análisis de Discurso y la etnografía privilegió el punto de vista de los discursos de los sujetos sociales en campo, más que limitante explicativa se considera una elección de la presente investigación al indagar los modos cotidianos de la preservación cultural urbana: los estudios de caso buscaron develar las motivaciones de los sujetos que eligen permanecer, defender y emprender acciones de resistencia y cuidado. Los grandes relatos sobre destrucción del patrimonio se enfocan en las carencias del estado, la omisión y la corrupción de los poderes fácticos, pero poco se habla y se explica el desempeño y los deseos de los grupos y las organizaciones. Esta investigación no pretende desenmascarar el problema ni hacer “grandes desmontajes” sino relatar las prácticas de la gente que día a día se pone a trabajar con sus recursos para tomar las riendas de su futuro y con esta discreta acción seguir sosteniendo el patrimonio en la ciudad.

Cada sitio elegido permite observar y comprender desde sus valores patrimoniales un paradigma de ciudad distinto: la zona lacustre de Xochimilco categorizada como patrimonio natural por parte de la UNESCO y ubicada en la periferia sur de la ciudad de México y la colonia Roma Norte, Área de Conservación Patrimonial ubicada en la ciudad central y con valores urbano arquitectónico del siglo XX. Para evaluar esta capacidad de producir desde el campo el valor de lo patrimonial urbano a través de sus capacidades sociales, se introdujo la variable del común urbano: un concepto que busca integrar más que fragmentar -a modo de catálogo-, los objetos, los lugares o las prácticas de valor. El común urbano se introduce como indicador de la productividad o no de las categorías analíticas, es decir, del proceso de patrimonialización en la colonia Roma Norte y la zona lacustre de Xochimilco y su expresión en el espacio urbano a partir de los discursos y las prácticas colectivas desplegadas en él. La idea de ciudadanizar el patrimonio, también se toma como causa, pero también consecuencia del modo en que la gente comienza a utilizar este término desde un lenguaje cotidiano, apropiado y claramente mediador entre los diversos actores interesados en él, haciendo uso de la existencia de un régimen patrimonial que habita en el imaginario social.

El patrimonio cultural como elemento de mediación para diferentes fines permite seguir explorando las modalidades y funcionalidades de las que se reviste en la actualidad. Hemos dicho que las comunidades lo toman como medio para externar una molestia y evitar cualquier cambio que afecte su modo y calidad de vida; como argumento para defender zonas, inmuebles y prácticas sociales de valor cultural o como último recurso para proteger modos de existencia, formas vitales de convivencia y reproducción material.

Importa precisar que la visión integral del patrimonio, al modo como lo hace Rodney Harrison, nos lleva a comprender que el argumento patrimonial no solo hace uso del “objeto” o bien cultural, sino concentra la práctica y la relación de los sujetos con los bienes y sus lugares.

Antes de concluir abrimos un paréntesis para citar lo complejo que fue dar un nuevo sentido al trabajo de investigación luego del sismo de 2017, que tocó a la mitad de mi formación doctoral en una estancia de investigación. El fenómeno del sismo y sus resonancias en la vida pública urbana y en relación directa con la producción de valor patrimonial a lo largo de los años quedó comprimida en semanas. El tiempo largo en que fue evolucionando el terremoto de 1985 fue abreviado insólitamente en 2017 ¿Por qué se dio esta aceleración? una explicación probable se refiere a las condiciones de globalización mediática, la transformación del estado y la especulación neoliberal. A diferencia del análisis planteado sobre las pautas de continuidad luego del sismo de 1985, incorpore a la investigación el **concepto de fractura** que provocan crisis, condiciones inesperadas, movimientos veloces. Mis indagatorias sobre las capacidades sociales en materia de preservación que se venían gestándose lenta pero firmemente a lo largo de los años, sucedió de manera imprevista, al calor del momento, de la urgencia de resolver, recomponer, proteger y cuidarse. Mi planteamiento de pronto quedaba comprobado: los grupos sociales son los agentes de cambio social, más allá del estado y en contra del mercado. El espacio público apropiado, un espacio de todos, un espacio común. Los procesos de valorización-desvalorización-valorización de la ciudad se traslapan sin mediación de tiempo: fuerzas que hacen presión en un contexto confuso. La gente comenzó a moverse entre la duda de preservar la vida (bajo un anuncio catastrófico por parte de ingenieros, protección civil, DRO's) o resistir el desplazamiento anunciado desde años atrás derivado de procesos de gentrificación urbana. Este quedará como tema pendiente para futuras investigaciones.

Otros asuntos más se refieren a la necesidad de imprimir al estudio del patrimonio urbano un enfoque interdisciplinar. En cuanto a la noción de los comunes urbanos, creemos que es una línea poco explorada en México, pero productiva para estudiar las capacidades sociales no solo en el campo de lo patrimonial, sino en todos los territorios urbanos disputados. Cuestionar y extender la funcionalidad de la categoría como estrategia de compensación a los intereses del mercado y las políticas estado céntricas, y sobre todo tomarlo como un campo fértil desde donde explorar e impulsar políticas y estrategias ciudadanas a favor de la justicia socio espacial.

24. Epílogo

Las primeras preguntas de esta investigación nacieron lejos de Xochimilco y de la colonia Roma Norte varios años atrás. Su primer atisbo surgió en el Pueblo de Santa Fe, ahí trabajé por más de seis años articulando comunidades y patrimonios arquitectónicos y valores naturales, según el catálogo del INAH y declaratorias de la Secretaría del Medio Ambiente. La Ermita de Vasco de Quiroga, La Fábrica de Pólvora, los manantiales y la Barranca de Tacubaya. En este espacio intersticial entre la zona de corporativos y el periférico dimos forma a una plataforma vecinal que con los años se convirtió en un espacio de referencia y posibilidad para trazar un futuro en Santa Fe. Con la plataforma realizamos actividades de corte divulgativo patrimonial y proyectos audiovisuales. Los convocados eran sobre todo las familias originarias, niños de escuelas primarias y jóvenes buscando alternativas de ocupación. Un par de años después volví a Santa Fe, esta vez interesada en un fenómeno que estaba ocurriendo en relación al paso del Tren Interurbano México-Toluca. Los pobladores de Santa Fe; originarios, migrantes, comerciantes y nuevos vecindados formaron un frente común en contra del paso del Tren por la avenida Vasco de Quiroga, columna vertebral que conecta el oriente con el poniente y enlaza el sistema de barrancas de Becerra y Tacubaya. A mi paso por la avenida fui encontrándome con mantas monumentales, letreros, anuncios pequeños y pintas en paredes. Los mensajes urbanos eran claros: ¡No al paso del Tren!, ¡Santa Fe, Pueblo Originario!, ¡Somos un pueblo patrimonio!, ¡Defenderemos nuestro patrimonio! ¡Cambio de trazo! Fue en ese momento que se reveló para mí el verdadero valor y función del patrimonio urbano en la ciudad neoliberal.

Para cualquier persona que se pierda por la ciudad y cruce esta Avenida se preguntara, ¿dónde se encuentra el patrimonio en este sitio? Santa Fe ha perdido su fisonomía histórica, se parece más a una colonia popular de la periferia urbana. Antes de este suceso los únicos enterados de su carácter patrimonial eran las familias originarias, hoy en día comerciantes, nuevos vecinos, jóvenes y gran parte de la opinión pública cercana al conflicto reconoce a Santa Fe como pueblo originario. La población de Santa Fe por primera vez enarboló una lucha en contra del despojo y arrasamiento de su territorio y lo hizo no argumentando su posición marginal, sino su condición histórica. Apelaron a sus valores, no a sus carencias. De ahí se desató la organización social, la construcción de sus valores colectivos y la propia pedagogía sobre su espacio histórico, con esto se fortalecieron como movimiento y defendieron con mayor contundencia su posición en el tiempo y en el espacio. La movilización no fue miel sobre hojuelas, los conflictos entre habitantes, políticos y organizaciones civiles estuvieron a la orden del día. Esta diversidad de confrontación y negociación daba cuenta a su vez de la explosión de lo social en nuestra era.

De ahí que mis primeras intuiciones me llevaran a preguntarme sobre 1. Los modos en que el patrimonio se vuelve recurso; 2. Cómo es que el patrimonio se convierte en un dispositivo eficaz de pertenencia, comunicación y distinción; 3. Qué tanto influye la materia de la que esta hecha la organización social y la disputa por el territorio. 4. El patrimonio, como pretexto de la movilización social puede ser tomado como elemento de resiliencia urbana a partir de la cual una comunidad enfoca sus energías para defender lo *propio*.

Cuando se critica la expansión del universo patrimonial y su uso indiscriminado, para mi es claro que para un sector de la población urbana es el último recurso que le queda, apela a un valor incuestionable y de consenso social. En términos legales, el patrimonio urbano se encuentra blindado (aparentemente) en comparación a otros espacios no calificados con esta figura. Por ello considero válida esta argumentación en las circunstancias sociales que aparece, como contención a la expansión y arrasamiento de la ciudad neoliberal. No por sumarme a cualquier disputa sin cuestionarla, sino por lo que esa movilización puede mostrar y ser capaz de develar sobre las condiciones urbanas y los modos de comprensión y apropiación social. Mis preguntas se realizaron desde una mirada crítica al patrimonio, de ahí que fuera analizado más que atributo que se posee, como categoría analítica producida y transformada.

El fenómeno de estudio me planteó ser estudiado desde sus distintas dimensiones: la materia urbana, la patrimonial y la social y en contextos de mayor cotidianidad y menor confrontación aparente. Organicé un posible instrumental teórico, metodológico e histórico que permitiera hacerle nuevas preguntas al patrimonio, a la ciudad y a la sociedad, no para estudiar las medidas de conservación, describir sus materialidades y eventualmente su difusión, sino saber *¿de que esta hecho el patrimonio?* Descubrí que el patrimonio desde la sociedad se ha fraguado con el tiempo, con la memoria, con el saber. Pero así como el patrimonio reúne tiempo, historia, memoria y sentidos de pertenencia, también acumula malestar e indignación -expresado en clave *positiva* desde las comunidades-.

En la era neoliberal se toman posiciones encontradas, prácticas que se contraponen y así operan en la realidad cotidiana: la mercantilización del patrimonio, la apropiación social. Se amplían las categorías, su comprensión, su uso y aprovechamiento. En el futuro se perfilan posturas confrontadas, vale la pena entender las claves en las que cada sector se confronta, según su lugar en la sociedad. El Estado y el mercado desde un lugar, los sectores de la sociedad civil desde otro. Todos intentando dialogar a partir de las mismas categorías discursivas, sin embargo, sus significados son otros. Una torre de babel patrimonial construida de subjetividades nacionalistas, culturales, memoriales, científicas. *Mismas palabras* interpretadas desde sus distintas polisemias.

Lo social local rechaza la privatización del mercado, pero también lo público del Estado. La desconfianza lleva a las comunidades a conformar *lo común*, y desde ahí hacerse cargo de *lo suyo*.

Encontramos que el ascenso del patrimonio cultural en la era moderna fue aparejado de dispositivos científicos, económicos y políticos que contribuyeron a conformar un sistema más o menos independiente del contexto de su producción. El patrimonio, nombrado así desde posiciones de poder, adquirió relevancia por su potencial discursivo y significativo. El espiral del patrimonio aumenta su fuerza y queda convertido en objeto autónomo ajeno a sujetos, lugares y prácticas.

La maquinaria patrimonial se ha visto articulada a partir de la confluencia perversa del neoliberalismo (Dagnino, 2004). El neoliberalismo no es una forma distinta de capitalismo de tipo industrial, sino un dispositivo alternativo de gobernabilidad que respondía a la crisis de desvalorización de los ochenta (Lohoff y Trenkle, 2004). El neoliberalismo promueve la constitución de ciudadanos autosuficientes, activos en su propia regulación y en la implementación de los objetos de valorización y gobierno, con la propia lógica fetichista de producción de patrimonio incorporada en sí mismos (Alonso: 2017: 283)

No obstante, no solo son los objetos los que ingresan al universo fetichizado de la mercancía, los mismos ciudadanos despliegan relaciones y prácticas de *valor* desde la perspectiva mercantil: los objetos juegan el rol de mediadores en los intercambios sociales.

¿En el futuro será posible devolver el patrimonio a una órbita de sentido más social, humano y comunitario? No lo sabemos, esta investigación no posee conclusiones definitivas, pero sí reflexiones que apuntan a proyectar futuros posibles. Retomo unos párrafos inspiradores de Raquel Gutiérrez, quien plantea como horizonte posible para una política de lo común centrada en dos aspectos: En una disputa que insista en la reapropiación social de la riqueza material, un programa des privatizador de todo aquello que ha sido ingresado al mercado -y que no debería estar ahí- el agua, los bienes públicos, la riqueza, el patrimonio y en segundo término, intentar volver ineficaz una forma liberal de poder estatal y en su lugar establecer una reapropiación colectiva que inhiba un poder de mando centralizado, un espacio de decisión que pueda ser reapropiado socialmente y donde sea posible dirimir los asuntos públicos.

La materia patrimonial urbana, como sustancia maleable, invocada como lucha, contención y reapropiación socio espacial se convierte en una figura política poética que abre caminos o alumbra, como diría Raquel Gutiérrez, alumbra aquello que puede haber, aquello que puede ser conseguido por los grupos y con esos propósitos que, *de manera contradictoria, a veces confusa, a veces tensa, genera la sociedad en sus momentos más audaces, en sus momentos de reapropiación de su capacidad de intervención pública, con su (sola) presencia.*

BIBLIOGRAFIA

ABRAMS, Gupta, Mitchell, Antropología del Estado, México, Fondo de Cultura Económica, 2015

ACUÑA, Castrellón Patricia, La preservación de los saber-hacer tradicionales, un reto de continuidad, en Topete Lara, Hilario; Amescua Chávez, Cristina (coords.) Experiencias en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. México: CRIM/UNAM. 2013.

AGUILAR, Adrián Guillermo, Localización geográfica de la Cuenca de México en Garza Villarreal Gustavo (Coord.) La Ciudad de México a fin del segundo milenio, México, Colegio de México, 2000.

ANDERSON, Benedict, Las comunidades imaginadas, México, Fondo de Cultura Económica, 1993

ALONSO, Jorge, *Los movimientos sociales en el Valle de México I*. Colección Miguel Othón de Mendizábal, México, CIESAS, 1986.

_____, Participación y cambios recientes en la relación gobierno-sociedad en un gobierno de centro izquierda. El caso de la Ciudad de México (1997-2000)

ALVAREZ Lucía y Cristina Sánchez Mejorada, “Gobierno democrático, sociedad civil y participación ciudadana en la ciudad de México, 1997-2000” en Alberto J. Olvera, *Sociedad civil, esfera pública y democratización en AL*. FCE y Universidad Veracruzana, México 2003.

ALVAREZ Enríquez, Lucía, (Coord.) *Identidad, ciudadanía y territorio en la Ciudad de México*, UNAM, Miguel Ángel Porrúa, México, 2011.

ALVAREZ. Lucía, La participación ciudadana no institucionalizada: los déficits institucionales y la cultura política, XII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Cartagena, Colombia, 30 de oct-2 de nov. 2012.

ARAGÓN Rangel, María Eugenia, Casas escasas, El Art Nouveau en la ciudad de México, México, INAH, 2011

ARAUJO, Alejandro y Cecilia Barraza (2006) “El centro Histórico, espacio simbólico”, en Adriana Gómez Aíza (Editor) *Memorias del congreso del Primer Coloquio Internacional sobre Patrimonio Cultural Tangible e Intangible*, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2006

ARECHIGA, Ernesto, “De la exuberancia al agotamiento. Xochimilco y el agua” 1882-2004. en Terrones López María Eugenia (coord.), *A la orilla del agua. Política, urbanización y medioambiente. Historia de Xochimilco en el siglo XX*. México, Gobierno del Distrito Federal, Delegación Xochimilco, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2004.

ARRIBAS Lozano, Alberto. “Antropología colaborativa y movimientos sociales: construyendo ensamblajes virtuosos entre sujetos en proceso” *Revista Ankulegi*, No. 19, 2015, 59-73

ASHWORTH, J.T. Brian Graham, J.E. Tunbridge, “Towards pluralising pasts: Theories and Concepts of Heritage” en *Pluralising Pasts*, Pluto Press, 2007. This content downloaded from 128.40.195.154 on Wed, 06 Sep 2017 10:24:03 UTC. Jstor.

AZUELA, Antonio, Pluralismo jurídico y cambio institucional. La regulación de los usos de suelo en la ciudad de México (1976-1993)

_____, Estudio para la recuperación de áreas de conservación patrimonial (ACP) y mejoramiento del entorno urbano a través del análisis y aplicación de la legislación y autorizaciones otorgadas para su intervención, Ciudad de México, UAM/PAOT, 21 de septiembre 2012.

_____, *Antecedentes y situación actual de la regulación del patrimonio cultural urbano en la ciudad de México*. Nota del 19 de septiembre de 2012.

AZUELA, Para una ciudad incluyente y sustentable, otro régimen de propiedad, *Direito y praxis*, Revista, Rio de Janeiro, Vol. 07, N. 14, 2016, p. 588-608

BALLART Josep, *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Barcelona, Ariel Patrimonio, 2002.

BARBOSA, Mario, “Entre naturales, ajenos y vecindados. Crecimiento urbano en Xochimilco 1929-2004” en Terrones López María Eugenia (coord.), *A la orilla del agua. Política, urbanización y medioambiente. Historia de Xochimilco en el siglo XX*. México, Gobierno del Distrito Federal, Delegación Xochimilco, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2004.

BARTRA, Roger, “Para modernizar la alquimia”, *La Jornada*, 1984

BARTRA, Roger *La jaula de la melancolía, identidad y metamorfosis del mexicano*, México, Grijalbo de Bolsillo, 1987

_____, *La sangre y la tinta*, México, Océano, 1999.

BORTOLOTTO, C.; TAUSCHEK, M. (ed.) *Between Imagined Communities and Communities of Practice: Participation, Territory and the Making of Heritage*. Göttingen: Universitätsverlag Göttingen, 2015, vol. 8, pp. 25- 57

BARRA de la, Creel “La ciudad y los centros cívicos”, en *Revista Artes de México*, No. 110, Año XV, México, 1968, p. 24

BATRES Guadarrama, Lenia, *El Bando Dos y la vivienda popular Vs. la ciudad de lujo y la rapiña inmobiliaria*, Sin embargo, Octubre 30, 2017.

BAZANT, Jan, “Lineamientos para el ordenamiento territorial de las periferias urbanas de la ciudad de México”. *Papeles de Población*, vol. 7, núm. 27, enero-marzo, Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México. 2001.

BECERRIL, José Ernesto Becerril Miró, *El derecho del patrimonio histórico-artístico en México*, México, Porrúa, 2003.

BENDIX, Regina, F., Aditya Eggert and Arnika Peselmann, *Heritage Regimes and the State*, Universidad de Göttingen, 2012.

BERMAN Marshall, *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*, México, Siglo XXI, 2003.

BLAZQUEZ Martínez, Lidia, *La ciudad de México y sus fronteras ecológicas. Reformulaciones espaciales, representativas y de poder*. Nueva antropología, vol.25 no.77 México jul./dic. 2012

BOLLIER, David, *Pensar desde los comunes*, Sursiendo + Traficantes de Sueños + Tinta limón + Carnucopia + Guerrilla Traslacion, 2016.

BONFIL Batalla, Guillermo. "Nuestro patrimonio cultural, un laberinto de significados" en *El patrimonio nacional de México*, coord. Enrique Florescano. Biblioteca Mexicana. México, FCE/CNCA, 1997.

BORDIEU, Pierre, *La distinción, Criterio y bases sociales del gusto*, Taurus, , 1998, Bogota.

BORDIEU, Pierre, "Efecto de lugar" en *La Miseria del mundo*, Buenos Aires, FCE, 1993.

BORTZ, Jeffrey L. "El impacto social de la crisis económica de México" en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 53, No. 1 (Jan. - Mar., 1991), pp. 43-69

CAMPBELL, Federico, "La Roma, Una colonia amada: los edificios altos y nuevos enterraron a los antiguos incólumes" *Revista Proceso* 2212, 5 de oct. 1985.

CANABAL Cristiani, Beatriz, *Cambios en el uso del suelo y la estructura ocupacional en Xochimilco*.

CARRION, Fernando (Editor) *Centros Históricos de América Latina y el Caribe*, Paris, UNESCO, 2001.

CASTELLS, Manuel, *El espacio y los movimientos sociales en red*, Ciencias, Revista de la Academia Mexicana de Ciencias, 2014

_____, *Xochimilco una identidad recreada*. Beatriz Canabal Cristiani, UAM, 1997

CASTRO Leal, Antonio *En torno al problema de la ampliación de las calles de Tacuba en la ciudad de México*, 1960. México, Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas No. 31, UNAM, 1962.

CASTRO-LEAL Espino, Marcia "Controversia entre la federación y el estado de Oaxaca en torno a los monumentos arqueológicos en el Patrimonio histórico y cultural de México" en *IV Semana Cultural de la Dirección de Etnología y Antropología Social*. Ma. Elena Morales Anduaga y Fco. J. Zamora Quintana (coord.), México, INAH, 2001.

CASTRO Domingo y Héctor Tejera Gaona (Coord.) *Ciudadanía, identidades y política*, México, UAM, Miguel Ángel Porrúa, 2012.

COLÍN, Susana, "Cuando los artistas salvaron al edificio Balmori", Periódico El Universal, 23 marzo 2019.

COMITES Ciudadanos de la Ciudad de México, *¿cómo ayudar a mejorar tu colonia?* Propiedades. Com blog, 23 de abril, 2016. <http://propiedades.com/blog/arquitectura-y-urbanismo/comites-ciudadanos-de-la-ciudad-de-mexico-como-ayudar-a-mejorar-tu-colonia>.

CONOLLY Priscilla y Marisol Cruz, "Nuevos y viejos procesos en la periferia de la ciudad de México" en Aguilar Guillermo Adrián (Coord.) *Procesos metropolitanos y grandes ciudades. Dinámicas recientes en México y otros países*, México, UNAM, CRIM, CONACYT, Miguel Ángel Porrúa, 2004.

COTTOM, Bolfy, *Nación, patrimonio cultural y legislación: los debates parlamentarios y la construcción del marco jurídico federal sobre monumentos en México, siglo XX*. México, Cámara de Diputados-Miguel Ángel Porrúa, 2008.

COULOMB René, "Políticas urbanas en la ciudad central del área metropolitana de la ciudad de México, (1958-1983)" en Iztapalapa, *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, Año 4, núm. 9, junio-diciembre 1983.

_____, Políticas urbanas en la ciudad central del área metropolitana de la Ciudad de México (1958-1983)

COULOMB, Rene, Emilio Duhau (Coord.) La ciudad y sus actores, México, UAM-A, IFAL, 1998

COULOMB, René y Víctor Delgadillo, Habitar la centralidad urbana. Reflexiones y debates alrededor de un proyecto de investigación: UAM, 2016

CRUZ Rodríguez, María Soledad y Aída Carrillo, “Un ejercicio de planeación y la construcción de nuevos espacios urbanos: el caso de Santa Fe” Espacios metropolitanos 2, población, planeación y políticas de gobierno. María Soledad Cruz Rodriguez (Coord.) México, UAM-A/RNUI, 2006.

CUADRIELLO Jaime, Un territorio de ensanche y tres distintas comunidades. La colonia Roma 1950-2015, Muca Roma, febrero de 2017. Dentro del Seminario “Construcción (es), preservación y salvaguardia del Patrimonio Cultural en Contextos Urbanos”

CUNILL, Nuria. *Participación ciudadana, dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados Latinoamericanos*, CLAD, Venezuela. CLAD, 1991.

CHASTEL y BABELOT, “La noción del patrimonio” en Pierre Nora, *Los lugares de la Memoria*, 1997, Paris, Gallimard.

CHAVEZ de Ortega, Estefanía, Los procesos de planeación urbana participativa. El caso de Xochimilco (1997-2000) en Ziccardi, Alicia (Coord.) Participación Participativa en el espacio local. Cinco Programas Parciales de Desarrollo Urbano en el Distrito Federal, México, UNAM, 2003.

CHOAY François, *Alegoría del patrimonio*, Barcelona, Gustavo Gilly, 2007.

CHLOE M. Fox, *The Evolution of Heritage Conservation Planning Theory and practice: A Case Study of Victoria, British Columbia*, B.A., Simon Fraser University, 2007.

DAVIS, Diane, Crisis fiscal urbana y los cambios políticos en la Ciudad de México: desde los orígenes globales a los efectos locales, *Estudios Demográficos y Urbanos*, Vol. 8, No. 1 (22) (Jan. - Apr., 1993), pp. 67-102.

_____, *El Leviatán Urbano. La ciudad de México en el siglo XX*, México, FCE, 1999.

DAVALLON, Jean, *Le Don du patrimoine: Une approche communicationnelle de la patrimonialisation*. Paris: Hermès Sciences-Lavoisier, 2006.

DE CERTAU, Michel, Luce Giard y Pierre Mayol. *La invención de lo cotidiano 2. Habitar, cocinar*. México, UIA, 2006, p. 135

DELGADILLO Polanco, Victor Manuel, Patrimonio urbano y turismo cultural en la ciudad de México: Las chinampas de Xochimilco y el centro histórico, en *Andamios* Vol. 6 numero 12, diciembre 2009.

DELGADILLO, Víctor, “Habitat, centralidad y patrimonio urbano en la Ciudad de México” en Coulomb, R., Esquivel, M. y Ponce, G. (Coord.) *Hábitat y Centralidad en México. Un desafío sustentable*, México DF: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, 2012

DELGADILLO, Víctor, Patrimonio urbano de la ciudad de México, La herencia disputada, UACM, México, 2016

DELGADILLO Polanco, Víctor “Ciudad de México, disputas por el patrimonio urbano y el espacio público” en Ramírez Kuri, Patricia (Coord.) *La reinención del espacio público en la ciudad fragmentada*, México, UNAM, IIS, 2016

DELGADO, Manuel El espacio público como ideología, Jornadas Marx siglo XXI, Universidad de la Rioja, Logroño, diciembre 2007.

DI MEO, Guy, *Processus de patrimonialisation et construction des territoires*, 2008

DÍAZ Berrio Salvador, *Protección del patrimonio cultural urbano*, México, INAH, 1986.

DIAZ de Ovando, Clementina, *Memorias de un debate*, México, IIE, UNAM, 1990.

DIDI-HUBERMAN, Georges, *La imagen superviviente, Historia del arte y tiempo de los fantasmas según Aby Warburg*, Madrid, Abada Editores, 2009.

DUHAU, Emilio, “Las instancias locales de gobierno y la planeación de la zona metropolitana de la ciudad de México”. en Garza Villarreal Gustavo (Coord.) *Una década de planeación urbano regional, 1978-1988*, México, El Colegio de México, 1989

DUHAU Emilio, Angela Giglia, Las reglas del desorden. Habitar la metrópoli. UAM, Siglo XXI, México, 2008.

_____, *Metrópolis, espacio público y consumo*, México, FCE, 2016.

DURAN Contreras, Ana María, María Concepción Huarte Trujillo, et al. Notas sobre los efectos de los sismos en la colonia Roma, Sociológica, Revista del departamento de Sociología, Vol. Año 2, Núm. 4. Verano 1987, UAM-A.

ESCOBAR Arturo, Culture, Practice and Politics: Anthropology and the study of social movements, *Critique of Anthropology* 1992. Downloaded from <http://coa.sagepub.com> at NORTH CAROLINA UNIVERSITY on June 7, 2010

EYERMAN, Ron, “La praxis cultural de los movimientos sociales” en TEJERINA, Benjamín y Pedro Ibarra, *Los Movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. Madrid, Trotta, 1998.

FAIRCLOUGH, Norman. *Critical Discourse Analysis*. London and New York: Longman, pp. 1-20. 1995

FAIRCLOUGH Norman y Ruth Wodak, “Análisis crítico del discurso” en Van Dijk, Teun A. *El discurso como interacción social*, Barcelona, Gedisa, 2008.

FAIRCLOUGH, Norman, “El análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: las universidades” en *Discurso & Sociedad*, Vol 2(1) 2008, pp. 170-185.

FAIRCLOUGH y Ruth Wodack, “Análisis Crítico del Discurso”, en van Dijk, Teun (compilador) *El discurso como interacción social, Estudios sobre el discurso*, Gedisa, España, 2008.

FERNÁNDEZ, Martha: *Ciudad rota: La Ciudad de México después del sismo*, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, México, 1990.

FLORES Marini Carlos, *Restauración de ciudades*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.

FLORESCANO, Enrique, "El patrimonio nacional. Valores, usos, estudio y difusión" en *El patrimonio nacional de México*. Coord. Enrique Florescano. Biblioteca Mexicana. México, FCE/CNCA, 1997.

FOUCAULT Michel, *El orden del discurso*, Tusquets Editores, Buenos Aires, 1992.

GAGO, Verónica, *La razón neoliberal, Economías barrocas y pragmática popular*, Tinta y Limón, Buenos Aires, 2014.

GALVAN, Luz Elena "Leyes de 1930 y 1934 sobre protección y conservación de monumentos" en *Primera reunión para definir una política nacional de conservación de monumentos*, Dirección de Monumentos Históricos, México, INAH, Cuadernos de Trabajo, 1985.

GÁMEZ Bastén, Vicente, *Patrimonio en la periferia: enclaves patrimoniales y marcas de identidad local en el ordenamiento territorial del Gran Santiago*, Tesis de Grado, Universidad de Sevilla, España, 2010.

GARCIA Vázquez, Carlos, *Ciudad Hojaldre, Visiones urbanas del siglo XXI*, Barcelona, Gustavo Gili, 2004.

GARZA; *La ciudad de México en el fin del segundo milenio*. Coordinado por Gustavo Garza, México, Colmex/GDF. 2000.

GARZA Gustavo, *Una década de planeación urbano-regional*, México, Colegio de México, 1989.

GARZA Gustavo, *La urbanización de México en el siglo XX*, México, El Colegio de México, 2003.

GARZA Gustavo. Superconcentración, crisis y globalización del sector industrial 1930-1998 en la ciudad a fin de segundo milenio, México, Colegio de México, 2000.

GAY y BLASCO, Paloma, "La mirada recíproca y el género etnográfico: una reflexión a mitad de camino" en Teresa Vicente, María Albert, et al. *Antropologías en transformación: sentidos, compromisos y utopías*. Congreso de Antropología de Valencia, 2017.

GEERTZ, Clifford, *La interpretación de las culturas*, Gedisa, Barcelona, 2003.

GERTZ Manero, Alejandro *La defensa jurídica y social del patrimonio cultural*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.

GODINHO Paula, Lo que nos enseñan quienes plantan castaños: experiencias, expectativas y futuros posibles en Vicente Teresa y María Albert, Pilar Espeso el at. (Eds) *Antropologías en transformación: sentidos, compromisos y utopías*, Valencia, 2017.

GÓMEZ Pompa Arturo, Gene C. "Las famosas chinampas mexicanas en peligro de extinción" en ROJAS, Teresa Presente, pasado y futuro de las chinampas y Patronato del Parque Ecológico de Xochimilco, Ciesas, México, 1995

GONZALEZ Alvarado, Rocío. Habitantes de la Roma impulsan plan para cuidar patrimonio arquitectónico. *La Jornada Domingo* 15 de noviembre de 2015, p. 35.

GONZÁLEZ Pozo, Alberto, Salvador Díaz Berrio e Ignacio Armillas. *Catalogación de las chinampas: inicio de un proceso indispensable*. UAM-X y Delegación Xochimilco, 2005

_____. (coord.) *Las chinampas de Xochimilco al despuntar el siglo XXI: inicio de su catalogación*. UAM-x, 2010.

GONZALEZ Bracco, Mercedes, Vecinos en defensa del patrimonio urbano en la Ciudad de Buenos Aires: Nuevas herramientas y nuevas alianzas, *Quid* 16 N° especial (Pp. 20-49) 2013

GRAHAM, Brian, Heritage as Knowledge: Capital or culture, *Urban Studies*, Vol. 39, Nos 5–6, 2002.

GUBER, Rosana, *La etnografía, Método, campo y reflexividad*, Siglo XXI Editores, México, 2015

GUPTA, Akhil and James Ferguson, “Discipline and Practice: “The Field” as Site, Method and Location” in *Anthropological Locations, Boundaries and Grounds of a Field Science*, University of California Press, 1997

GUPTA, Akhil y Mitchel, *Antropología del Estado*, FCE, México, 2015

GUPTHA Akhil, Fronteras borrosas: el discurso de la corrupción, la cultura de la política y el estado imaginado, en *Antropología del Estado*, Colecc. Umbrales, FCE, México, 2015.

GUTIERREZ Aguilar, Raquel. Horizontes comunitario-populares. *Producción de lo común más allá de las políticas estado-céntricas*. Madrid, Traficantes de Sueños, 2017.

GUTIERREZ Aguilar. Hacia una política de lo común (repensar el cambio social desde América Latina) conferencia en Universidad Nacional de Catamarca, Argentina. 2013. Consultado en youtube en abril de 2017.

GUTIERREZ Vidrio, Silvia, “El análisis del discurso: aportes teórico-metodológicos para el estudio de la migración”. UAM-X

HANNERZ Ulf, *Exploración de la ciudad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993:

HIBOU, Béatrice, *De la privatización de las economías a la privatización de los estados. Análisis de la formación continua del Estado*, México, Fondo de Cultura Económica, 2013.

HARDIN, Garrett, La tragedia de los comunes. *POLIS*, Revista Latinoamericana [en línea] 2005, 4 [Fecha de consulta: 11 de septiembre de 2018] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30541023> ISSN 0717-6554

HARRISON Rodney, *Heritage Critical Approaches*, London, Routledge, 2013. Garret Hardin

HARTOG Francois, *Regímenes de Historicidad*, México, UIA, 2006.

HARVEY, David, *Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*, Madrid, Akal, 2012.

HERNÁNDEZ Esquivel, Juan Carlos, “La planeación urbana en el territorio del Distrito Federal: de las Zonas Especiales de Desarrollo Controlado (ZEDEC) a los Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU)” *Espacios metropolitanos 2, población, planeación y políticas de gobierno*, María Soledad Cruz Rodriguez (Coord.) México, UAM-A/RNUI, 2006.

HERNÁNDEZ Esquivel, Juan Carlos, “La planeación urbana en el territorio del Distrito Federal: de las Zonas Especiales de Desarrollo Controlado (ZEDEC) a los Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU)” *Espacios metropolitanos 2, población, planeación y políticas de gobierno*, María Soledad Cruz Rodriguez (Coord.) México, UAM-A/RNUI, 2006.

HERNÁNDEZ Islas, Juan, *Barro Rojo Arte Escénico (1982-2007): la Izquierda en la danza contemporánea mexicana*, México Conaculta, 2010.

- HERTZ, E. (2015) Bottoms, Genuine and Spurious. En ADELL, N.; BENDIX, R. F.
- HESS, Charlotte y Elinor Ostrom (Comp.), Los bienes comunes del conocimiento, Traficantes de sueños, España, 2016
- HIBOU, Béatrice, *De la privatización de las economías a la privatización de los estados. Análisis de la formación continua del Estado*, México, Fondo de Cultura Económica, 2013.
- HIERNAUX David-Nicolás “Historia de la planeación en la ciudad de México” en *La ciudad de México en el fin del segundo milenio*. Coordinado por Gustavo Garza, México, Colmex/GDF. 2000.
- HIERNAUX, Daniel, et al, “La construcción social de un territorio emergente: el Valle de Chalco”. El Colegio Mexiquense, Toluca, 2000.
- HUYSEN, Andreas, *En busca del futuro perdido, Cultura y memoria en tiempos de globalización*, México, FCE, 2002
- IRWIN, Terry y Gideon Kossoff, *Mapping Ojai’s Water Shortage: A Workshop*, January 27 - 28, 2017, Ojai, California.
- JIMENEZ-ESQUINAS, Guadalupe, De “añadir mujeres y agitar” a la despatriarcalización del patrimonio: la crítica patrimonial feminista, *Revista ph Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* n.º 89 abril 2016 pp. 137-140
- KOSELLECK, Reinhart, *Los estratos del tiempo, estudios sobre la historia*, Barcelona, Paidós Ibérica, 2001
- KUNZ Bolaños, Ignacio. “Rentas urbanas, mercado inmobiliario y políticas habitacionales” en Coulomb, René y Víctor Delgadillo, *Habitar la centralidad urbana. Reflexiones y debates alrededor de un proyecto de investigación*: UAM, 2016
- LACARRIEU, Mónica, “A Madonna... yo le hago un monumento”. Los múltiples y diversos usos de la historia en la ciudad de México. *Alteridades* [en línea] 1998, 8 (julio-diciembre) : [Fecha de consulta: 11 de septiembre de 2018] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74781604> ISSN 0188-7017
- LACARRIEU, Mónica, La “insoponible levedad” de lo urbano. *Revista eure* (Vol. XXXIII, Nº 99), pp. 47-64. Santiago de Chile, agosto de 2007
- _____, Política de Patrimonio y procesos de gentrificación/recualificación: negociaciones y tensiones entre la estética patrimonial y el campo público de lo social, en *Habitar el Patrimonio, nuevos aportes al debate desde América Latina*, Quito: IMP, FLACSO, UBA, 2014.
- LASSITER Luke Eric, “Collaborative Ethnography and Public Anthropology” en *Current Anthropology*, Volume 46, Number I, February 2005. P. 83-106.
- LATOUR, Bruno, *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red*, Manantial, Buenos Aires, 2005.
- LEAL, Alejandra, La ciudadanía neoliberal y la racialización de los sectores populares en la renovación urbana de la ciudad de México, *Revista colombiana de antropología*, Vol. 52, núm. 1, enero-jun 2016, 223-244 pp.

LEFEBVRE, Henri, *El derecho a la ciudad*, Península, Barcelona, 1969.

LEGORRETA, Jorge, “Xochimilco ante la última oportunidad para rescatarlo”, La Jornada, domingo 12 de junio de 2005.

_____, El agua y la ciudad de México. De Tenochtitlan a la Megalópolis del Siglo XXI, UAM-A, México, 2006.

LINDON Alicia y Daniel Hiernaux, “Repensar la periferia; de la voz a las visiones exo y egocéntricas” en Aguilar Guillermo Adrián (Coord.) *Procesos metropolitanos y grandes ciudades. Dinámicas recientes en México y otros países*, México, UNAM, CRIM, CONACYT, Miguel Ángel Porrúa, 2004.

LOMBARDO de Ruíz, Sonia “El patrimonio arquitectónico y urbano en el Patrimonio Nacional” en Enrique Florescano. (Coord.) *El patrimonio nacional de México*, México, FCE, Conaculta. Vol. 1, 1997.

LOMNITZ, Claudio, *Las salidas del Laberinto: cultura e ideología en el espacio nacional mexicano* México, J. Moritz, 1995.

_____, *La nación desdibujada. México en trece ensayos*, Barcelona, Malpasso, 2016

_____, *Deep Mexico, Silent Mexico Modes of Mexican Citizenship (libertad, desnacionalización)* U. of Minnesota Press, 2001,

LOPEZ Cuenca, Los comunes digitales: nuevas ecologías del trabajo artístico. Centro de Cultura Digital, CNCA, 2016.

LOPEZ Caballero, Paula. Estudio AFD ¿“Ciudad Museo” o “Ciudad sustentable”? Actores y desafíos de la patrimonialización del centro histórico de la ciudad de México. Julio, 2011.

LOURÉS Seoane, María Luisa, “Del concepto de monumento histórico al de patrimonio cultural” en Revista de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica, Vol. 1, No. 94, 2001.

LOZADA León, Guadalupe: *Cómo se transformó la Roma. Tomado de Zirión 2015*

MADRILONIA. ORG. La Carta de los Comunes, Para el cuidado y disfrute de lo que de todos es. Traficantes de Sueños, España, 2011

MARVAN Laborde, Ignacio “De la ciudad del presidente al gobierno propio, 1970-2000” en Historia política de la Ciudad de México (Desde su fundación hasta el año 2000), Rodríguez Kuri, Ariel (Coord.) México, El Colegio de México, 2013.

MACHUCA, Jesús Antonio, “Reconfiguración del Estado nación y cambio de la conciencia patrimonial en México”, Bejar, Raúl y Héctor Rosales (coord.) *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural. Nuevas miradas*, Colección Multidisciplinaria, México, CRIM-UNAM, 2005.

MANTECÓN, Ana Rosas, “Las disputas por el patrimonio. Transformaciones analíticas y contextuales de la problemática patrimonial en México” en Néstor García Canclini (coord.) *La antropología urbana en México*, México, CNCA/UAM/FCE, 2005

MASSEY, Dorren, “La filosofía y la política de la espacialidad” en Leonor Arfuch (Coord.) *Pensar este tiempo; espacios, afectos y pertenencias*, Espacios del saber, 2005

MEDELLIN Jorge L. “La conservación del patrimonio monumental de la ciudad de México” en Artes de México. No. 110, Año XV, México, 1968.

MENDOZA Héctor, en Jornada Romana, Filología y Sociología de la Colonia Roma, 18 Octubre de 2016.

MELE, Patrice, *La Producción del patrimonio urbano*. Publicaciones de la Casa Chata. CIESAS, México, 2006.

MELE, Patrice. *Transacciones territoriales, Patrimonio, medio ambiente y acción pública en México*, UAM-Juan Pablos, México, 2014.

_____, Introduction : conits, territoires et action publique. Patrice Melé, Corinne Larrue, Muriel Rosemberg. Conits et territoires, Presses universitaires Fran_cois Rabelais, pp.224, 2007, Maison des sciences de l'homme "Villes et territoires"

_____, “Dimensiones conflictivas del patrimonio” en Eduardo Nivón y Ana Rosas Mantecón (Coords.) *Gestionar el patrimonio en tiempos de globalización*, México, UAM-I, Juan Pablos Editor, 2010.

MELE, Patrice. Incertidumbres y regulaciones urbanas: el papel de la calificación jurídica del espacio en Azuela Antonio (Coord.) *La ciudad y sus reglas: sobre la huella del derecho en el orden urbano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2016.

MELUCCI Alberto, *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, México, El Colegio de México, 1999.

MERCADO, Ángel Estructura socio económica y movimientos sociales en las áreas centrales de la Ciudad de México en Coulomb, Rene, Emilio Duhau (Coord.) *La ciudad y sus actores*, México, UAM-A, IFAL, 1988

MEYER, Lorenzo, “Petróleo mexicano: Recuerdos del porvenir”, *Revista Nexos*, Agosto 1979.

MEYER, Lorenzo “Gobierno y evolución política 1824-1940”. En Garza; *La ciudad de México en el fin del segundo milenio*. Coordinado por Gustavo Garza, México, Colmex/GDF. 2000.

MIGDAL, Joel S. *Estados débiles, estados fuertes, México*, Fondo de Cultura Económica, 2011.

MIRANDA, Sergio *La creación del Departamento del Distrito Federal, Urbanización, política y cambio institucional (1920-1934)* México, UNAM, 2008.

MONNET, Jerome, *Usos e Imágenes del Centro Histórico de la Ciudad de México*. México, DDF y Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1995.

MORA T. y E. Fanny Quintal, “Religión e identidad en contextos urbanos”, en *Antropología*, núm. 17, nueva época, México, Boletín oficial del INAH, nov-dic de 1985. Pp. 20- 25

MORENO Carranco, María, *Geografías en construcción. El mega proyecto Santa Fe en la ciudad de México*, México, UAM-C, 2015.

MORENO Galván, Felipe de Jesús, *El movimiento urbano popular en el Valle de México*, México, UAM, 2013

NAVARRO, Mina Lorena, *Luchas por lo común, Antagonismo social contra el despojo capitalista de los bienes naturales en México*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego”, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Bajo Tierra A.C. 2015

_____, Mina Lorena, *Hacer común contra la fragmentación en la ciudad. Experiencias de autonomía urbana*. México, BUAP, 2016.

NIVON, Eduardo, *Cultura urbana y movimientos sociales*, México, UAM, 1998.

OFFE, Claus, *Los nuevos movimientos sociales*, Barcelona, Ariel, 1984.

OLMOS Alcaraz, Antonia, “Análisis crítico de discurso y etnografía: Una propuesta metodológica para el estudio de la alteridad con poblaciones migrantes” *Empiria. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, núm. 32, septiembre diciembre, 2015, pp. 103-127

OLIVÉ Negrete, Julio César, *Antropología Mexicana*, México, INAH-Plaza y Valdés, 2000.

Olivé, Julio C. y Bolfy Cottom (1995), *inah. Una historia*, México, inah, t. 3.

_____, *El patrimonio sitiado. El punto de vista de los trabajadores*. México, D.F. : Delegación D III A 1, Sección X del SNTE, 1995.

ORDOÑEZ Cervantes, Juan Felipe. Planeación participativa en la Ciudad de México. Una visión institucional en Ziccardi Alicia (Coord.) *Participación Participativa en el espacio local. Cinco Programas Parciales de Desarrollo Urbano en el Distrito Federal*, México, UNAM, 2003.

ORTIZ Macedo, Luis, “Los centros históricos frente al urbanismo actual” en *Revista Artes de México*, No. 110, Año XV, México, 1968.

OSTROM, Elinor, *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*, México, FCE, UNAM, CRIM, 2000.

_____, Amy, R. Poteete, Marco A. Janssen, *Trabajar juntos. Acción colectiva, bienes comunes y múltiples métodos en la práctica*, México, UNAM, CEIICH, CRIM, FCPS, FE, IIEc, IIS, PUMA, IASC, CIDE, Colsan, CONABIO, CCMSS, FCE, UAM, 2012.

PAZ Arellano, Pedro, *El otro significado de los monumentos históricos*, México, INAH, 1999.

PAZ Salinas, María Fernanda, *La participación en el manejo de áreas naturales protegidas. Actores e intereses en conflicto en Corredor Biológico Chichinautzin, Morelos*. México, CRIM, 2005.

PERALTA, Flores, Araceli, *El canal, puente y garita de La Viga* UNAM, *Históricas*. 2009. “El canal, puente y garita de la viga” p. 459-468. En *Caminos y mercados de México* Janet Long Towell y Amalia Attolini Lecón (coord.) México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto Nacional de Antropología e Historia. 2009

PÉREZ LÓPEZ, R. (2019). “Producción de la ciudad en tiempos de globalización. Impactos socioterritoriales de los megaproyectos”. *Bitácora Urbano Territorial*, 29 (1): 13 - 22

PERLO, Manuel, *Historias de la Roma Microhistoria de la ciudad de México*, México, 1988

PERLO, M. y A. González (2006), "Del agua amenazante al agua amenazada. Cambios en las representaciones sociales de los problemas del agua en el Valle de México", en Urbina Soria, J. y J.

Martínez Fernández, Mas allá del cambio climático. Las dimensiones psicosociales del cambio ambiental global, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales/Instituto Nacional de Ecología, Facultad de Psicología, UNAM, México, pp. 47–64.

PEREZ Vejo, Tomás, “La construcción de las naciones como problema historiográfico: el caso del mundo hispánico Historia Mexicana”, vol. LIII, núm. 2, octubre - diciembre, 2003, pp. 275-311 El Colegio de México, A.C. Distrito Federal, México

_____, “Historia, antropología y arte: tres sujetos, dos pasados y una sola nación verdadera”. [Revista de Indias](#), ISSN 0034-8341, [Vol. 72, Nº 254, 2012](#), págs. 67-92

Jornaleros en la crisis, Antonio Ponce 1984 la jornada

PORTILLO, José López, “Prólogo” en: Varios autores, *El Templo Mayor*, México, Bancomer, 1981, p. 25-27

PRADILLA Cobos, Emilio, *Contribución a la crítica de la “teoría urbana” del espacio a la “crisis urbana”*, México, UAM-Xochimico, 1983.

_____, Las dos caras de la concentración urbana: acumulación de capital y crisis social, en Bolívar, Augusto, René Coulomb y Carmen Muñoz (comps.) *Metrópolis, globalidad y modernización*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, México, 1993

_____, Las políticas neoliberales y la cuestión territorial. Vol. Año 5, numero 12, enero-abril 1990. Sociológica, UAM-A

_____, Las teorías urbanas en la crisis actual. Vol. Año 7, numero 18, enero-abril 1992, Sociológica, UAM-A

PRADILLA Cobos, Emilio. “Planeación territorial, políticas urbanas y conflictos socioespaciales en las áreas centrales de la Ciudad de México” en COULOMB, René y Víctor Delgadillo, *Habitar la centralidad urbana. Reflexiones y debates alrededor de un proyecto de investigación*: UAM, 2016

PRATS, Llorenc, *Antropología y patrimonio*, Barcelona, Ariel Patrimonio, 2004.

_____, “Concepto y gestión del patrimonio local”, Cuadernos de Antropología Social, núm. 21, Barcelona, 2005, pp. 17-352

_____. *Transacciones territoriales, Patrimonio, medio ambiente y acción pública en México*, UAM-Juan Pablos, México, 2014.

QUINTERO Morón Victoria y Cristina Sánchez Carretero, Los verbos de la participación social y sus conjugaciones: contradicciones de un patrimonio “democratizador”. *Revista Andaluza de Antropología*, Núm. 12: Patrimonio inmaterial, conflictos e instrumentalizaciones. Marzo de 2017. pp. 48-69.

QUIROZ Rothe y Susana Gómez, “¿Alternativo o excluyente? Percepción y tendencias en el uso del espacio público en un fragmento globalizado de la ciudad de México”, en Ramírez Kuri, Patricia (Coord.) *La reinención del espacio público en la ciudad fragmentada*, México, UNAM, IIS, 2016

RABOTNIKOF Nora, “Discutiendo lo público en México”, en Merino Mauricio (Coord.) *¿Qué tan público es el espacio público en México?*, FCE, UNAM, Universidad Veracruzana, México, 2010.

- RAMIREZ Velázquez, Blanca Rebeca, *Del suburbio y la periferia al borde: el modelo de crecimiento de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM)* 2007.
- RAMIREZ Kuri, Patricia, Espacio local y diferenciación social en la Ciudad de México, *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 69, No. 4, (Oct-Dic 2007)
- RAMIREZ Saiz, Juan Manuel, “Los objetivos de la Ley General de Asentamientos Humanos (LGAH)” en *Una década de planeación urbano-regional México*, Colegio de México, 1989. p. 35
- RAPPAPORT Joanne , “Más allá de la escritura: la epistemología de la etnografía en colaboración” *Revista Colombiana de Antropología*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Colombia. vol. 43, enero-diciembre, 2007, pp. 197-229.
- RIEGL Alöis, *El culto moderno a los monumentos*, Madrid, Ed. Visor, 1987.
- RONDA, Stéphanie y Vicente Ugalde, “Planeación urbana en la ciudad de México en los cincuenta: controversias y debates en la Comisión de Planificación del Distrito Federal”, México, *Revista Secuencia*, núm. 70, enero-abril, 2008
- ROIGÉ, Xavier y Joan Frigolé. «Introduction». En: Roigé, X.; Frigolé, J (eds.). *Constructing Cultural and Natural Heritage. Parks, Museums and Rural Heritage*. Girona: ICRPC, 2010
- ROJAS, Teresa Presente, pasado y futuro de las chinampas y Patronato del Parque Ecológico de Xochimilco, Ciesas, México, 1995
- ROMERO Lankao Patricia y Eike Duffing, ¿Tres procesos contradictorios? Desarrollo urbano, ambiente y políticas en Xochimilco durante el siglo XX en TERRONES López María Eugenia (coord.), *A la orilla del agua. Política, urbanización y medioambiente. Historia de Xochimilco en el siglo XX*. México, Gobierno del Distrito Federal, Delegación Xochimilco, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2004.
- ROSAS Mantecón, “Las disputas por el patrimonio. Transformaciones analíticas y contextuales de la problemática patrimonial en México” en García Canclini, *La antropología urbana en México*, México, FCE, UAM. CNCA, 2005.
- SABUCEDO, José Manuel, Javier Grossi y Concepción Fernández, “Los movimientos sociales y la creación de un sentido común alternativo” en TEJERINA, Benjamín y Pedro Ibarra, *Los Movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. Madrid, Trotta, 1998.
- SALAZAR Peralta, Ana Maria, La democracia cultural y Los movimientos patrimonialistas en México en Cuicuilco volumen 13, número 38, septiembre-diciembre, México, 2006.
- SALINAS - ARREORTUA Luis Alberto. La gentrificación de la colonia Condesa, Ciudad de México, Aporte para una discusión desde Latinoamérica. *Revista Geográfica De América Central*, 2(51), 145-167. Recuperado a partir de <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/geografica/article/view/5993>, 2013
- SANCHEZ-CARRETERO, Cristina, Guadalupe Jiménez-Esquinas Relaciones entre actores patrimoniales: gobernanza patrimonial, modelos neoliberales y procesos participativos. *PERSPECTIVAS | revista ph Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* nº 90 octubre 2016 pp. 190-197
- SANCHEZ Mejorada, Cristina y Lucía Álvarez Enríquez, “Participación y cambios recientes en la relación gobierno-sociedad en un gobierno de centro-izquierda. El caso de la ciudad de México (1997-

SANCHEZ Ruíz, Gerardo, *La ciudad de México en el período de las regencias*, México, UAM-AZ, GDF, 1999.

SANCHEZ Carretero, Cristina, “Hacia una antropología del conflicto aplicada al patrimonio” en Beatriz Santamarina (Coord.) *Geopolíticas patrimoniales. De culturas, naturalezas e inmaterialidades. Una mirada etnográfica*. Editorial Germania, Asociación Valenciana de Antropología, Valencia, 2012.

SANTA MARIA González, Rodolfo, *Arquitectura del Siglo XX en México: La colonia Roma*, Tesis de Doctorado, Programa de maestría y doctorado en Arquitectura, México, 2015

SEVILLA Amparo, Miguel Ángel Aguilar, *Estudios recientes sobre cultura urbana en México*, México, INAH-Plaza y Valdés editores, 1996.

SHERIDAN, Guillermo, *México en 1932: La polemica nacionalista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999

SHULTZE, Rainer-Olaf, el Bien Común, en Dieter Nohlen, en colaboración con Rainer-Olaf Schultze: *Diccionario de Ciencia Política*, Ciudad de México-Xalapa, Porrúa-El Colegio de Veracruz, 2006, pp. 96-100.
Hess y Ostrom: 2007);

SMITH, Laurajane, *Uses Of Heritage*, New York: Routledge, 2006.

SOBRINO Jaime. “Participación económica en el siglo XX” en *La ciudad de México en el fin del segundo milenio*. Coordinado por Gustavo Garza, Colmex/GDF. México, 2000.

SORIA López, Francisco Javier y Guerrero Baca Luis Fernando, “El proyecto de reutilización arquitectónica: hacia una valoración ampliada del patrimonio edificado” *Academia XXII · UNAM*, primera época · año 7 · número 13 · México · febrero-julio 2016 · pp. 127-143.

SUÁREZ Del Real, José Alfonso, “El prodigioso renacer de la colonia Roma”, *Revista Siempre*, México, 23 de noviembre de 2013.

SUAREZ Pareyón Alejandro, “El ejercicio de la planeación urbana participativa” en Álvarez Enríquez, Lucia. María Concepción Huarte Trujillo, Cristina Sánchez-Mejorada Fernández, Carlos San Juan victoria. (Coord.) *¿Una ciudad para todos? La Ciudad de México, la experiencia del primer gobierno electo*. México, CEIICH, UAM, CNCA, INAH, , 2000.

TAMAYO, Sergio, *Crítica de la ciudadanía, Siglo XXI*, editores, México, UAM-A, 2010

TAVARES, Edgar, *Colonia Roma*, México, Editorial Clío, 1995.

TEJERINA, Benjamín y Pedro Ibarra, *Los Movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. Madrid, Trotta, 1998.

TERRONES López María Eugenia (coord.), *A la orilla del agua. Política, urbanización y medioambiente. Historia de Xochimilco en el siglo XX*. México, Gobierno del Distrito Federal, Delegación Xochimilco, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2004.

_____. *Xochimilco sin arquetipos*. Scripta Nova, Revista electrónica de geografía y ciencias sociales. Universidad de Barcelona, Viol. X num 218 (37) 1 de agosto 2006.

TOMAS, Francois “Después del funcionalismo? ¿Qué? Hacia una nueva cultura urbana” en Ciudad Territorio y Patrimonio, Materiales de investigación, España, Instituti de Urbanística de la Universidad de Valladolid.

TOVAR, Guillermo, Prólogo del Catálogo de inmuebles Colonia Roma, México, INBA, 2001.

UNIKEL, Luis “La dinámica de crecimiento de la ciudad de México”, en *Ensayos sobre el desarrollo urbano de México*. México, SEP (colección Setentas). 1974.

VAN DIJK, Teun. “El análisis crítico del discurso” en *Anthropos*, Barcelona, 186, septiembre-octubre 1999, pp. 23-36.

VARAS Alejandro, La Roma política en Jornada Romana, Filología y Sociología de la Colonia Roma, 18 de Octubre de 2016.

VÁZQUEZ León, *El leviatán arqueológico, Antropología de una tradición científica en México*, México, Ciesas-Miguel Ángel Porrúa, 2003.

VILADEVALL i Guash, Mireia (Coord.) *Ciudad, patrimonio y gestión*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura, 2001.

VILLASEÑOR Alonso Isabel y Emiliano Zolla Márquez, Del patrimonio cultural inmaterial o la patrimonialización de la cultura Revista Cultura y Representaciones sociales, Año 6 No. 12, marzo 2012.

VON BERTRAN TAMM, Alejandro Ignacio, De tilapias, chinampas y ajolotes: discursos sobre la restauración ecológica en el lago de Xochimilco. Tesis de grado. 2013.

WARD, Peter, *México, una megaciudad. Producción y reproducción de un medio ambiente urbano*, México, CNCA/Alianza, 1990.

WIGLE, Jill, De áreas verdes a zonas grises: gobernanza del espacio y asentamientos irregulares en Xochimilco, Ciudad de México. en Azuela Antonio (Coord.) La ciudad y sus reglas: sobre las huellas del derecho en el orden urbano, México, UNAM/IIS, 2016.

ZENTENO, Arnoldo, Nuestra Señora de los Ángeles, Organización Vecinal desde el templo, La Guerrero Identidad y palabra, Revista Vecinal, julio 2018, Numero. 44.

ZAMBRANO Luis, et al, Informe final, Rehabilitación de la red chinampera y del hábitat de especies nativas de Xochimilco. Instituto de Restauración Ecológica, 2014.

ZARAGOZA Álvarez Rigel Alfonso, Landázuri Benítez Gisela, Vega Peña Ernesto Vicente, Disturbio antropogénico como consecuencia del crecimiento urbano. El caso de la zona lacustre y de montaña en la delegación Xochimilco, México. Sociedad y Ambiente, Año 4, núm 11, julio-oct 2016.

ZERMEÑO, Sergio, Los intelectuales y el Estado en la década perdida. Revista Mexicana de Sociología, Vol. 52 NO. 3 (jul-sep, 1990) pp. 213-235

ZICCARDI, Alicia, Empresas de la construcción y grandes obras en la Ciudad de México en Garza Villarreal Gustavo (Coord.) Una década de planeación urbano regional, 1978-1988, México, El Colegio de México, 1989.

ZICCARDI Alicia, Ciudadano y vecinos, la participación ciudadana institucionalizada en el DF Revista de la Universidad de México, Agosto, No. 595, 2000

_____, (Coord.) Participación Participativa en el espacio local. Cinco Programas Parciales de Desarrollo Urbano en el Distrito Federal, México, UNAM, 2003.

_____, (Coord.) Participación Ciudadana y Políticas Sociales en el ámbito local, México, UNAM, Indesol, Comecso, 2004.

ZIRION Pérez, Miguel Antonio: La construcción del habitar. Redes interculturales en la edificación de vivienda en la Ciudad de México a principios del siglo XXI, Tesis de Doctorado en Ciencias Antropológicas, UAM, 2015

LEYES Y DECRETOS

Ley Federal de Monumentos y Zona de Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos, 1972

Ley General de Asentamientos Humanos. Ed. Porrúa, México, 1976.

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Ed. Porrúa, México, 1976.

Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Ed. Porrúa, México, 1976.

PROGRAMA Delegacional de Desarrollo Urbano Cuauhtémoc

CONSTITUCION POLITICA de la Ciudad de México, 2017.

DECRETO que declara de utilidad pública la construcción de un campo deportivo, un parque público, una pista olímpica de remo y canales para prácticas de remo y canotaje, etc. Diario Oficial: 3 de julio: 1967.

DECRETO de expropiación por causa de utilidad pública, el ejido de Xochimilco. 21/11/1989

DECRETO de expropiación por causa de utilidad pública, el ejido de San Gregorio Atlapulco. 21/11/1989

DECRETO por el que se declara una zona de monumentos históricos en las delegaciones de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, D.F. 4 de diciembre 1986.

DECRETO por el que se reforma y adiciona el Reglamento de Zonificación para el Distrito Federal. 3 de julio de 1987.

DECLARATORIA de Patrimonio Mundial Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco, 11 de diciembre de 1987

DECLARATORIA que establece como una prioritaria de preservación y conservación en del equilibrio ecológico y se declara como área natural protegida, bajo la categoría de zona sujeta a conservación ecológica, la superficie que se indica de los ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, D. F. (Segunda publicación). 11/05/1992

Ficha informativa de los Humedales de Ramsar, actualización 16 de enero 2004.

Chinampa Agricultural System of México City. A Proposal for Designation As Globally Important Agricultural Heritage Systems (GHIAS) Government of México City, Authority of the World Natural and Cultural Heritage Zone in Xochimilco, Tláhuac and Milpa Alta, July 7 2017. En Español Sistemas del Patrimonio Agrícola de Importancia Mundial

ENTREVISTAS

Entrevista Galo Gómez febrero 2017 y noviembre 2018

Entrevistas a David Jiménez mayo 2016, enero 2017, octubre 2018

Entrevista Paz octubre 2016

Entrevista Pedro Méndez mayo 2016, enero 2017

Entrevista Felipe Barrera febrero 2017

Entrevista Sergio Castillo mayo 2017

Entrevista Mario Rufino mayo 2017

Entrevista Darío Velázquez marzo 2017

Entrevista Rubén Rojas abril y septiembre 2016

Entrevista Carlos Uriel mayo 2016, diciembre 2016, abril 2017

Entrevista Grupo Ollintlali enero 2017

Taller chinamperos noviembre 2018

Ley de Aprovechamiento de Aguas de Jurisdicción Federal de 1910.

Entrevista Ricardo Nurko, 2017

Entrevista Mario Rodríguez, 2019

Entrevista Jaime Cuadriello, 2017

Héctor Mendoza, 2017

Entrevista Laura Servide, 2017

Entrevista Eva Morales, 2017, 2018

Entrevista Bruno Newman, 2017

